

En este libro de Actas hay muchas cesiones de terrenos sobrante
de la via publica para edificaciones de Viviendas

DE LAS CANTIDADES DE TERRENOS PARA EL SEPTIEMBRE

DE 1935

Desde el 18 de Junio de 1935 al 18 de Mayo
de 1936.

18 Junio 1935 a 18 Mayo 1936







DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

LIBRERIA
MURANO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de *Badajoz*

Partido de *Albuquerque*



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *dos* pliegos

Clase	Serie	NÚMERO	PRECIO
1.ª	A	0.104.634	100 ..
2.ª	A	0.320.688	50 ..
TOTAL ..			150 ..

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de *cientos* folios, destinados a *con-*

signar los Actas de los Juicios que se celebran al Ayuntamiento de Albuquerque

que importan *cientos cincuenta* pesetas

Badajoz a *21* de *Mayo*

El Administrador,

Pablo Martínez

y rubricadas por su

aquel

comenzado en este día

de en

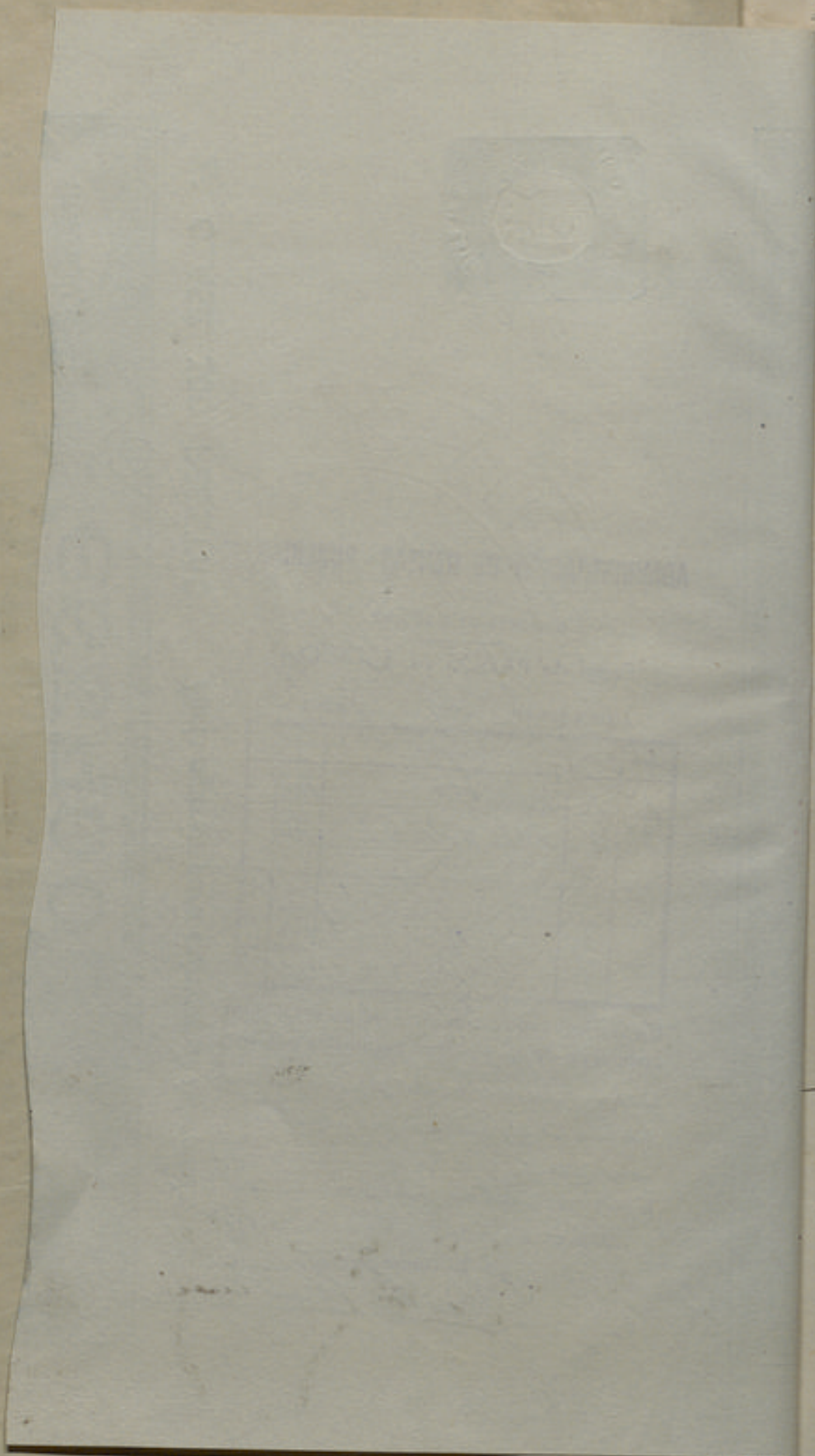
de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En el número 2000000000

Pro



Y pa

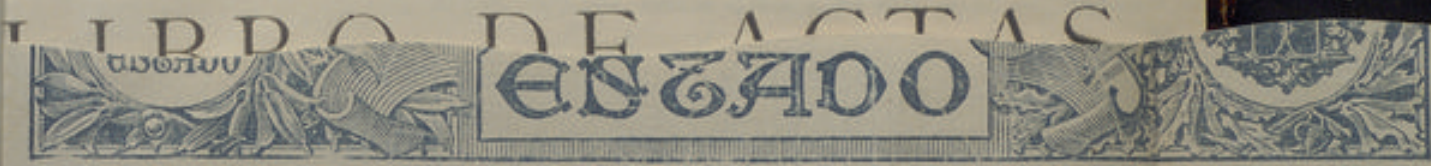


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Albunquerque

Término municipal de Albunquerque

AÑO 1935



2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.O.320.682

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO



Clase 1.ª Número 0.104.624 Serie A

Badajoz a 24 de Mayo de 1935

Administrador [Signature]



...das y selladas con el de est... por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel
celebre, concernientes a..., comenzado en este día
Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en
a de
de mil novecientos treinta y

V.º B.º

El



L

Este lib

Y en v

Grupo 1, s.ón. 76 A

Diligen

Y par

ALMIRANTE DON ALONSO DE RENTAS
DE LA
PAPPEL DE PAÑOS ALIGADO





Sesion Ordinaria celebrada el dia 18 de Junio de 1935 (2ª Convocatoria)

Don Fran^{co} Picostrales
 don Fran^{co} Sanchez
 don Natalio Ventura
 don Fran^{co} Bueno
 don Joaquin Juncal
 don Jose M^o Bassantes

En la Villa de Alburquerque a dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Andres Duarte Bueno, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juarez Capilla, al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesion ordinaria correspondiente al dia quince que no pudo celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de señores Concejales. Abierto el acto a las diez de su mañana hora acordada para la celebracion de sesiones ordinarias, fue autorizada la lectura del acta extensiva de la ultima sesion celebrada el dia ocho del corriente que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. A continuacion se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, entre la que figura como de interés una carta del Patronato local de Formacion Profesional de Badajoz invitando al Alcalde y Concejales a asistir al museo de trabajos realizados por sus alumnos expuesto hasta fin de mes, otro oficio del Instituto Geológico contestando a la propuesta que se le hizo para el reconocimiento del Pozo para el abasto de aguas de esta poblacion, remite a demas el presupuesto para ello que asciende a mil ciento siete pts. con noventa y un centimos, como se momento no hay consignacion para realizar este gasto se acuerda darse por enterado al Ayuntamiento y quedarlo pendiente de estudio para su resolucion. Y otra carta del Periódico de Badajoz hoy acompañando la factura de gastos de propaganda originados con motivo del anuncio de las ultimas ferias, se la presentará la Corporacion acordando autorizar el importe de ochocientos cincuenta pts. a que asciende la misma.

Aprobacion sin enmienda

Oficio del Instituto Geológico

Factura de Hoy

Locos ros

Solicitud de recienso de Domingo Martinez Alca

Nonum cupo del DIPUTACION DE BADAJOZ

Se concede el recorro de lactancia que solicita el vecino de esta Autonomia Campos Jover, confirmandose los acuerdos anteriores por los que se designaron los de Jose Casares Mayo y Feliciano Lopez Rodriguez.

Se da cuenta de la instancia que suscribe el vecino de La Pobresca don Domingo Martinez Alca natural de La Esperanza, Portugal, por el que solicita la concesion de recienso, la Corporacion acuerda quedarlo pendiente de resolucion hasta tanto justifique constitucionalmente estar nacionalizado.

Fue a continuacion designado Porquero del lugar el vecino de esta don Agustin Cardo Pulido, siendo desestimadas las instancias que

con esta misma petición suscriben Lorenzo Dominguez Vela, Juan Samero
Manzanu y Elias Morgado Jover.

Instancia de Antonio
Dominguez

Se da cuenta de la instancia que suscribe el vecino de Villar del Rey Don
Antonio Dominguez Pulido por la que establece reclamación contra la actuación de
la Agencia Ejecutora con motivo del descubrimiento con que figura en el Reparto de
terreno, como contiene algunos extremos que precisan comprobarse la Corporación
acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Gratificación a los
empleados de la Junta
para la siega
del terreno del Ayun-
tamiento

Seguidamente se cuenta el Sr. Alcalde de que con el fin de evitar el gas-
to que supone para el Ayuntamiento ha ordenado que por los encargados de la
limpieza pública se proceda a la siega y recogida de todo el sembrado en
el huerto del Ayuntamiento quienes lo han realizado en horas fuera de las
que prestan su servicio, como esto está fuera de las obligaciones de estos
empleados considera oportuno proponer sean gratificados. El Sr. Con-
sejal Don Joaquin se aceptará la resolución del Alcalde aprobándola, proponiendo
que se calcule el número de jornales invertidos en dicha operación para al
precio corriente de las horas de siega abonarlo a los empleados como gratifica-
ción. El Sr. Ventura muestra igualmente su conformidad, proponiendo se de
un voto de confianza al Sr. Alcalde para que resuelva. La Corporación en
su virtud acuerda facultar a la Presidencia para que gratifique estos
trabajos en la forma y cuantía que considere oportuna.

Concepto celebrados

Se designó Concejal de Abastos durante la próxima semana al Con-
cejal Don Roman Duarte Garcia.

Pagos

A continuación a propuesta del Secretario Interventor fueron autoriza-
dos los pagos siguientes: A Anibal Cañadas para por varios viajes rea-
lizados con carácter oficial en el coche de su propiedad ciento cuarenta pe-
setas, a Juan Miguel Dabaglia por igual concepto con la guardia civil
y con motivo de la expulsión de extrajeros que realizan trabajos de siega su-
sante los días cinco, nueve y quince del corriente trescientas sesenta pesetas
a Pablo Escobar por el alojamiento en su Posada de la guardia civil durante
los días de Feria diez pesetas, al mismo por una docena de barras de sebo
siete pesetas veinte céntimos, al mismo por varios útiles para el blanqueo
quince pesetas treinta céntimos; a Antonio Barriaga Antiguera por la instala-
ción de la luz en las Escuelas en construcción veintisiete pesetas y a la So-
ciedad de Autores por los conciertos de la Banda Municipal durante el mes de





Mayo tres pesos, sesenta y cinco cts.

Abierto tuerto de ruegos y preguntas insiste el Sr. Jefe de Sala en que se anuncie el arrendo del arbitrio de Pesas y Medidas, a la Presidencia despues de ligeros explicaciones en las que interviene el Secretario promueve atenderlo.

El Sr. Alcalde le cuenta de haber tenido que mandar recoger a San Vicente de Alcántara la madera necesaria para poder continuar la galeria de las aguas, y que promueva que se le lize al Sr. Miñabet; el Sr. Sanchez muestra su sorpresa por la concesion de esa madera pues supone que seria cuenta del citado Sr. la Presidencia y el Sr. Ventura contestan que asi se le prometio su rante su estancia en esta, acordandose en su virtud dar un voto de confianza al Sr. Alcalde aprobando su gestion, facultandolo para realizar cuantos gastos origine.

Exiendo en cuenta que los uniformes ultimamente confeccionados a la Guardia Municipal, Alguaciles y Porteros son de paño algo fuerte y que con el calor se estropearian enseguida, propone el Sr. Alcalde la conveniencia de hacerse otros de verano puesto que con poca cantidad se pueden confeccionar y se evita el gasto de otros para invierno. Los Señores Concejales asi lo reconocen y facultan al Sr. Alcalde para el gasto que ellos pudieran originar.

Y en tenimiento que hacer uso de la palabra ninguno otro Señores Concejales, el Sr. Alcalde fundo la una treinta y cinco die por terminada el acto levantando la sesion, de la que se extiende la presente que despues de su lectura en prueba de conformidad firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Moderante Juan E. Bueno
Joaquin Barrientes
Joaquin Barrientes
Fernando Gualdo
Bernan Duarte
Joaquin Gualdo
Francisco Barral
Natalio Ventura
M. Cuadrilla
Joaquin Barral
Juan Lanale
Joaquin Gualdo
Joaquin Gualdo



Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio 1935.

^{sin asistencia}
 Don Pedro Duarte

- D. Manuel Corcovilla
- D. Joaquín Barral
- D. Eugenio Juncal
- D. Natalio Ventura
- D. José N. Romante
- D. Roman Duarte
- D. Fran^{co} Sanchez
- D. Fran^{co} Bueno

En la Villa de Alburquerque a veintidos de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don An-
 drés Duarte Páez y con asistencia del Secretario don Salvador Juárez Papilla
 al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al
 día de hoy. Siendo las doce de su mañana hora acordada y abierto el acto por
 haberse reunido número suficiente de Señores Concejales, fue autorizada la lec-
 tura del acta extendida de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin
 enmienda alguna. Se dio cuenta por el Secretario de la correspondencia re-

Aprobación en comisión
 Retirada del brigo de la
 Fabrica.

citiva entre la que figura como te indica una comunicación de la Fabrica de Harinas interesando sea retirado el brigo que tiene el Ayuntamiento en depósito por tener que limpiar los graneros, acordándose facultar a la Presidencia para que resuelva esta cuestión en la mejor forma posible; se da cuenta de varias comunicaciones de la Guardia Civil de Villar del Rey denunciando aprovechamiento de espigas entre los arcasales, el Sr. Corcovilla cree que como por el artículo quince de la Ley quedaron derogadas todas las disposiciones reglamentarias y normas en que pudiera fundarse el aprovechamiento en terreno de D. D. B. estima que debe pararse el tanto de culpa al Juego, acordándose así. Entre las disposiciones de inteler se da cuenta de la publicación de los reglamentos de aplicación de la Ley de Corrección Sanitaria.

Reclamación de la Coor-
 dinación Sanitaria

Fue desestimada la instancia que en demanda de socorro de lactancia se
 pide el vecino de esta Villa don Juan Remella.

Socorro

Autorización para el
 cultivo de Agave en
 el cerro Cantalejo.

Se da cuenta de la instancia que suscribe Agustín Juncal Paredo solici-
 tando autorización para edificar en un terreno de terreno a continuación de lo
 edificado en el lado derecho del paseo de las Calderas en el sitio conocido por
 Paseo de la Libertad, el Sr. Corcovilla considera que puesto que se concedieron
 otras autorizaciones para edificar en dicho sitio igualmente puede autorizarse
 esta, sin embargo cree que la Comisión de Fomento debe estudiar la petición
 e informarla; acordándose que pare a su informe.

Instancia de D. Julián
 Romante sobre
 destinata

Igualmente se dio lectura de la instancia que suscribe Doña Soledad Fernan-
 des Calderon solicitando que el descubrimiento del Repartimiento con que figura
 en el ejercicio de mil novecientos treinta y tres sea retirado de la Ejecutiva por
 lo que a ella se le adeudan algunas cantidades que en concepto de anticipos



reintegrables hizo al Ayuntamiento. El Sr. Corbolla no contesta a la peti-
 ción puesto que esos anticipos se hicieron por la Asociación de Pro-
 pietarios y a ella es a quien se debe reclamar dichos anticipos. El Secretario
 advierte que los anticipos a que el escrito se refiere sobre todo la del año mil
 novecientos treinta y dos está desde hace mucho tiempo a disposición de los Se-
 ñores Propietarios que han querido cobrar en la forma convenida o sea contra ta-
 lonas del Ayuntamiento del ejercicio siguiente y del de el año mil novecien-
 tos veintinueve en esta Secretaría no hay datos oficiales que lo justifi-
 quen. Intervenien varios Concejales en la discusión y por último a pro-
 puesta de la presidencia es testificada la petición toda vez que esta
 constantemente se encuentra en igualdad de condiciones a los temas que
 incluyen dichos anticipos.

Se lee la lectura de la instancia que suscribe el vecino de Villa del Rey
 don Juan Antonio Doblaro Pachá solicitando que por haber cesado en el
 arriendo de la finca Los Labradores en veintinueve de Setiembre último se
 pida la liquidación del último trimestre de dicho ejercicio al propietario que
 desde dicha fecha la explota. El Sr. Corbolla pregunta si justifica su petición
 al contestarsele negativamente, propone que se le requiera para justificarlo
 a la vez que se notifique al dueño don Fernando de Murguio por si tuvie-
 re que hacer alguna alegación. La Corporación le acepta la propuesta y
 así lo acuerda facultando al Sr. Alcalde para ejecutarla.

Se lee la petición que formula D^{ña} Encarnación Martínez Mancayo pidién-
 do autorización para colocar veladores delante de la puerta de su estableci-
 miento, acordándose a propuesta del Sr. Corbolla acceder a lo solicitado
 sometiéndose a las instrucciones que la Comisión de Fomento le diera pa-
 ra su mejor organización.

Fue designado Concejal encargado del servicio de Abastos durante la
 próxima semana don Francisco Jaramero Hernandez.

A propuesta del Secretario Interventor es autorizada la factura
 de cuatrocientas pesetas que presenta Manuel Sias Pano por el arropo
 de una cuba para la imprenta y ruedas nuevas para la misma.

Abierta como de sugetos y preguntas el Sr. fiscal don Segundo suega a
 la Presidencia que intervenga en el conflicto que ahora se presenta pues
 no se autoriza la siega con forasteros ni contrarios y resulta que no hay

los trece
 de Conca
 don An-
 Capilla
 ciento al
 auto por
 la la de
 tal sin
 tucia re
 a de Har-
 por tener
 me real
 unifica
 de Villal del Rey Juan
 into de Ant^o Doblaro sobre re
 quince punto.
 temas
 estimo
 entre
 lamen.
 auencia en
 Autorización para reb
 Jores a Encarnación Marti
 lo solici
 ón de lo
 lo por
 recibien
 Concejal de Abastos
 Papeo
 el Fernan
 e figura
 ctiva para
 anticipos





seguidos para los vecinos de la localidad. El Sr. Corvillo ruega a su vez que se extienda a los propietarios para que den cuenta a la Oficina de la Locación Obrera. El Sr. Alcalde promete que una vez que se sepa cuantos obreros se necesitan pedirá a San Vicente y Potosera.

Después de la Moción. El Sr. Ventura ruega se active el asunto del arreglo de la Alameda. La Presidencia le contesta diciendole que ya está en tramitación.

Y no teniendo que hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Sr. Alcalde siendo la una y cinco se levantó y cinco se terminó el acto levantando la Sesión, de la que se extiende la presente que después de su lectura firmaron todos los Señores Concejales con el Secretario de cuyo contenido certifico.

Indus Duarte Fran^{co} Bienes

[Signature]

[Signature]

Natalio Ventura

Segundo Gonzalez

Josquin Barrante

Manuel Corvillo

[Signature]

Roman Duarte

Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Julio 1905 (1ª convocatoria).

Ases. Asistente
Don Fran^{co} Sanchez

Don Fran^{co} Bienes

Don Pedro Duarte

Don Segundo Gonzalez

Don Manuel Corvillo

Don Natalio Ventura

Don Jose M. Barrante

En la Villa de Alburquerque a dos de Julio de mil novecientos cinco y cinco se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Duarte Bienes y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Sr. Salvador Juarez Parilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve de Junio que no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las once de su mañana hora acordada se abrió el acto, fue autorizada la lectura del acta extendida de la precedente sesión celebrada que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. Se dio cuenta de continuación de la correspondencia de interés recibida entre la que figura una comunicación de la Caja





Grupo Escuelas

Entreniera reclamando el descubrimiento del Ayuntamiento sobre la...
las como requisito previo para tramitar la certificación de obra ejecutada
en el grupo escuelas, que se acuerda cumplimentar y otra del Sr. D. C. de
Bouffle invitando al Ayuntamiento a la Asamblea que tendrá lugar el día...
te en Mérida para protestas de la Ley de Coordinación Sanitaria, acordándose relevar
en el Alcalde de aquella Ciudad la representación de este Ayuntamiento.

Asesoramiento - Beneficencia

Se dio lectura a la instancia que suscribe Julian Maya Calbera solicitando
se le incluya en la lista de Beneficencia Municipal acordándose que pase
a informe de la Junta correspondiente.

AutORIZACION para construir un chorro a José Vellido y Joaquín...

Así mismo se lee el escrito que suscriben Joaquín Benigno, Barroca y
José Vellido Olivencia solicitando autorización para edificar un chorro en
el terreno de la dehesa. Es defendido por el Sr. Cordovilla quien estimó
que debe concederse con carácter provisional y ateniéndose a las instruccio-
nes que dicta el Alcalde y la Comisión de Fomento, acordándose así:

Concejal de Abastos

Fue designado Concejal de Abastos para la próxima semana don
Joaquín Ferral García.

Pagos

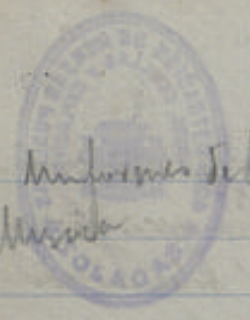
A propuesta del Secretario. Entendidos fueron autorizados los pa-
gos siguientes: a Simón Campos cuarenta ptas importe del transporte
de la madera para las aguas; a Tomé Díaz ciento veintinueve pe-
setas importe de los marcos para los cuartos del término y arreglo de las
puertas vivideras; a Juan Miguel Bataglia setenta ptas servicios
prestados con el coche de su propiedad con la Guardia Civil a los jun-
tos del Partido, a Don Blas Cortes Santano por las formulas des-
pachadas en su farmacia a la Beneficencia Municipal en el mes de
Mayo mil diecinueve pesetas y en el mes de Junio mil ciento sesen-
ta y cuatro ptas quince cents, a Don Presencio Garcia fil por igual
concepto en el mes de Abril setecientos noventa y seis ptas cincuenta
cents, en el mes de Mayo ochocientos cincuenta ptas diez cents y en
el mes de Junio ochocientos setenta y siete ptas quince cents.

Liquidaciones de los presupuestos de 1933 y 1934

Fueron sometidos a la consideración y aprobación del Ayuntamiento
las liquidaciones de los Presupuestos de los ejercicios de mil novecientos
treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro, que al hacerse cargo el
Secretario de la Intervención no estaban liquidadas, lo que se acuer-
da pasen a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.



Impresiones de la
Municipio



Abierto turno de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el Sr. Sanchez San Francisco para rogar a la Presidencia que remita la Comisión que interviniera en el concurso de los uniformes de los músicos para comprobar algunos extremos que ante ella expusiera. La Presidencia prontamente remite la.

Y no teniendo ninguno Concejal que haga uso de la palabra el Sr. Alcalde siendo las tres y quince die por terminando el acto levantando la sesión de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Pedro Suaste Pedro de Esparte Natalio Ventura

Juan Sánchez Manuel Cordero
José M. Barrante

Segundo Gonzalez Francisco Bueno
Abrahan Juarez

Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de Julio de 1915 (Convocatoria)

En la Villa de Albuquerque a nueve de Julio de mil novecientos trece y cinco, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Manuel Cordero, cabalero Don Andrés Suaste Bueno y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día seis que no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las doce de su mañana hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna.

Aprobación sin enmiendas

Se dio cuenta por el Secretario de la correspondencia recibida entre la que figura como de interés un telegrama del Excmo Sr. Ministro de Agricultura que dice "Ruego se disponga y adopte medidas para que se resalte aprovechamiento de espigas a los propietarios de Albuquerque siguiendo costumbre establecida. Saluda". Dando cuenta al Sr. Alcalde del fondo publica.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



de y de las medidas adoptadas, que la Corporación acepta. Se da cuenta de la Comunicación de la Diputación Provincial anunciando el pago de quinientos ochenta y cinco pesetas por el descubrimiento de Aparición del ejercicio de mil novecientos treinta y uno, que se acuerda evitar en lo posible y otra comunicación del Sr. Gobernador estimulando a que se adopten medidas para evitar conflictos de orden público. Asimismo se dio cuenta entre las disposiciones de interés publicadas la en que se declara la vigencia de la tasa de trigo, y otras sobre la circulación y venta de este cereal.

Cana de trigo

Asesoros.

A continuación son concedidos los socorros solicitados por los vecinos pobres Hermenegildo Ferrero Espino, Ventura Robles Pérez y Felipe Nieto Santos, los dos primeros de la cantidad y el último de quince pesetas; quedando para informe la instancia que suscribe Salustiano Mariscal Santos.

Plejo de condiciones para el pabellon del Cuartel.

Se dio cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión de Fomento para las obras de la construcción de un Pabellon en el Cuartel de la Guardia Civil, que se aprobó acordándose anunciar la subasta de dichas obras a tenor de lo que preceptua el artículo ciento sesenta y dos siguiente del Estatuto Municipal.

Concejal Alberto

Fue designado Concejal de Abastos don Victoriano Jorjales.

Pagos

A continuación aprobada del Secretario Interventor fueron autorizados los pagos siguientes: Por la suscripción a la Gaceta de Administración quince ptes, a la Imprenta de Juan La Regeneración por material para quintas cuarenta y cinco ptes sesenta y cinco cents, a Pablo Jaramero por un servicio oficial con el cobro de su propiedad cinco ptes, a Ambal Lancelas por igual concepto a Barajas cuarenta y seis ptes, a Juan Miguel Bataglia por el mismo concepto y servicio prestado con el Sr. Delegado del Estado ciento cuarenta ptes, a la Junta Pincero por el hospedaje de dicho Sr. catorce pesetas, a la Sociedad de Autores por los conciertos de la banda durante el mes de junio tres ptes sesenta y cinco cents, al Sr. Depositario por el impuesto de ganadería durante el mes de junio ciento seis ptes dieciséis cents y a don Fran^{co} Ferranueva por los recetas dispensadas en su Farmacia durante el primer trimestre quinientas setenta y nueve ptes cincuenta y cinco cents y durante el





Revisión del proceso de medicación en la Beneficencia

Justificación al Jefe de Policía

segundo trimestre del actual ejercicio sescientos cinco pta. quince cents.
El Sr. Duarte tuvo de ruego y preguntas al Sr. Sobrevilla teniendo en cuenta lo mucho que importa el gasto de suministro de medicamentos a la Beneficencia ruego sea revocado el Patronio de Beneficencia, la Presidencia promete reunir la Comisión.

El Sr. Sanchez teniendo en cuenta los extraordinarios servicios que con motivo de la recepción viene prestando el jefe de Policía no se le deben tener en cuenta, sino que para animar al entusiasmo de dicho funcionario que con sus servicios proporciona gran beneficio al vecindario, debe gratificarse siguiendo la norma del boquete de Ministro de la Gobernación. La Corporación por unanimidad acepta la propuesta acordando gratificarle en la cuantía y forma que se ha hecho en ocasiones anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde siendo las tres de la tarde por terminada el acto, levantando la sesión de la que se extiende la presente que despues de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Indice Duarte ^{2º} ~~Quero~~ Joaquín Barrantes
Victoriano González ~~Pedro Duarte~~
Man^{2º} Landa
Natalio Ventura ~~Segundo González~~ ~~Juan Barrantes~~
~~Joagen Duarte~~
M. Cordovilla ~~Salvador Juan~~

Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Julio de 1925.

Asistentes
Don Fran^{co} Sanchez

Natalio Ventura
Segundo González
Barrantes

DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Villa de Albuquerque a trece de Julio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Duarte Bueno, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador



Don Pedro Duarte
 Victoriano Gonzalez
 Joaquin Barrantes
 Fran^{co} Bueno
 Joaquin Gonzalez

Ley Municipal
 Viaje a Madrid
 de una Comisión

Juanes Capilla, al objeto de proceder a la celebracion de la sesion correspondiente al dia de hoy. Siendo las doce de su mañana y abierto el acto por haberse reunido numero suficiente de Señores Concejales fue autorizada la lectura del acta extensiva de la ultima sesion que se aprobó por unanimidad sin emmienda alguna. Se da cuenta por el Secretario de que la correspondencia recibida desde la ultima sesion es solo de tramite que se cumplimenta en la forma interesada y entre las disposiciones de interer se da cuenta de la Ley de Bases aprobada e inserta en la faceta de ayer para la nueva Ley Municipal.

Se da cuenta del telegrama del Excmo Sr Ministro de Agricultura requiriendo la presencia del Alcalde en su despacho lo antes posible, abierta discusion propone el Sr Sanchez que debe tratarse cuanto antes acompañado de una representación del Ayuntamiento por si fuere necesaria, el Sr Gonzalez abrima en esas manifestaciones y propone que vaya la genuina representación de la Corporación el Alcalde y Secretario puesto que en ellos depositamos nuestra confianza, el Sr Barrantes dice que deben ir representantes de las fracciones politicas que componen el Ayuntamiento, el Sr Gonzalez se opone y pide votación, insiste el Sr Barrantes y el Sr Gonzalez en que deben ir representantes de los partidos, interviene el Sr Ventura en igual sentido proponiendo que se aumente la Comisión con Don Mamel Cordovilla, el Presidente pone el reparo de que dicho Sr no esta presente y como debe salir la Comisión cuanto antes sería dificultoso si dicho Sr no pudiera o no quisiera aceptar, el Sr Gonzalez propone que sea Don Pedro Duarte quien expona la imposibilidad de aceptar, propone la Presidencia al Sr Sanchez y por ultimo retirando su propuesta de votación el Sr Gonzalez se acuerda designar a la Comisión compuesta por el Alcalde, Secretario y el Sr Cordovilla si puede o en su caso el Sr Sanchez para que se trate de Madrid a visitar al Sr Ministro de Agricultura, al Sr Ministro de Obras Publicas para la continuation del Camino a la Estación de Herrera y para visitar a la Comisión del Paso obroso a fin de solicitarle alguna cantidad; autorizando a su vez el gasto que dicha Comisión en su viaje pueda originar.

Fue designado Concejal de Abastos Don Segundo Gonzalez.
 A propuesta del Secretario Interventor son autorizados los pagos siguientes: a la Imprenta Madrileña por un millar de folios de papel tela del Alcalde y sus sobres correspondientes en sesenta y cinco pesetas y a Don José Sanchez por



Ruego del telegr
una sobre espigas.

Otro del telefono al jefe
de Policia

Otro del reconocimiento
de unos caños

Los paveses servidos con motivo de las ferias de Mayo doscientos veinte paveses.
Hecho truco de ruego y preguntas el Sr. Bueno ruego se de traslado a la Guardia
Civil de la Corcuera del telegrama del Ministro sobre aprovechamiento de espigas
que no lo conocen, la Presidencia promete hacerlo.

El Sr. Ventura ruego se instale un telefono en la Jefatura de Policia, la Presidencia
lo considera innecesario puesto que puede utilizarse el que hay abajo. Sancho por su
trípelo el Sr. Ventura.

El Sr. Barrantes don Joaquin ruego que por la Comision de Fomento sean
reconocidos unos caños de agua que pasan por su casa calle de Hernan Cortes
a fin de que se subsanen algunas deficiencias de circulacion que tienen, se acepta
en el ruego prometiendo atenderlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni teniendo que hacer uso de
la palabra ningun otro Sr. Concejil, el Sr. Alcalde siendo la una y quince
dio por terminado el acto limitando la sesion, de la que se extiende la pre-
sente que despues de su lectura firmare todos los Señores Concejiles conmigo
el secretario de cuyo contenido certifico. Segundo Gonzalez

Andrés Duarte Francisco Bueno
Francisco Puostals Natalio Ventura
M. P. ...
Joaquin ... Joaquin Barrantes
Severo Duarte Victoriano Gonzalez
abrazos firmas

Sesion Ordinaria celebrada el dia 23 de Julio de 1955 (2ª convocatoria)
En la Villa de Alburquerque a veintitres de Julio de mil novecientos, treis
y cinco se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Se-
ñores Concejiles que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde
Don Andres Duarte Bueno y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento
Don Salvador Juarez Capilla, al objeto de proceder a la celebracion en
segunda convocatoria de la sesion ordinaria correspondiente al dia veinte
que no pudo celebrarse por no haberse reunido numero suficiente



DIPUTACION
DE BADAJOZ



de Señores Concejales. Siendo las doce de su mañana se abrió el acto fue autorizada la lectura del acta extendida en la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. Se dio cuenta a continuación de la correspondencia recibida que es de mero trámite y de las disposiciones de interés publicadas entre las que figuran la circular del Presidente de la Junta Provincial de Erigos dando instrucciones sobre los cambios de trigo por harinas y paja y otra del Señor Delegado de Hacienda relacionada con la Ley de Coordinación Sanitaria.

Aprobación sin enmienda

Renuncia del Concejale Don José M^a Barrante por haber sido nombrado Recaudador

Seguidamente se da cuenta de la renuncia presentada por el Concejale Don José M^a Barrante. Se quiere a dicho cargo, por haber tomado posesión del de Recaudador de Fondos Municipales para el que fue designado por esta Corporación, previa constitución de la fianca que le fue exigida para su desempeño. Depone el escrito el Sr. Cordeilla quien expresa que lamenta mucho perder un compañero de minoría tan leal y competente, pero como el imperativo de la Ley le hace incompatible se ve precisado a proponer a sus compañeros de Consejo que la acepten, mostrando la gratitud a que dicho Concejale se ha hecho acreedor por la colaboración que durante su actuación nos ha prestado. La Corporación en su virtud a propuesta de la Presidencia acuerda por unanimidad aceptar la renuncia del cargo de Concejale que presenta Don José María Barrante Seguido, de la que se dará cuenta al Sr. Gobernador Civil.

Nombramiento de Comisión para el Ingreso en Caja

En virtud de lo que dispone el artículo cincuenta y cuatro del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército fue designado Comisionado para efectuar el ingreso en Caja de los mozos alistados en este Municipio el oficial Don Rogelio Flecha quien se presentará en Badajoz el día primero de Agosto para reanudar las operaciones pertinentes.

Instancia de Don Cesario J^e sobre la tercer titular de Farmacia

Se dio cuenta de la instancia que suscribe el Farmacéutico Don Cesario J^e por la que considerándose con derecho solicita la creación y adjudicación a su favor de la tercer titular de Farmacia que con el agregado de la Podonera corresponde según dice a este Municipio. El Sr. Cordeilla defiende el contenido de la misma y solicita que previo un detenido estudio se resuelva en el sentido más favorable a la petición. La Presidencia igualmente cree que ante de resolverse si-

arbitrio
gas
nifemas
vorn.
sean
lortes
acep.
uso de
quines
pre-
nigo
wa
to, tren
ho se.
Meala
sumtamen
ión en
ha venie
liciente





de pasar a estudio de la Comisión a que correspondía, manifiestase en igual sentido algunos otros Señores Concejales y así se acuerda pasarlo a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Gratificación a los Veterinarios.

Se da cuenta de la petición que formulan los Veterinarios titulares Don Juan Manuel Hernández y Don Manuel Marqués Carballo por la que solicitan que habiendo prestado ellos el servicio de reconocimiento de todos los cerdos que se sacrifican durante la época de matanzas y estando acumulada a la tercer titular que está sin proveer, la cantidad proporcional que por dicho concepto le corresponde, se considerase con derecho a percibirlo puesto que han prestado dicho servicio como si estuviera proveído. La Presidencia considera justa la petición y estima que debe accederse a lo solicitado. El Sr. Cordovilla se muestra en igual sentido.

Ruego sobre el seguro que cobran los Veterinarios.

Recordando desglosar de la consignación que aparece en presupuesto para la tercer titular de Veterinarios la cantidad acumulada por el servicio de reconocimiento de cerdos, autorizando para que se distribuya como gratificación por el servicio prestado por mitad entre los dos Veterinarios que lo solicitan. El Sr. Cordovilla ruega al Secretario se sirva exponer a la Corporación si es oficial el cobro de una peseta que se realiza en la Recaudación por cabeza de cerdo sacrificado, en concepto de seguro y que según noticias perciben los Veterinarios, contestándole que eso no tiene repercusión en la contabilidad Municipal y por ello el Secretario considera no es oficial, pero como es costumbre anteriormente establecida a su toma de posesión, ha venido respetándola. El Sr. Cordovilla ruega a la Presidencia se sirva informarse de este asunto que considera felicitado y pronta resolución en justicia, pues estima que no debe percibirse en Recaudación cantidad alguna sin recibo y sobre todo sin que su ingreso sea reflejado en la Contabilidad Municipal.

Aprobación definitiva de los liquidaciones de cuentas de 1923 y 1924

Se da cuenta del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda en las liquidaciones de Presupuestos de los ejercicios de mil novecientos treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro, en virtud de lo cual la Corporación manifiesta su conformidad para aprobar definitivamente.

El Sr. Medalla y el Sr. Cordovilla dan cuenta del resultado.



Estimadas de Madrid

Se de las gestiones hechas en Madrid por la Comisión de... de lo que se devuelve las mejores impresiones sobre la... conseguir el crédito necesario para la continuación de las obras sus... pidiéndoas del camino a Herrerauela, al darse por enterada la Corporación se complace de ello.

Consejal de Abastos Pagos

El designado Concejal de Abastos Don Julio Matador. A propuesta del Secretario-Interventor son autorizados los pagos siguientes: a Pablo Samero por un viaje a Valdecañas de Aladentata con el jefe de Policía en el coche de su propiedad cincuenta pesetas, al mismo por otro al Poro de la, aguas doce pts, a la Comisión que ha ido a Madrid novecientos cincuenta pesetas y a Juan Miguel Botaglia por un servicio con la guardia Civil para un servicio de captura de un preso fugado sesenta pts. Es igualmente sometida a la consideración del Ayuntamiento la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual que rinde el Sr. Depositario, acordándose para a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Cuenta de Depositario 2º trimestre

Aguas nueva proposición

La Presidencia da cuenta de la proposición que por Don Enrique Terben, representante de la Sociedad Anónima Aguas y Saneamiento, domiciliada en Madrid, calle de Serrano número cincuenta y tres, se le formula en relación con el proyecto de traza de aguas, alcantarillado etc, por la cual esta Sociedad se compromete a realizar todos los trabajos de captación, traza, distribución, alcantarillado e incluso acometidas a las casas particulares, por su cuenta sin ningún desembolso por parte del Ayuntamiento hasta transcurridos tres años de la explotación del servicio por dicha Sociedad, al transcurso de cuyo plazo el Ayuntamiento lo municipaliza y se incauta de él por medio de Compraventa con el Instituto Nacional de Previsión sirviendo de garantía la explotación del mismo. Confirma la proposición el Sr. Corredorilla que en efecto si es así no se ve inconveniente en que se acepte. La Presidencia advierte que antes precisa salvar o hacer compatible el compromiso contraído con el Sr. Mirabet. Se muestran propicios a la aceptación varios de los Concejales en virtud de lo cual la Corporación en principio acepta la proposición hecha por el Sr.





Seben a efectivamente esta fue interpretada en la forma expuesta y facultada a la Presidencia para que teniendo en cuenta la relación existente entre el Sr. Mirabet y el Ayuntamiento cuyos intereses, según respecta, pueda entrar en negociaciones con dicha Sociedad sin contraer compromiso alguno hasta informarse de la realidad de su propuesta.

Ruego sobre la licencia del Sr. Mirabet

En virtud de ruego del Sr. Lomas, jefe la limpieza de la Teniente de la Caridad que según noticias está muy necesitada de ello, la Presidencia promete atenderlo.

Acuerdo sobre horas extraordinarias.

El Secretario expone a la Corporación que habiendo algunos servicios algo retrasados debido a la intromisión permanente del público en las oficinas por la serie de disposiciones que a ello obligan, no es posible en las horas ordinarias cumplirlos y ante el peligro de cualquier apercibimiento o sanción por su incumplimiento, lo pone en su conocimiento a fin de que se autorice el trabajo de los empleados en horas extraordinarias o se traigan temporales para realizarlos. La Corporación se da por enterada y facultada a la Presidencia para que de acuerdo con el Sr. Secretario se fijan a los empleados las horas extraordinarias precisas para esos trabajos, substituyéndolos al precio que legalmente correspondiera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente leyó las Dtas de la tarde lo por terminado el acto levantando la sesión, de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los señores Concejalos, conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Micher Duarte ^{as} P. Bueno Joaquín Barrante
 Joaquín González M. Romero Ros. P. S. S.
 Juan González Segundo González
 Cordovilla P. S. S. Estasio Quintana
 Abrahamo Juan





Sesion Extraordinaria celebrada el dia 27 Julio 1935. (2ª Convocatoria)
 En la Villa de Alburquerque a veintisiete de Julio de 1935
 En la Villa de Alburquerque a veintisiete de Julio de 1935, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesion extraordinaria convocada para el dia de ayer que no pudo celebrarse por no haber concurrido su mere sujecion de señores concejales. Siendo las once cuarenta y cinco de la mañana y abierto el acto se procedio a la lectura del acta extendida de la ultima sesion, que no pudo aprobarse por haberse ausentado del salon el Sr. Zango y el Sr. Sanchez, puesto que sin la presencia de dichos concejales no queda constituida en legal forma la Corporacion por requerirse mayoria absoluta del numero legal de Concejales que corresponden al Ayuntamiento y como estos son dieciséis se requiere la presencia al menos de diez para constituirse. En su virtud como el asunto que motiva esta sesion extraordinaria que es la resolucian del Concurso anunciado para proveer la vacante de Interventor requiere dicho numero como quorum, se suspende dicha sesion extraordinaria, ordenando la presentencia que en cumplimiento de lo que dispone el articulo veintiseis del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados de veintitres de Agosto de 1904, se convoque por tercera vez para esta sesion el martes proximo dia treinta a las doce de su mañana. Dandose por terminado el acto y extendiendose la presente de cuyo contenido como Secretario certifico.

- En asistencia
 Don Fran^{co} Sanchez
 Manuel Condonilla
 Joaquin Jomale
 Fran^{co} Bueno
 Joaquin Barrome
 Natalio Ventura
 Segundo Jomale
 Juan Zango
 Fran^{co} Pocostales

Andrés Duarte
 Joaquin Barrome
 Joaquin Jomale
 Juan^{co} Bueno
 Julio Matachón
 Manuel Pocostales
 Manuel Pocostales
 Juan^{co} Bueno
 Natalio Ventura
 Manuel Pocostales
 Manuel Pocostales

Segundo Jomale



Sesión Ordinaria celebrada el día 27 Julio 1935. (C. ...)

Don Joaquín Jorcal
Don Juan Zango
Don Manuel Bordovilla
Don Francisco Sanchez
Don Francisco Bueno
Don Segundo Jorcal
Don Joaquín Barrante
Don Natalio Ventura
En la Villa de Alburquerque a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Don Andrés Duarte Puello y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juárez Papilla al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Siendo las doce de su mañana hora acordada y abierta el acto por haberse reunido número suficiente de señores Concejales, se procedió nuevamente a la lectura del acta de la sesión celebrada el día veintidós que se aprobó por unanimidad sin enmendar alguna. Se dio cuenta de la correspondencia recibida entre la que figura como de interés la invitación que se hace al Alcalde para concurrir a la Diputación Provincial a una reunión relacionada con la Coordinación Sanitaria, acordándose autorizarle para asistir y al pago del gasto que origine.

A continuación es concedido el socorro de lactancia que solicita Antonio Vicario Álvarez, para atender a la alimentación de su esposa que lo requiere.

Se abre turno de ruegos y peticiones en el que el Sr. Sanchez ruega a la Alcaldía investigue si es cierto que en los trabajos de las escuelas se utilizan materiales del Cementerio Viejo que en nada pueden beneficiar a la obra, la Presidencia promete informarse por el propio contratista a quien requerirá para investigar.

El Sr. Ventura expone ante la Corporación que así como se ha acordado gratificar a los empleados por los días extraordinarios que trabajen debe tenerse en cuenta el trabajo extraordinario realizado por el Secretario al frente de la Intervención de fondos, entendiéndose así mismo que debe gratificarse. La Corporación así lo reconoce y ante cuando el interesado no se considera acreedor a ello puesto que está dentro del margen de sus obligaciones, acuerda por unanimidad concederle una gratificación equivalente al sueldo consignado en presupuesto para el Interventor durante el tiempo que ha permanecido y permanezca al frente de dicha Oficina, facultando a la Presidencia para que ordene su



pago con cargo al capítulo y asiendo en que aparezca la corporación mencionada.

El Sr. Cordovilla pide conste en acta su mas enérgica protesta por el vandálico atentado de que ha sido objeto el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, pues a mas de ser execrable el acto que lo motivó considera inimitable la gestión gubernamental que realiza en favor de España el Sr. Gil Robles y lejos de ser acreedor a ello, es digno de loa su actuación y orgullo de todos los españoles tenerle al frente de la gobernación del Estado, solicitando de sus compañeros se le dirija un telegrama de protesta y adhesión a persona que tanto lo merece. La Corporación a propuesta de su Presidencia así lo acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde tiene por terminada el acto, levantando la sesión, de la que se extiende la presente que despues de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Juanes Duarte Joaquín González
Fernando Forostaly Pedro Duarte
Franco Lancha Julio Matador
Segundo González Rafael Ventura
M. Cordovilla Juanes
Franco Bueno Juanes

Sesión Extraordinaria celebrada en tercer convocatoria el 30 de Julio de 1935.
En la Villa de Albuqueque a treinta de Julio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Don Juanes Duarte Bueno y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Juanes Capulla, al objeto de proceder a la celebración de la se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
CANTABIL, CEBILLAS Y EXPLOSIVOS
BADAJOZ

to su desinterés para la resolución de este Concurso hasta el punto de no conocer mas que a uno de los concursantes a quien todos los señores concejales, como del examen de la documentación estiman que alcanza del conocimiento y competencia demostrada anteriormente por él como funcionario apto y puntual cumplidor de su deber, es quizá el que mayor méritos ofrece puesto que posee los títulos de Profesor Mercantil, Perito Mercantil e Interventor de Fondos de la Administración local, no se vió conveniente en dar su nombre para proponerle para cubrir la vacante de este Concurso, se trata de Don Pedro Esivro Corrales Barreneu-goa, persona conocida y de competencia acreditada, invitando a sus compañeros a que le secunden en la votación. El Sr. Jovane Don Joaquin se muestra en igual sentido y cree tambien que es al que debe votarse; igualmente apoya la propuesta la Presidencia y el Sr. Sanchez, por lo que se procede a la votación nominal que da por resultado el que es nombrado Interventor de Fondos de este Ayuntamiento Don Pedro Esivro Corrales Barre-nengo por unanimidad de todos los reunidos. Se procede a la formación de la lista de concursantes a que se refiere esta base calíase de la Orden de Jobernación, Don Heliodoro Fernandez Peraldo, Don Santiago Nardocerrada Peña, Don Enrique Martinez Lopez, Don Paul Puj Lis, Don Enrique Vicente Castaños, Don Heliodoro Cortes Rodriguez, Don Eduardo Luis Jovane, Don Antonio Camps Culler, Don José M^o Picazo Borrill y Don Manuel Bueno de la Cruz. Por ultimo se acordó dar cumplimiento a la base diez del Concurso remitiendo un pliego de tres vias certificación literal del acta del nombramiento y que por la Alcaldía se notifique a los interesados en legal forma la resolución del concurso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto levantando la sesión de lo que se contiene la presente que despues de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Indro Duarte
 Palacio de Ventana
 Juan José Picazo
 Segundo Jovane
 Juan José Picazo





Fran^{co} Landa Joaquín González

Julio Masachón Joaquín Barrantes

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Agosto de 1935. (2ª Convocatoria.)

Ases. Asistentes
Don Natalio Ventura

- Don Manuel Corcobilla
- Don Segundo González
- Don Fran^{co} Buenos
- Don Fran^{co} Lancha
- Don Fran^{co} Procostales
- Don Joaquín González

En la Villa de Alburquerque a seis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Don Andrés Duarte Balse con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día tres que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. Siendo las doce de su mañana hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. A continuación se da cuenta de la correspondencia recibida entre la que figura la comunicación de la Cámara Municipal de Campo Mayor firmada la fecha del día doce para la revisión de frontizas y el Puerto Fiscal de Barrantes al punto de unión con la Comisión Portuguesa, se da por enterado el Ayuntamiento y a propuesta del Sr. Corcobilla acuerda autorizar los gastos que a la Comisión designada origine en traslado a dicho sitio. Igualmente se da por enterado la Corporación del contenido de la cuarta certificación expedida de la obra ejecutada en las obras del grupo escolar así como autorizada la formalización de su importe de

Exposición en un momento

Revisión de Frontiza

Exposición de obra ejecutada en los escuelas

Fosense

Encinas

Se acuerda mostrarse en un todo conforme con la propuesta que formula el Ayuntamiento de Badajoz pidiendo que el núcleo de los Melicos foruderos los pague el Estado, acordando trasladar las comunicaciones que en ella indica. Se da cuenta de una comunicación del Juzgado por la que autoriza al Ayuntamiento para disponer libremente de las decenas encinas que tenía en depósito intervernal a José Rivero, y se autoriza el anticipo de los gastos que originen las diligencias que se practiquen para el cobro de las multas, impuestos por regar con otros portugueses, que igualmente lo solicita el Jue





gato. A propuesta del Sr. Cordonilla se da cuenta entre las disposiciones de interés del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio que establece la contingenciación del Carbon vegetal, que se acuerda examinar detenidamente por si ello puede originar perjuicios a la Industria Nacional.

Se da cuenta seguidamente del oficio del Sr. Presidente del Tribunal Contencioso administrativo de Badajoz, por el que se da traslado al Ayuntamiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto en el año mil novecientos treinta por el Recaudador de Fomento Distinguido Don Alejandro Rosado Gonzalez, por la que revoca el acuerdo tomado por la Comisión Permanente por el que fue sustituido de su cargo dicho Sr. y ordena la inmediata reposición sin perjuicio de que adopte el Ayuntamiento los acuerdos pertinentes sobre fianza y sin derecho a devengar cantidad alguna por el tiempo transcurrido. Hace uso de la palabra el Sr. Cordonilla para hacer constar que tratándose de una Sentencia del mas alto Tribunal de la Nación que no tenía apelación puesto que cuenta jurisprudencia, sostiene que no hay mas solución que acatarla y cumplimentarla en la forma que en el fallo se ordena, ahora bien como según noticias el dicto Sr. nombramiento adolece de algunos vicios de nulidad, solicita un informe del Secretario acerca del asunto para que el Ayuntamiento pueda resolver. El Secretario expone que en efecto la Sentencia hay que acatarla por la procedencia del Tribunal que la emite, pero si es cierto que el acta en la que se funda el supuesto nombramiento de Recaudador se fundó a favor del Sr. Rosado carece de los requisitos mas elementales para ser considerada como legitima, pues no tiene nombre de Concejal, que hiciera el nombramiento, ni firmas de los mismos en la sesión anterior ni en la del nombramiento, ni aun en la posterior, por lo que al adoptarse el acuerdo esta Corporación estima que convalidaría aquellos defectos otorgando legitimidad a los acuerdos que contienen aquellas actas. El Sr. Cordonilla ante estas irregularidades y visto lo delicado del asunto propone sea asesorada la Corporación por personas técnicas y se acredite la competencia tales como el Secretario de la Diputación, el asesor jurídico del Gobierno Civil y el Abogado del Estado Sr. Cerro. En Presidencia se manifiesta conforme con la propuesta ya que al cumplirse la Sentencia habría que sustituir al actual Recaudador nombrado tambien en propie-

Arriba de la Proposición de Rosado como Recaudador.

treinta
lucros
de Don
into
en se.
es que
Señor.
bier.
Señor
ación
omuni.
El Sr.
l'pua.
tancia.
la
te se
locación
como
ta que
los Me.
muni.
ción
libre.
tar a
mien
impres.
el que





limpieza quinientos, a Justo Borrera Padua de San Vicente de B. cantara por el importe de la madera para el peso de las aguas ciento cincuenta y dos pts veintinueve cents, a Antonio Barriga Antiguera por material electrico y jornales de vargator por el en la colocacion cien to veintinueve pts setenta y cinco cents, a Augustin fonzales por jorna- les invertidos en la colocacion de brazos de alumbrado publico cuarenta y dos pts cincuenta cents, y a don presencio Jarcia sil por un aparato de 1 litro y cinco litros de 1 litro y otros cinco de total cuarenta y cuatro pts quince cents. cuyos pagos son autorizados.

Se da cuenta de las facturas presentadas por los fros. En suma centi- cos de las recetas de pagadores a la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio importante la de don Elias Cortes mil diecisiete pts quince cents, la de don Fran^{co} Fernandez noventa y tres pts y cinco pu- ntas noventa y tres cents, y la de don Cresencio Jarcia noventa y ocho pts quince cents, las que se acuerda pasen a examen e informe de la Comision de Hacienda.

Abierta turno de ruegos y preguntas el Sr. Cordovilla pregunta, si ha habido noticias del Sr. que se comprometio al asunto de las aguas, al contestarse negativamente ruega se retire su contestacion. El Secretario a titulo de advertencia previene a la Corporacion la necesi- dad de tenerse toda la actividad necesaria para resolver el asun- to de aguas toda vez que por la Ley de Paso Obroso se puede conseguir la concesion de un cincuenta por ciento del importe que seria el esta- do solicitandolo en las condiciones que dicha Ley establece y como la fecha de primero de Septiembre en que hay que solicitarlo acompa- nando proyectos o a lo sumo en primero de Octubre se aproxima, se considerara en la obligacion de prevenirlo con tiempo a fin de salvar su responsabilidad si para esas fechas no estuviera el Ayuntamiento en condiciones legales para obtener el beneficio que dicha Ley le otorga. La Corporacion se da por enterada y acuerda facultar a la Presidencia para activar las gestiones para ello lo mas posible a fin de no perder el derecho a que el Secretario se refiere.

El Sr. Ventura ruega se elevara el caño de la Fuente de la Savorra para evitar la escasez de agua, prometiendo la Presidencia atenderle.

El Reglo del Pano de
La Manera.

El Sr. Cordova reitera la propuesta hecha en ocasiones anteriores sobre el arreglo del paseo de la Manera que actualmente es muy estropeado para el publico, la Presidencia le contesta que si no se ha hecho no ha sido por falta de voluntad y deseo, sino de fondos, advirtiendole que el unico medio seria que lo hiciera la Comision festiva encargada de la Administracion de la Dama con cargo a las fuentes que administra, para lo cual precisaria acuerdo previo del Ayuntamiento. En su virtud asi se acuerda con la protesta del Sr. Pocosvalos que considera mas necesaria el arreglo de la Casaca desde el cruce a la Plaza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se termino que ha sido uso de la palabra ningun otro Sr. Concejal, el Sr. Alcalde siendo las 10:00 por terminada el acto levantamos la sesion de la que se extiende la presente que despues de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido es tipico.

Andrés Duarte Fran^{co} Bueno M. Pocosvalos
Pedro Duarte Joaquin Guerra
Joaquin Barrante Segundo Gonzalez
Man^{uel} Canale Natalio Ventura
Francisco Pocosvalos Salvador Juarez

Sesion Ordinaria celebrada el dia 10 de Agosto de 1935.

En la Villa de Alburquerque a diez de Agosto de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Duarte Bueno y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juarez Capilla, al objeto de proceder a la celebracion de la sesion Ordinaria correspondiente al dia de hoy. Siendo las once de su manana hora acordada y abierto el acto por



DIPUTACION DE BADAJOZ



por el telegrama dirigido al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en el que se piden
 cincuenta cents, por varios gastos suplidos por el Depósito de entres los
 que figuran los originales por la Guardia Civil en el traslado de presos a Ba-
 dajos segun orden recibida del Sr. Gobernador ochenta y ocho pts. quince
 cents, por varios gastos a reintegrar bucos por el jefe de Policia segun
 justificante ochenta y cuatro pts. cincuenta cents, por varios suplidos
 por Depostaria segun relacion a que se da lectura y que principia por
 la Oficina de telegrafos y termina con Fernando Maura la cantidad
 de ciento setenta y seis pts. veinte centimos.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas se da lectura al escrito
 presentado por Angel Garcia Alvarn y Antonio Martinez solicitando el acre-
 dito del cargo de sangre de la Plaza. Tiro el perjuicio e incluso el peligro
 que para ellos supone el seguir en las condiciones que ahora esta, acordando
 Vore que con toda urgencia pase a estudio de la Comision de Fomento pa-
 ra que proponga una solucion.

En el turno de ruegos y preguntas el Sr. Cordovilla propone que toda
 la proximidad de las ferias se denique la Comision que con tiempo se
 encargue de formular el programa de festejos. La Corporacion consi-
 dera acertada la propuesta y acuerda designar dicha Comision que
 queda compuesta por el propio Sr. Cordovilla, el Sr. Juncal, Don Joa-
 quin y el Sr. Ventura don Natalio. Y a este proposito acuerda in-
 gradualmente en virtud del derecho que a la Corporacion corresponde declarar
 festivos a todos los efectos oficiales los dias siete, nueve y diez de Sep-
 tiembre, lo que se comunicara a las oficinas publicas y entidades comer-
 ciales a los efectos oportunos.

no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por
 terminado el acto levantando la sesion a la una y veinte minutos
 de la que se extiende ya presente que despues de su lectura firmaron
 todos los Señores Concejales coningo el Secretario de cuyo contenido
 certifico.

Andres Duarte Juan Sanchez Dotalis de
 N. Cordovilla y Julio Matala
 Joaquin Barrantes Ricardo Gonzalez
 Joaquin Gonzalez





Francisco Pascual

Fran^{co} Buena

Julian Jiquel

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Agosto 1935. (2ª convocatoria)

Señores asistentes

- Manuel Cordilla
- Francisco Sánchez
- Natalio Ventura
- Julio Matado
- Joaquín González
- Segundo González

En la Villa de Albuquerque a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Andrés Duarte Buena y con asistencia del Secretario accidental don Julian Jiquel López, al objeto de proceder a la celebración de segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día diecisiete que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. Suendo las doce de su mañana, hora anunciada, se dio principio por la

Aprobación de un

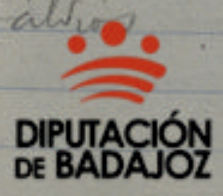
Correspondencia del Juzgado

lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, sin enmienda alguna. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de vitores de la mañana, entre la que figura una comunicación del Sr. Jefe de Instrucción de este Partido, dando cuenta de que este Ayuntamiento queda liberado del pago de los gastos de locución que solicita, para llevar a cabo el cobro de las multas impuestas por el Gobernador a los patronos que realicen faenas de siegas con otros extranjeros, por haberlos satisfechos aquellos a quienes correspondían; otra del mismo Sr. Jefe de Instrucción, solicitando que por la Junta de Baldíos o por el Alcalde como Presidente del Ayuntamiento, se certifique de que la selva llamada "Villa Trabel" está incluida en los terrenos llamados "Baldíos de Albuquerque" y que estas fincas están pendientes de la aplicación del Decreto recientemente dictado sobre la determinación y delimitación de la propiedad de los mismos, acordando que por la Alcaldía se conteste en igual forma que se ha hecho en veces anteriores; otra del Patronato Local de Formación Profesional, de Badajoz, dando traslado del Decreto dictado por el Ministro de Instrucción Pública, relativo a la obligación que tienen todos los Ayuntamientos de contribuir con la cantidad mínima de ley y veinte centavos de peseta por año y habitante, para el sostenimiento de los Escuelas Elementales de Trabajo, Profesionales de Artesanos e Instituciones auxiliares. La Corporación después de enterada, acuerda que se le conteste a



citada ciudad, que este Ayuntamiento lo tiene ya consignado en el Presupuesto, otra de la C. Diputación Provincial, remitiendo los recibos de los premios estimulativos concedidos a los Secretarios del Ayuntamiento, correspondiente al Padrón de Cédulas Personales del año mil novecientos treinta y cuatro, para su autorización por el Sr. Secretario de este Municipio, y una carta de pago para sustitución de otra; acordándose darle su más exacto cumplimiento; es expediente de transferencias de créditos de unos a otros capítulos y artículos del Presupuesto Municipal ordinario del corriente ejercicio, aprobado por la superioridad; otra del Sr. Delegado de Hacienda como Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, interesando certificación del acuerdo de este Ayuntamiento sobre lo que estuviere en el tipo medio de iguala médica en esta localidad, y número de familias del personal de la Guardia Civil y Carabineros de estos Puertos; acordándose autorizar a la Presidencia para que convoque a una reunión a los facultativos de la población y fijen la cantidad que por tal concepto se interna y con vista de ello dar cuenta a la Corporación en la próxima reunión para tomar el acuerdo correspondiente; otra del Sr. Presidente de la Biblioteca Pública Municipal, interesando la impresión de quinientos ejemplares e igual número de sobres, como la martilla que adjunta; así como también interesa se remitan cien pentas a la Junta de Intercambio para la adquisición de libros para la citada Biblioteca; la Corporación después de entrada acuerda con relación a lo primero en favor de lo pedido inmediatamente y en cuanto a lo segundo, que aun cuando sintiéndolo grandemente no se puede acceder a ello por encontrarse este Ayuntamiento en mala situación económica, pero que tan pronto como las circunstancias lo permitan se hará con nuevo gusto; y carta del Sr. Mirabet, de Barcelona, relacionada con el asunto de captación de las aguas y después de breve intervención y aclaración del Sr. Cordovilla, se acuerda que se le conteste en la forma debida y con arreglo a lo que contiene la misma. Entre las disposiciones de interés se dio cuenta del Reglamento provisional que publica la Gaceta del día diez, dictado para la aplicación de la Ley de Prácticos; acordándose quedar enterado y darle su más exacto cumplimiento, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde para que marche a Badajoz y de acuerdo con el Servicio

Signatura
 Examen
 Beneficencia
 Biblioteca Pública
 Carta de Mirabet





Provincial de Reforma Agraria, se cumplimentó en cuanto en el mismo se ordena.

Recurso de Excepción de Competencia
de don Juan Marcos Stueva

Seguendo el orden del día se dio lectura a la instancia suscrita por la vecino don Juan Marcos Stueva, solicitando se le conceda un exco-
mo beneficio por encontrarse su esposa en la cárcel de Badajoz, sufriendo
condena y costas ella de recursos para atender a la alimentación de
sus tres hijos. La Corporación en vista de ello acuerda a lo solicitado y
acuerda concederle un socorro en la cantidad de quince pesetas.

Petición de don Esteban Bernau
sobre Reparto

A continuación se dio lectura del escrito que presenta don Esteban Bernau
sobre el reparto de la cuota que le ha sido fijada en el Ayuntamiento de Utilidades del ejercicio anterior de mil novecientos treinta
y cuatro, ya que las Comisiones de Evaluación sufrieron error en la asigna-
ción de sus utilidades, puesto que solo puede contribuir con la cuota que
le corresponda por la matrícula correspondiente a la industria que ejerce
como "Especulador de Avío", sin que se le puedan apreciar otros signos de
riqueza y que el no acudir ante la Junta contra dicha imposición, fue de-
fido a un haberse notificado personalmente en su otra forma lo acordado
y ser un forastero que desconoce los impuestos y procedimientos de ha-
cerlos efectivos en este Ayuntamiento, por cuyo motivo ha interpuesto este
recurso de nulidad autorizado por la ley, para ante la Corporación mu-
nicipal que es la competente en este caso para resolver. La Corporación
Municipal queda suficientemente informada de la petición del Sr. Bernau
y el Concejal Sr. Cordovilla la defiende en forma concisa y elocuentemente
manifestando que se trata de un caso de injusticia palpable, como otros
muchos cometidos por las Comisiones de Evaluación y por ello los Ayun-
tamientos deben de proceder como en casos análogos a subsanar estos
errores, y en consecuencia de ello el Ayuntamiento por unanimidad acuerda
que para la solicitud a estudio e informe de la Comisión de Hacienda y una vez que la cuota se traiga a sesión para la resolu-
ción definitiva.

Factura a la Com. de Hacienda

Se dio lectura a la factura que presenta el vecino de este Ayuntamiento don
Alonso Santos de la Cruz, importe de la vivienda y casa anexa con motivo
de la visita que hizo a esta la Comisión de la Cámara Municipal de Cam-
po Mayor, el día doce del actual, al hacer la revisión de la línea foral



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



teriza hispano-portuguesa y que asciende a la cantidad de sesenta y seis pesetas con cincuenta y cinco centavos. La Corporación de después de entrada y con una breve intervención del Sr. Godoy, acuerda que la misma pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Fue nombrado Concejal de Abastos durante la presente semana don Matas Ventura Venegas.

A continuación fue dada lectura a la siguiente relación de pagos los que fueron aprobados por unanimidad: A Juan Miguel Bataglia, por un servicio con el Ayuntamiento a la revisión de la frontera hispano-portuguesa el día doce del actual, noventa pesetas; a Claudio Martínez Rosado, por dar muerte a una rorra, siete pesetas cincuenta centavos; a Domingo Caldeiro, de Badajoz, por la construcción de una caja y embalaje en la misma del cuadro 'Allegoría de la República' treinta y cinco pesetas y a la 'Estrella S.A.' de Badajoz, por transporte de la caja conteniendo el cuadro 'Allegoría de la República' diez pesetas.

Antes de entrar en ruegos y peticiones y previa la autorización de la Corporación por no estar incluido en el orden del día, se dio lectura a la instancia que presenta el residente habitual en este término Diego Moreno Pizarro, solicitando la vecindad en esta población por llevar más de dos años residiendo en este término dedicado a la elaboración de carbones en la Selva de Aragala. La Corporación enterada del mismo, acuerda por unanimidad que al igual que otras, pase a estudio e informe de la Alcaldía.

En igual forma que la anterior se dio cuenta de la que sucribe el vecino Pedro González Remulla, solicitando autorización para construir una habitación de unos ochos metros cuadrados en el sitio de los baluartes del castillo y frente a la calle de la Cárcel; acordándose por unanimidad que dicha instancia pase a estudio e informe de la Comisión de Fomento.

El Sr. Alcalde da cuenta a los señores Concejales de la visita que le ha hecho la Junta de la Biblioteca Pública Municipal, en solicitud de que cuanto antes sea trasladada la misma a las dependencias donde están instaladas las oficinas del Excmo. Ayuntamiento, por resultar insuficiente la que en la actualidad se encuentra. Por unanimidad se acordó que se

Concejal Abastos

Pagos

Solicitando la vecindad. Don Diego Moreno

Instancia de Pedro González Remulla

Biblioteca Pública





conteste al Presidente de la misma que para poder atender a lo solici-
tado, hay que trasladar el Juzgado Municipal siempre que para ello
lo autorice el Sr. Jefe de Instrucción.

Junta de Rosado

Abierto turno de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el
Sr. Cordorilla, preguntando a la Presidencia si se han recibido ya los
informes solicitados a los Sres. Jueces, sobre el cumplimiento de la sen-
tencia dictada por el Tribunal Supremo, sobre la reposición en el cargo
de Procurador Municipal del Sr. Rosado; y al contestarle la Alcaldía
de que todavía faltan algunos Sres que contestar, el propio Sr. Cordori-
lla hace constar de que en vista que esto se demora, pide que se cum-
pla la sentencia del Tribunal Supremo en todas sus partes como lo or-
dena la Audiencia Provincial, salvando cuantas responsabilidades surgie-
ran, tanto por incumplimiento como por acuerdos autónomos a nuestra in-
tervención, infracción legal, exacciones etc. etc, a cuya petición se ad-
hiran todos los Señores Concejales asistentes.

Aparceros y liquidaciones

Ultimamente el propio Sr. Cordorilla manifiesta de que tiene us-
ticias de que en las liquidaciones practicadas a los aparceros que reali-
zaron labores de siembra en la dehesa del Conde de occinos, existen mu-
chas anomalías, ruega a la Presidencia que cuanto antes sean subsanados
estos errores, para evitar precisamente casos de injusticias. La Alcaldía pro-
mete al Sr. Cordorilla atender este ruego.

Después de haberse oído asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el acto, levantando la sesión a las tres y veinte minutos, man-
dando entender la presente acta que después de su lectura ha firmado to-
dos los Señores Concejales, conungido el Secretario, accidental de cuyo con-
tenido certifico.

Archivos Duarte Segunda Jovialos Julio Mata de

[Handwritten signatures and names: Patales Ventura, M. Cordorilla, Juan... Roman, Duarte, Joaquín Barrante, Joaquín Jovialos]





Lesión ordinaria celebrada el día 27 Agosto 1935 (2ª convocatoria)

Señores asistentes

- D. Manuel Godoy
- Juan Sánchez
- Juanico Pocotales
- Segundo Gascas
- Esteban Sautera
- Ramón Duarte
- Sebastián Barantes

En la villa de Alburquerque a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Duarte Ruano y con asistencia del Secretario accidental Don Esteban Seguido López, al efecto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. - Sendo las doce de su mañana hora anunciada y abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmendada alguna. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de interés recibida durante la semana, entre la que figura una carta del Sr. D. de España, Duques de Badajoz, dando cuenta de que sigue sin litos el saldo de la cuenta corriente en fin del mes de Julio, que tiene abierta las "Baldíos de Alburquerque", siendo a la suma de cuarenta y dos mil, seiscientos treinta y una pesetas con once céntimos, rogando que de estar conformes se le devuelva autorizado el formulario que adjunta, se acuerda se cumplimente; una carta de la Sociedad Anónima "Agua y Saneamiento" de Madrid, contestando a las que se le escribieron, relacionada con el asunto de aguas; un oficio del Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Señora la Virgen de Carrion, de esta villa, invitando al Alcalde y a la Corporación a las fiestas tradicionales que han de celebrarse en honor de dicha patrona, el día treinta y uno del actual, con motivo del petitorio y los días siete y ocho del próximo mes de Septiembre, las fiestas religiosas en el Santuario de Carrion; la Corporación enterada acuerda que en su representación asista a dichos actos el Primer Concejale de Alcalde don Juanico Pocotales Luna y el Secretario del Ayuntamiento Don Esteban Seguido López, así como también todos los Señores Concejales que deseen asistir; y una comunicación del Ayuntamiento de Aldeavieja de la Ribera (Salamanca) solicitando la solidaridad de este Municipio, tanto moral como económicamente con aquél, para que pueda seguir hasta el fin, el recurso de inconstitucionalidad que tiene iniciado contra la Ley de once de julio del año anterior, mal llamada

aprobación en unánime
Cuenta del
Banco de España

Aguas

Fiestas de Carrion



de "Coordinación Sanitaria". La Corporación después de enterada y a propuesta del Sr. Cordovilla, acuerda que se le conteste a dicho Municipio, que no se puede acceder a lo que solicita, ya que este se encuentra comprometido con los demás de la provincia, aunque es con mucho agrado el que se tan loable asunto nuestro el interés que ello supone.

Subvenciones para la Aguas

Dada cuenta por mi el Secretario de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha veinte del actual, inserta en la Gaceta del veintinueve, por la que se concede a los Ayuntamientos y entidades interesadas, el derecho a concurso para la concesión de primas con arreglo al artículo cuarto de la Ley de veintinueve de junio último, sobre el Poro Bre. y estando este Ayuntamiento comprendido dentro de la base décima del concurso, por lo que afecta al asunto del abastecimiento de aguas para la población que tiene en proyecto, lo que pone en conocimiento de la Corporación, por si conviene acordar el solicitar tales auxilios. La Corporación Municipal, debidamente informada de lo prevenido y especialmente de la base décima establecida para poder concursar, acuerda que con toda urgencia el Alcalde-Presidente en unión del Secretario de la Corporación, señores don Andrés Ruarte Puelles y don Salvador Suárez Capilla, respectivamente, se personen en Madrid, y soliciten del Ministerio de Obras Públicas, el auxilio referido, comprometiéndose a presentar los pliegos y proyectos pertenecientes a la traida de aguas, dentro del próximo mes de Septiembre, en cuyo acto se cumplirán las prescripciones de la base cuarta del concurso, para fijar el coste de la obra y la cuantía de la prima que se solicita y los demás documentos justificativos de las obligaciones que contra esta Corporación para el caso de la concesión de prima y a tal fin, expidan certificación literal de este acuerdo que se acompañará a la instancia-solicitud del beneficio que se internea.

Seguidamente se dio lectura a la instancia que se demanda de socorro de lactancia presentada Pedro Guerra Cadilla, acordándose que la misma pase a estudio e informe de la Comisión de Beneficencia.

Se desistió la de Juan Gómez Revuelta, por no haberlo, la peticionera presentada también solicitando el socorro de lactancia.

Dada cuenta de los informes adquiridos para cumplimiento de la ex. Aprobada

breve



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



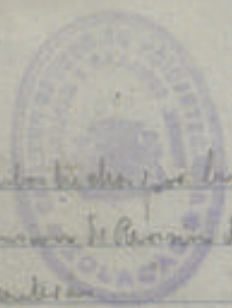
nombración del Delegado de Hacienda como Presidente de la Comisión Provincial de Mancomunidad Sanitaria, el Ayuntamiento acordó por unanimidad y con vista de los antecedentes recibidos por la Alcaldía, fijar la cuota de quince pesetas como tipo medio de iguala Médica en la localidad y varanta y ocho familias correspondientes al Cuerpo de Carabineros y ocho de la Guardia Civil, todos en esta demarcación, determinando en un caso que el censo de población de este Ayuntamiento es el de diez mil quinientos veintinueve habitantes y que se remita certificación literal de este acuerdo a la Delegación de Hacienda, por conducto de la Alcaldía. Con este motivo habla el Sr. Cordovilla de los abusos que se vienen cometiendo con el suministro de específicos al personal de la Guardia Civil y otros, rogando que con el fin de evitarlo, se den ordenes a los otros Médicos Titulares, para que no extrañen estas clases de rentas y si no lo que se adapten a lo que únicamente abarca la Beneficiencia Municipal. La Alcaldía le contesta al Sr. Cordovilla manifestándole que ya fueron requeridos los otros Médicos y advertidos de tal obligación.

Acto seguido fue dado lectura al informe emitido por la Comisión de Fomento en el expediente instruido con motivo de la instancia presentada por los señores Angel Garcia Alvarez y Antonio Martinez Pintero, en representación de su hermanada lucenense, relacionado con el asunto del censo de desagüe de la Plaza de la República. La Corporación después de enterada acordó por unanimidad aprobarlo en la forma propuesta y que se comunicara a los interesados para conocimiento y debidos efectos.

Hada cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento en el escrito presentado por D. Esteban Benavente Jara, en suptica de que se redujera la cuota que se le asignó en el Reparto de Utilidades del año último, la Corporación informada debidamente conforme con lo propuesto por la Comisión, acordó por unanimidad quedar reducida la cuota impuesta en dicho Repartimiento a treinta y cinco pesetas y que el resto se declare a fallidos, comunicando este acuerdo al interesado y al Recaudador de Fondos a los efectos del cobro y a la Intendencia a los efectos de data en el cargo de valores bucos a la Recaudación para dicho año y por el concepto expresado.

Se dio también cuenta del informe que emite la misma Comisión en





Comisión de Hacienda de
Tercer orden

la factura de gastos presentada por D. Alonso Santos de la Cruz, por la me-
nuda y cusa que expresa la minuta, con motivo de la estancia de la Co-
mision portuguesa en esta localidad y la Corporacion Municipal por una
minuta, aprueba la factura con la condicion de que para lo sucesivo y
en casos analogos se tenga en cuenta la comprobacion justificada de
cuantos gastos ocasionen tales actos y que en consecuencia de ello se ex-
ponga el oportuno libramiento con cargo al capitulo y articulo correspon-
diente del Presupuesto Municipal.

Abiertos

Fue nombrado Concejales de Abiertos durante la presente semana
don Juan Lugo Caberas.

Pagos

Seguidamente se dio lectura a la siguiente relacion de pagos, lo que
fue aprobada por unanimidad: a Juan Miguel Matagorda, por un
servicio a Badajoz, con el Sr. Alcalde el dia reunidos del actual, cua-
renta y seis pesetas; a Agustín Giraldo Caudel, por trabajos de Albe-
tería realizados en el Matadero Municipal, trece minutos sesenta y un
pesetas con cincuenta cuartos y a Francisco Diaz, por la construccion de
dos gradas de madera, de siete anchuras cada una, para el servicio del
Cementerio Municipal, ochenta pesetas.

Asunto de los Haceres
de los de Union sobre
la Pared de la Casareta

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Gonzalez Manzanos, pide
que se le comuniquen a los Hacederos de don Eusebio de Sosa Mateo, para
que levanten las paredes del solar de su propiedad sita en la calle del
Foso, donde se amojan inmundicias siendo un foco de infeccion, con el fin
de evitarlo. La Alcaldia promete cumplir este ruego.

Feria de Septiembre

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los Señores Concejales, de que
habiendo de tener lugar en proxima fecha, la celebracion de las tradiciones
de las ferias de Septiembre y siendo imprescindible las fuerzas publicas de este
Ayuntamiento para la vigilancia y seguridad del orden publico duran-
te el transcurso de las mismas, considera oportuno lo que debiera solici-
tarse del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el envio de ocho
uoncecos de Guardias de Noche, para dicho fin. La Corporacion sien-
do advertida la propuesta de la Alcaldia, acuerda autorizarla para ello
y que los gastos que se originen con tal motivo sean en cargo a los
fondos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio lugar



Sesio.
Sesio.
D. Juan
Juan
Manu
Nata
Siqu
Rosa



por terminados el acto, levantando la misma, siendo las doce y quince horas, mandando extender la presente acta que despues de su lectura la firman todos los Señores Concejales, conuigo el Secretario accidental de cuyo contenido certifico. - Entre las lineas doce y trece = y alcantarillado = vale = Andrés Duarte Roman Duarte

Segundo González

Francisco Barotillo

Juan José Cauda

Manuel Corderilla

Natalio Ventura

Francisco Barotillo

Joaquín Barroente

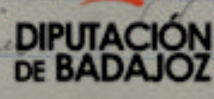
Juan José Cauda

Sesión ordinaria celebrada el día 3 septiembre 1935. (2ª convocatoria)

- Señores asistentes
- D. Francisco Barotillo
 - Francisco Sánchez
 - Manuel Corderilla
 - Natalio Ventura
 - Segundo González
 - Roman Duarte

En la Villa de Albuqueque a tres de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se exponen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Andrés Duarte Nuevo y con asistencia del Secretario accidental don Julián Segurido López, al objeto de proceder a la celebración de segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día treinta y uno de Agosto último, que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las doce de su mañana, hora anunciada y abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad sin sujeción alguna. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de interés recibida durante la semana, entre la que figura un oficio del Paracientico Estival don Blas Cortes Santam, solicitando quince días de permiso para repouerse de la enfermedad que ha padecido recientemente; la Corporación se da por enterada y acuerda concederle dicha licencia; un oficio del Alcalde de San Vicente de Alcántara dando cuenta de que aquél Ayuntamiento en sesión celebrada el día diez de Agosto último, acordó incluir en el Padrón de vecinos de aquella villa, a Juan Martínez Caudella y a su esposa Iguaña Márquez Caudela, los cuales eran vecinos de esta localidad, se acuerda darlos de baja en este Mu-

Permiso a D. Blas Cortes
a Juan Martínez Caudella y a su esposa
a Iguaña Márquez Caudela



Agua

Trigos

Comision Sanitaria

Excmo Sr. D. Fernan

Reglamento Baldios

Presencia en Madrid
D. Juan Aguirre

principio; una carta de la Sociedad Anonima "Agua y Saneamiento", de Madrid, dando cuenta de haber recibido la bombona conteniendo la muestra de agua procedente del pozo donde se verifican los trabajos de captacion y operando el resultado de su analisis; la Corporacion se da por autorada y acuerda que se conteste para informar cuanto antes las negociaciones; un telegrama del Sr. Guzman Presidente Junta Provincial, ordenando se aflore urgentemente trigo y harinas existentes en fabricas y molinos de esta localidad, conforme dice el articulo segundo del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de veintinueve de Agosto ultimo y que se le revista el resultado; se acuerda su cumplimiento; otro telegrama del Delegado de Hacienda, comunicando que delegada la gestion del negocio trimestral de los haberes de los Sanitarios, ordena que del uno al cinco del presente mes ingresen este Ayuntamiento las contingencias de los sueldos correspondientes a los meses de Julio y Agosto pasados; la Corporacion despues de autorada acuerda su cumplimiento, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde para que en el dia de mañana marche a Badajoz, y despues de informarse sobre el asunto haga estado ingreso y con el fin de que resuelva tambien otros asuntos que hay pendientes; una carta del Administrador de la Junta de Administracion Local, contestando a la consulta que se le formuló relacionada con la tenencia titular de Farmacia; y una carta del Diputado Sr. Hidalgo, relacionado con el camino de esta a la Estacion de Hornosuela; entre las disposiciones de interior figura un decreto del Ministerio de Agricultura inserto en la Gaceta de Madrid del dia treinta y uno de Agosto ultimo, disponiendo que los parrafos segundo y tercero del articulo veinte del Reglamento de obras de Dicho mes relativo a los Baldios de Alburquerque queden suprimidos y substituidos por los dos que se insertan.

Siguiendo el orden del dia la Presidencia da cuenta a la Corporacion de las gestiones practicadas en Madrid, en union del Secretario para conguir la peticion solicitada con motivo del asunto de la traida de aguas a la localidad para el abastecimiento de la poblacion, conforme a lo acordado en la sesion del veintinueve de Agosto ultimo y a pesar de los muchos inconvenientes que se oponian para la entrega de documentos en el Ministerio correspondiente por no innumerables las Comisiones con pretensiones a la misma

Comis

requiere
recoleto
nificacio





esta de este Ayuntamiento tuvo la suerte y hasta puede decirse que
 profuerza para ser recibida y admitida su documentación, en la forma
 de que sería atendida su petición. También practicamos gestiones acerca
 de la Sociedad de Aguas por si le conviene hacerse cargo de las obras y
 es muy posible que en plazo breve se encargue de ellas sin gasto alguno
 por parte del Ayuntamiento a condición de cederle la explotación del
 servicio por el número de años que se convenga; manifestando ultimamente
 que la prima del Estado si se obtiene significa para este Ayuntamiento una
 cantidad aproximada de unas quinientas mil pesetas, equivalentes al cincuen-
 ta por ciento del Presupuesto presentado por el Sr. Mirabet, lo cual signifi-
 caría para este Municipio la seguridad de resolver este problema tan difícil
 y de tanto interés para la vida de este pueblo. La Corporación debidamen-
 te informada queda altamente satisfecha de las gestiones practicadas por
 el Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento en este asunto, a quienes fe-
 licita con efusión decidida el Conyale Sr. Cordorilla, y los demás Se-
 ñores Concejales se adhieren a estas manifestaciones y la Alcaldía en un
 bre propio y en el del Secretario asiente don Salvador Juárez, da las
 gracias a toda la Corporación.

Camino Herresuela

La misma Presidencia por también en conocimiento de la Corporación que
 aprobando la estancia en Madrid y con miras siempre a velar por los
 intereses de este Ayuntamiento, se constituyó en unión del Secretario Sr.
 Suárez en la Dirección de Caminos, para gestionar se libre cantidad con
 el fin de poder continuar las obras del camino interprovincial de Albur-
 quique a la Estación de Herresuela y con ello poder estar prevenido contra
 un paro de trabajo en virtud de la época que se aproxima y de este
 modo evitar la crisis y en virtud de tales gestiones y de las practicadas
 por el diputado Sr. Hidalgo Durán, también interesado en este asunto,
 se prometió librar un breve cantidad con destino a estas obras. La Cor-
 poración queda informada y reproduce sus manifestaciones de elogio y
 gratitud hacia la Presidencia y el Sr. Suárez.

La misma Presidencia igualmente souete a examen y consideración
 del Ayuntamiento la liquidación solicitada por el Conyale Sr. Cordorilla
 en la sesión del día de Agosto último, sobre las semillas y trigo per-
 tinentes a la intensificación de cultivos del año mil novecientos treinta



y dos y yo el Secretario accidental por orden de la Presidencia doy lectura íntegra a la cuenta de liquidación formulada. La Corporación queda enterada y el Concejal Sr. Cordovilla manifiesta: Que por su parte no tiene reparos que oponer a la liquidación presentada, pero entiende que como trámite previo debe ser informada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y con vista del informe que esta cuenta traera a la resolución definitiva de la Corporación. Los demás señores Concejales se adhieren a esta petición y en definitiva se acuerda pasar a informe de dicha Comisión.

Asesorado

Acto seguido se dio cuenta de la instancia que dirigida al Sr. Presidente y Vocales de la Junta de la Beneficencia Municipal de esta villa presenta el vecino pobre Juan Herrera Matado, en solicitud de que se le incluya en el Padrón correspondiente en dote a la asistencia Médico-Farmacéutica. La Corporación enterada acuerda que como en ello este Ayuntamiento no tiene competencia, pase la misma a citada Junta a aquellos efectos, pero que mientras ello se resuelve, por la necesidad del caso, se autoriza a la Alcaldía para que pueda formular las rentas que le sean presentadas por el recurrente, siempre que se ajusten a lo que comprende la Beneficencia Municipal.

Concesión de rentas a Diego Moreno Pizarro

Se dio lectura al informe que envía la Alcaldía en el expediente instruido a instancia del vecino de San Vicente de Alcántara y residente habitual en este término Don Diego Moreno Pizarro, solicitando la vecindad en esta población por llevar más de dos años en este término; la Corporación de acuerdo y conforme con citada dictamen, acuerda darlo de alta como vecino y que se incluya en el Padrón de Habitante.

Solicitud de Juan Carlos Pacheco para edificar

También se dio cuenta del escrito que presenta el vecino Susante Pacheco Robles, solicitando autorización para la apertura de ventanas del edificio que tiene proyectado construir en un cercado de su propiedad sito en la calle Pancha de esta villa y cuyos linderos describe. La Corporación se da por enterada y acuerda que la misma pase a estudio de la Comisión de Fomento y vista el informe correspondiente.

Asesorado

De la misma forma se dio cuenta de la solicitud del vecino de esta localidad Juan Gómez Cordero, en petición de que se subsane el error cometido por la Recaudación de Fondos de este Ayuntamiento consistente en que al reimp



con el pago de la cuota que se le asignó en el Presupuesto de 1911 de 200 pesetas anuales, se le entregaron los tableros pertenecientes a Chinaco Gines Cordero, en lugar de los suyos propios, en que se apareciera de tal error hasta ahora que ha sido requerido para su pago, cosa que le causó extrañeza por un recibo que tiene satisfechas todas sus cuotas, por este concepto hasta el año mil novecientos treinta y cuatro inclusive, acompañando al efecto los dichos tableros que justifican el pago y el error, y por tanto pide el cañje y la devolución del superavit. El Concejal Sr. Cordovilla, manifiesta: que la tenencia o posesión de los tableros justifica el pago hecho por el mismo recurrente tanto no se justifique lo contrario y por ello hay que considerar hecha la petición en posesión de que proveen y por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se gire una visita de inspección y comprobación a la Recaudación de Jercos con referencia a este hecho y con vista de lo que informe se di cuenta para resolver en definitiva. Los demás Señores Concejales se abstuvo a la petición del Sr. Cordovilla y queda acordado la visita de inspección y comprobación.

Concejal de Alberto

Fue nombrado Concejal encargado del servicio de abastos durante la semana don Joaquín Barantes de Torres.

Pagos

A continuación se dio lectura a la siguiente relación de pagos, los que fueron aprobados por unanimidad: a José González, por tablas y tejas para los tejados del Matadero Municipal, ciento sesenta y tres pesetas; a la imprenta de Joaquín Sánchez, de Badajoz, por material suministrado para la Biblioteca Pública Municipal, veintinueve pesetas cincuenta céntimos; a Juan Antonio García, de Maurauanos, por material eléctrico servido a este Ayuntamiento, veintidos pesetas treinta y cinco céntimos; y al Alcalde, por los gastos de viaje y estancia en Madrid, en unión del Secretario, para resolver asuntos oficiales de la Corporación, ochocientos veintinueve pesetas.

Petición de cambio de canal del Regato de la Calle del froal Manzano

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. González Maurauano, pide que el regato de la calle de los Generales Maurauano, que pasa junto a la Plaza de Torres, sea rectificado haciéndolo ir junto a la pared de los edificios recientemente construidos, toda vez que el paso de carrocerías y esbalerías por esta calle se hace difícil; el Sr. Cordovilla apoya este ruego y solicita que por la Alcaldía que tiene plenas facultades para ello, se tomen las medidas necesarias, para el mejor ornato, urbanización e higiene de la



Hospital

populacion. La Alcadia presunte atender este caso.

La Presidencia da cuenta de haber sido hospitalizada una enferma en el Hospital de esta villa, ya que en la casa donde se hallaba, se encontraban tres enfermos, donde no podia ser atendida ni alimentada en la forma que su enfermedad requeria, por lo que en vista de ello y previa peticion que le hicieron, se vio obligado a tomar tal medida. La Corporacion felicita a la Presidencia por esta causa y le autoriza para que en casos tan humanitarios como el presente haga lo propio.

Ferias

A propuesta de la Alcadia y con motivo de las tradicionales ferias y festejos de Camion, que se celebrarian proximanamente, se acuerda repartir pan a los pobres que se encuentran incluidos en la Beneficencia, al igual que en años anteriores, o sea, durante los dias ocho, nueve y diez del actual; La Corporacion para la confeccion del censo o lista y reparto en dichos dias, acuerda nombrar igualmente una Comision de su seno, que compuesta de don Segundo Gonzalez Maurano, don Natalio Ventura Neugas y don Teodoro Gonzalez Hernandez, se encargue de ello, y organice los festejos, autorizando el gasto que ello origine.

Rotulos de las calles

Y ultimamente el Sr. Sanchez, reproduce las manifestaciones que han hechas en sesiones anteriores con relacion a los rotulos de las calles y la Alcadia le presunte cumplirlos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesion, siendo las tres horas y veinte minutos, mandando extender la presente acta que despues de su lectura la firman todos los Señores Concejales, conungo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Andres Duarte

Joaquin Barante

Francisco Rodriguez

Manuel Jimenez

Joaquin Gonzalez

Segundo Gonzalez

Roman Duarte

Natalio Ventura

Manuel Lande

Juan Aguado

Di

Sesion

Señores

Don Manuel

Joaquin

Francisco

Segundo

Joaquin

Caja

Cab



Diligencia:

La extirpe ya el infrascripto Secretario accidental, para haber constar que la sesión ordinaria correspondiente al día siete de agosto en primera convocatoria y día diez en segunda, no se ha celebrado por haber sido declarados días festivos ambos, con motivo de las ferias de esta villa, según acuerdo tomado por esta Corporación en sesión del día diez de agosto último.

Alburquerque a 11 de Septiembre de 1935.

El Secretario accidental

Julian Siquiedo Lopez



Sesión ordinaria celebrada el día 17 de Septiembre de 1935 (2ª convocatoria)

Señores asistentes

- D. Manuel Cordovilla
- Joaquín González
- Francisco Becerra
- Segundo González
- Joaquín Ramantes

En la Villa de Alburquerque a diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Aurelio Duarte Ponce y con asistencia del Secretario accidental del Ayuntamiento don Julian Siquiedo Lopez, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día catorce del actual, que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Leído las doce de su mañana, hora anunciada y abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin aumento alguna; seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de interés habida durante la semana entre la que figura una carta del Consejo Delegado de la Caja Extramunicipal de Previsión Social, de Cáceres, interesando el ingreso de treinta y cinco y nueve pesetas con diez céntimos, importe del cinco por ciento de los intereses del primer semestre del corriente año por las entregas parciales a cuenta del préstamo hecho a este Ayuntamiento en octubre de Noviembre de mil novecientos treinta y tres; se acuerda darlo por enterado y cumplimentar lo que si interesa en la misma; otra de la misma entidad, solicitando certificación de obra ejecutada en los Campos escolares por pacher errores y para que sean subsanados; se acuerda en cumplimiento; un oficio de don Aurelio Cabrera y Gallardo, invitando a la Alcaldía y Corporación para que asistan al acto de la Asamblea que se celebrará en el día de mañana a las once horas en el Salón Teatro Cine "La Torre" para constituir en esta villa el Sindicato de Turismo; la Corporación enterada

Caja Extramunicipal

Cabrera





Publicación de los
fuerzas de Avello
Corte del
Alcalde. Almería

Baja en el Patrono
de Andrés Martínez Ma
gana

Coordinación Sanitaria

Tourismo

Agua

acuerda que en su representación asista el Concejal Sr. Manuel Cordovilla
suavín; carta del Grupo de Asalto de Badajoz, interesando el envío de algu-
nos libros para la biblioteca del Guardia que se está organizando en la
Compañía; acordándose que a ser posible sea cumplida su petición; una
carta del Alcalde de Almería, solicitando la colaboración económica de este
Ayuntamiento para elevar en aquella Ciudad, un monumento, que haga
perdurable la gloriosa memoria del gran republicano español, y almeriense Sr.
Nicolás Salmerón y Alonso; la Corporación interesada y a propuesta del Sr.
Cordovilla se acuerda el contestar a dicha autoridad, manifestándole que dada
la situación precaria por que atraviesa este Municipio y las muchas obligaciones
de carácter urgente que tiene incumplidas, lamenta mucho no poder contribuir
con cantidad alguna para el homenaje que se pretende a la memoria del Sr.
Salmerón, pero a pesar de ello esta Corporación se adhiera al homenaje dicho
y a cuanto signifique perpetuar la memoria del ilustre republicano y patriota, ca-
yas dotes de honorabilidad, y grandeza ha tenido en cuenta este Ayuntamiento
por un cuanto una de las calles de la población de las de sus tráfico y orna-
to ostenta su nombre, con lo cual da por resuelto este asunto; oficio del Ayun-
tamiento de San Juan de Alcantara, dando cuenta de que en sesión celebrada
el día ocho de junio último, fue dado de alta como viudo en aquella loca-
lidad, por llevar más de dos años de viudez en aquél término Andrés Mar-
tínez Márquez; se acuerda darle de baja en esta; oficio de Coordinación
Sanitaria Mancomunidad de Ayuntamientos de la provincia de Badajoz, re-
mitiendo proposición de fórmula de pago para saldar los recibos pendi-
tes en primerio de Julio con el Instituto Provincial de Higiene, para que de-
clarar conforme sea autorizado por la Alcaldía; se acuerda su cumplimiento; una
carta de la Junta Provincial de Turismo, de Badajoz, remitiendo unos cuantos
ejemplares del folleto turístico de Alburquerque; una carta de la Sociedad
Anonima de Agua y Saneamiento, relacionada con el análisis del agua que se
se usaba procedente de los pozos y con este motivo el Sr. Cordovilla halla
de la visita que le hecho el día el Sr. Mirabet y ruega que cuanto
antes sea cumplimentada las nota que dijo relativa a las certificaciones que
hay que expedir para remitirlas a su destino y poder conseguir la prima
solicitada; y un oficio del Director de la Banca Municipal de Murcia
proponiendo la expulsión del Municipio de segunda clase, Manuel Cordovilla,

Murcia

Alc

Concejo

Alcaldía

Alcaldía

Alcaldía



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Murias

haber incurrido manifiestamente en infracción de los artículos correspondientes del Reglamento de la Academia y Banda de Música, con motivo del convite servido en la Plaza de Corra el día nueve del actual, negándose a su cumplimiento de su misión. La Alcaldía propone a la Corporación se sancione severamente al infractor para que sirva de ejemplo a los demás compañeros de banda, puesto que se trata de una entidad oficial dependiente de este Ayuntamiento y no debe tolerarse la indisciplina y falta de respeto y malos modos en actos públicos como es que ha motivado la denuncia y en virtud de ello la Corporación por unanimidad acuerda la expulsión del mismo de dicha banda, notificándose este acuerdo al Sr. Director para que se le notifique al interesado y le requiera para la entrega inmediata del instrumento y uniforme correspondiente.

Locoscos

Seguindo el orden del día se dio lectura a las instancias que en demanda de socorro de lactancia presentan los vecinos pobres, Juan Aspas Barrantes y Julio Rivero Guinvar, los que son concedidos por unanimidad.

15

Equivalente se dio cuenta del escrito que presenta Francisco Durán Pardo, solicitando un socorro benéfico por tener cinco hijos enfermos y haberle quemado la cosecha que tenía sin augurar, acordándose considerarlo en la cantidad de quince pesetas.

15

A continuación fue aprobado por unanimidad el informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia que tenía presentada el vecino pobre Pedro Guerra Badilla en demanda de un socorro de lactancia, desestimándose la misma por unanimidad.

Concesión de permisos y terrenos para edificar

Se dio lectura a los informes emitidos por la Comisión de Fomento en los expedientes instruidos a instancia de los vecinos Juanito Pacheco Robles y Pedro Gourealz Remella; y la Corporación de acuerdo con lo emitido acuerda autorizarlos para edificar en la forma que tienen solicitada, previo pago de los impuestos correspondientes.

Aprobación de la liquidación de la de la Interspecificación de Cultivos

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el estado de liquidación de cuenta del trigo correspondiente a la interspecificación de cultivos, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad la cuenta formulada, acordando el ingreso de la cantidad perteneciente al Ayuntamiento y autorizando a la Alcaldía para que en la forma que considere más equitativa repartiere del resto a las personas que prestaron servicios en tales operaciones y si resultare algún supe-





Acuerdo de la sesión
de 10 de Mayo de 1900

no se ingresen también a cuenta del Ayuntamiento como ingresos no previstos.
La Presidencia por su conocimiento de la Corporación las noticias publicadas en la Prensa y rumores públicos acerca de las reformas que se intentan en el Ministerio de Justicia sobre Jueces de Primera Instancia e Instrucción y como pudiera tratarse de la supresión de algunos sería lamentable que ante Ayuntamiento se viera sorprendido con una disposición Ministerial, por la cual se suprimiera el nuestro como ya lo estuvo en el año mil ochocientos noventa y cuatro y ante tales hechos conviene prevenirse ya que se trata de un asunto de tanta importancia y de tan capital interés para esta población. Los Señores Concejales debidamente informados de lo alegado por la Presidencia acordaron por unanimidad: se ocaben por cuantos medios sean posibles informes lo más verídicos para venir en conocimiento de las reformas que se pretenden y si fuera la de suprimir algunos Jueces dar cuenta inmediatamente con cuando sea estubo para sesión extraordinaria y nombrar en ella una Comisión que con los documentos y antecedentes que fueren necesarios se traslade a Madrid y gestione la no supresión de nuestro Jefe de Primera Instancia e Instrucción.

Acuerdo

Fue nombrado concejal encargado del servicio de abastos durante la presente semana don Francisco Ponce Garcia.

Pagos

Seguidamente se dio lectura a una relación de pagos, los que fueron aprobados por unanimidad: a la Capellania "La Misericordia Extramuros" de Badajoz, por material servido para las oficinas, cuarenta y dos pesetas cincuenta cuartos; a Tomás de la Calle, de Badajoz, por material eléctrico servido para este Ayuntamiento, con motivo del alumbrado extraordinario de las pasadas ferias, ochocientos noventa y ocho pesetas setenta cuartos; a Juan Antonio Garcia, de Mauraquero, por veinte y una lámparas servidas para la dependencia de estas oficinas, veinte y cinco pesetas con setenta y cinco cuartos; a don Felix Camero, de San Vicente de Alcántara, por el alumbrado extraordinario suministrado durante las pasadas ferias, doscientas cincuenta pesetas; a Luis Ventura Ramos, por el trabajo hecho en la cinta para la bellera, doce pesetas; a Juande Mauraquero Riquie, por dos colecciones de fuegos artificiales servidos con motivo de las ferias últimas, sesenta y siete pesetas cincuenta cuartos; a Joaquin Goyales Garcia por los gastos hechos por la Comisión de Festejos, en otorgación de premios y otros con motivo de la verbena en las pasadas ferias, treinta pesetas cincuenta cuartos.

Acuerdo
de 10 de Mayo

Banco





a Francisco Cautas de la Cruz, por bebidas suministradas en la obra del día nueve, para invitar a las bellacas elegidas en la obra, treinta y tres pentas conveita cincuenta; a Juan Diaz Macario, por dar cara y muerte a una roma, siete pentas cincuenta cincuenta; a Juan Miguel Bataglia, por un servicio a Badajoz con el Sr. Alcalde el día cuatro del actual, cincuenta y seis pentas; al mismo Sr. Bataglia, por un servicio a Badajoz con el superior Sr. Prudencio Rodriguez Trave, para ingresar en el Hospital, cincuenta y seis pentas; al propio Sr. Bataglia, por dos servicios a la Ermita de Camión durante los días de la función y otros dos a la Plaza de Toros con personal del Ayuntamiento, cincuenta pentas; y a los meritorios de las oficinas, Antonio Rodriguez Hernandez, Pedro del Pozo Gutierrez y Felipe Rubio Bueno, por la gratificación que se les concede por sus trabajos prestados y con motivo de las pasadas ferias, veinte y cinco y cinco pentas.

Aranda de S. Lino
Duarte y la Historia
de Alburquerque

El Sr. Duque de Riquelme y Freixo, conde de Castañeda, por medio de su secretario Sr. Lario, ha dirigido a la Presidencia de la Diputación de Badajoz una carta que le dirige el hijo de esta localidad, don Lino Duarte Linares, autor de un libro titulado "La Historia de Alburquerque" el cual fue editado por la casa Argueros de Badajoz y cuyos ejemplares se encuentran en poder de la viuda, los cuales pone a disposición de este Ayuntamiento sin remuneración alguna por su parte, ya que nunca ha tratado de hacer objeto de lucro sus trabajos y si solo dar a conocer a este vecindario la historia de la noble villa de Alburquerque, pagando solo el Ayuntamiento a la dicha viuda lo que le reste de la edición publicada. La Corporación acuerda por unanimidad, hacer cargo de la obra del Sr. Duarte, satisfaciendo a la viuda del Sr. Argueros lo que le reste en deber por el coste de la edición, poniendo el hecho en conocimiento de Sr. Lino y dándole expresivas gracias en nombre de la Corporación y el vecindario por su donativo.

Bancos de la Iglesia

El Consejo de Badajoz, por medio de su secretario Sr. Lario, ha dirigido a la Presidencia de la Diputación de Badajoz una carta que le dirige el hijo de esta localidad, don Manuel Bellana Morán, tutor de la atencin de facilitarle los bancos de la Iglesia para la celebracin de la obra que tuvo lugar en la noche del día nueve de los corrientes en la Plaza pública de esta villa, demostrando gran satisfaccin por servir en todo a las gestiones de este Ayuntamiento, por cuyo motivo y como gratitud, a su esplendidez y ofrecimientos propios a la Corporacin un donativo en destino al Culto. Los Señores Concejales conforman con lo propuesto





por el Sr. González, acordado por unanimidad: La concecion de un do-
nativo de rentas puestas en cargo al Presupuesto de este Ayuntamiento
y a los capitulos de imprentas o futejos, al cura Parroco D. Manuel Ore-
llana, con destino al Culto.

Exposición de la
obra de D. Julio
Cabrera

Ultimamente el Sr. Condevilla informa a la Corporacion del éxito obte-
nido por la exposicion de obras artisticas de Don Aurelio Cabrera Gallardo y
su hijo Don Julio, expuestas al publico en el Salon de Actos de este Ayun-
tamiento durante los dias de la pasada feria y los programas de futejos
conferenciados gratuitamente por el Sr. Julio Cabrera, felicitando los rever-
sivos el mucho interes y cariño que les afecta por las cosas de este pueblo de-
mostrando a la vez el espiritu de desinterés y esplendidez de que estan re-
vestidos uno y otro, por lo cual propone a la Corporacion que sin otras ofer-
tas por ahora se les libe una atenta comunicacion en nombre del Ayunta-
miento y de todo el vecindario de este pueblo, dandoles las mas expresivas gra-
cias por todas sus gestiones y trabajos realizados con la felicitacion del éxito
obtenido en todo. La Corporacion por unanimidad asi lo acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por termi-
nado el acto, levantando la sesion, siendo las tres horas y cuarenta minutos
de dicho dia, mandando estender la presente acta que despues de su lectura
la firmase todos los Sres. Concejales, conunje el Secretario auxiliar, de es-
ta conteniendo certifiq.

Andrés Duarte *Francisco L. Ruano*
Julio Matudo *Joaquín Guzmán*
Manuel Condevilla
Segundo González *Natalio Ventosa*
Francisco Parotals
Joaquín Borrero *Julian Jaqueado*

Ses
don Fran
S. Man
S. Nal
S. Jul
S. Segu
S. Jago
S. Fran

Falle
Concejo
S. Nal

Pelicio
de la
sobre el
S. Con



Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Septiembre de 1935. 2ª Sesión Ordinaria

Pres. asistente
Don Fran^{co} Pecosales

- Don Manuel Cortovilla
- Don Natalio Ventura
- Don Julio Matador
- Don Segundo Jorralde
- Don Joaquín Jorralde
- Don Fran^{co} Buenos

En la Villa de Alburquerque a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el salón de actos de esta Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Duarte Buenos con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veinticuatro que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales.

Siendo las doce de su mañana hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. Antes de entrar en el orden del día hace uso de la palabra el Sr. Cortovilla para proponer a la Corporación con frases de gran emoción que conste en acta el sentimiento por la muerte del Concejal Don Pedro Duarte Jarcía haciendo elogios de las dotes excepcionales que adornaban a dicho Sr. tanto en el orden particular, como considerado Jefe de la casa pública a que se ordinario se dedicó en perjuicio quizá de sus propios intereses. La Corporación puesta en pie en cuya afluencia permaneció durante la exposición, acuerda aceptar unánimemente la propuesta, acordando conste en acta el sentimiento producido por la pérdida del compañero el Concejal Don Pedro Duarte Jarcía. No olvida el Sr. Cortovilla la presentación de la petición de levantar la sesión en señal de duelo, pero como le consta que hay asuntos en el orden del día de gran interés y urgente solución estima oportuno omitir dicha petición en evitación de los perjuicios que pudiera producir.

A continuación es concedido un socorro benéfico de quince pesetas que solicita el vecino pobre José Japane Serrano que según certificación facultativa está enfermo y carece de medios económicos.

Segundamente se dio cuenta de la instancia que suscriben los Maestros Nacionales con ejercicio en esta Don Manuel de la Rosa Ranzosa y Don José Sánchez Jarcía por la que exponen su propósito de establecer en esta un Colegio de ampliación de estudios de primera enseñanza, preparación de ingreso en el Instituto y enseñanzas correspondientes al grado de Bachiller, solicitando que en atención al beneficio que ello reporta al vecindario se acuerde la concesión de un auxilio para su sostenimiento en la forma y cuantía que mejor estime el Ayuntamiento. Hace uso

Petición de los Maestros Nacionales con ejercicio en esta Don Manuel de la Rosa Ranzosa y Don José Sánchez Jarcía sobre el Colegio de ampliación de estudios de primera enseñanza





De la palabra el Sr. Llordolla para elogiar el propósito de estos señores ya
 que como muy bien expresan en su instancia ellos conati tiene un medio de
 fomentar la cultura local, beneficioso especialmente para las clases que
 por su carencia de medios económicos no pueden costear los estudios de
 sus familiares aun reuniendo condiciones de aptitud, por lo que estima
 que en principio debe aceptarse la proposición y felicitar a dichos Seño-
 res Maestros por su iniciativa presentándose todo el apoyo necesario que
 esté al alcance de la Corporación. La Presidencia se muy acentuada esta
 iniciativa y estima igualmente que debe prestarse toda la colabora-
 ción necesaria ya que es beneficio general para el vecindario; los se-
 ñores Concejales muestran igualmente su conformidad, acordán-
 dose por unanimidad transmitir a dichos Señores Maestros efusi-
 va felicitación por la iniciativa tan plausible de la creación en esta
 de un Colegio en las condiciones que en su instancia expresan y como
 estímulo para llevar a cabo sus propósitos comunicando la adhesión
 incondicional del Ayuntamiento; a la vez el deseo de prestarles la
 colaboración que sea precisa para conseguir su normal funciona-
 miento. El Sr. Llordolla expone igualmente a la Corporación que
 habiendo cambiado impresiones con dichos Señores en unión del Sr.
 Alcalde, Secretario y Depositario sobre la forma en que podría sub-
 vencionarse dicho Colegio, se llegó a un acuerdo de hacerse creando
 un número determinado de becas para que disfruten del beneficio
 de la creación los niños y niñas que por pertenecer a familias ver-
 daderamente pobres no puedan costear sus estudios aun reuniendo
 condiciones de aptitud; para lo cual dichos Señores estarían dis-
 puestos según manifestación verbal de los mismos, a que disfrutaran
 del beneficio de la beca los niños pobres mas de los que proporci-
 onara el Ayuntamiento. Como esta idea es muy beneficiosa para la cla-
 se necesitada, estima que debe ser aceptada por el Ayuntamiento
 ya que si se desembolsa alguna cantidad es compensada con el beneficio
 de los estudios de los niños o niñas pobres, para ello precisa determi-
 nar en principio el número que habrían de concederse teniendo en cues-
 ta que el gasto aproximado que originaría sería de unas mil quinien-
 tas a dos mil pesetas anuales, más el importe de libros, matriculas y

Subven-
 ción Ay



instancia en Badajoz durante los días de exámenes en cada una de las
 Corporación acuerda por unanimidad aceptar en un todo esta proposi-
 ción, autorizando la creación de seis becas para el disfrute del benefi-
 cio de estudios en el Colegio que se creará, abonando el importe de los
 gastos que origine a dichos seis becarios al mismo precio que cursen
 estudios otros alumnos particulares en dicho Centro y como el propo-
 sito de la Corporación es que dicho beneficio puedan disfrutarlo los hijos de
 familias verdaderamente pobres de cualquier que reúnan condiciones
 de aptitud para ello, se acuerda que por un Tribunal en el que este
 representado el Magisterio de ambos sexos, un Médico de la localidad,
 representación de los padres de familia y el Ayuntamiento representa-
 do por el Secretario como garantía de independencia, se abra en bre-
 ve plazo una matrícula de inscripción de niños y niñas hijos de
 vecinos pobres de esta que previa la justificación de tal condición y
 demostración de su aptitud por medio de examen, reúnan las condi-
 ciones precisas para poder disfrutar del beneficio, para lo cual
 el Tribunal se encargará previo los asesoramiento que estime
 oportuno, de formular las condiciones y programas necesario pa-
 ra conseguirlo, proponiendo después el resultado al Ayuntamiento
 para que se haga la designación de los seis niños que han de
 ser considerados como becarios.

Subvención para
 las Aguas

Al objeto de poder dar cumplimiento a la tercera de las bases in-
 puestas en el pliego de condiciones publicado con arreglo a la Ley de
 veintinueve de junio sobre el pago obrero, para la concesión de primas
 para las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta
 población, cuya subvención está solicitada en virtud de acuerdo
 tomado por la Corporación el día veintisiete de Agosto último, por
 instancia presentada en el Ministerio de Obras públicas el día trece
 de dicho mes, expone la Presidencia la necesidad de presentar
 los pliegos y proyectos de dichas obras antes del día primero de Octu-
 bre próximo, así como acompañar las certificaciones del acuerdo
 del Ayuntamiento de comprometerse a cumplir todas las condiciones
 a que se refiere dicho pliego inserto en la faceta del día veintinueve de
 Agosto anterior y especialmente a las contenidas en la base septima





referente al compromiso se entregan las obras antes de primers de
 Enero de mil novecientos treinta y siete, la Octava referente a la
 sujeción en un todo a las instrucciones que dicta la Junta tanto en or-
 den al ritmo y ejecución de las obras como a sus posibilidades eco-
 nomicas; así como a lo que se refiere la base trece de quedar como
 prometido el Ayuntamiento a ingresar en plazo de quince días
 en caso de concesión de la prima solicitada, el importe del cinco
 por ciento del total presupuesto de las obras ya que en este Ayun-
 tamiento no existen incompatibilidades de las a que se refiere el
 Decreto de reintegro de Diciembre de mil novecientos veintiocho.
 La Corporación entera del contenido de la propuesta acuerda
 por unanimidad aceptarla y quedar comprometida a cumplir
 íntegramente todas las condiciones en la forma y plazos que ori-
 gen todas las bases de dicho pliego, facultándose al Sr. Alcalde y
 Secretario de este Cuerpo Municipal para que se trasladen cuanto
 antes a Madrid y procedan a la presentación de instancia, pro-
 yectos y demás documentos correspondientes.

Justifican
a los ayun-
prestado de

Edictos de
Badajoz

Amor a
Problemas
a favor

Aprobación de los
liquidaciones 5º y 6º de
los presupuestos escolares.

Se vio cuenta seguidamente de las liquidaciones quinta y
 sexta de obra ejecutada en los grupos escolares por valor de
 nueve mil trescientas diecisiete ptas veintinueve centimos y dieci-
 seis mil trescientas cuatro ptas sesenta y cinco centimos respecti-
 vamente, que remite el Arquitecto Director de Vaca para su apro-
 bación. La Corporación se apresura de su examen las aprueba acor-
 dando sean remitidas a la Caja Extremeña de Pagos para su
 abono al contratista.

Abonos
Pagos

Fue designado Concejal de abonos Don Raimon Duarte Garcia.
 A propuesta del Secretario Interventor fueron aprobados los pa-
 gos siguientes: a Don Diego Fernandez seis ptas sesenta centos de uti-
 lidad para las Camineras, por gastos en la limpieza de tarulelas diez
 ptas, al depositario por su participación en el impuesto de ganade-
 ria cincuenta y ocho ptas veinticinco centos. El recibo de trescientas
 veinticinco ptas que presenta el corresponsal del periódico Hoy por la
 información hecha durante las fiestas, a instancia del Sr. Jefe de Sanidad Don
 Joaquin que lo considera abono para a informe de la Comisión de





partes y Hacienda. Se aprobaron las cuentas de Agencia de los 107 Puestos.
 En el curso de ruegos y peticiones el Sr. Cordovilla ha presentado un
 gratificando todos los Empleados que durante las ferias han prestado ser-
 vicios extraordinarios en la cantidad y forma que se ha hecho en años an-
 teriores, asi se acuerda facultarse a la Alcaldia para ello.

El propio Sr. Cordovilla ruega a la Presidencia que al igual que en otras
 ocasiones se solicite precepto para editar en un folletito pequeño la
 nueva Ley y reglamento de Publicos, por si su recibo muy gravoso
 conviniese oportuno, pues considera es muy necesario, promete
 la Presidencia atenderle.

Asi mismo el Sr. Cordovilla ruega a la Corporacion que teniendo en
 cuenta las extraordinarias obras y amor a su pueblo que en diferentes
 ocasiones ha demostrado en beneficio de todos, nuestro paisano Don
 Aurelio Cabrera cuya gestion en favor de Albuquerque es inimita-
 ble, sea concurrido a dicho Sr. y asi conste en acta el honoro nom-
 bramiento de Hijo Prebilitado de esta Villa. La Corporacion re-
 conociendo la justicia de la peticion asi lo acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las tres y
 treinta se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Alcalde
 la sesion de la que se contiene la presente que despues de su
 lectura firmaron todos los Senores Concejales conmigo el Secre-
 tario de cuyo contenido certifico.

Andrés Duaste *Juan^{re} Pizarro*

Victoriano Gonzalez *Segundo Gonzales*

Estacio Ventura *Mariano Cordovilla*

Julio Malacho *Juan^{re} Gonzalez* *M. Cordovilla*

Fernando Prioste
Juan^{re} Pizarro



Sesión ordinaria celebrada el día 1.º de octubre de 1935 (2.ª convocatoria)

- Señores asistentes
 D. Natalio Vactora
 D. Segundo Guarelas
 D. Manuel Godoy
 D. Francisco Ruano
 D. Victoriano Guarelas

Aprobación sin
 censura

Ordenación de Reparto

En la Villa de Albuquerque a primero de octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales cuyos nombres se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Duarte Ruano y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Suárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veintidós de Septiembre último, que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. Siendo las doce de su mañana, hora anunciada y abierto el acto dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, sin enmienda alguna. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de interés de la semana entre la que figura una Sentencia del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, resolviendo el recurso que tuvo intercalado don Fernando de Torres y García de Audena contra las utilidades que le fueron asignadas en el Repartimiento de Utilidades del año mil novecientos treinta y tres, por la cual se ordena una fijada sus utilidades en la parte real, a la cifra de tres mil, treinta y ocho pesetas, con setenta y tres céntimos, la Corporación se da por enterada y acuerda que se lo que nueva liquidación a dicho Sr. con arreglo al contenido de dicha Sentencia; y una carta de la Caja Estacional de Previsión Social, de Cáceres, resolviendo el importe de donaciones setenta y cuatro pesetas con marante céntimos a que asciende el seguro de Accidentes del Trabajo de los Empleados Municipales correspondiente a un trimestre del año actual, acordándose autorizar el pago de la citada cantidad; entre las disposiciones de interés figura un Decreto del Ministerio de la Guerra, reorganizando el asunto de tropas, con tendencia a la normalización del Morado, por el se describe la Junta Comarcal de esta, creándose un Comité Provincial, para la intervención directa en todas las operaciones de venta, quedando reducida la intervención del Ayuntamiento a Delegación local de expuesto Comité.

Locuras

Siguiendo el orden del día se dio lectura a una instancia que suscribe Segundo Soria Perual y como en la misma solicita se acuerda mandarle el honor de la instancia.

Rosalva
 en cargo
 S. Barrantes

A continuación da cuenta el Sr. Alcalde de que ante el retraso en contestar algunas de las consultas formuladas con motivo de la notificación de la





Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el asunto de la recaudación de Fondos Municipales, pues dos de los mandados se consideraron inconstitucionales para emanarla y el tercero no ha contestado, estimo oportuno poner en conocimiento de la Corporación su propósito de cumplimiento de la constitución del fallo de dicha Sentencia, para lo cual ha de ser requerido el Sr. Don Alejandro Rovás Cuervo, para tomar posesión del cargo de Recaudador de Fondos de este Ayuntamiento, en plazo de treinta días previo el depósito de la fianza que el que habla supone, va de quince mil pesetas en metálico, punto que así lo expresa el acuerdo que el Tribunal Supremo en su Sentencia declara válido que se constituyó en el acta de la sesión de don de diciembre de mil novecientos veintinueve, en el que se dice "que la fianza señalada en la sesión celebrada por el Pleno el día treinta de octubre último barga en depósito en la Caja Municipal", teniendo en cuenta que en este acta se fijan las quince mil pesetas en metálico, o veintinueve mil en fincas que actualmente no puede constituirse por haber disposiciones vigentes que a ello se oponen. Como esta resolución lleva consigo la sustitución de dicho cargo del actual Recaudador don Don María Barrantes, propongo que la Corporación acuerde la situación legal en que ha de quedar dicho Sr. Hacer uso de la palabra el Sr. Cordoilla, para exponer que en cuanto al primer extremo de lo expuesto por el Sr. Alcalde, estimo que nada tiene que acordar la Corporación puesto que el oficio de remisión de la copia de la Sentencia se dirige directamente a la Alcaldía para su cumplimiento y ella es quien debe ejecutarla, limitándose la Corporación a su juicio a dar por enterada su plomante de la proposición, condiciones y forma de ejecución; en cuanto al otro extremo de la proposición sobre el actual Recaudador, es muy sensible y de lamentar, dado el celo demostrado por el Sr. Barrantes en el desempeño de su cargo, el tener que acordar su cesantía en el mismo por imposición de dicha Sentencia sin remuneración ni retribución alguna, teniendo en cuenta los argumentos contenidos en el último mandamiento de la misma. La Corporación en su virtud se dá por enterada de lo expuesto por el Alcalde en relación al requerimiento del Sr. Rovás para la toma de posesión en las condiciones y plazo ensañados por la Sentencia, acordando que con su el desempeño de su cargo don Don María Barrantes Equiedo, cuyos relevantes servicios y celo en el desempeño del cargo serán tenidos en cuenta para lo sucesivo, haciéndose constar en acta el cumplimiento manifiesto de la Corporación por el efecto coercitivo que sobre ella





Documento de pago
en Madrid.

que la Sentencia obligando a adoptar esta resolución.

Seguidamente la Prudencia da cuenta de que en virtud del acuerdo tomado por la Corporación en la sesión anterior, se trasladó a Madrid un copia del Sr. Secretario, para dar cumplimiento a lo que dispone el pliego de condiciones relativo al abastecimiento de aguas a esta población así como en consecuencia y en vista de ello las primeras gestiones fueron solicitar la autorización correspondiente del Sr. Mirabet para la promulgación de los planes y demás documentos de que es autor, quien único requisito es que fueran presentados al Ministerio por medio de un representante en Madrid, don Eduardo Fernández G. Figueroa, lo que se efectúa en el plano legal, así como los demás documentos complementarios que rigen las bases del citado pliego de condiciones, por cuyo motivo es que habiendo creído que estamos en las condiciones completamente legales para obtener la subvención solicitada. La Corporación enterada de las manifestaciones de la Prudencia, después de felicitar a la Comisión por su labor realizada con el fin de conseguir tal premio, se da por satisfecha y acuerda aprobar los gastos realizados, cuyo importe de quinientas cincuenta pesetas, se librarán del Capítulo y artículos correspondiente del Presupuesto.

Fue nombrado concejal de Abastos durante la presente sesión don Francisco Gamero Horra.

Abastos

Pagos

A continuación fueron aprobados los siguientes pagos presentados por el Sr. Secretario: Al representante de la Sociedad de Autores de España, en esta don Joaquín Marqués, por los derechos de obras ejecutadas por la Banda Municipal, durante los meses de Agosto y Septiembre últimos, veintinueve pesetas treinta céntimos; a Agustín Guriel, Caudelo, por sus servicios de cuarenta para el Matadero Municipal, cincuenta y cuatro pesetas; a Saturnino Álvarez García, por dar muerte a una zorra, siete pesetas cincuenta céntimos a Juan Miguel Botaglia, por un servicio a los Baños con el concejal Sr. Guriel y otros a la citación de San Vicente de Alcántara, con el Alcalde y Secretario, treinta pesetas; al Jefe de Policía, por gastos menores tales como comida a personas transeúntes, limpieza de edificios municipales y otros quinientas ochenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Abaste tener de ruzos y proquitas la Prudencia a la vez que lo es también de la Comisión Gestora encargada de la Administración de la Dama,



Sesión
en sesión
don Natan
de Segun
de Maun
de Joagu
de Joagu



da cuenta de que habiendo caubiado impresiones han ya ~~traspasado~~ los
 miembros integrantes de la expresada Comisión, para dar cumplimiento al acuer-
 do de fecha seis de Agosto último y tratado de arreglar el ~~partido~~ de la Ala-
 meda en la forma que en él se indica, resulta que el presupuesto para la ope-
 ración de dicha obra se eleva bastante más de lo que la misma Comisión espera-
 ba, por rebaja de los veinte mil pesetas y como en los fondos de la Comisión
 son bastantes para ello en esta Corporación supondría que había de elevarse
 a dicho precio, ha estimado oportuno antes de resolver pronto en su consue-
 to a fin de que teniendo en cuenta la mayor conveniencia de proceder al arre-
 glo de la entrada de la carretera, desde el cruce hasta la parte adosada,
 o por una u otra obra, ya que al acuerdo que se adopte habrá de atenerse
 la Comisión Gestora. La Corporación considerando a la vez que la Penitencia,
 que es de una conveniencia y utilidad el arreglo del trazo de carretera in-
 dicado, acuerda que con cargo a los fondos que administra la Comisión Gestora, se
 realicen dichas obras, facultándose para que se utilice la prestación personal para
 el transporte de la piedra que se necesita; lo que se comunicará a la Comisión
 Gestora a los efectos administrativos de dicha obra.

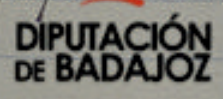
Tras haberse leído asuntos de que tratar es el Presidente dio por termina-
 do el acto, levantando la sesión siendo las tres horas y veintita minutos, man-
 dando extender la presente acta que después de su lectura la firmen todos los Se-
 ñores Concejales, con cuyo el Secretario de uno constanding certifico.

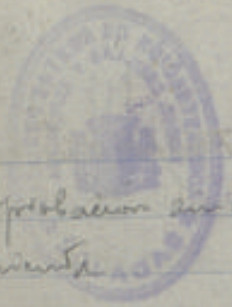
Indres Duarte Joaquín González Natalio Ventura
José María Barrientos Segundo González Francisco J. Buco
Victoriano González Francisco J. Buco

Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Octubre 1935. (1ª Convocatoria).

- Don Natalio Ventura
- Don Segundo González
- Don Manuel Cordovilla
- Don Joaquín González
- Don Joaquín González

En la Villa de Alburquerque a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cinco
 se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales
 que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Cordovilla,
 Sr. Buco, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Jua-
 rre Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocato-
 ria de la sesión ordinaria correspondiente al día cinco que no pudo ce-





Aprobación en el Ayuntamiento
Felicitando al Sr. Corrales por su toma de posesión del cargo de Intendente

lebrarse por no haberse reunido dicho día número suficiente de Señores Concejales. Viendo las 10 de su mañana hora acordada y abierta el acto fue autorizada la lectura del acta celebrada de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmendar alguna. Antes de cubrir en el botén el Sr. Corrales hace uso de la palabra al Sr. Portavilla para hacer constar su felicitación al nuevo Sr. Intendente Don Pedro Dávila Corrales Barremungoa a quien supone ya en el desempeño de su cargo por hacer acto de presencia en esta sesión, saludándole con palabras de gran elocuencia y salud la bienvenida. El Sr. Alcalde confirma que en efecto se posesionó de su cargo dicho Sr. Corrales el día primero del corriente, a quien felicita igualmente. El Sr. Corrales interviene brevemente para contestar agradeciendo la felicitación que se le transmite, la que hace extensiva a todos los Concejales presentes y ausentes que forman la Corporación a quien muestra su gratitud por el nombramiento que se le ha conferido, expresa su buena voluntad para el desempeño del cargo, mucho propósito que le ha inducido a solicitarlo, así como su propósito de cumplir puntualmente las obligaciones que el mismo le impone, terminando ofreciéndose a la Corporación y al vecindario que representa, para colaborar en pro de una buena Administración que tanto interesa a los pueblos.

Festividad de la Raza

Entre la correspondencia de interés se da lectura al telegrama del Sr. Gobernador Civil transmitiendo otro del Sr. Ministro de la Gobernación rogando se celebre con el mayor esplendor posible la fiesta de la Raza que se celebra el próximo día 10 del corriente. El Sr. Portavilla repite en un todo el contenido del telegrama ya que todo cuanto se haga para conmemorar dicha fecha les poco en relación con lo que ella merece, se una detallada disposición del Sr. Subsecretario de Fomento y demás acontecimientos históricos que la justifican terminando pidiendo que en dicho día ondee la bandera nacional y se engalanen los edificios Municipales, celebren los conciertos por la banda de música y se comuniquen a las Sociedades recreativas la consideración de fiesta nacional del día a fin de que se organicen los festejos que acostumbren; el Secretario que debía hacerse un reparto de pan a los pobres. La Presidencia aprueba la propuesta y la Corporación así lo acuerda.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Tribunal provincial con



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



...nico administrativo con motivo de las reclamaciones
 por los contribuyentes don José Caballero Diaz, don Luis
 Dr, don Manuel Samuel Rincón, don Joaquina Samuel, don
 don Prudencio Manuel Camello, don Ignacio Manuel Charra, don Fran-
 cisco Samuel Hernandez y don Valentin Pache Turner, contra las cuotas que
 les fueron asignadas en el repartimiento general de utilidades del año
 mil novecientos treinta y tres, acordase por este cuerpo el presentamiento que
 acuerda se notifique a los interesados las que han sido insistidas y se
 estudie la posibilidad de recurrir de los fallos dictados con modificación de
 las asignaciones.

Se acuerda que la instancia que suscribe la viuda de Juan Ma-
 ñor Doña María Palomo, en demanda de socorro para a estudio hasta
 informarse de la situación económica en que se encuentra,

Asi mismo se dio cuenta de las instancias que suscriben los vecinos
 don Eduardo Calinas Pato y don Tomas Francisco Bruno por las que solici-
 tan rectificación de las liquidaciones que les han sido giradas por el gravamen
 que se ha acordado cobrar a los ganados que han partado en la
 Finca del Comuna de vecinos. La Presidencia advierte que no solo son
 estas las reclamaciones iniciadas que han de presentarse sino muchas
 mas de que el tiene noticias. La Corporación a fin de facilitar la reso-
 lución de las mismas, concede un voto de confianza a la Comisión
 que fue designada para intervenir en este asunto, para que en unión
 de la Presidencia y con el espíritu de justicia mas amplio se resulten
 estas y cuantas reclamaciones se presenten siempre previa la informa-
 ción precisa y la justificación de las modificaciones que acuerde.

Qui designado Concejal encargado del servicio de abastos durante la
 proxima semana don Joaquin Jurado fareia.

La Presidencia expone la conveniencia de resolver definitivamente
 la propuesta que formulo el Instituto geológico sobre la cantidad que han
 que remítase para que el personal adscrito al mismo pueda venir a prac-
 ticar el reconocimiento del pozó de las agareas para el abastecimiento de
 la población. La Corporación ante la conveniencia de realizar esta ges-
 tion lo antes posible puesto que aun es época de estiaje y lo indispensa-
 ble de la misma antes de proceder a la realización de trabajos,





Pagos

acuerda autorizar para que sean remitidas a dicho organismo las mil ciento siete pesetas con noventa y un centinos solicitados.

A propuesta del Sr. Interventor son autorizados los pagos siguientes: a Don Joaquín Sánchez una factura de treinta y tres pesetas cincuenta centos de impresos facilitados al Consejo Local de Promoción Económica; al mismo Consejo Local este importe de quince sellos de correos para su correspondencia; al pensionado Hoy por la información sufragada los días de feria la cantidad de ciento cincuenta pesetas en vez de las doscientas remitidas que en sesión se remitió al para lo solicitado; a la imprenta La Minerva de Badajoz trescientas veintiseis pesetas noventa centinos por su factura importe de los programas y folios conmemorativos en el programa de festejos de Albuquerque; al Secretario de la Junta de contratación de trigo por el importe del canon del trigo vendido a Don Felice Carrero ciento cuarenta y tres pesetas noventa centos; y al Encargado del Depósito Municipal por los locos facilitados desde el día de junio al siete de Septiembre ciento veintinueve pesetas cincuenta centos.

Arreglo canal Revidiego

Habiendo tenido de ruegos y preguntas al Sr. Conde Don Joaquín ruego que antes de que empiecen las lluvias se proceda al arreglo de la entrada de agua en la calle de Revidiego para evitar las molestias que supone la continuación en las actuales condiciones. La Presidencia promueve atenderle.

Asunto de las paredes de la Casa de las Niñas en la calle del Foso

El Sr. Ventura ruego igualmente se requiera a los Sres. De Uña para levantar la pared de la finca colindante con la Caserita que se continúa como está constituyéndose un foco de infección. Así mismo el Sr. Ventura ruego se arregle la traversía que va del Pozo a la Puerta de Castillo que se encuentra en condiciones detestables. El Alcalde dice que se informará debidamente para resolver.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni temiendo que hacer uso de la palabra ningún otro Concejal siendo la una y cuarenta el Sr. Alcalde dio por terminado el acto levantando la sesión de la que se exhibe la presente que después de su lectura firmaron todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Joaquín González
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Juan Delarte Roman Delarte Esteban Ventura
Victoriano González Estanislao Cordovilla
Joaquín Barantes Juan González

Sesión
Don Manuel
Don Natalio
Don Victoriano
Don Roman

Resolución
Leyenda

Comunión
Municipal

Promoción
Tribunal
Municipal

Luz

Pedro
Juan



Sesion Ordinaria celebrada el dia 15 de Octubre de 1915. (2ª Convocatoria)

por asistentes
Don Manuel Cordovilla

En la Villa de Albuquerque a quince de Octubre de mil novecientos quince y cinco se reunieron en el Salon de Actas de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D. Natalio Ventura con D. Victoriano Jorral y D. Roman Duarte. Don Andres Duarte Bueno, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juana Capilla, al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesion ordinaria correspondiente al dia 10 de que no pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales.

Aprobacion sin enmendata

Siendo las doce de su maniana hora acordada y abierto el acto fué autorizada la lectura del acta extendida de la ultima sesion, que se aprobó por unanimidad sin enmendata alguna. A continuacion se dio cuenta de la correspondencia recibida entre la que figuran las resoluciones del

Resolucion del Tribunal Economico

con motivo de las reclamaciones entabladas por los contribuyentes Don Bartolome Buanos Jacua, Don Esteban Labrinas Pato y Don Fernando Macedo Gaborda, las que se acuerda sean notificadas a los interesados. Una comunicacion del Ministerio de Obras Publicas

Comunicacion del Ministerio sobre Aguas

interesando se cumplieren algunas de las bases del pliego de condiciones para la obtencion de prima para el abastecimiento de aguas y al cantarillado a tenor de la instancia presentada, la que se acuerda cumplimentar a la brevedad posible. Se da cuenta del Presupuesto

Presupuesto para edicion de Ley y Reglamento de Baldios

presentado por la imprenta de Badajoz de Don Joaquin Sanchez para la edicion de la Ley y Reglamento de Baldios, que se acuerda pasar a la Comision de Hacienda para su estudio. Entre las disposiciones de interes se da cuenta de la publicacion del ultimo decreto de prohibicion sobre extranjeros y trabajo de extranjeros en España.

Socorro

Se concede el socorro de lactancia voluntario en sesion anterior por la viuda Maria Talon, otro socorro de quince pesetas a la tambien viuda Jose Maria Urabe y se faculta a la Presidencia para otorgar o desestimar las peticiones de socorro que solicitan Nicolas y Juan Gomez Remella y la de Juan Lara Munoz una vez que se informe de la situacion economica de los mismos y de la necesidad del socorro solicitado.

Peticion de socorro de Don Juan Jorral

Se da cuenta de la instancia que suscribe el vecino Don Juan Jorral solicitando se instruya expediente para la declaracion de ruinosa de un





edificio a fin de poder edificarlo de nuevo sito en la calle de San Blas número 100. El Sr. Corderilla estima que la instancia presentada puede plantear problemas de carácter civil y jurídico en los que el Ayuntamiento no es competente para resolver sino los Tribunales de Justicia y otro carácter público que es la calificación de ruina del edificio para lo que es competente, por ello pide que pase a estudio e informe de la Comisión de Fomento por ser la competente. Así se acuerda.

Olivero
Ruiz
De Gombos
San del Pa
de el Pa

Relaciones de colonos
para edificar e informar
de la Comisión de Fomento

Así mismo se acuerda por unanimidad que pase también a estudio e informe de la Comisión de Fomento las instancias que suscriben Don Joaquín Bueno Resmilla y Don Sebastián Mayo Montes pidiendo autorización para edificar en terreno sobrante de la vía pública el primer en el sitio de la alcaza Derecha de la Eraseria de San Blas y en la del sur el segundo.

Justificación
de Policía

Exento de canon gane
de los reclamando de
los beneficiarios que
a los ha practicado por
aprovechamientos

Fue dada lectura a la instancia que suscriben varios de los ganaderos notificatos para abonar el importe de los aprovechamientos realiazos en la Dehesa del Común de vecinos por la que se obligan a abonar su importe que no consideran justo punto que era dehesa nunca ha sido aceptada por el pueblo, añaden para ello las razones que estiman precisas para sostenerlo y piden que el acuerdo tomado por la Corporación se revoque. El Sr. Corderilla hace uso de la palabra para rechazar en un todo las alegaciones que contiene este escrito pues a mas de ser apreciaciones particulares en defensa de intereses de quienes la suscriben, considera que no llevan razón alguna puesto que el Ayuntamiento como representante del vecindario está obligado a defender sus intereses, a mas de que el acuerdo tomado a su juicio está en condiciones legales para sostenerlo por lo que propone que la instancia sea desestimada. El Sr. Jofresa Don Victoriano estima que si no cobrase dichas cuotas habría vecindarios beneficiarios que otros, por ello apoya la propuesta del Sr. Corderilla. La Corporación en su virtud acuerda por unanimidad desestimar dicha instancia.

Combram
en la Tuna

Introducción
por los G

Intervención de Juan
Mariscal Ponce a informe

La instancia que suscribe Juan Mariscal Ponce, se acuerda que pase a resolución de la Comisión designada para resolver los asuntos relacionados con los aprovechamientos en la Dehesa del Común de vecinos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Alcaldes

Fue designado Concejal de Plastos durante la prouincia de San Victoriano Gonzalez Hernandez.

Impugnacion de peticion de Gombos a la Comision del Paso de Vero para el Camino

Hiciste turno de ruegos y preguntas enega al Sr Cordovilla en vista necesariamente acerca de la Comision del Paso de Vero para conseguir la cantidad necesaria para la terminacion de las Obras del Camino a Herresuela, pues como sera que es asunto de tal importancia que es necesario gestionarlo en la forma que se considera precisa para conseguirlo. La Presidencia asi lo reconoce y promete efectuar las que esten a su alcance. Existe el Sr Cordovilla en que si es necesario se convoque una sesion extraordinaria.

Justificacion al jefe de Policia

El mismo Sr Cordovilla considera que en atencion a los servicios que gratuitamente viene prestando el jefe de Policia debe gratificarsele. La Corporacion asi lo reconoce y acuerda que se le gratifique en la forma y manera que se ha hecho en ocasiones anteriores.

Nombramiento de guarda en la Fuente del Cano

Da cuenta el Sr Alcalde de haber nombrado interinamente como guarda encargado de la vigilancia de la Fuente del Cano al señor Pablo Robi quez Vieho desde el dia primero del corriente, por estar enfermo el titular. Tambien por enterarse el Ayuntamiento.

AutORIZACION para el arreglo de los arcos de las batallas.

Se faculta al Alcalde para proceder al arreglo de los arcos de las batallas.

Y no habiendo mas asuntos se que habra el Sr Presidente siendo las tres y quince minutos por terminado el acto levantando la sesion de lo que se entienda la presente que se lea de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Miguel Duarte
Juan Gonzalez Roman Duarte
Victoriano Gonzalez Joaquin Borrantes
Segundo Gonzalez Rafael Ventura
Francisco Landa Manuel Borrantes
Juan Manuel Borrantes
Juan Manuel Borrantes



Sesión ordinaria celebrada el día 22 Octubre de 1935. (2ª convocatoria)

- Señoras asistentes
- D. Francisco Puente
 - Marta Sastre
 - Rosa Puente
 - Victoria Guals
 - Sigundo Guals
 - Francisco Sánchez
 - Manuel Cordova
 - Isaqui Guals
 - Isaqui Puente
 - Suana Guals

En la Villa de Alburquerque a veintidos de Octubre de mil novecien-
tos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los
Señores Concejales cuyos nombres se expresan, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Andrés Puente Puente y con asistencia del Secretario del Ayun-
tamiento Don Salvador Suárez Lapilla, al objeto de proceder a la celebración en
aguarda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día diecinueve del
actual que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Seño-
res Concejales. Siendo las doce de su mañana hora anunciada y abierto el
acto, dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad, sin sujeción alguna. Seguidamente se dio cuenta de
la correspondencia de interés habida durante la semana, entre la que figura
una comunicación de la Caja de Reservas de Badajoz, número seis, ordenando se
remitiera en la misma el próximo día primero de noviembre los recibos del pri-
mo Ayuntamiento de la Península del Recuplase actual, para su destino a Cueros,
acordándose acordar el recome de marcha a los mismos en la cantidad de dos pesetas
a cada uno, así como también el importe del viaje al igual que en años anteriores,
un oficio del Presidente de la Sociedad de Cazadores de esta, dando cuenta de
que por haber sido aprobados los Reglamentos, con fecha siete del actual por el
Excmo. Gobernador Civil de la provincia, ha quedado formalmente constituida
en esta localidad, la Sociedad de Cazadores, ofreciendo su más decidida coopera-
ción y colaboración para el más exacto cumplimiento al espíritu de la Ley y Re-
glamento de caza; acordándose quedar enterados y darle las gracias por su atencio-
noso oficio. Circular del Sr. Provincial de Estadística, relacionada con la rectifica-
ción del Censo de Cerrados, a la que debidamente y como se ordena ha sido cum-
plimentada. Se dio cuenta de la autorización que solicita Don Manuel Ordoñez,
de Badajoz, para la confusión de listas contractivas y rollero de matines del Pa-
rque de Reservas de este término municipal del ejercicio próximo de mil novecientos
treinta y seis, en las mismas condiciones que lo ha hecho en ocasiones anteriores, por
cuyo motivo queda autorizada por unanimidad; carta y telegrama de Don José
Siquero Mirabet, relacionadas con las pajas de la bomba-motor del pozo donde
se captan aguas para el abastecimiento de la población y una carta del Cuerpo
de Minas e Industrias Metalúrgicas del Distrito de Ciudad Real, dando cuenta
de la llegada a esta del Ingeniero Don Vicente Fernández Solís, presidente del



Instituto Geológico de España, para practicar el afre y recoger el agua necesaria para el analisis correspondiente como se tenía solicitado, acordándose...
Entre las disposiciones de interés se dio cuenta del Reglamento publicado en la Gaceta de Madrid, regulador del Mercado triquero.

Seguendo el orden del día se dio cuenta de la instancia que en demanda de reconocimiento presenta Benito Serrano Ramos, motivado a su estado de salud, acordándose la Corporación el concederlo en la cantidad de quince pesetas, facultándose a la Presidencia para que conceda cuantos reconocimientos sean necesarios, teniendo en cuenta que este Sr. ha sido funcionario de este Municipio en la guardería de la fuente del Caño y maxime conociendo su mala situación económica.

Iguualmente fueron concedidos reconocimientos de quince pesetas a los vecinos pobres que lo solicitan Juan Lara Coriano y Atuelas Goicoechea Remulla, desestimándose la de la instancia que solicita Juan Goicoechea Remulla, y así mismo fue concedido el reconocimiento que solicita Angel Santos de la Cruz, facultándose al Alcalde para que teniendo en cuenta el caso especial de que se trata determine su cuantía.

Después se dio lectura a la instancia que suscribe Gregorio Mariscal Matador, solicitando se le conceda la baja de vecindad en esta población por haberse trasladado al vecino pueblo de Villar del Rey. La Corporación autorada de que se acuerda que dicho Sr. nide en dicho pueblo con motivo del negocio que allí explota, acordada por unanimidad el concederle el traslado que solicita, dándole de baja en el Padrón de Habitantes de esta villa.

Seguientemente se dio lectura a los informes emitidos por la Comisión de Fomento, en los escritos presentados por los vecinos Luis Salvo Goicoechea, Santos Mayo Santos y Joaquín Goicoechea Remulla, y de acuerdo con lo propuesto por dicha Comisión en los mismos, el Ayuntamiento acuerda desestimar la instancia del primero y autorizar al segundo y tercero, para que edifiquen en los sitios que solicitan, previo el pago de los arbitrios correspondientes al igual que se han hecho en anteriores concesiones.

Dióse lectura del escrito que suscriben varios albañiles y demás obreros que trabajan en la construcción de los Grupos Escolares, solicitando que según se constituye en la localidad al terminar las techumbres de los edificios se obsequie con una caldereta a los trabajadores que han intervenido en ellas; hace uso de la palabra el Sr. Cordova, manifestando que aun siendo muy acertada la petición de estos trabajadores, cree él por su parte, que ello a quien corresponde...



ponde es directamente al contratista ya que es el beneficiado en las obras.
Se contesta la Presidencia diciendo que según noticias adquiridas del propio
contratista, este sí tiene prouado el haberse dicho obsequio, por cuya causa
la Corporación acuerda no obstante facultar a la Alcalde para que si lo
estima los obsequios en la forma y cantidad que estime prudente.

Comunicación de las
Becas a los señores
padres.

A continuación se dio lectura al oficio del Tribunal designado para
realizar los ejercicios para la calificación de pobreza y aptitud de los niños
que han de disputar el beneficio de las Becas creadas por este Ayuntamiento
para cursar estudios en el Colegio creado en esta, en dicho oficio se da cuenta
de haber sido desistidas ocho instancias de las presentadas por considerar los
miembros del Tribunal que no concurrían en siete de ellas las condiciones de po-
breza exigidas por el Ayuntamiento, en los titulares de las instancias y la otra por
no concurrir ninguna de las circunstancias exigidas en quien la solicita; ha-
biendo celebrado los ejercicios de aptitud con los siete solicitantes restantes, fo-
rmulando la propuesta de que como resultado de estos ejercicios considerara el Tri-
bunal en conclusiones para cursar dichos estudios a los niños y niñas siguientes
en el orden propuesto: Primero. Vicente Rabazo Peiris, hijo de Andrés Rabazo.
Segundo. Don Santos Barriga, hijo de la viuda Luisa Barriga. Tercera. Vi-
ctoria Domínguez González, hija de la viuda Felisiana González. Cuarto. An-
tonio O. Caberas Canales, hijo de Ricardo Caberas. Quinto. Gregoria Oreja
Ramasco, hija de Nicolás Oreja Ramasco. Sexto. Julia González García, hija
de Luciano González y séptimo. Catalina González García, hija del mis-
mo que la anterior; agrega el Tribunal en su oficio que aun siendo seis las be-
cas creadas, se ha visto precisado a incluir en la propuesta a los siete exami-
nados por considerarlos con la aptitud suficiente para los estudios; hace uso
de la palabra el Sr. Cordovilla, para rogar al Ayuntamiento que se amplie
el número de becas en una, a fin de no tener que eliminar a ninguno de los
niños que han intervenido en el examen, máxime teniendo en cuenta que el gas-
to que ello significa es reducido. La Presidencia apoya la propuesta y en
su virtud se acuerda por unanimidad, ampliar en una las seis becas crea-
das por el Ayuntamiento y adjudicarlas a los siete niños comprendidos en
la propuesta y relacionados anteriormente. En su virtud se acuerda igualmente
autorizar a la Presidencia para que de la consignación que existe en presupuesto
para Becas sea librada la cantidad que importe el gasto de libros y de in-

Alc
Supl
1272

Pago i
relacion
dhas prop
Incluso





parte de los estudios de dichos años en el Colegio de esta localidad, quedase dicha cantidad inusualmente.

Abastos

Fui nombrado Concejal de Abastos durante la presente semana d. Segundo Guebara, Marcano.

Suplemento de crédito

A continuación por de manifiesto el Sr. Interventor a la Corporación que examinado por él, el libro de consignaciones y el Presupuesto, ha observado que algunas de ellas están agotándose e incluso agotadas y pendientes de pago facturas para las que no sería posible librar su importe, por lo que se ha visto precisado a formular la memoria de un expediente de Suplemento de crédito, al que se da lectura íntegra, por valor de dieciocho mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con setenta céntimos, a fin de conformar con la aprobación del Ayuntamiento la contabilización de algunas facturas y recibos que por esta causa no están contabilizados, por ello expone definitivamente la propuesta de aprobación de dicho expediente, examinado e informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y por haberse cumplido en él todos los requisitos legales. La Corporación en su virtud, visto el informe de la Comisión de Hacienda en dicho expediente acuerda aprobarlo por unanimidad y que se publique en el Boletín oficial y remita en su día al Sr. Delegado de Hacienda, para su aprobación.

Pago indebido y reclamación en contra de los presupuestos de la Delegación de Hacienda.

El mismo Sr. Interventor da cuenta de haber observado que en una de las cuentas del Ayuntamiento de Badajoz, se han cobrado indebidamente por la Delegación de Hacienda, algunas cantidades que sin duda no corresponden a este Ayuntamiento, pues se trata de liquidaciones por el diez por ciento de aprovechamientos forestales y de propios, siendo negativas las certificaciones remitidas, por lo que gestiona su devolución. Así mismo expone el Sr. Interventor haber conseguido de la Diputación Provincial, el que la consignación para la amortización del anticipo hecho por la Diputación para la construcción del camino a la Ledina, sea solo de dos anualidades en vez de cuatro que corresponden por un gravamen denunciado al Presupuesto. Y por último da cuenta de estar gestinando igualmente la devolución al Ayuntamiento de todos los recursos facilitados a los presos por correspondencia a la Cárcel del Partido, radicante actualmente en Badajoz desde que no se han reclamado, pues supone una buena cantidad, teniendo en cuenta los años transcurridos. Y en uso de la palabra el Sr. Cordón, para felicitar



estas en primer lugar al Sr. Interventor por sus plausibles iniciati-
vas y por el celo que con ellas demuestra en favor de los intereses del
Ayuntamiento, que porvenir de unánime el acuerdo de la Corporación al
resolver el último concurso de dicha plaza, todo ello viene a favor de
unánime lo justificada que está la petición que va a formular a la Cor-
poración que él se atreve a calificar de reparación de una injusticia, y tra-
ta de que este celo y competente funcionario tiene adjudicada la plaza
con sueldo muy inferior al que el Ayuntamiento al confeccionar su Pres-
upuesto acordó que debía percibir el cargo de Interventor y como con ello
en nada se grava al Presupuesto ni se aumentan gastos, se atreve a solicitar
que en vez de cobrar este funcionario las cinco mil pesetas con que se le ha
adjudicado la plaza en el concurso, perciba desde su toma de posesión la
cantidad que proporcionalmente le corresponde a la consignación que en Pre-
supuesto figura para el cargo de Interventor. La Corporación ve muy
acertada la propuesta y la aprueba por unanimidad. El Sr. Corales, en
breves palabras da las gracias, exponiendo que este rango incorporado del Ayun-
tamiento viene a corroborar una vez más la dignidad y nobleza del pue-
blo de Albuquerque, a quien por conducto de sus dignos representantes tiene
una vez más que transmitir su gratitud.

Los pagos
A propuesta del Sr. Interventor fueron aprobados los pagos siguientes: A
Marcelino Morato Quirós, como premio por dar muerte a una zorra, siete pesetas con
cincuenta céntimos; a Jacinta Rodríguez, por jornales empleados en la limpieza de
la escuela de Benavente, once pesetas cincuenta céntimos; a Lorenzo Sauto, por dos an-
das de cab. blanco para la limpieza de la escuela de Benavente, tres pesetas cincuenta
céntimos; a Santa Pérez, por jornales empleados en la limpieza de la escuela y casa de
Benavente, dieciocho pesetas; a Francisco Sánchez Gausar, por cinco cincuenta paños serri-
dos para reparto a cinco pobres huérfos el día de la fiesta de la Raza, ochenta y dos
pesetas cincuenta céntimos; a Hijo de Nicolás Sánchez, por veinte metros de papel para
empaquetar documentos de la oficina de Intervención, seis pesetas; a Esteban Pérez
Cabrera, de Badajoz, por trabajos de oficina realizados a este Ayuntamiento, cinco
ta y cinco pesetas. Del mismo se da por enterado el Ayuntamiento del contenido
de la cuarta certificación de obra ejecutada en el Grupo Escolar, por valor de die-
cisiete mil ochocientos cincuenta pesetas con cincuenta y siete céntimos, autorizán-
dose su formalización.





Vaya a Madrid

En turno de ruegos y preguntas el Sr. Cordovilla interpuso un ruego a la Corporacion que se actuara todo lo posible las gestiones para conseguir por los Poderes Publicos el envio de fondos para la continuacion de las obras de caminos interprovinciales de esta a la Estacion de Hornosuela, inicie un estudio con el fin de que se resolviera el paro obrero existente en esta poblacion, proponiendo a los señores señores del Consejo, es que en vista de que por cartas y otras peticiones, no se consigue nada con relacion a este asunto, es nombrar una Comision del seno de esta Corporacion y mandarle a Madrid, a hacer estas gestiones personalmente de quien correspondiera. La Presidencia vi muy acertada la propuesta y la Corporacion la aprueba por unanimidad, acordando designar una Comision que compuesta por el propio Sr. Cordovilla, Sr. Joaquin Gonzalez y el Secretario Sr. Antonio Capilla, se traslade a Madrid cuanto antes y vea el medio de conseguir tan justa peticion, ya que con ello se resolviera facilmente el latente paro obrero que tan acudidamente existe en esta.

Vaya de Ingenieros de la Comarca

El Sr. Ventura Viegas, ruega a la Corporacion que sea dada de baja en las nominas de los sueldos el sueldo que la disfruta Eugenio Ariza, por tener noticias de que ha desaparecido la causa que justificaba la concesion. El Ayuntamiento asi lo acuerda.

Reorganizacion de regencia de la Comarca de Trigueros

El Sr. Sainchez expresa que tiene noticias de algunas irregularidades cometidas por los oficiales encargados del Negociado de Trigueros, en cuanto a su funcionamiento, asi como de las frecuentes desatenciones que por dichos oficiales se muestran con el publico, por ello pide a la Presidencia que se reorganizen los servicios a fin de cambiar el encargado de trigueros a otro oficial. La Corporacion atendiendo el ruego, acuerda que por la Presidencia y el Secretario se vea el medio de llevar a cabo dicha reorganizacion.

Despues de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto levantando la sesion, siendo las tres horas y cuarenta minutos, mandando extender la presente acta que despues de su lectura, la firman todos los señores señores, como el Secretario de cuyo contenido certifico.

Andrés Duarte Roman Duarte Victoriano Gordo
Segundo Gonzalez Matias Ventura Manuel Cordovilla
Francisco Picolet Joaquin Barrante
Joaquin Barrante Manuel Picolet



Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 1935 (1.ª Convocatoria)

Asistentes
Don Victoriano Gonzalez

Don Segundo Gonzalez

Don Roman Duarte

Don Manuel Cordova

Don Natalio Ventura

En la Villa de Albuquerque a veintinueve de Octubre de mil nove-
cientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayunta-
miento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Andres Duarte Prieto y con asistencia del Secretario
Don Salvador Juarez Capilla, al objeto de proceder a la celebracion en se-
gunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve
que no pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de Se-
ñores Concejales. Siendo las doce de su mañana hora acordada, y abierto
el acto, fue autorizada la lectura del acta extensiva de la ultima sesión,
que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna.

Aprobación sin enmienda

Proposición que se

trata de presentar

una proposición

que se refiere al

del fuero y otros

del fuero y otros

Antes de entrar en el orden del día solicita el Sr. Cordova autorización
para presentar una proposición incidental que suscriben varios Concejales, a
lo que la Presidencia accede autorizando su lectura, que dice: "Proposición inci-
dental. Los Concejales que suscriben proponen el Ayuntamiento que conste en
acta su protesta por el escándalo promovido por algunos obreros de los grupos
Escolares el domingo 27 de este mes, profiriendo gritos contra el Régimen y
sus Ministros. Que se ratifique la Autoridad al jefe de la Policía por cumplido
con celo y prudencia sus deberes. Que como pueden ser probados los he-
chos con determinación de personas y testigos presenciales, se pare el tan-
to de culpa a los Tribunales de Justicia. Que conocido el autor de los he-
chos que se denuncian se ordene al contratista de los grupos Escolares la con-
vencencia de expulsar inmediatamente de las obras al obrero que se indica
que por la Autoridad por considerarlo perturbador y al margen de la Ley.
Que se telegrafe al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y al Gobierno protestando
de estos hechos y ratificandoles la adhesión del Ayuntamiento. Protestan
asimismo de las injurias y agresiones de que son objeto los sacerdotes por
grupos de borrachos e ineducados ya que se trata de ciudadanos dignos como
los mas. Por ser de justicia y de buen gobierno social lo piden al Ayuntamien-
to en Albuquerque y sus Casas Consistoriales a 29 de Octubre 1935. Manuel Cordo-
va Duran, Natalio Ventura y Segundo Gonzalez, rubricados. Es defendible
por el Sr. Cordova quien expone que considera el colmo de la ingratitud que
el Ayuntamiento sea quien costee la furiosa de los albañiles que han inter-
venido en los grupos Escolares y que la terminasen dando gritos subversivos y





se dirigieran insultos al Regimen, al Ayuntamiento e incluso
 aora contra alguno de los Ministros que el considerara uno de los
 tales de la Republica el Sr. Pallas, como esto a mas no puede
 porque va a todas luces contra el orden social, mantiene integra la proposi-
 cion y pide a la Presidencia que castigue la causa de porque haber obrado
 con la ligereza que lo hizo el Comisario al poner en libertad al que se considera au-
 tor principal de estos hechos, detenido en justicia por el jefe de Policia. La Pre-
 sidencia nada tiene que oponer a lo propuesto y en cuanto a la actuacion
 cuya el Comisario es debida a que los informes que particularmente adqui-
 rió por varios vecinos que esta era de que se habian dado voces pero sin nes-
 tas ni insultos a nadie y considerando castigo suficiente el que el de-
 tenido hubiera estado dos horas ordenó su libertad, pues hasta el dia si-
 guiente no tuvo noticias de lo ocurrido. Se sorprende el Sr. Cordovilla que
 es que le consta que el jefe de Policia se estaba enterado y como este es
 que es el organo oficial de la Realidad para estas informaciones, por ello
 debe guiarse. Interviene brevemente en defensa de la proposicion el
 Sr. Ventura. La mantiene el Sr. Cordovilla y en votacion nomi-
 nal es aceptada por unanimidad.

Entre las correspondencias de intereses recibida se da cuenta del informe cui-
 tido por el Instituto Geologico sobre el analisis del agua del Pozo y del contenido
 del beta calcinada por el Sindicato Representante del mismo con motivo del aforo
 del vertido por el Guadiana, como de dicha Acta se deduce no habes cantidad
 de agua bastante para el abasto de la poblacion contra lo que en diferentes ocasiones
 nes tiene manifestado el Sr. Mirabet se acuerda sobre traslado de los mismos
 a fin de que exponga su opinion y para prevenir las responsabilidades por-
 teriores que pudiera contraer. Contra las disposiciones de intereses vol-
 cuenta la disposicion sobre préstamos a los labradores con garantia de trigo por
 la Banca privada, que se acuerda sobre publicidad.

A continuacion se da lectura a las instancias que suscriben los
 vecinos Gregorio Hernandez Puelles, Francisco Hernandez Puelles y Caril-
 to Rubio Remando, por las que solicitan autorizacion para edificar en la
 orillas sobrantes de la via publica, acordandose pasar a informe de la
 Comision de Fomento. Advertida la Corporacion por el Secretario de que hay
 presentadas instancias en igual sentido por los vecinos Manuel En-

Informe del Insti-
 tuto geologico sobre
 las aguas

Préstamos a los lab-
 radores

Instancias sobre
 obras sobrantes para
 edificar





punto Chaparro, Saturnino Herrera Barrante, Juan Miguel Pariguan
y Paula Expósito Pilo, entregadas respectivamente de cubierto el orden del día para
esta sesión, se acuerda autorizar para que dichas instancias, pasen igual-
mente a estudio de la Comisión de Fomento.

Municipal Abierta
Pagos

Fue designado Concejal de Abastos Don Julio Mataador.
A propuesta del Sr. Interventor se aprobaron los pagos siguientes: a Don
Lluis Cortes Santano por las formulas impachadas en su farmacia a la bene-
ficiencia durante el tercer trimestre del año actual tres mil seiscientos sesenta
y ocho psetos con sesenta centimos, a Don Fran^{co} Torraudo Calberon por
igual concepto y trimestre mil ciento sesenta y seis ptes, treinta y dos centimos, a
Don Benecio Jareña Jil por el mismo concepto y trimestre tres mil cincuenta
y seis psetos ochenta centimos; a Regino Roas Jareña por el importe de
los costesos para otorgar a los alumnos de los grupos escolares ochenta y
nueve ptes cuarenta centimos, a Juan Otañon por importe de psetos de libros
para la Biblioteca cinco ptes, a Antonio Lopez Lopez por las muestre a una
corra siete ptes cincuenta centimos; a la Compañia de Telefonos por te-
lefonos y conferencias durante el mes de la fecha ciento seis ptes cuarenta
centimos, a Fran^{co} Diaz por unas escaleras de madera para el Paso de
las aguas setenta ptes y al Secretario por el importe de un billete de ida
y vuelta a Badajoz en la Estrella para asuntos oficiales, catorce ptes diez
centimos.

Profesionales
de la maquina
sumadora y adgu
ción de una ma
ca

En cuenta el Sr. Interventor de la necesidad en que se ha visto
de remitir la maquina sumadora a Badajoz para ser reparada por haber
la encontrado en condiciones deficientes de funcionamiento, pero como el
Presupuesto que le hacen rebasa de trescientos cincuenta psetos sin asegu-
rarle su normal funcionamiento solo unos meses, habiendole hecho pro-
posiciones de adquisición de una maquina nueva por solo una diferen-
cia de ochocientos y pico ptes y la otra maquina, estimo oportuno an-
tes de resolver proponerle al Ayuntamiento para que opte por lo que es-
timo mas conveniente. Se examina por todos los Concejales la sumadora
nueva y moderna a que se ha referido el Sr. Interventor, observandose
el sencillo manejo de la misma, como la diferencia de precio es es-
casa y el perjuicio en favor de los intereses del Ayuntamiento es de con-
sideracion, se acuerda autorizar a la Presidencia para suscribir el
contrato correspondiente a base de comprometerse a abonar la diferen-



ria a partir de la fecha en que este aprobase el proximo presupuesto en que se consignara la cantidad.

Iguualmente a propuesta del Secretario se autoriza por la Corporación el arreglo de la maquina de escribir de la Secretaria que necesita ser reparada y como esta maquina esta muy gastada al igual que la de Intervencion en virtud de propuesta que formula el Interventor se acuerda admitir proposiciones para cambio de dichas maquinas por otras nuevas.

En turno de ruegos y peticiones se cuenta el Sr. Alcalde de las quejas que por muchos propietarios y vecinos se le formulan con motivo de los huertos de bellota, siendo dificil de armonizar por sus intereses contrapuestos, el Sr. Cordovilla cree que como este es asunto que legalmente esta resuelto no debe intervenir el Sr. Presidente sino atenderse a las normas legales vigentes; el Sr. Alcalde cree necesario tomar algunas medidas para evitar estos huertos, en virtud de lo cual como en esta se carece de medios para ello se acuerda autorizarle para visitar al Sr. Gobernador para exponerle esta cuestion y resolverla de acuerdo con su Superior Autoridad.

El Sr. Duque Don Roman pregunta si alguien ha autorizado a los labradores que siembran en la delera en terrenos del Comun de vecinos, contestandole la Presidencia que el por que los labores preparatorios estan hechos y al estar tan retrasado por el Instituto de Reforma agraria el asunto ha considerado que este es el menor perjuicio que se otorga al vecindario, no le parece bien al Sr. Duque y el Sr. Jefe de la Mancomunidad protesta de esta autorizacion diciendo que la Presidencia ha debido antes contar con el Ayuntamiento que esta seguro no hubiera autorizado, pues esta es la cuestion de todos los años que se repite una vez mas indebidamente.

El Sr. Interventor ruega se comuniquen a las Juntas del Reparto que activen los trabajos teniendo en cuenta las dificultades economicas del Ayuntamiento, asi se acuerda.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las once cuarenta y cinco por terminarse el acto levantando la sesion, de la que se certifica la presente que después de su lectura firman todos los señores Concejales con cuyo el





Secretaria, se cuyo contenido certifico

Francisco Priosteles ^{Martín Cordovilla} Victoriano González

Segundo González Natalio Ventura Roman Duarte
Andrés Duarte

~~abrazos~~

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1935 (2ª convocatoria)

Señores asistentes
D. Natalio Ventura
Segundo González
Victoriano González

En la Villa de Albarquín a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Primer Conde de Alcalde en funciones de Presidente, don Francisco Priosteles Saura y con asistencia del Secretario accidental del Ayuntamiento, don Julian Segurado Lopez, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día dos del actual que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las doce de su mediodía, hora anunciada, y abierto el acto dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, sin sujeción alguna. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia de interés habida durante la semana entre la que figura un telegrama del Ministro de Instrucción Pública, contestando a otro que se le dirigió por este Ayuntamiento dando las gracias por la felicitación que se le hizo con motivo de su exaltación al cargo que dignamente ostenta, se acuerda quedar enterados. Entre las disposiciones de interés se dió cuenta de la publicación en la Gaceta de Madrid, de la Ley Municipal promulgada y articulada en la forma que se inserta, acordando la Corporación quedar enterada.

Aprobación en un
voto

Ley Municipal

Propuesta de la Re-
caudación sobre
nombreamiento de
funcionarios de mate-
rias

A continuación se dió cuenta del oficio que suscribe el Recordador Municipal don José María Barrantes Segurado, participando de que habiéndose recibido ya en dichas oficinas varios años de varios rendimientos en fincas del término, para el aforo correspondientes de los arcos que van a sacrificarse, es muy conveniente que si la Corporación lo estima se proceda al nombreamiento del personal necesario al igual que en años anteriores. La Corporación viendo acertada la petición, después de breve discusión, acuerda por unanimidad, abrir





curso libre por varios dias, para que puedan solicitar los autos que en los autos y resolver las instancias en la proxima sesion, acordados los Auxiliares temporales de dicha Oficina Recaudatoria.

Seguindo el orden del dia se dio cuenta de la instancia que por segunda o tercera vez presenta el viudo de esta Juan Gomez Resurrella en solicitud de que le sea concedido el recibo de la instancia que en anteriores ocasiones ha solicitado, por considerar que el Ayuntamiento mal informado sin duda, se lo ha denegado, creyendo sin duda que el recurrente posee bienes o medios recursos de los que carece. El Ayuntamiento anterior acordó denegar la peticion por igual causa que las anteriores.

Acto seguido se dio lectura a las instancias que suscriben los vecinos Don Asensio Senano y Pablo Gamudo Alvarez, solicitando recibo por haberles quitado los chorros que poseian, asi como todos los cueros y ropas de la casa. El Ayuntamiento acordó concederlos en la cantidad de treinta pesetas al primero y quinze al segundo, y por una sola vez, nada mas.

Fue nombrado Concejal de Abastos durante la presente sesion D. Francisco Picostrales Saura.

A continuacion y a propuesta del Sr. Intendente, fueron aprobados los siguientes pagos: a la Libreria la Alcañara, por libros facilitados a los becarios del Ayuntamiento, setenta y nueve pesetas cincuenta cuartos; a la Mataduría Extramurra, por una dispensa para el Matadero Municipal, doscientas setenta y cinco; al Intendente Sr. Conde Barrunegoa, por importe de billetes en la Estrella, de tres viajes a Badajoz, para resolver asuntos oficiales treinta y una peseta con ochenta cuartos; a Antonio Rodriguez Hernandez, por gratificacion concedida por diversos trabajos prestados en la Oficina de Secretaria, cien pesetas; a Gregorio de Uta Cruzante, por libros de texto para los becarios del Ayuntamiento, sesenta y tres pesetas treinta y cinco cuartos; a Juan Matador Gomez, por poner un libro a la cañilla de la Oficina de Intendencia, dos pesetas cincuenta cuartos; a Manuel Diaz Casu, por varias reparaciones efectuadas en carros de la limpieza publica, cincuenta y cuatro pesetas; al Bibliotecario, por la gratificacion concedida, por sus trabajos al frente de la Biblioteca Publica Municipal, durante el ejercicio actual, doscientas pesetas; al Mesario de la Bodega de las Aguas, Emilio Martin Laredo, por gasolina para el funcionamiento de la misma.





con motivo de la visita del Sr. Laguarda, diez pesetas, a la oficina de Telégrafos, por un telegrama, cuatro pesetas diez centimos a Fernando Maurano Rivón, por un franco de tinta carmine para la oficina de Recaudación retenta y cinco centimos; al Banco Oficial de Pruebas de Sibar, por prueba y demás gastos de los arcos enviados y gastos de giro, veintinueve pesetas cuarenta y cinco centimos y al Instituto Geológico Nacional de Madrid, por dictas devengadas por el análisis y análisis del agua del pozos para abastecimiento de esta población, seis veinticuatro pesetas con cinco centimos. Se dio cuenta igualmente de la cuenta que rinde el depositario del tercer trimestre del año actual, de los fondos municipales de este Municipio y se acuerda que pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, aprobándose la cuenta del Agente del Tercer Trimestre.

Abierto turno de ruegos y preguntas, no hace uso de la palabra ninguno Concejal, por lo que la Presidencia, dió por terminado el acto, levantada la sesión, siendo las tres horas y veinte minutos, mandando extender la presente que después de su lectura la firman todos los Señores Concejales concejales y Secretario accidental de cuyos contenidos certifico.

Andrés Duarte

Joaquín Gomaral

Victoriano Gosalvez Natalio Ventura

Manuel Cordovilla

Segundo Gosalvez Francisco Portales

Salvador Juárez

Sesion Ordinaria celebrada el dia 13 Noviembre 1925 (2ª Convocatoria).

- Pres. Asistentes
- Don Natalio Ventura
- Don Fran^{co} Pocostales
- Don Joaquin Gomaral
- Don Victoriano Gomaral
- Don Manuel Cordovilla

En la Villa de Aburguerra a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde de Don Andrés Duarte Buelo, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la Sesión ordinaria correspondiente al día nueve que no pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales. Vien-

ALCALDIA

40
ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
CERILLAS Y EXPLOSIVOS
BADAJOZ

Se las dice de su mañana hora acordada y abierto el acto fue dada lectura a la lectura del acta extendida de la ultima sesion que se aprobó por unanimidad por su unanimidad alguna. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones de interes publicadas.

A continuacion se procedio a la resolucion del Concurso abierto para la provision de las cuatro plazas de Auxiliares para la Recaudacion de Arbitrios con caracter accidental durante la epoca de matanzas. Las instancias presentadas las suscriben los vecinos Don Esteban Centeno Corbolla, Don Miguel Cantos de la Cruz, Don Juan Apóstol Maya, Don Marcelo Maya Jaramero, Don Esteban Vaca, Don Pablo Chaparro Alvarez y Don Jose del Poz Prias. Como es cargo de este nombramiento de la Corporacion toda la accidentalidad de su desempeño, se acuerda confirmas el nombramiento en los cuatro señores que en el sorteo celebrado entre los solicitantes en el Despacho de la Alcaldia les ha correspondido, por lo que quedan designados Don Marcelo Maya Jaramero y Don Miguel Cantos de la Cruz para realizar el servicio de recaudacion en el Campo y Don Esteban Centeno Corbolla y Don Pablo Chaparro Alvarez para el Casco de la poblacion, todos con el mismo jornal que respectivamente cobrasen en el año anterior, facultandose a la Alcaldia para hacer posesion cuando por las necesidades del servicio lo considere necesario.

Fue dada lectura a la instancia de Manuel Lopez Arriola solicitando causar alta en el Padrón de vecinos, acordandose que siendo de nacido en territorio extranjero debe antes cumplir los requisitos a que constitucionalmente está obligado, por lo cual informara previamente la Alcaldia.

Se acuerda que la instancia que suscribe Manuel Morato Carballo en demanda de recurso de la alcaldia pase a informe de la Comision de Beneficencia para comprobar si ha de ser o no concedido.

A continuacion fueron aprobados los subvenciones emitidos por la Comision de Fomento en los expedientes de petition de terrenos sobrantes de la via publica para edificar, concediendose la autorizacion que solicitan los vecinos Don Carillo Rubio Penado en una extension superficial de cuatrocientos metros cuadrados en el sitio de la Achera, a Don Francisco Hernandez Prieto en el mismo sitio ciento sesenta y ocho metros, a Don Saturnino Aguirre Barriarte en el mismo sitio trescientos metros cuadrados, a Don Jose Morato Rodriguez



DIPUTACION DE BADAJOZ



Solo 100

trecientos metros cuadrados, a don Gregorio Fernandez Bueco en el sitio co-
nocido por Fuente del Plano, frente a la Plaza de toros ciento cuarenta y
cuatro metros cuadrados; a don Francisco Fernandez Bueco en el sitio co-
nocido por Cementerio Viejo ciento sesenta y ocho metros cuadrados y a
don Carlos Rodriguez Pizar en el mismo sitio ciento ochenta metros cua-
drados y a don Carlos Rubio Veinaco cuatrocientos metros cuadrados;
cuyas concesiones se autorizan en las mismas condiciones que se hicieron
otras anteriores o sea abonando el terreno al precio fijado y cuando arti-
ficios se hallen establecidos para esta clase de concesiones.

Fue designado Concejal de Abastos don Francisco Sanchez Gonzalez.

A propuesta del Sr. Intendente fueron aprobados y autorizados los pa-
gos siguientes: A la Oficina de Telégrafos por un telegrama a Barcelona tres
pesetas setenta centimos, a Angel Orrego Dominguez por el arreglo de una fe-
chadura dos ptas, a Anibal Cañadas por un arriendo en el coche de su pro-
piedad con el depositario a Badajoz doce ptas, a Pedro Palomo Mato
por dar muerte a unaorra cinco ptas y a Emilio Martini Cambiano
por cinco dias de jornal y los materiales empleados en el arreglo de la
bomba del Oro de las aguas sesenta y nueve ptas cincuenta centimos.

Se autoriza en virtud de propuesta que formula el Sr. Navarro de Badajoz,
al Sr. Alcalde para aceptar cinco litros de aceite cincuenta pesetas
cada una de vencimientos posteriores a primero de Enero proximo, para
responder de la compra de una maquina sumadora para la Oficina
de Intervencion. Se aprueba la ultima certificacion de don de los grupos Evolutivos
de Intervencion.

En este momento se da cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador por
el que se autoriza a los Concejales de Accion Popular para reintegrarse a
sus puestos los que hubieran dimitido por no haberseles admitido sus di-
misiones. La Corporacion se da por enterada.

Hubo turno de ruegos y preguntas al Sr. Cordovilla como miembro de
la Comision que ha ido a Madrid da cuenta de las gestiones realizadas
exponiendo en primer termino que han sido salvadas las dificultades que
se oponian a la obtencion de subvencion para las obras de abasteci-
miento y alcantarillado, asi como para los trabajos de captacion
de aguas; se ha visitado al Excmo Sr. Ministro de Instruccion Publica
el Sr. Baroja para conseguir salvar igualmente el inconveniente que

Concejal Abastos
Pagos

Pago de la maquina
sumadora.

Telegrama del Gob.
nador sobre Concejal.

Bando cuenta de
gestiones hechas
en Madrid.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



se presentase para que pueda venir un arquitecto a practicar el reconocimiento de las obras de los grupos escolares a los efectos de la subvención concedida y por último es posible que se haya conseguido la calificación de urgente a las obras del camino de esta a Hervoreuela por mediación del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas para conseguir que la Junta del Pazo Obrero libre algunas cantidades para su continuación. La Corporación se da por enterada y aprueba esta gestión que considera beneficiosa a los intereses locales.

El Sr. Corbovilla pone de manifiesto ante la Corporación que habiendo llegado a su noticia el que un empleado del Ayuntamiento que supone está en la Prisión de Intervención se ha permitido hacer en públicos manifestaciones de carácter subversivo en contra de la Corporación a que pertenece y del Gobierno constituido en reunión celebrada en el Centro Social de esta "Casa del Pueblo", debe ser reprendido, pues considera que en un empleado no deben tolerarse manifestaciones subversivas por ser injuriosas y que por el contrario deben sancionarse con la energía necesaria; bien entendido dice el Sr. Corbovilla que esto signifique coartar su libertad de pensamiento que él respeta. Por ello solicita que previa una información con la amplitud que sea necesaria que se realice por la Presidencia para comprobar estos hechos, se abra en caso de comprobarse un expediente a dicho empleado pasando en su caso el tanto de culpa a los Tribunales si hubiere lugar para la responsabilidad criminal y dando cuenta a esta Corporación a los efectos administrativos. El Secretario advierte la conveniencia de la designación de Concejal instructor para si llegara a abrirse dicho expediente, quedando nombrado don Joaquín Jorcal, para que en unión del Secretario a quien se facultaba para delegar en un Oficial de Secretaría, instruyera si hubiere lugar el expresado expediente.

El Sr. Venturina insiste en el ruego de que procure obligarse a los Sr. Herederos de don Joaquín de Uña a levantar la pared del solar de su propiedad en la calle del Voto, a fin de evitar el depósito de inmundicias que constituye y el poco de infección que supone. La Presidencia promete satisfacer oficialmente ya que con carácter particular como lo ha hecho, no le atiende.

Y no teniendo que hacer uso de la palabra ninguno de los Concejales, ni



mas asuntos de que trata, el Sr. Presidente siendo las once y veinte, se por-
terminado el acto levantando la sesión de la que se establece la presente
que despues de su lectura firman todos los Señores Concejales coningo el
Secretario de cuyo contenido certifico.

Andrés Duarte Fran^{co} Pocostales

Victoriano Gonzalez Segundo Gonzalez

Mamuel Cordovilla

Natalio Ventura

Jaques Gomez

Fernando Pocostales

Fran^{co} Sanchez

Salvador Juica

Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Noviembre de 1935. (2ª convocatoria)

En su virtud.
Don Fran^{co} Bueno

En la Villa de Alburquerque a dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta

el Victoriano Gonzalez
el Segundo Gonzalez
el Mamuel Cordovilla
el Natalio Ventura
el Fran^{co} Pocostales
el Fran^{co} Sanchez

ta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Don Andrés Duarte de Bueno, con asistencia del Secretario Don Salvador Juica Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la Sesión ordinaria correspondiente al día dieciséis que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las once de su mañana hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión, que se aprobó por unanimidad sin comunicada alguna. Asimismo se hizo cuenta de la correspondencia recibida entre la que figura como de interés un telegrama del Sr. Gobernador por el que se dictan instrucciones para los actos que hayan de autorizarse de carácter público dentro del término y un oficio del Servicio Nacional de Fomento agrícola de Madrid considerando cancelado el préstamo concedido a los labradores afectos a la Intensificación de Cultivos los otorgados al Instituto de Reforma Agraria. Así mismo propone con motivo de la publicación de la Ley Municipal, el Secretario la designación de una Comisión que estudie el contenido de la misma, a los efectos del funcionamiento de la Corporación con arreglo a ella pues son varias las modificaciones que ha observado, acordándose así, quedando nombrados los Señores Cordovilla, San-



Resolución del ayuntamiento de Badajoz sobre el expediente de Recaudación.

Cher y Jousaler y don Victoriano Lomales para estudiarla. Se cuenta la Presidencia de haber capitado el plaza de treinta y seis copes. Lo a don Alejandro Rosado para posesionarse del cargo de Recaudador de Fondos del Ayuntamiento, en cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo por la que se le repone, así que se haya presentado a posesionarse ni alegado justa causa que se lo impida, por lo que por analogía con lo dispuesto en el artículo veintiseis del Reglamento de Jueces Municipales, se le considera decaído en su derecho, habiéndolo así providenciado y notificado al interesado. La providencia se la providenciada y acordada que se comuniquen al Tribunal de Sentencia de la Provincia para la debida constancia en el expediente. Así mismo expone la Presidencia especialmente al Sr. Corchilla que no considera preciso abrir el expediente que solicitó en la sesión anterior contra un empleado de Intendencia, toda vez que informado de lo ocurrido no fue el interesado a que aludía quien hizo esas manifestaciones sino alguno de sus acompañantes, habiéndole representado respecto de ello. El Sr. Corchilla se ha por satisfecho con el asesoramiento que se le ha hecho tanto por la Alcaldía como por los Jefes de Oficinas segun se cuenta, con sintiendo que no se abra el expediente puesto que al parecer no hay causa para ello.

Informe sobre el expediente de Intendencia.

Deslucimiento de pólizas de don Benigno.

El socorro que solicita el vecino Luis Benegas Barroso por haberle quemado un burro es desestimado por unanimidad a propuesta del Sr. Corchilla por no considerar que los fondos del Ayuntamiento han de ser invertidos en esta clase de concesiones, a mas de que constituir un funesto precedente. Es concedido un socorro de veinticinco pesetas a Federico Espinosa ex parte del empleado que fue guardián de la Tronca del Casco Benito Romano fallecido recientemente.

Concesión de socorro a Federico Espinosa.

Reclamación de Maximino Estévez sobre el Reparto.

Se da cuenta de la instancia que suscribe nuevamente don Maximino Estévez Barroso solicitando que se le reduzca la cuota que se le asignó en el Repartimiento general del episcopio de mil novecientos treinta y cuatro por no haber residido en ella sino desde el mes de Octubre de dicho año. Se hacen consideraciones por algunos Concejales que consideraran justa la petición, pero como se opusieron otros se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda para formular su propuesta de resolución.

Seguando el orden del día expone la Presidencia que habiendo renunciado



Junta de los
Ayudantes de
Intendencia

Se excusivamente el plazo que se concedió a los ganaderos que han pes-
tado con sus ganados en la Delosa del Conuco de vecinos, para que abonasen
el importe de las liquidaciones que les fueron giradas y los abonasen en período de
limitado, sin que hasta la fecha se haya abonado cantidad alguna, consi-
dera oportuno ponerlo en conocimiento de la Corporación a fin de que sea tomado
el acuerdo que se considere oportuno; es lamentable agrega el Sr. Alcalde que ha-
ya llegado a su noticia el que incluso algún miembro del Ayuntamiento recomen-
dando que no deben pagar. El Sr. Corbovilla en primer lugar expone que
ya se depositó la confianza en momento oportuno para que en este asunto hi-
ciese cuanto fuera necesario para hacer efectivas las cuotas de los expresa-
dos ganaderos empleando los procedimientos legales que entien a su alcance,
cuya confianza por su parte ora debe ser ratificada y cuanto a la segun-
da manifestación hecha por el Alcalde pide que si el nombre del Concejal o
Concejales que hagan dicha recomendación de que no pagasen, ante la imposi-
bilidad de dar dichos nombres la Presidencia que promete traerlos en breve, el Sr.
Corbovilla consigna su mas enérgica protesta por tal manifestación que sin
prueba no debe afirmarse. El Sr. Ventura consigna igualmente su protesta.
La Presidencia propone que pasen a espíritu los recibos en descubierto, el
Sr. Corbovilla insiste y a su propuesta se acuerda ratificar la confianza a
depositada en la Alcaldía autorizándole para pagar estos recibos a la di-
cutora si lo considerara necesario.

Concejal Abando
Protesta de los
Ayudantes contra el
contrato de los
semprescarios

Fue designado Concejal de Abando Don Natalio Ventura Venegas.
Antes de entrar en su cargo y preguntas solicita el Sr. Corbovilla la declaración
de urgencia de la resolución de una instancia presentada por algunos Caspi-
teos protestando de la actuación del Contratista de los Pupils Escuelas pues-
to que en las Obras del premio a que pertenecen no se ha ajustado a la con-
dición que se le tiene impuesta de preferir para toda clase de trabajos a
los obreros vecinos sobre los forasteros, la Corporación la declara de urgen-
cia y se autoriza en lectura de la que se deduce que en efecto no se ha consul-
tado con el gremio de Caspiñeros o al menos con quienes lo suscriben para
llevar a cabo las Obras de Caspiñería de dichas Obras. Es defendido el escrito
por el Sr. Ventura que pide sea atenuado dicho escrito y que se depositen los
hechos afin de exigir las responsabilidades consiguientes, pues él cree que
no hay derecho a que se obre de esa manera con un gremio de trabajadores





como es el de Carpinteros al que se pensa a pertenecer, por un Contratasta que no tiene mas interes en la obra que el lucro cuente lo que cuenta a los trabajadores, o al Ayuntamiento, pues no ha contado con el premio para hacer la obra de Carpinteria y debia haberlo hecho segun dice el pliego de condiciones. La Presidencia expone que los informes que el tiene del asunto por el propio Contratista son distintos pues cree que lo ocurrido es que no se han entendido pero despues de haber hablado incluso con el Sr Ventura ante protesta de lo dicho por el Alcalde y se cabaña de que se gnie por lo que diga el Contratista. Interviene el Sr Cordorilla para decir que no considera atendibles las razones que haya expuesto el Sr Contratista, toda vez que el capitulo y serco del Ayuntamiento al ejecutar esta obra es aliviar en parte la crisis de trabajo por que atrardera el premio de construcción en Alburquerque, pues para ello se consigno en el pliego de condiciones, admite que el Contratista defienda sus intereses, pero no admisible de ninguna manera que sin contar con el Ayuntamiento o la Alcaldia realice la obra de Carpinteria a su arbitrio y sin tener para nada en cuenta a los Obreros Carpinteros de Alburquerque, ello efectivamente debe ser sancionado e incluso sancionado, por lo que se muestra partidario de que una Comisión del seno del Ayuntamiento investigue lo ocurrido y formule un informe sobre ello. El Sr formalde Navarro se adhiere a todo lo dicho por el Sr Cordorilla. Viene a intervenir el Sr Ventura que origina acalorada discusión con la Presidencia despues de lo cual se acuerda por unanimidad que por una Comisión compuesta por los Sres Ventura y Sanchez (Don Fran^{co}) bajo la Presidencia del Alcalde se sepren todos los hechos ocurridos y se informe a la Corporación por si pudiesen serle atribuir responsabilidades.

Abierta turno de ruegos y preguntas da cuenta el Sr Cordorilla de tener noticias particulares procedentes del Sr Ministro de Instrucción Publica de que en breve vendra un Arquitecto a reconocer la obra de los grupos Escolares, lo que pone en conocimiento del Ayuntamiento como consecuencia de las gestiones hechas en Madrid por la Comisión.

En mismo el Sr Cordorilla ruega se oficie al Sr Ministro de Obras Publicas recordandole el contenido de la instancia sobre declaración de urgente de la obra del Camino a Huesavela. Asi se acuerda.

Recomendamos de la obra de los grupos



Informe de la Junta de Caridad

da cuenta el Secretario de las peticiones y dificultades que han surgido en el seno de la Junta Provincial de Sanidad para aprobar e informar favorablemente el proyecto de abastecimiento de Aguas y alcantarillado de esta Villa. La Corporación se da por enterada y la facultad para continuar gestionando hasta salvar estas dificultades.

Pagos

A promemoria del Sr. Interventor con aprobación los dos pagos siguientes: A la Banca Municipal ciento veintinueve ptes ochenta centavos por comprobantes y accesorios para los instrumentos de la misma y a Estomina Bueno ocho ptes importe del gasto original por una paga de la Guardia Civil alojada en la Posada de su propiedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni temiendo que hacer fueso de la palabra misma de Concejal siendo las diez y cuarenta el Sr. Alcalde por terminarse el acto levantando la sesión de la que se extiende la presente que despues de su lectura firman todos los Sres. Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifica.

Andrés Duarte Segundo Gombos Juan Sánchez
Julio Mataador Manuel Povedra
Francisco Pocostales Natalio Ventura
Victoriano Gonzalez Fran. Berro
Salvador Juan

Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1935. (1ª Convocatoria).
 En la Villa de Albuquerque a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde don Andrés Duarte Bueno, con asistencia del Secretario don Salvador Juan Papilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veintiseis que no pudo celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de Señores Concejales. Siendo las once de su mañana hora acordada y abierto el acto, fue autorizada la lectura del acta extendida de la ultima sesión, que se aprobó por unanimidad sin emiendá alguna. A continuación se dió cuenta de la correspondencia recibida entre la que figura como de interes una comunicacion de la Comi.





Reparacion del Castillo

cion de Monumentos historicos relacionada con la reparacion de la muralla del Castillo, otra de la Diputacion cancelando un embargo, otra tambien de la Diputacion sobre el Hospital Psiquiatrico, otra de la Junta Provincial de Sanidad sobre el informe del Proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado sobre ciertos errores que hay que subsanar y un telegrama del Sr. Misabel considerando de urgencia el que se trasladase a Madrid una Comision para hacer gestiones sobre el traslado del proyecto de abastecimiento de agua al Ministerio de Industria para obtener la subvencion del alumbramiento, acordandose por unanimidad hablar por telefono con Sr. Misabel para ver si estan salvadas las dificultades y designar una Comision conformada por el Alcalde, el Sr. Cordovilla y el Secretario para que si es necesario se trasladase a Madrid lo antes posible a realizar las gestiones precisas. Igualmente otra comunicacion de la Junta Nacional del Puro donde cuenta de no ser competencia suya la concesion de fondos para la continuacion de las obras del Camino a Herresuela por no estar comprendida esta obra en la Ley del Puro.

Comision a Madrid

Loco 650

Se acuerda conceder un socorro de quince pesetas al vecino pobre que lo solicita Don Leoncio Vicario Menor.

Peticion de solares

En cuanto a las peticiones de terrenos sobrantes de la via publica para edificar por los Señores Sebastian Sandoval Plata en la Calleja de Morales, Juan Juerra Sainza en la Dehesa, Juan Flores Carballo en la Eravena de San Blas, Antonio Vicaria Palomo en el Cementerio Viejo y Don Antonio Resmella Ferrero en la Dehesa, se acuerda por unanimidad que pase a informe de la Comision de Fomento.

Abastos

Fue designado Concejal de Abastos don Juan Lago Cabezas.

Focorro

El socorro de lactancia que solicita Eugenia Rodriguez Maye se acuerda pase a informe de la Comision de Beneficencia.

Pagios

A propuesta del Sr. Interventor son autorizados los pagos siguientes: A la Comision que se traslado a Madrid para hacer gestiones sobre la concesion de prima para el abastecimiento de aguas y alcantarillado mil seiscientos sesenta pta. con sesenta cts.; a Juan Matamoros Ponce y a Juan Matamoros Maye como Peritos designados para intervenir en asuntos interesantes por el Juzgado setenta y cinco pesetas a cada uno; a Nicolas Rodriguez por la colocacion y reparacion de algunos desperfectos de la bon-



ha del Pozo de las aguas Tercer puestas, al mismo por herramientas para el suarón del Cementerio quince ptas setenta y cinco cents, a Joaquín Sánchez de Barajón por impresos servidos para las relaciones del Rescu- hiesto de Reparto y otros ciento diecisiete ptas treinta y cinco cents, a Francisco García Cisneros por el último plazo del importe de los uniformes para la Banda Municipal ochocientas ptas, a Jacinto Oreja importe de varios sacos picon para la calefacción del Ayuntamiento catosce ptas cincuenta cents, a Manuel Ponce Enrique por fenoza y media de habas para sem- bras en el Huerto del Ayuntamiento treinta y una pta cincuenta cents, a An- tonio Barriga por material eléctrico suministrado al Ayuntamiento y jir- nales de su colocación treinta pesetas, a Nicolás Rodríguez por trabajos de herroría hechos a los Camiones cincuenta y ocho ptas cincuenta cents y al mismo por trabajos hechos a los carros de la imprenta seis pta cin- cuenta cents. Da cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad en que se ha visto de entregar alguna cantidad a cuenta de los jornales, serenga- dos por el encargado de la custodia del material y enseres existentes en el Pozo de las Aguas Ferrnán Domínguez Corbero quien está cuatro me- ses prestando servicio sin haber cobrado por no saberse si lo está por cuenta del Sr. Mirabet o del Ayuntamiento; La Corporación autoriza el pago de doscientas cincuenta pesetas a dicho Sr y acuerda que por la Presidencia se resuelva por cuenta de quien presta sus servicios.

Así mismo da cuenta la Presidencia del expediente instruido a los dos agentes auxiliares de la Recaudación de Arbitrios que prestan servicios en el campo, por haberse comprobado ocultación con motivo del sacrificio de cerdos hecha por el vecino de esta D. Jerónimo Mancuso que no ha sido advertida por ellos y si por el jefe de Policía con posterioridad. Se lee el expediente instruido y como en el mismo se propone se acuerda por unanimidad trasladar a los dos empleados encargados de este servicio don Marcelo Maya y don Miguel Cantor de la Coma una comunicación de apercibimiento conminatoria para si incurren en otra falta ser despedi- dos e imponer a cada uno de seso pesetas de multa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las diez de la tarde la Presidencia dio por terminado el acto levantando la sesión, de lo que se extiende la presente que después de su



lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Francisco Pocostales Francisco Bueno
Victoriano Gonzalez Segundo Gonzalez
Manuel Sanchez Natalio Ventura
Andres Duarte
Gonzalo Cordovilla Julio Matacho
S. Salvador

Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de Abril de 1905 (1ª Convocatoria)

Asistentes
Don Francisco Sanchez
Natalio Ventura
Victoriano Gonzalez
Segundo Gonzalez
Don Francisco Bueno

En la Villa de Alburquerque a tres de Diciembre de mil novecientos Veinte y cinco se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Presidente de Hecho Don Francisco Pocostales como en funciones de Hecho por ausencia del propietario, asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Lupulla; al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesion ordinaria convocada para el día cinco de Noviembre que no pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales. Siendo las doce de su mañana y abierto el acto por ser la hora acordada se autorizó la lectura del acta contenida de la ultima sesion que se aprobó por unanimidad sin enmendada alguna. Antes de entrar en el orden del día se cuenta la Presidencia de la urgente necesidad en que se ha visto el Alcalde Presidente don Andres Duarte Bueno de trasladarse a Madrid por causa de enfermedad de una hija suya, por lo que como ignora si su ausencia ha de durar mas de ocho dias se ha encargado de solicitar licencia de la Corporacion para tal efecto. De acuerdo con el contenido del artículo sesenta de la Ley Municipal, en su virtud todos los Señores Concejales concurrentes de la causa que motiva esta petición acuerdan por unanimidad concederse licencia por el tiempo que consideren necesario.

Segundamente se dio cuenta de la correspondencia recibida entre la que figura un escrito de Don Aurelio Sabera dando las gracias por el nombramiento hecho a su favor de hijo predilecto de esta Villa; otra del Instituto Tecnico re-





Informe sobre Fuentes Publicas

mitiendo el informe que se le solicitó sobre los análisis de aguas y justificando el pequeño exceso de sales que el mismo acusa, y una comunicación del Inspector Municipal Don Francisco Fernandez dando cuenta del resultado del análisis de las aguas de las Fuentes publicas proponiendo medidas para evitar la contaminación de esas aguas, y sobre todo la Fuente de la dehesa donde muy proximo se ha abierto un estercolero y se ha abierto una canja en pendiente para las aguas esenciales, la Corporación se da por enterada y acuerda que por la Alcaldía se tomen las medidas necesarias para evitar el perjuicio que ello origina a la salud pública.

Noviembre

Es a continuación de setenta y una la petición de socorro solicitada por Manuel Pires y concedido un socorro benéfico de quince pesetas al vecino pobre que lo solicita Pedro Duran Carron.

Informe con el objeto de suplicación formulada por D. Maximo Esterey

Se dio cuenta del informe que emite la Comisión de Hacienda con motivo de la petición formulada por Don Maximo Esterey Casado en el que propone sea destinada la petición pueto que la asignación de utilidades fijada a dicho Sr. corresponda solo a un tercio de la finca que administra y ahora explota. La Corporación en su virtud acuerda desestimar la petición formulada por el Sr. Esterey a quien le será notificado este acuerdo.

Alcaldes

Fue designado Concejal de Abastos durante la proxima semana a Don Joaquin Barrante de Torres.

Pagos

A propuesta del Sr. Interventor son autorizados y aprobados los pagos siguientes: A Sixto Rodriguez de la Cruz cincuenta y siete pesetas ochenta y una centimos por material electrico suministrado en las ferias al Ayuntamiento; al oficial de Secretaria Francisco Marquez veinte pesetas por trabajos extraordinarios realizados en la Biblioteca pública, Por utiles de secretaria para las distintas dependencias y obras municipales, noventa pts cincuenta y siete cents, Por el servicio telefonico durante el mes de Noviembre cincuenta y siete cents, a Pedro Palomo por dar muerte a una corra siete pts cincuenta cents, a Jacinto Ojea Barros por el picor para la calificación de las oficinas once pts veinticinco cents, a Jose Sanchez Bueno por el pan servido en las ferias de Septbr trescientas setenta y una pts veinticinco cents, a Anibal Canelas Doca por varios viajes oficiales realizados en el coche de su propiedad noventa y siete pts, a Faustino Gonzalez Morales por utiles para la limpieza diecisiete pts cincuenta y cinco cents y a Fernando Navarro por la reparación de las maquinas de escribir noventa pesetas, y por el socorro p



Modificación del acuerdo sobre expediente a los aquiles auxiliares de Arbitrios

citado a don J. Gallardo viuda de Fran^{ca} Vocales diez p^{tes}.
La Presidencia y el Sr. Interventor dan cuenta de que la notificación del acuerdo tomado en la sesión anterior contra los aquiles auxiliares para la Recautación de Arbitrios don Marcelo Maya y don Angel Cantos de la Cruz, se ha observado primeramente que el mismo no tuvo intervención alguna en el reconocimiento de los censos a que el mismo se refiere y el Marcelo Maya ha manifestado que en efecto pudo ser equívoca la sibia a que el día en que la realizó no pudo hacerla en las debidas condiciones, por lo que la Presidencia propone conmutar la multa impuesta al empleado Maya sin perjuicio de que al prescribimiento subsista y excluya del expediente y por tanto quedar nulo el acuerdo anterior en todo lo referente a Angel Cantos. La Corporación reconociendo la justicia de lo expuesto así lo acuerda.

Acuerdo de los ganaderos

Asi mismo expone la Presidencia que ante las múltiples quejas formuladas por los ganaderos que pastoran con sus ganados en la Selva del término de Vecinos, que han sido notificados de aproncio, conviene que por la Comisión encargada de fijar las cuotas se proceda a una revisión de todo lo actuado admitiendo toda clase de reclamaciones a fin de subsanar los errores que pudieran haberse cometido. La Corporación acuerda en su virtud suspender el periodo de ejecución hasta que por la Comisión ampliada con don Victoriano Gonzalez que se acuerda forme parte de ella se haya terminado la revisión de cuotas y asignaciones fijadas, para lo cual así se comunicará a la Agencia ejecutiva, citándose a los guardas de la finca para la comprobación de datos.

Pratificación al jefe de Policía

El Sr. Sanelux Sr. Francisco jefe y así se acuerda que sea gratificado el jefe de Policía en la forma acostumbrada en atención a los buenos servicios que viene prestando en el desempeño de su cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión de lo que se extiende la presente que después de su lectura firmaron todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuya contenido certifico. Francisco Gonzalez

Manuel Gonzalez
Victoriano Gonzalez
Francisco Gonzalez



Joaquín Jorral
 Fran^{co} Bueno
 Julio Matacho
 Joaquín Barahona
 Salvador Jorral

Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Diciembre de 1935. (2ª Convocatoria)

Asistentes
 Don Fran^{co} Jorral
 Victoriano Jorral
 Segundo Jorral
 Manuel Cortovilla
 Natalio Ventura
 Fran^{co} Bueno
 Juan Pango
 Julio Matacho
 Joaquín Jorral
 Joaquín Barahona

En la Villa de Albuquerque a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Primer Eminentísimo de Alcalde Don Francisco Pórtales Tama, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día diez que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las once de su mañana hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr Cortovilla antes de entrar en el orden del día, para exponer a la Corporación el resultado de las gestiones que por su cuenta y con motivo de asuntos particulares que tenía que realizar en Madrid, ha hecho en favor del vecindario y del Ayuntamiento, acompañado de varios Diputados del Partido de Acción Popular al que representa ha hecho gestiones directas acerca del Sr. Sencia Ministro de Obras Públicas sobre la consecución de fondos para la terminación del Camino a Herreruela, ha visitado al Diputado y Vocal de la Comisión del Puro Obrero Sr. Hueso que al enterarse de la petición ha lamentado que no hayamos recurrido a él con anterioridad, habiendo sido como resultado el que se haya extendido el libramiento de la cantidad necesaria para la terminación del Primer tramo de dicho Camino, libramiento que será puesto al cobro cuando la Corporación estime necesario avisando previamente al Diputado Don Luis Hermita que quedó con tal encargo, pues la labor realizada en favor de dicho asunto por este Sr. dice el Sr Cortovilla es imitable y digna de elogio. En cuanto al asunto de Aguas cree que en estos momentos se encuentran los proyectos en el Ministerio de Industria para la subvención para alumbramiento y en cuanto a la concesión de prima propone traer las mejores impresiones. La Corporación se da por enterada

Documentos del viaje a Madrid.





y como este trabajo lo ha realizado por su cuenta el Sr. Cordón, se acuerda mostrarle su gratitud.

Recargo de la Décima
para 1936.

A continuación se entra en el orden del día dando cuenta al Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones de interés publicadas entre las que figura la Orden del Ministerio del Erario de veintinueve de Noviembre último inserta en la faceta del día tres del corriente por la que resolvió consultas elevadas sobre la interpretación de la Orden de ocho de Noviembre, se invita a los Ayuntamientos que actualmente tengan establecido el recargo de la Décima sobre las contribuciones territorial e industrial con arreglo al Decreto de diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y uno, a que ratifiquen antes del día quince del corriente los acuerdos del establecimiento de dicha Décima si pretenden continuar percibiendo su importe durante el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y seis, a los efectos que determina el Decreto de veintinueve de Agosto último, dando cuenta a los Ministerios de Gobernación, Hacienda y Erario por medio de certificación del Acta, acompañada con los datos que se solicitan en expresada orden y determinando si se acoge o no al Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de primero de Agosto pasado; para lectura a todas estas disposiciones y en especial al Decreto de veintinueve de Agosto del Ministerio del Erario y al del día primero de dicho mes de la Presidencia, el Ayuntamiento des pues de escasa deliberación teniendo en cuenta la frecuencia con que en esta localidad se manifiestan las crisis de trabajo debido a las excepcionales circunstancias económicas por que atraviesa este vecindario, acuerda por unanimidad ratificar los acuerdos adoptados en veintinueve de Julio y primero de Agosto de mil novecientos treinta y uno, por lo que se establece el recargo de la Décima sobre las contribuciones territorial e industrial manifestando unánimemente también su deseo de seguir percibiendo el importe de la misma durante el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y seis. Así mismo fue acuerdo unánime de todos los Sres. Concejales reunidos que constituyen más de las dos terceras partes de los que actualmente componen la Corporación que son catorce, el acogerse al adoptar el acuerdo anterior al contenido del Decreto de pri-



mero de agosto último a los efectos de poder concertar en su día presentados la utilidad general para las finalidades a que la Ley de veintinueve de Junio último se refiere a fin de ser como garantía el importe de dichas decimas, con las Entidades y en las condiciones que la expresada disposición comprende.

Vocales de la Com.
nion general.

Comiendo en cuenta lo que dispone el artículo tercero del repetido decreto de veintinueve de agosto se acuerda por unanimidad designar a los Concejales Don Segundo González Maurano y Don Natalio Ventura Venegas para formar parte de la Comisión que ha de constituirse para la administración de los fondos de la decima y dirigirse a las Sociedades Obreras para que hagan la designación de los dos representantes, que en unión de otros dos representantes de contribuyentes, del representante que ha de ser designado por el Ministerio del Trabajo y de los Concejales designados, bajo la Presidencia del Alcalde se proceda a la Constitución de la Comisión a que dicho artículo se refiere lo antes posible, para lo cual se faculta a la Presidencia para cursar las oportunas comunicaciones.

Consejo

Fue concedido un socorro benéfico de quince pesetas a Eugenia Robi- quez en sustitución del de lactancia que solicitó por haberse muerto el niño que lo motivaba.

Petición de solar
res para edificar

Se dio cuenta de las instancias suscritas por los vecinos Don Jacinto Casas Ja- mes y Don Pedro Luis Palomo solicitando autorización para edificar en terreno sobrantes de la vía pública el primero en el sitio de Regajals y el segundo en el antiguo Cementerio, acordándose que pasara informe de la Comisión de Fo- mento. A propósito de estas concesiones de solares para edificar nuestra su- entranza el La Cordonilla por la frecuencia de estas solicitudes y como ello puede motivar el que al amparo del beneficio que se obtiene con la concesión sirva ella de medio para la explotación de vecinos pobres, estimamos oportuno proponer a la Corporación que se impongan en todas las concesiones hechas y que en lo suces- sivo se otorguen, la obligación de tener edificados los solares concedidos en pla- zo de seis meses a partir de la fecha de la concesión, quedando anulada en caso contrario. La Corporación viendo aceptada la propuesta así la acep- ta por unanimidad acordándose que las concesiones de solares se hagan con la expresada condición.

Se designó Concejál encargado del servicio de Abastos durante la se- mana a Don Fermín Bueno Garcia.



local para la biblioteca
de la Juarca Municipal

Alcorno turno de ruegos y preguntas se cuenta el Sr. Presidente de la visita que se le ha hecho por el Sr. Jefe Municipal y Secretario para reflejar la determinación al Ayuntamiento en favor de que se resuelva el asunto con el traslado del expresado juzgado ya que el local no reúne condiciones y se piensa designarlo a la Biblioteca pública Municipal por ser insuficiente el que actualmente ocupa. El Sr. Cordovilla cree que efectivamente debe resolverse en sentido favorable a la propuesta puesto que ello ha de ser beneficioso para el servicio público de dicho juzgado. Varios Concejales se manifiestan en igual sentido por lo que se acuerda por unanimidad acceder a que sea trasladado de dicho juzgado Municipal y abrir un Concurso por ocho días para admitir las proposiciones de ofertas de locales en que poder instalarlo fijando como bases la necesidad de ser a cuatro habitaciones y una renta de rentas de treinta pesetas mensuales.

Ruego sobre el arroyo de
Regato de la Plaza Torres

El Sr. Jarama Manzano ruega que se cumpla el acuerdo de la Comisión de Fomento sobre el Regato de la Plaza de Torres. La Presidencia le contesta que ya tiene dadas las ordenes para ello, pero sin embargo procurará insistir.

Amo de la Carpintería
de los grupos escolares

El Sr. Ventura ruega se ponga en conocimiento del Sr. Arquitecto Director de los grupos escolares el asunto relacionado con la Carpintería y sobre todo la manifestación del Contratista de no haber encargado en esta dicha obra de Carpintería por orden expresa de dicho Sr. Arquitecto. La Presidencia promete hacerlo.

Y no teniendo que hacer uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejal, siendo las trece y diez el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión, de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los Sres. Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

[Handwritten signature]

Andrés Duarte Francisco Bueso
Joaquín Gaurales
Julio Malacho Manuel Cordovilla
Manuel Landa Matías Ventura
Segundo González



Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Dobre de 1935. (2ª convocatoria).

Pres. asistentes
Don Victoriano Joverales

Natalio Ventura

Fernando Sanchez

Julio Mataros

Manuel Cordorilla

Fernando Bueno

Joaquín Joverales

Segundo Joverales

Aprobación unánime

Clasificación.

Balviesos

Arquitecto Sr.

Vaca

Patron de habitantes

En la Villa de Alburquerque a diecisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Don Juan José Duarte Bueno con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Sabrán Joverales Lapilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día catorce que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las doce de su mañana hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extensiva de la última sesión, que se aprobó por unanimidad con la aclaración que interese hacer constar al Sr. Cordorilla de que en casi todas las gestiones hechas por él en Madrid fue acompañado del Sr. Alcalde que aun con carácter particular, allí se encontraba. Se dio cuenta de la correspondencia recibida entre la que figuran las comunicaciones del Servicio Provincial de Reforma Agraria de Badajoz por las que se remiten los copias certificadoras de la relación de fincas de Balviesos y propietarios particulares enclavadas en el perímetro de la Dicha Comunal señalada a los efectos del artículo veintidós del Reglamento de orden de agosto último para su presentación en el Registro de la Propiedad y se interesa la publicación de anuncios a que se refiere el artículo séptimo de expresado Reglamento, dando a la Corporación por enterada cuenta de la que por la Presidencia sean cumplimentadas; se da lectura a la contestación dada por el Arquitecto Sr. Vaca a la cuestión de la Carpintería de los fregaderos colares que significa el Sr. Cordorilla puesto que dicho Sr. es persona de absoluta solvencia moral y verídica sin fecha, acordándose para a la Comisión para que requiera al Contratista y proceda al esclarecimiento de lo ocurrido y se da cuenta de una Circular del Servicio Provincial de Estadística por la que se dan instrucciones para que a la mayor brevedad y siempre antes de cinco días se proceda a hacer la designación de Agentes que hayan de hacer el reparto de hojas para la renovación total del Patron Municipal que corresponde hacer este año con relación al día treinta y uno del presente, advirtiéndose el Secretario de la necesidad de hacer la designación de personal algo competente. Después de breve discusión se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que en unión del Secretario proceda a hacer las designaciones de Agentes y en cuanto a las condiciones



nombradas queda igualmente facultado para que esos trabajos se hagan en las mismas condiciones que se hicieron en el año mil novecientos treinta y tres se hizo la última renovación, para lo cual se habilitará el crédito necesario y se consignará en el próximo presupuesto. Entre las disposiciones de interés figura la Orden del Ministerio de Gobernación de nueve del corriente sobre la procedencia de condecorar los Escalafones de Empleados del Ayuntamiento que se acuerda sea cumplimentada lo antes posible.

Se acuerda que las instancias en demanda de socorros de lactancia que suscriben Manuel Pina Ortega y Manuel Morato Carballo sean informadas por el Jefe de Policía.

Ai mismo se acordó pasar a informe de la Comisión de Fomento las instancias que suscriben los vecinos Vicente Resmella Carballo, Rafael Rodríguez Robano y Pedro J. Anasorcia solicitando terrenos sobrantes de la vía pública para edificar en el sitio de la Dehesa los dos primeros y en la calle de San Vicente el último.

Se dio cuenta de la instancia que suscribe el vecino de esta Corporación solicitando reducción en la cuota que se le tiene asignada en el repartimiento General de Utilidades del ejercicio anterior por no haberse tenido en cuenta la cantidad que se le acordó fijar en el año mil novecientos treinta y tres. Los defendidos por el Sr. Ventura que considerara justa la petición, acordándose que pase a informe de la Junta del Reparto y de la Comisión de Hacienda para su resolución.

Fue designado Concejil encargado del servicio de abastos durante la proxima semana Don Manuel Corrorella Duran.

A propuesta del Sr. Interventor es aprobada la gratificación concedida al Jefe de Policía con motivo de las proximas navidades y otra de ciento veinte pesetas a los empleados Francisco Marquez y Felipe Rubio por los trabajos realizados en horas extraordinarias de rectificación del Padrón de Cebillas personal que ya ha sido aprobado. La propuesta de adquisición de maquinas de escribir quedó pendiente de estudio. Y se aprobó la relacion de pagos siguiente: Por la contribucion del Cuartel de la Guardia civil cuatrimestre y la de Utilidades del primero y segundo los mil seiscientos treinta pesetas con noventa y tres centavos, a Pata Jaramero por un servicio a Badajoz con caracter oficial cuarenta y cinco pts, al Arbol Candor por el mismo concepto cuarenta y seis pts, al primero por un servicio a Guinola treinta pts, al guardian del Deposito Municipal siete pesetas ochenta cents, a Blas Rodriguez veintidos pts cincuenta cents, a los tres

Escalafones de Empleados

Socorros

Comisión de Fomento

Instancia de vecinos

Corporación

Abastos

Pagos



Maestros por los honorarios de los niños becarios durante el mes anterior ciento cincuenta pesetas, por el seguro de accidentes de empleados del Ayuntamiento doscientos setenta y cuatro ptes cuarenta cents, a la Caja batremena por los intereses del préstamo trescientas veintidos ptes treinta y ocho cents, a Jacinto Orjeda por su sueldo trescientos cincuenta cents, a la Estrellasa por el traslado de un profugo presentado veinticuatro ptes, a Carlos Paron por la pata de las caballerías cuatro ptes cincuenta cents, a Felice Saavedra por alimentos suministrados a los enfermos hospitalizados ciento cuarenta y nueve ptes veinte cinco cents, al mismo por útiles para la imprenta tres ptes setenta cents, a Juan Dominguez por un jornal en el traslado de la bomba dos ptes, por el Resguardo de documentos trescientos ptes cincuenta, por el traslado de un recluso a Badajoz por veinticinco ptes, al Regenero vicario por los bandos una pta cincuenta centimos, a Teodoro Defante y seis mas socorros de transeunte tres ptes setenta y cinco cents, a Emilio Sanchez por libros para la Biblioteca publica veinte pesetas y a Caspara Calpe por el mismo concepto veinte ptes.

Se somete a la aprobacion la octava certificacion de obra ejecutada en los grupos escolares por valor de once mil trescientas ochenta y cuatro pesetas noventa y un centimos, el Sr. Cordeiro cree que no debe aprobarse hasta tanto quede ventilada la cuestion pendiente con el contratista sobre la Carpinteria, se opone el Sr. Jomcalz D. Joaquin diciendo que se irrogarian perjuicios a los obreros, apoya esta opinion la Presidencia, se vota la discusion en la que interviene el Sr. Interventor que cree que los derechos y perjuicios que puedan tener los Carpinteros estan garantizados con el Sr. Jomcalz D. Joaquin que se le retiene, sigue la discusion despues de la cual se aprueba dicha certificacion facultandon a la Presidencia y a la Comision para que lo antes posible requieran al Sr. Cordeiro contratista para ventilar la cuestion.

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Jomcalz don Segundo formula el ruego de que se ordene al Porquero del lugar que no se pare en la Calle de San Blas de Rojas por el perjuicio que irroga, la Presidencia promete informarse.

El Sr. Jomcalz D. Joaquin ruega se avise a los propietarios de los nichos que poseen el grupo de edificios de San Blas y Jacaba foma para que los arreglen pues estan en tan malas condiciones que se filtra el agua por ellos.

Grupos escolares certificacion

Ruego para el Porquero





en perjuicio de los otros propietarios. La Presidencia promete hacer lo que no habiendo mas asuntos de que tratar ni teniendo que hacer cosa de la palabra ninguna señor Concejal, se dio por terminado el acto levantándose la Presidencia la sesión. Se la que se celebró la presente que después de su lectura firman todos los señores Concejales conmigo el Leontasio de cuyo contenido certifico. Los emmendados "seenta y cincuenta" valeu

Manuel Duarte Manuel Cordoba
Victoriano Gonzalez Joaquin Borrante
Julio Matacho Natalio Ventura
Manuel Quinte Joaquin Gonzalez
Roman Duarte

Sobran Figueras

9 meses
forzados

Sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Diciembre 1935.

Señores asistentes En la villa de Albuquerque, siendo las diez y ocho horas del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde don Manuel Duarte Ruano con asistencia del secretario de la Corporación don Salvador Juanes Cofulla y del señor Interventor de los Fondos Municipales al objeto de proceder a la celebración de la sesión extraordinaria para la que previamente habrían sido convocados.

Por la Presidencia se dio a conocer que siendo el objeto de esta convocatoria extraordinaria el conocer del Presupuesto Municipal ordinario de Ingresos y Gastos que ha de regir en este Municipio para el próximo año de mil novecientos treinta y seis.



ta y seis procediendo al examen, discusión y aprobación en su
cabo, se encontraban a disposición del Ayuntamiento en este
acto después de haberse cumplido todos los requisitos legales,
todos los documentos que integran dicho Presupuesto. Así
mismo hizo saber que con igual motivo se encontraban
sobre la mesa, las Ordenanzas Municipales de las que el
Ayuntamiento tenía de conocer para su discusión y aproba-
ción si procediere en cumplimiento de las disposiciones vi-
gentes.

Por unanimidad se acuerda después del examen cumpli-
mentado de documentos que se de lectura íntegra por Capí-
tulos, Artículos y Partidas al Presupuesto de Gastos formula-
do por la Comisión Municipal de Hacienda, predecidiendo
que se requiera también con el correspondiente a los Ingresos.

Ordinado por el señor Alcalde la lectura de mencionado
Presupuesto de Gastos se acuerda incluir en el Capítulo pri-
mero, Artículo cuarto cinco Partidas como créditos reconocidos,
que corresponden al personal sanitario de este Ayuntamiento
por la diferencia de haberes que debieron disfrutar en el
segundo semestre del actual año en relación a los que en
realidad han disfrutado, y en consecuencia con esto se acuer-
da reconocer para su consignación doscientos veinticinco pesetas
a cada uno de los Practicantes don Carlos Rivero Comino y
don Luis Albarán Pérez como así mismo cantidad igual a
la Profesora en fincas doña Pilar González Romero. A los In-
structores Municipales Veterinarios don Germán González Benavente
se le reconoce por igual motivo la cantidad de cuatrocientos treinta
y siete pesetas cincuenta centimos y a don Manuel Marqués Car-
ballo por igual causa la de ochocientas doce con cincuenta cen-
timos. Con estas modificaciones se aprueba el Artículo cuarto
del Capítulo primero, aprobándose por unanimidad y sin
modificación alguna los Artículos, segundo, tercero, quinto, sexto,
septimo, octavo y noveno del mencionado Capítulo primero de
Gastos. Al Artículo décimo de repetido Capítulo primero se ad-





ciona la Partida quinta para satisfacer alquileres para casa del Juzgado Municipal, importante fienda quinientos al Artículo undécimo se aumentan mil doscientas cincuenta pesetas a la Partida sexta del mismo para los gastos de Padrones y relleno de matrices, aprobándose el resto de las consignaciones de ambos Artículos sin modificación alguna.

Se aprueban sin discusión los artículos primero y segundo del Capítulo segundo de Gastos y los artículos primero y segundo del Capítulo Tercero. Los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, séptimo y octavo que corresponden al Capítulo cuarto se aprueban por unanimidad con todas sus partidas correspondientes tal como están redactados, lo que se hace igualmente con los artículos primero y segundo del Capítulo quinto de dicho Presupuesto.

Los artículos primero y segundo del Capítulo sexto y los primeros, segundo, tercero, quinto, sexto, octavo y noveno del Capítulo séptimo del mencionado Presupuesto de Gastos son aprobados también por unanimidad tal como se encuentran redactados en sus partidas.

Al Artículo primero del Capítulo octavo se acuerda por unanimidad reconocer al Farmacéutico don Francisco Fernandez Calderón el derecho de un quinquenio mediante reclamación hecha por el mismo y la cantidad correspondiente aumentará sus haberes como Inspector Farmacéutico Titular. De la misma forma en virtud de solicitud de los Practicantes de asistencia domiciliaria don Carlos Rivero Escameo y don Luis Albarrañ Perex se acuerda por unanimidad aumentar voluntariamente los haberes que les corresponden en doscientas pesetas, quedando en definitiva como haberes a percibir el de mil doscientas cincuenta pesetas cada uno. Igual derecho se concede en virtud de su reclamación a la Señora Titular doña Pilar González y como acto de justicia y equidad se reconoce igual cantidad para la vacante que existe en este Ayuntamiento de Matróna Titular. Con estas modificaciones se aprueba mencionado Artículo primero del Capítulo octavo, y sin ninguna discusión y tal como están proyectados.





de los artículos, segundo, tercero, cuarto y quinto del referido capítulo octavo. Se aprobaban también por unanimidad y sin discusión alguna, los artículos primero, tercero y cuarto del capítulo noveno.

Los artículos primero, tercero, y quinto del capítulo decimo se aprobaban por unanimidad. Los partidos incluidos en los mismos por considerarlos necesarios y suficientes y se modifica el artículo sexto de dicho capítulo decimo en el sentido de aumentar sesenta pesetas a la partida resta del mismo, para alquiler del local que ocupa la Banda de Música Municipal y aumentar dos mil pesetas a la partida tercera del mismo a la subvención que tiene que percibir la Banda de Música de esta población. Se acuerda por unanimidad incluir una nueva partida, la séptima, dotada con pesetas mil para subvención a la Cantina Escolar, habiendo se presente por todos los reunidos que no se consigue mayor cantidad en virtud de haber en Remesa cantidad una que suficiente para sufragar las necesidades que dicha Cantina Escolar en el año mil novecientos treinta y seis, de la que se puede hacer los gastos que gravar de esta manera en mayor cantidad el Presupuesto. Se aprobaban por unanimidad y sin modificación alguna, los artículos primero, segundo, tercero, sexto del capítulo undécimo del Presupuesto del Gasto mencionado. Se igual forma se aprueba el artículo cuarto del capítulo doce, el tercero del capítulo trece y el cinco del capítulo diez y siete, como igualmente el cinco del capítulo diez y ocho, quedando con ella completamente dispuesto y rotado el Presupuesto Municipal ordinario de Gastos para mil novecientos treinta y seis que en definitiva han de salir a la cifra de cuatrocientas once mil treinta y cinco pesetas correspondiendo a los diferentes capítulos que se indican, las cantidades siguientes:

Presupuesto de Gastos

Capítulo primero	94.716'23
id. segundo.	8.000' =



Capítulo Tercero	11.426' =
id. cuarto	37.905' =
id. quinto	10.464' =
id. sexto	56.857' 65
id. séptimo	25.142' 50
id. octavo	59.582' 46
id. noveno	9.500' =
id. décimo	36.320' =
id. undécimo	30.942' 50
id. duodécimo	10.000' =
id. decimotercero	3.000' =
id. decimocuarto	7.000' =
id. decimoquinto	4.378' 66
Total	411.035' =

Seguidamente se dio lectura íntegra al Presupuesto Municipal de Sueros confeccionado por la Comisión Municipal de Hacienda para regir en el año mil novecientos treinta y seis acordándose por unanimidad la aprobación íntegra de todas las partidas que integran los diferentes artículos y Capítulos del mismo con la sola modificación de aumentar frente a ocho mil que ha producido la rectificación de Gastos a la partida primera del Artículo primero del Capítulo segundo de dicho Presupuesto de Sueros quedando cifrada la misma en frente treinta y seis mil quinientos y el total del Artículo en treinta y ocho; considerando que mencionado aumento puede producirse bien fácilmente el ingreso de que se trata. Si la misma forma se aumentan frente treinta y cinco al Artículo noveno del Capítulo décimo por Repartimiento, cuya cifra queda fijada en frente ciento noventa y cuatro mil doscientos cuarenta con sesenta y cinco centavos.

De esta forma el Presupuesto total de Sueros calculado para el próximo año de mil novecientos treinta y seis queda fijado en remanente por Capítulos en la siguiente forma:





Presupuesto de Ingresos

Capítulo primero	19.720'51 pts
id. segundo	38.000' = "
id. quinto	9.364'44 "
id. octavo	49.450' = "
id. noveno	53.509'40 "
id. décimo	240.490'65 "
id. undécimo	500' = "
Total	411.035' = "

En la forma que queda caucionado quedó aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal ordinario de Ingresos y Gastos que ha de regir en este Municipio para el próximo año de mil novecientos treinta y seis, habiéndose alcanzado la nivelación del mismo.

Seguidamente se da lectura íntegra de las Ordenanzas Municipales para la regulación, imposición y cobro de exacciones, las que fueron detenidamente sometidas a examen y aprobadas las mismas con sus tarifas correspondientes, acordándose que regirán solamente por el año de mil novecientos treinta y seis.

Por unanimidad se acuerda cumplir con las disposiciones vigentes en los trámites de esta aprobación, y por ello se acuerda remitir Edicto al Boletín Oficial de la provincia, en el que se le da a conocer que ha sido aprobado el Presupuesto Municipal ordinario de Ingresos y Gastos y las Ordenanzas Municipales para mil novecientos treinta y seis en la presente sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con asistencia de número suficiente de Concejales y quedan expuestos todos los documentos que integran susos y otras para que durante un periodo de quince días se puedan producir las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos, según ordenan los Replanteos que regulan la materia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el



En la convocatoria para tal objeto, el señor Alcalde le-
vanta la sesión siendo los veinte y cuatro del día
de la fecha de que es el Secretario certifico.

Andrés Duarte

Joaquín González

Joaquín Borrante

Román Duarte

Victoriano González Julio Matador

Natalio Ventura Mamuel Cordova

Fernando Sánchez Segundo González

Fernando Borrante

Salvador Juárez

Sesión ordinaria celebrada el día 21 de Diciembre de 1935.

Señores asistentes

En la Villa de Albuquerque a veintinueve de Diciembre de mil no-
venta y cinco; se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento
los Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Andrés Duarte Borrante y con asistencia del Secre-
tario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proce-
der a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente a este día. Sin-
do las doce de su mañana, hora anunciada y abierto el acto se dio prin-
cipio por la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día dieci-
siete y la extraordinaria del día dieciocho de los corrientes, las que fueron
aprobadas por unanimidad sin sujeción alguna. Se dio cuenta de la
correspondencia recibida durante la semana, siendo toda ella de trámite,
acordando su cumplimiento.

- D. Joaquín González
- Joaquín Borrante
- Román Duarte
- Victoriano González
- Julio Matador
- Natalio Ventura
- Mamuel Cordova
- Fernando Sánchez

Se dio cuenta de las instancias que suscitan Leoncio Norcino Muñoz
y María Gallardo, viuda de Francisco Precitales, acordándose concederles como
en las mismas se solicitan, un sueldo mensual de quince pesetas a cada
uno; acordándose igualmente autorizar al médico en el Hospital local a
la veana Pedro Ulpiano Muñoz Padilla, por encontrarse enfermo.

Se dio cuenta de las peticiones solicitando solares para edificar en to-
rnos sobrantes de la vía pública, que suscitan los vecinos Francisco Cas-





Concesión de solares
para edificar en
solares de los señores

tos de la Cruz y Segundos Generales; Mariano, acordando que pase a estudio e informe de la Comisión de Fomento.

Seguidamente se procedió a la lectura de los informes emitidos por la Comisión de Fomento, en los expedientes de concesión de solares para edificar instruidos a instancia de los señores Juan Flores Carballe, Juan Guara Saucina, Caylde Rubio Pineda, Pedro José Bruno Garcia, Saturnino Aspau Barrantes, Francisco Aguado Palacios en el mismo sitio y terrenos solicitados por Pedro Nilda Palomo, en virtud de la cesión que por comparencia se ha en el expediente; Pedro Piriz Palomo, Carlos Rodríguez Pina, Francisco Hernández Bruno, Agustín Guzmán Caydolo, Pablo Expósito Pilo y Manuel Expósito Chaparro; cuyos informes son aprobados y otorgadas las concesiones correspondientes con arreglo a las medidas que propone la expresada Comisión; estas concesiones se otorgan a condición de que no podrá expedirse a los interesados la certificación justificativa de la propiedad del terreno concedido, ni que en dichos solares se construyan edificios que sean concluidos de habitabilidad para vivienda y no para cuervadero de ganados o depósitos de inmundicias que en tanto perjudican a la salud pública, advirtiéndoles que si transcurridos dos años no han realizado los trabajos necesarios, quedarán sin efecto las concesiones con pérdida de las caudales ingresados en el Ayuntamiento.

Inscripción de los
y semillas recolectadas
por y de haber pagado
lo el recibo de la dis-
tribución

A continuación dio cuenta la Presidencia de las semillas y trigo recogido como tomargo de los labradores que sembraron en la Delma del Comunal de Niños, cuyos totales con indicación de las personas que los han entregado, según la relación que presenta el encargado del Ayuntamiento Sr. Román Guzmán, son los siguientes: Escamotas cuarenta y tres fanegas de trigo, veinte y siete y media de centeno, cincuenta y seis de cebada y doscientas una y cuarta de avena. El trigo advierte que está a disposición del Ayuntamiento en los cuervos de Carabanas y las semillas han sido liquidadas con el Sr. Mariscal en la forma y precios acordados en sesión de día de Agosto pasado, con la única modificación de que el quintal de centeno ha sido liquidado por escamota y seis kilos de peso y como el otro lo fue por escamota y cuatro, ha sufrido una depreciación de la diferencia; Así mismo por el encaminamiento de los señ.



res Concejales es haber autorizado el pago de los recibos de los comite de la contribucion que viene a nombre de los Concejales para evitar el pago a la ejecutiva de dichos recibos. La Corporacion se da por autorizada, aprobando la autorizacion hecha por la Alcaldia.

dimos a Pascual el Secretario

A peticion del Secretario, se fue concedida licencia de Pascual por quince dias, quedando habilitado para sustituirle como reglamentariamente esta dispuesto, el Oficial Primero de Secretaria don Julian Seguirido Lopez.

Formacion de escalas por el Ayuntamiento

Fue sometida a la consideracion del Ayuntamiento, la reunion de empleados administrativos, subalternos y Guardia Municipal, a los efectos de la formacion de los escalafones correspondientes en sus respectivas categorias, en virtud de la orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha nueve de comite, la que fue unanimemente aprobada, facultando al Sr. Alcalde para que con el consentimiento del Secretario e Interventor, procedan a la formacion de los expresados escalafones, a fin de que puedan ser expuestos al publico (antes del) dia el dia primero de curso proximo.

Concejal Alberto

Fue nombrado Conyale de Abiertos durante la proxima semana don Roman Duarte Garcia.

Abierto tuvo de ruegos y preguntas y no haciendo uso de la palabra ninguno de los Conyales, el Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesion, siendo las doce y cuarenta minutos, mandando extender la presente acta que despues de su lectura la firmaron los señores Conyales, coningo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Micho Duarte Seguido Gonzalez Manuel Cordovilla

Victoriano Gonzalez Natalio Ventura

Manuel Sanchez Roman Duarte

Julio Mutecho Joaquin Barriente

Joaquin Gonzalez

Salvador Jimenez



Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Diciembre de 1935 (2ª convocatoria)

Señores asistentes

- Manuel Cordoilla
- Francisco Saizles
- Natalio Ventura
- Segundo Gualde
- Petronio Gualde

Aprobación en su
minuta

Calificación del fo-
lio sobre propa-
ganda electoral.

Acuerdo de los señores
del Cuartel.

En la Villa de Alburquerque a treinta y uno de diciembre de mil nove-
cientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los
Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Andrés Duarte Barrio y con asistencia del Secretario
habilitado Don Euliano Segurido López, por licencia del propietario, al objeto
de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria
correspondiente al día veintidós del actual que no pudo celebrarse por no
haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las doce de
su mañana, hora consuetudinaria y abierta el acto dió principio por la lectura
del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, sin su-
ponerse alguna. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia de
interior habida durante la semana, entre la que figura cuatro telegrama-
mas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, relacionados to-
dos con las celebraciones de actos públicos con motivo de la propaganda
electoral; un oficio del Sr. Presidente de la Biblioteca Pública Municipa-
l, solicitando que al igual que en años anteriores, se gratifique con
motivo de las Pascuas de Porteros y Alcaules de este Ayuntamiento, por
los trabajos extraordinarios prestados a la misma y en la cuenta que la
Corporación estime justa. Para uso de la palabra es Sr. Interventor, para
manifestar a los Señores Concejales que la consignación que existe en Presa-
punto, para atenciones relacionadas con la Biblioteca, se encuentra ago-
tada hasta el último centavo, por cuya causa dice, no podrá pagarse tal
gratificación. La Corporación debidamente enterada acuerda por unani-
midad, lo que se contiene a instancia Sr. Presidente, participándole que aun
instándole mucho no se puede acceder a lo solicitado, por tal causa, y que
para los Presupuestos del año próximo, se tendrá en cuenta tan justa pe-
tición; y una comunicación del Substituto de la Guardia Civil de es-
ta villa, reiterando varios anteriores, sobre la construcción de los cuatro
lugares excusados que figuran en el proyecto de las obras y pide la coli-
gación de los planos de las obras realizadas dentro del Cuartel, se acuerda
darle por enterado y resolverse en la próxima sesión.

Se dió cuenta de la instancia que presenta el vecino pobre Antonio
Narciso Muñoz, solicitando se le abone el importe del atand y de los



cuatro encargados, con motivo del fallecimiento de su esposa, acordándose concederle un excurso feiéfico de veinte puntas, para que en ellas atienda a citados gastos.

Empleados de Carlos Pita

A continuación se dio lectura a la instancia que suscribe Carlos Pita Palomo, solicitando le sean concedidos diecinueve metros lineales de terreno en el sitio o calle de San Andrés y al lado izquierdo entrando de la casa de Gregorio Pina Muñoz, con el fin de construir una casa-habitación para su uso y el de su familia. La Corporación acuerda por unanimidad que dicha instancia pase a estudio e informe de la Comisión de Fomento.

Concesión de solares en Las Laderas

De igual forma fue dada lectura a los informes emitidos por la Comisión de Fomento en las instancias presentadas por los vecinos Francisco Cantos de la Cruz y Segundo González Maurano, en petición de solares para edificar, el primero en el Pano de Las Laderas y el segundo a la terminación de la calle San Vicente; acordándose por unanimidad aprobar dichos informes y de acuerdo con lo propuesto en el mismo, se conceden los terrenos solicitados, autorizando a los recurrentes para la construcción de los edificios en la misma forma y condiciones que se ha hecho con otros vecinos y según acuerdo tomado en la sesión anterior.

Aprobación del escalafón de funcionarios de la Administración

Seguidamente se dio lectura a los escalafones formados por este Ayuntamiento, de los empleados del mismo que en la actualidad se encuentran prestando sus servicios, de los grupos A) y B), con arreglo a lo dispuesto en la Orden Circular de fecha nueve de Diciembre del año actual, gaceta del día diez, es tal y es siguiente:

Grupo A.) = Funcionarios Administrativos

Nombres y Apellidos	Cargos	Tiempo de servicios		
		Años	Meses	Días
Juan Seguirido López	Oficial 1.º de Secretaría	31	11	20
Rogelio Flecha Abas	" 2.º "	18	2	28
Luis Gutiérrez Diaz	" 3.º "	12	10	20
Roman del Pozo Arias	" 3.º "	16	4	29
Francisco Márquez Caldera	Auxiliar de Secretaría	7	1	8
Pedro Rubio Ruano	Oficial Auxiliar Intervención	4	10	2





Nombres y Apellidos	Cargos	Tiempo de servicios		
		Años	Meas	Días
Manauel Gouialoz Caustero	Oficial oficina Colocacion	1	7	.
José M ^o Romante Siquierdo	Recaudador jefe de Fondos	.	5	18
Gervasio Villanov Garcia	Ayudante de Recaudacion	2	2	29
Grupo D. Subalternos y Guardia municipal				
Antonio Otero Arquillo	Portero-Corruje Ayuntamiento	9	4	18
Gregorio Aureda Sanchez	Alguacil	13	.	21
Fernias Aureda Sanchez	id _o	11	6	18
Juanico Rubio Pineda	Guardado y Puero Matadero	13	9	10
Joaquin Garcia Guinuz	Tor Publica	23	5	21
Pablo Maya Velaz	Guardado Reloj de la Villa	15	11	21
Jesús Ramos Guiso	Sepultureros	1	.	12
Juan Gardio Pirez	Guardia Municipal	13	4	17
Pedro Ramos Guiso	id _o	5	7	21
Paulino Garcia Plata	id _o	8	5	26
Arturo Leal Ardila	id _o	5	4	2
Agustín Garcia Carrasco	id _o	1	2	15
José Nivas Duran	id _o	1	2	15
Juanico Roblu Favia	id _o	1	2	15
José Nivas y Nivas	id _o	1	2	15
Pedro Ramos Otero	Ofico Limpieza publica	12	6	.
Juan Moros Santos	id _o	5	5	11
Juanito Pineda Román	id _o	4	4	23
Eduardo Santos de la Cruz	id _o	4	1	2
Fernias Castaño Asprano	Capataz Peon ^o Camineros	40	7	15
Rosario Castaño Pórcobales	Peon ^o Camineros	5	4	.
Juanico de Anaya Carrasco	id _o	5	11	10
José Roblu Marquez	id _o	12	6	.
Pilar Agustín Romero	Guarda de Parques y Jardines	8	5	18
Marciano Guinuz Garcia	id _o	13	11	27
Agustín Rodriguez Malpartida	Guarda Rural del termino	8	3	4
Rogelio Vocantos Guiso	id _o	9	5	3
Fernias Garcia Guinuz	Guardian Depoito Municipal	2	2	21



Dichos malaforos son aprobados definitivamente por unanimidad en la forma consuevada, acordándose que a partir del día veintinueve se exponen al publico por termino de quince dias para oír reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Circular unificada anteriormente.

Alcaldes
Pagos

Fue encontrado Cumpas de Abastos durante la proxima semana don Francisco Gamaro Hernandez.

A continuacion y por el Sr. Interventor se da lectura a una relacion de pagos, que son aprobados por unanimidad: A Pedro Juan Ortiz, por sus servicios prestados al frente de la Suspension de Vigilancia durante el mes de Diciembre actual, cincuenta y cinco pesetas con cincuenta centimos; a Manuel Barrena, de Badajoz, por material de imprenta para la investigacion de Arbitrios, ciento cuarenta y siete pesetas, setenta y cinco centimos; a Joaquin Sanchez Lopez, de Badajoz, por material de imprenta enviado a este Ayuntamiento, ciento treinta y seis; a Geniano Goyales Hernandez por el hospedaje y asistencia facultativa de las caballerias del Ayuntamiento, ciento setenta y cuatro pesetas; a la Libreria 'La Ahauca', de Badajoz, por un libro de texto, para los becarios que estudian en el Colegio, ochenta y siete pesetas; a Fernando Navarro, de Badajoz, por varios utiles para la limpieza de las maquinas de escribir de las oficinas, veintinueve pesetas a Fernando Maurano Rinero, por diez paquetes de tinta en polvo para estas oficinas una peseta cincuenta centimos; a Jose Ramirez Ruiz, por transporte desde Badajoz a esta, de una diferencial para el Matadero dos pesetas cincuenta centimos; a Florian Pache Vidal, por traer un encargo de la Estrella al Ayuntamiento, una peseta; a Juan Miguel Bataglia, por un viaje a Badajoz con el Sr. Alcalde para asuntos oficiales, cuarenta y seis pesetas; a la Compañia Telefonica Nacional de España, por los abonos y conferencias del mes actual, ciento veintiocho pesetas y veinte centimos; a Juan Diaz Nicasio, por el premio concedido por cara y muerte de un gato montes, tres pesetas setenta y cinco centimos; a Juan Ramos Matador, por efectos de cortado para los arneses de las caballerias del Ayuntamiento, cincuenta pesetas quince centimos y a Vicente Suarez Aceituno, por cemento y yeso para el arreglo de calles de la poblacion cuarenta y ocho pesetas con veintinueve centimos.



Apruebaion de la
cuenta de Repreion

Despues de examinados todos los comprobantes de la cuenta de
Aguia del cuarto trimestre del ejercicio actual, se aprueba por una-
nidad.

Adquisicion de una
Maquina de escribir

Seguiente se acuerda adquirir la maquina Hudorwood propues-
ta por don Jenando Navarro, de Badajoz, tipo D-18, silenciosa
con trabador decimal, tapa y tablilla, en el precio de dos mil se-
tenta y cinco pesetas, pagadas a razon de doscientas cincuenta
pesetas anuales, a partir el primer pago del ultimo de febrero
proximo, siendo los demas convenientes, autorizando al Alcalde pa-
ra aceptar las letras en esta forma.

Relacion del Arquitecto
de obras finqueras

Previo la autorizacion de la Corporacion y de lectura al escrito
que suscribe el Arquitecto Sr. Nacas, como director de los Grupos Esco-
lares que se contruyen en esta, sobre aumento de obras en el mismo y
a propuesta del Sr. Cordonilla, se acuerda por unanimidad que pase
a un detallado estudio de la Comision de Hacienda, para que emita
el informe correspondiente.

Ruego sobre arreglo
de Calles

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Cordonilla pide que
se arregle la calle Miguel Pizar y la calzada que conduce por el co-
nuido Pico del diamante a la Puerta del Castillo, en forma tal que
sea facil el tránsito y se acuerda que lo hagan los Peones Camineros
del Ayuntamiento.

Mensaje de Salutación
al Alburquerque de
America

Es propio Sr. Cordonilla, previa la oision de la Presidencia, proce-
de a la lectura de un mensaje de salutación que la Villa de Alburquerque,
dirige al Alburquerque de Nuevo Mexico de los Estados Unidos
de la Union del Norte, para establecer la competracion de cultura
y espirituales de ambos pueblos. Enterada la Corporacion, hizo suyo
el mensaje, de acuerdo con el Sindicato de Iniciativas de Turismo
y delega en el Concejal proponente para que le de el estado viable
que corresponde.

En no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el acto, levantando la sesion siendo las trece y quince horas,
mandando extender la presente acta que despues de su lectura la
firmaron los señores Concejales, coningo el Secretario habilitado, de que cer-
tifico Archer Duarte Francisco

Natalio Ventura Manuel Cordorilla



Victoriano Gonzalez Segundo Gonzalez
Alvarado Juan

Sesion ordinaria celebrada el dia 7 de Enero de 1936. (2ª convocatoria)

- Señores asistentes
- D. Francisco Buco
 - " Natalio Ventura
 - " Manuel Cordorilla
 - " Victoriano Gonzalez

En la Villa de Albuquerque a siete de Enero de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Duarte Buco y con asistencia del Secretario habilitado Don Julian Seguirido Lopez, por licencia del propietario; al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesion ordinaria correspondiente al dia cuatro del actual, que no pudo celebrarse por no haber concurrido un numero suficiente de Señores Concejales. Trucido los doce de su mañana, hora anunciada y abierto el acto dióse principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, sin sujecion alguna. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia de interes habida durante la semana entre la que figura una comunicacion del Deposito de Sumatales de Brejillo, interesando se le manifieste con la mayor brevedad posible la aceptacion o no por parte de este Municipio de una Parada de Sumatales en esta, a los efectos de la distribucion del ganado, teniendo en cuenta el haberse establecido en esta localidad Parada otros años. La comunicacion enterada, acordada por unanimidad es aceptarla quizada en los multiples beneficios que proporciona la union en la poblacion y que se conteste a dicho Deposito lo antes posible, pidiendola en las mismas condiciones que en años anteriores; un oficio del Alcalde de Badajoz solicitando que se dirijan escritos a la Superioridad, solicitando se aplazase la ejecucion del Decreto de doce de Octubre ultimo sobre degradacion de viuos, hasta que por las Cortes se apruebe la nueva Ley Municipal, en la parte que afecta a las H. Locales, se acuerda adhesion a la peticion y elevar a la Superioridad, los escritos correspondientes; una comunicacion del Sr. Srer Municipal de esta villa solicitando el traslado del Juzgado a otro local adecuado, donde poderse instalar, en atencion a que la techumbre del edificio en que ahora se encuentra amenaza ruina. El Sr. Cordorilla pregunta a la Presidencia si se han recibido

Aprobacion en un momento.

breve sobre el objeto de sumatales.

Relacion el traslado del Juzgado Me...





o no algunas proposiciones despues de publicado el bando en arreglo al acuerdo que anteriormente existe sobre ello y al contestarle que solamente hay una en la que ofrece tres habitaciones, es Sr. Cordovilla le ruega que se gestione cuanto antes dicho traslado, no solo por el peligro de ruina que pueda aminorar dicha teclumbre, si no tambien por la incomodidad de los vecinos que a el tienen que concurrir por encontrarse instalados en un tercer piso. Se acuerda por ultimo acudir a lo solicitado, una carta de la Oficina Técnico-Jurídica de Aguas, de Barcelona, relacionada con el asunto de las aguas, para que se cumplieran varios detalles pendientes, se acuerda quedar autorizados y activar las gestiones para su realización, autorizandose en virtudes de lo cual al Sr. Alcalde para que marche mañana a Badajoz, para recibir datos que existen pendientes con el Instituto Provincial de Higiene, y un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia, relacionado con servicios de los Suspectos Veterinarios de esta, acordandose darle traslado para el debido cumplimiento.

Aguas

Acuerdos

Se dio lectura a las instancias que presentau los vecinos pobres Casiano Plata Valle y Dorothea Dominguez Jordano, solicitando socorros temporales en virtud de la situación tan angustiosa por que atraviesan. La Corporacion por unanimidad acuerda que la deba procurar por a estudio e inform de la Comisión de Beneficencia y acordar a la segunda un socorro en la cantidad acostumbrada, o sea quinientas pesetas.

Concesion de solares para edificar.

A continuación dio lectura a los informes emitidos por la Comisión de Fomento en los expedientes de petición de solares para edificar instruidos a instancia de los vecinos Sebastian Sandoval Plata, Carlos Ponce Palomo, Antonio Remulla Graus, Vicente Remulla Cortallo, Rafael Rodriguez Rollano y Jacinto Cesar Gauron, y de acuerdo con lo informado se acuerda por unanimidad conceder el de los dos primeros en el sitio que solicitan, es de los tres siguientes concederlos tambien pero no en donde solicitan, sino a la izquierda mejorando la calle la dicha frente a la primera casa, o sea, frente tambien al portado de Bartolome Ruiz, de su finca sustia, haciendose estas concesiones en la misma forma y condiciones que otras anteriores y destinadas alos el de los otros Sr. Cesar, por las causas que el informe contiene.

Iguualmente se dio lectura a una comunicacion del Sr. Presidente de la Biblioteca Publica Municipal de esta villa, relacionada con la adquisicion



de libros y demas objetos para la misma; acordandose por unanimidad de que la citada comunicacion sea estudiada detenidamente y contestarla en la forma debida.

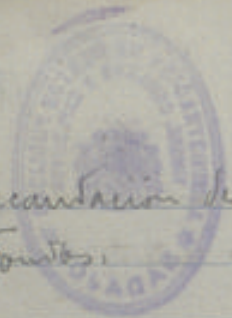
Anexo del ganado en la delimitacion del termino de...

A continuacion se dio lectura por la Presidencia de las actuaciones sufridas en las liquidaciones que hubieron de practicarse a varios vecinos por el patrono del ganado en la delimitacion del termino de vecinos de este termino y que son determinadas en la oportuna acta levantada por la Comision designada. Los señores Concejales quedaron enterados de repetidas bajas y el Sr. Cordovilla hace uso de la palabra para hacer constar que por estar estos créditos pendientes de cobro en periodo ejecutivo, hay que tener en cuenta que los reclamantes no cumplieron los requisitos que determina la Ley de apremios para renovar dichas reclamaciones, por lo tanto considero justo las bajas acordadas, por lo que respecta al debito municipal y hace ver a la Corporacion que el siguiente ejecutivo ha de percibir los recargos correspondientes a las primitivas cuotas por haberlos devengado legitimamente y sin que sea cualquiera la resolucion que se dictase en podria privarse de aquellos y por tanto si tomase la Corporacion el acuerdo de reducir el cobro de los apremios al limitar los intereses de la Agencia Ejecutiva, podria el Ayuntamiento en su dia responder del pago de una cantidad injustamente y quedarian relevados de aquella obligacion los vecinos y verdaderos responsables que en los diferentes y largos plazos voluntarios que se les concedieron para el pago no reclamaron ni impugnar a su debido tiempo las liquidaciones practicadas. Con vista de lo expuesto por el Sr. Cordovilla el Ayuntamiento considera ajustado en un todo a la Ley, lo manifestado por dicho Sr. Concejales, acordandose por unanimidad quedar reducidas las cuotas hechas por la Comision, pero con respecto a los recargos declarare incompetente para reducirlos, toda vez que la unica persona competente para condonarlos o cobrarlos es la Agencia Ejecutiva y si esta quiere reclamarlos sera de cuenta y riesgo de los dueños, salvando asi su responsabilidad esta Corporacion.

Fue nombrado Concejales de Abastos para el servicio de la presente sesion don Joaquin Goveales Garcia.

A continuacion fue aprobada la distribucion de fondos del corriente mes.

Recaudación de
Fondos



Abierto turno de ruegos y peticiones el Sr. Cordovilla pregunta si el Sr. Recaudador de Fondos Municipales, como reglamentariamente está dispuesto, da a la oficina de Intervención mensualmente, relación de las cantidades recaudadas por los diferentes conceptos y el Sr. Interventor le contesta afirmativamente, con lo que se da por satisfecho el Sr. Cordovilla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión a las tres y siete horas de expresado día, mandando extender la presente acta que después de su lectura la firman todos los Señores Concejales, conminando al Secretario habilitado, de cuyo contenido certifique.

Indice Cuarte

Joaquín González Victoriano González
Joaquín Barrante Segundo González
Natalio Ventura Julián Segurado
Francisco Bueno

Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Enero de 1936. (2ª convocatoria)

Señores Asistentes
Don Victoriano González
Natalio Ventura
Joaquín Barrante
Joaquín González
Segundo González

En la Villa de Albuquerque a catorce de Enero de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Indice Cuarte Bueno, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvaor Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día once que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las doce de su mañana hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que se aprobó por unanimidad, solicitando el Sr. Ventura como miembro de la Comisión de Fomento que habiendo pasado error al emitir el informe con motivo de la petición de terreno para edificación formulada por el vecino Jacinto Casas Romero, pida que vuelva este expediente a la Comisión para nuevo estudio y propuesta de resolución; acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado.

Aprobación con
minuta





Suspension del proceso
de apremio contra los
ganaderos.

Se da cuenta de la correspondencia recibida entre la que figura como de sus-
tes una comunicacion del Gobierno Civil interesando la suspension
miento de apremio a los ganaderos durante el periodo electoral y otra de la
Junta de Clasificacion de Badajoz tanto hablando de la orden de concentracion
de los muros del Recamplero del año pasado para el día reinituicio del corrien-
te de los de la Península y el día de Febrero los de Africa, acordando darse por cu-
telados a la Corporacion y que sean socorridos en igual cantidad que lo fueron
los de años anteriores o sea con los presupuestos mas de la reglamentario. Entre las
disposiciones de interes se da cuenta del Decreto del Ministerio de la Guerra del
día once del corriente por el que se ordena que el acto de la clasificacion de los muros
del actual recamplero se realice el día reinituicio de Febrero en vez del dieciseis
en atencion a que dicho se celebraban elecciones generales, se da por enterada
la Corporacion.

Concentracion de muros

Propos. Escuelas. ampl.
de obras.

Se dio lectura al informe que emite la Comision de Hacienda en el capi-
tulo de ampliacion de obra ejecutara en los grupos escolares y como en el mis-
mo se propone se acuerda quedar pendiente de estudio hasta tanto las
obras de dichos grupos estén totalmente terminadas y se formule la totali-
dad de las ampliaciones realizadas.

Abastos
Proposición del Interventor
de pago de la consignacion
de alcaide.

Fue designado Concejal de Abastos Don Victoriano Jomala Hernandez.
Se autorizó la lectura de una proposicion que formula el Sr. Interventor
en virtud de la cual estima que se acuerde con el contenido por el artículo
setenta y cuatro de la vigente Ley Municipal y de la manifiesta voluntad
de la Corporacion al consignar en el Presupuesto vigente (el Presupuesto
de gastos en su capitulo primer) bajo la cantidad para ello, los Alca-
ides han de percibir en concepto de gastos de representacion dichas cau-
tidades consignadas y como desde la vigencia de dicha Ley a los veini-
te dias de su promulgacion o sea desde el reinituicio de Noviembre hasta
fin del ejercicio no aparece consignada esta cantidad estima puede li-
brarse del capitulo primero articulo cuarenta y cuatro en que se con-
signa cantidad para el pago de créditos que se reconocen en este ejercicio,
propomiento por ello se reconozca a favor del Alcalde Presidente Don Andres
Duarte la cantidad de doscientas veinticuatro pesetas ochenta y cinco centimos,
y al primer Concejal Alcalde Don Francisco Poozabal que durante diez
dias ejerció el cargo por delegacion de la Presidencia ochenta y cinco centimos.





con lo cual sería confirmado el derecho establecido por la Ley Municipal, La Corporación se da por enterada y reconoce como tal dicho derecho a favor de los Alcaides, acuerda reconocer dicho crédito y que se libren en su día las cantidades correspondientes en la forma propuesta.

Pagos.

A propuesta del Sr. Interventor fueron autorizados los pagos siguientes: a Pedro Palomo Mato setenta y cinco centimos por servicios de varios animales vacunos; a la Compañía Bellociana por abonos y conformados del corriente trescientos doce pts. cuarenta y seis, a Juan Miguel Botaglin por un viaje oficial a Badajoz el día ocho del corriente cuarenta y seis pts., a Bonifacio Chaparro tres pts. veinte centos por una chapa para la Biblioteca pública, a Antonio Barriga por material eléctrico suministrado al Cuartel de la Guardia Civil diez pts. cincuenta y cinco centos, a Felisa Luján por camas facilitadas a la Guardia Civil cincuenta y dos pts., a la Encargada del Hospital por útiles para la limpieza en el mismo y otros seis pts. tres centimos y a la Unión Municipal Española por la inscripción anual ochenta y cinco pts.

Protesta del Sr. Jefe de Policía (D. Joaquín) contra el Jefe de Policía.

Abierto turno de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el Sr. Jefe de Policía para poner de manifiesto a la Corporación que ante el modo irreflexivo de comportarse el Jefe de Policía ya que está cometiendo abusos de autoridad, no cumple con su deber, desobediendo a su superior a quien desatiende, así como a ruegos que como Concejal por mí se le han formulado y cuyas formas para los Concejales son inadecuadas, cree que dicho Sr. debe cesar en el desempeño de tal cargo, pidiendo a la Presidencia como competente para ello el que sea sustituido, puntualizando el caso últimamente ocurrido en el que sin causa justificada se ha demostrado ser falso, ha puesto un hecho en el que ha intervenido un hijo del que habla y otro, en conocimiento del Jefe de Policía de primera instancia que no ha resultado ni delito ni aun falta, lo que demuestra su incompetencia y mala fe, a pesar de haber sido advertido por el que habla para que antes de hacerlo lo pusiera en conocimiento de la Alcaidía para su resolución. El Sr. Ventura por el contrario cree que el Jefe de Policía cumple con su deber con puntualidad, atribuyendo la petición del Sr. Jefe de Policía a un exceso de pasión que cree no debe haber en estas cuestiones. Protesta el Sr. Jefe de Policía que dice no hay pasión sino justicia, interesándose hacer constar en acta que la gestión que dicho Jefe realiza es perjudicial en todos los órdenes al vecindario no satisfaciéndose con nada de lo hecho por este Señor durante

Ses
Don
Vie
de Fran
de Manu
de Nati
problema
mande



Informe de la Junta Provincial de Sanidad sobre los Proyectos de Aguas

lee contra el jefe de Policía, a lo que muestra su adhesión todos los señores a excepción de la Presidencia. Entre la correspondencia se da cuenta como de interés de una comunicación de la Junta Provincial de Sanidad por la que se emite informe no favorable a los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta Villa, tanto por entera la Corporación facultando al Sr. Alcalde para practicar cuantas gestiones considere precisas para salvar las dificultades que se oponen a su aprobación.

Asesoros
Journal medio del trabajo

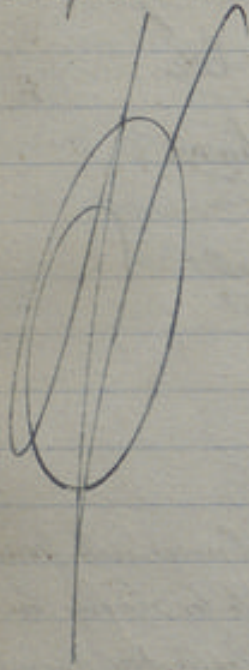
Fue discutido el acuerdo benéfico solicitado por Casimiro Plata Valle. Seguidamente fue acordado unanime fijar en cuatro pta. cincuenta centimos el precio del jornal medio del trabajo en la localidad a los efectos de quintas, acordándose comunicarlo así a la Junta de Clasificación.

Asunto de la sustitución de las bombillas que no lucen.

A continuación dio cuenta el Sr. Alcalde del requerimiento que había hecho al contratista encargado del suministro del alumbrado público para que sustituyera las lamparas fundidas que son de su cuenta, así como proponía que ante su parosidad y morosidad se requiriera mesamente para evitar el que quede el pueblo a oscuras. Tanto lugar incluso a graves perjuicios incluso de orden público, se discutio sobre ello examinándose las condiciones del contrato que a ello le obliga y ante la morosidad en la realización de este servicio se acordó por unanimidad que se le requiera de nuevo y conmine con el apareamiento de las responsabilidades en que incurre y si aun insiste se sustituyan por empleador y material a su costa cuantas deficiencias se observen en el alumbrado hasta que el servicio público quede normalizado, para lo cual y con el fin de evitar por el servicio divergencia se requerirá a su representante para que presencie las operaciones y sustituciones que se realicen, teniendo en cuenta su importe en la primera liquidación que le sea girada por el suministro.

Asunto del encargado de la custodia del Pozo de las Aguardas.

Así mismo dio cuenta la Presidencia de la reclamación que ante él ha formulado el guarda encargado de la custodia de todos los cuencos, bombas y tinajas existentes en el Pozo de las Aguardas, de los jornales de serengas que no se le abonaron, explica el Alcalde que aunque fue puesto por el representante del Sr. Mirabet este señor nada le ha dicho, por ello propone que como el servicio está prestado por éste debe abonarse los jornales que se le adeuden sin perjuicio de que después se le reclamen al Sr. Mirabet. Le pide aclaraciones por algunos Concejales sobre la situación de este empleado.

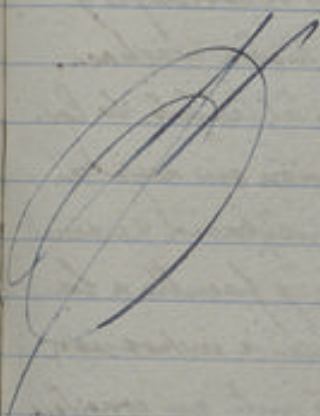




Se que no lo es del Ayuntamiento, después de lo cual y de lo que se menciona se acuerda que con cargo al capítulo y consignación que hay de lo actual presupuesto para los trabajos de las aguas se libere a este guarda las cantidades que en concepto de jornales tenga devengadas y que por la presente se ordene en tanto cuanto el transporte de todos los enseres útiles de dicho sitio afin de que cese en el servicio que presta.

Aclaros.
Pagos.

Se designa Concejal encargado del servicio de Abastos a D. Segundo Jorabarr. Seguidamente y a propuesta del Sr. Interventor fueron aprobados y autorizados los pagos siguientes: A Joaquín Sánchez de Barajón por material servido para llevar a cabo la confección del Patroni de vecinos trescientos cuarenta ptes cincuenta cts, a Menapo Sánchez por trabajos de reparación de los arcos de las caballerías trece ptes cincuenta cts, a Agustín Jorabarr Candelo por varias reparaciones y trabajos de albañilería realizados en las Escuelas ciento sesenta ptes, a la Caja Nacional el Seguro de accidentes tercer trimestre del año anterior doscientas setenta y cuatro ptes cuarenta cts, a la Imprenta de Jaen y a Regeneración por material para quintos de este Resumplano ciento diecisiete ptes setenta y cinco cts, a Juan Miguel Bataglia por un servicio oficial con la Guardia Civil a los pueblos del Partido noventa ptes y a Manuel Díez Cano por varias reparaciones en los carros propiedad del Ayuntamiento treinta y siete ptes.



En el turno de ruegos y preguntas propone la Presidencia y así se hace, la lectura de los artículos cincuenta y siete y siguientes de la vigente Ley Municipal a los que considero debe darse cumplimiento puesto que en ellos se dispone lo relativo a la celebración de sesiones, obligatoriedad de asistencia etc que afecta a los Concejales, propone en cuanto al número de las ordinarias que se celebren como ya dice el citado artículo por lo menos dos veces al mes para lo cual si así lo estiman los dichos Concejales han de fijarse los días que han de celebrarse y en cuanto a la asistencia ruega a los Señores Concejales que justifiquen su falta para evitar la imposición de la multa a que por imperativo del contenido del artículo cincuenta y nueve se le obliga, los dichos Señores Concejales aceptan la propuesta que considero acertada y acuerdan por unanimidad reunirse en lo sucesivo en sesión ordinaria dos veces al mes fijando los días quince y treinta

mucho sobre horas de
celebración de sesiones
y obligatoriedad de asistencia





sino con festivos o al siguiente si lo fueran; a las doce de su ma-
ñana y en segunda convocatoria dos dias despues; acordandose igu-
almente notificar a todos los tres Concejales el contenido del articulo cincoen-
ta y nueve de la Ley a los efectos de darle puntual cumplimiento.

Acuerdo de proclamar
al pueblo de la Caba-
ña San Pedro de las
Cruces

Da igualmente cuenta la Presidencia de que con motivo de la
aguda crisis de trabajo porque atraviesa la clase obrera se van a organizar
por la Comisión Gestora de la Decima, trabajos de reparacion de la Carretera
desde el Cruce a la Plaza segun se le tiene encomendado por el Ayun-
tamiento y con el fin de activar los trabajos en lo posible y si absorber
en dicha obra el mayor numero de jornaleros se ha acordado proponer el
que se establezca la prestación personal entre los dueños de carruajes y
automoviles de cualquier clase para el transporte de la piedra machaca-
da desde San Pedro en que se ha de machacar, al sitio del tendido. La Cor-
poración considera aceptada la propuesta de la Comisión que acepta
integralmente, aprobando el establecimiento de esta prestación personal
ya que a esa clase es a quien especialmente beneficia y faculta a la
Comisión Gestora para que ella organice la distribución e imposición
hasta hacerse efectiva en la forma mas equitativa y justa que considere.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar en ningun Concejal que
hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde siendo las dos de su tarde dio por ter-
minado el acto levantando la sesión de la que se extiende la presente que
despues de su lectura firman todos los Señores Concejales conuigo el Se-
cretario de cuyo contenido certifico.

Andrés Duarte Fernando Prieto

Victoriano Gonzalez Segundo Gonzalez

Julio Alatastro

Matías Ventura Manuel Perdomo

Francisco Parvate Manuel Lande

Salvador Juan



Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 1936.

Asistentes
Don Victoriano Jomaler

Don Fran^{co} Pucero

Don Segundo Jomaler

Don Manuel Corrovilla

Don Natalio Ventura

Don Julio Matamor

Don Fran^{co} Pocortales

Don Fran^{co} Sanchez

En la Villa de Albuquerque a treinta de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Don Francisco Duarte Pucero con asistencia del Secretario del Ayuntamiento don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebracion de la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy. Siendo las doce de su mañana hora acordada y abierto el acto por haber concurrido numero suficiente de Concejales, sin que los ausentes hayan justificado la causa de su falta de asistencia, fué autorizada la lectura del acta extensiva de la ultima sesion que se aprobó por unanimidad con la enmienda que solicita el Sr. Corrovilla de que la hora de las celebraciones ordinarias sea a las once de su mañana en vez de a las doce, debido a que con motivo de haber reducido el numero de sesiones será mayor el de asuntos en cada una de ellas acordándose asi.

Aprobacion con el cambio de hora de la celebracion de sesiones

Propaganda electoral

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia recibida figurando entre ella varios telegramas del Excmo. Sr. Gobernador dando instrucciones sobre la propaganda electoral, y una comunicacion del contratista de las Escuelas de Caserillos interesando se le conteste a su anterior de lo que se da por entendido el Ayuntamiento acordando se le transmita el ultimo acuerdo relacionado con la ampliacion de obra de las mismas.

Socorros

Fueron concedidos seguidamente socorro de quince pta. al vecino pobre que lo solicita Jose Robles Torca, otro de lactancia a Fernando Pucero Rosmella y otro del importe de dos billetes en la Estrella a Badajoz donde va a hospitalizarse al enfermo Casiano Plata Valle.

Peticion de terrenos de Céspedes Mendez de Jara

Se da cuenta de la peticion de terrenos sobrante de la via publica para cédulas que solicita Cipriano Mendez de Jara en el sitio de Las Caderas, acordándose que pase a estudio e informe de la Comision de Fomento.

Otra de arreglo de la calle de Calatayud

Asi mismo se acordó que pasase a estudio de la Comision de Fomento la peticion que formulan Don Jose Rasero y varios mas solicitando el arreglo del Camino de lasaguas de la Carretera por ser insuficiente en la forma que se encuentra.

Escrito de propietarios sobre Badajoz

A continuacion fué autorizada la lectura del escrito que suscriben varios propietarios de las tierras incluidas en la relacion publicada por el servicio provincial de Reforma Agraria que han de formar la Dehesa que por la Ley de Badajoz y como consecuencia de la aplicacion del Reglamento de la misma ha





de ser entregada al pueblo a cambio de la refundición de terrenos, por el que después se estubo razonamiento en el que justificau la causa que motiva su decisión, proponen la cesión de sus actuales derechos a favor del pueblo de Alburquerque siempre que el Instituto de Reforma Agraria como asesor técnico del Ayuntamiento para su explotación y finalización de su gestión administrativa, se comprometa a respetarles del interes legal de las cantidades que como resultado de la valoración fijada por cada finca expropiable hubiera de abonarseles desde la fecha en que así se acordare; con lo cual quedarían salvadas las dificultades que a la Jefatura Provincial pueden presentarse para proceder al estudio del plan de explotación de la Dehesa puesto que podría posesionarse de ella inmediatamente y las que de orden social pudieran surgir por carecer de medios para las atenciones de los labradores y ganaderos, así como se robustecería el derecho de propiedad intencificando la explotación de fincas particulares ya que los derechos a refundir entrarían a posesionarse de ellos los titulares, a cuyo favor los asigna el Reglamento, quienes abonarian en su caso el interes legal desde la misma fecha de las cantidades a que accubierau sus respectivas liquidaciones. Hace uso de la palabra en defensa de este escrito el Sr. Corrovilla quien considera que el Ayuntamiento debe al darse por enterado de su contenido aceptar en un todo la proposición y mostrar su conformidad a esta cesión de derechos ya que puede traer como consecuencia la resolución del pago forzoso por la intencificación de cultivos a que tanto la Dehesa como las fincas particulares han de verse obligados, tanto trasladado del mismo a la Jefatura Provincial para que a su vez lo eleva al Instituto de Reforma Agraria a los efectos que procedan legalmente. El Sr. Jefe de la Jefatura Provincial dice que cuando no se opone al contenido de este escrito si desea consignar en contrario de que en casos como el que a él le ocurre que se le expropia de los terrenos que posee no se le faciliten terrenos para el labrador en vez de el importe de la valoración de estos terrenos que a él no le interesa, le replica el Sr. Corrovilla diciendole que la situación en que quedaría cobrado es exactamente la misma que los demás labradores que han solicitado terrenos, por lo cual puede hacer uso de sus derechos, a mas de que eso es un caso especial que la Ley no puede especificar. A propuesta de la Presidencia se da la Corporación por enterada del contenido del escrito el que por unanimidad es aceptado, acordando

80
del 10
no



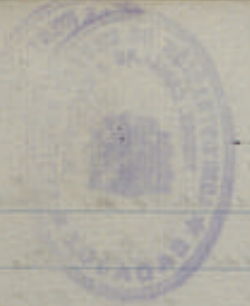
Tambien que se le hanado del mismo con certificacion de este acuerdo al Ins-
tituto de Reforma Agraria por conducto de la Jefatura Provincial de Badajoz.
Se le cuenta de las hojas de servicios presentados por el Sr. Interventor Don Pedro
Cristóbal Corral, Baccenuega en las que figura en Fregenal de la Sierra con tres
años, cinco meses y veinticuatro dias con caracter de interesio; en este pgun-
tamiento desde el dia veinticinco de Mayo de mil novecientos veintinueve al treinta
y uno de Octubre de mil novecientos treinta y dos, o sea tres años, cinco meses y
siete dias en propiedad; en Olivenza del dia primero de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y dos al treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco
o sean dos años y once meses en propiedad y en este Ayuntamiento des-
de el dia primero de Octubre pasado al quince de Enero en que se computan es-
tos servicios tres meses y quince dias; que hacen un total de seis años, sie-
te meses y veintidos dias en propiedad y tres años, cinco meses y veinticu-
atro dias interesio. Igualmente se examina la hoja de servicios presta-
dos por el Depositario Don Antonio de Uña Jorral en la que figuran 20^{os}
los prestados a este Ayuntamiento desde su toma de posesion en diecisiete de
Enero de mil novecientos treinta y dos en propiedad o sean tres años once me-
ses y veintinueve dias en propiedad, hecho el computo hasta el quince
del corriente. Como estan justificadas estas servicias por las correspondien-
tes certificaciones, la Corporacion aprueba dichas hojas de servicios.
Fue designado Concejal de Abastos Don Julio Matador Sanchez.

Hoja de servicios del Sr.
Interventor y depositario
no

Abastos
Pagos

A propuesta del Sr. Interventor son autorizados los pagos siguientes: A Pablo Jau-
re por un servicio a Badajoz con caracter oficial en el coche de su propiedad cuarenta y
seis pts, a la Compania telefonica por la colocacion del telefono de la Inspeccion veinti-
tres pts cincuenta cents; a Emilio Duran por dar muestra a una corra siete pts cincuen-
ta cents; a Corbisio Vaca y tres mas por los jornales de jornaleros en la confeccion
del Patron de habitantes quinientos veintiocho pts, a Ramon Corra por transportar pts
por unquenta a las Juntas del Censo electoral del Partido veinte pts; por la inscrip-
cion anual a Hoga Gatomemo treinta pts, a Severino Dominguez por jornales
como encargado de la custodia del Pozo de las aguas trescientos pts, por remite-
pros de documentos de Intervencion treinta y dos pts cincuenta cents, a Domingo
Olgado importe de letras para rotulos de calles once pts, a T. Navarro de Badajoz por
rotulos de imprenta de los maquinas de escribir trece pts quince cents; por puebla
para la limpieza y bayeta para las mesas y canillas noventa y una pts cincuenta cents.





a Joaquín Sánchez por cinco mil recibos para Recaudación cincuenta y una pts cincuenta cts, a Juan Miguel Batalla importe del transporte de los reclusos a Badajoz sesenta y seis pts; reembolso de un libro para el Registro Civil sesenta y cinco pts; otro con doce leyes electorales de Ramón Plana siete pts veinte cts, importe de varias cargas de picon para las oficinas veintiocho pts; a Termil Lamea cinco litros de gasolina tres pts ochenta cts, a Florian Pacheco por transporte de encargos de la distilla tres pts, a Felia Saavedra por manutención servida a dos enfermos del Hospital sesenta y dos pts noventa cts, al mismo por un bilón y una escuela dos pts cincuenta cts, a Juan Mataos por una cerradura y colocación en depositaria tres pts cincuenta cts, y a José Pasamón y sus maridos socorros como pobres huérfanos sesenta y cinco pts.

Abierto turno de ruegos y preguntas no hace uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, en vista de lo cual el señor Presidente cierra la sesión y treinta y cinco se por terminado el Acto levantando la sesión de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Andrés Duarte *Mano Buena*
 Manolo Gordonillas
 Victoriano González Joaquín Borrantes
 Natalio Ventura Segundo González
 Julio Matacho
 Francisco Borrantes *Mano Buena*
 Manuel Sanz

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1936.

Señores asistentes
 Sr. Manuel Borrantes
 Sr. Natalio Ventura
 Sr. Manuel Gordonilla
 Sr. Segundo González Borrantes

En la Villa de Alburquerque a quince de febrero de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Andrés Duarte Buena y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento don Salvador Suárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída las doce de la mañana



Don Juanico Gurrea
Victoriano Gonzalez
Juanico Sainza
Julio Matador

na, hora anunciada y abierto el acto, dio principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad sin embargo alguna. Se dio cuenta a continuacion de la correspondencia recibida durante la sesion y como la mayoria de ella es de tramite, se acuerda darle el debido cumplimiento.

Acuerdo

Seguidamente se dio cuenta de las peticiones de socorros benéficos que suscribieron Sara Sainza, Miguel Sainzabal Gonzalez y Hilario Maya Copetudo, concediendose a los dos primeros el socorro solicitado en la cantidad de quince pesetas y facultandose al Alcalde para que lo haga en la cuenta que correspondiera en el tercero. Fueron desistidas a continuacion las que presentaban donas Rosado Cordero, Leonio Pascasio Muñoz y Juana Pascasio Muñoz.

Aprobacion con cesion de valores

Dio lectura a continuacion de los informes emitidos por la Comision de Fomento en los expedientes instruidos a instancia de Srta. Rodriguez de la Cruz, Jacinto Cesar Gurrea y Cipriano Mendez de Amaya, aprobandose el de los dos primeros y quedando pendiente el del ultimo Sr. Mendez, por tener que determinar con claridad la Comision de acuerdos con el interesado, la cantidad de terreno que ha de ser concedido.

Expediente de Juan Gurrea Cordero y Liborio Correa sobre Reparto de terrenos aprobados.

Seguidamente fue dada lectura a los informes emitidos por la Comision de Hacienda en los expedientes instruidos a instancia de los señores Juan Gurrea Cordero y Liborio Correa Padilla, con motivo de las reclamaciones vertidas por los mismos sobre el Repartimiento General de Utilidades, correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro; acordandose la Corporacion aprobarlos por unanimidad, y acceder por lo tanto a lo propuesto por dicha Comision y a lo solicitado por los interesados.

Memoria de trabajos realizados por el Inspector Farmaceutico Sr. Blas Cortes

Acto seguido se dio lectura a la Memoria y trabajos efectuados por la Inspeccion Farmaceutica Municipal, de don Elias Cortes Santam, sobre analisis de aguas y alimentos de las Fuentes publicas de esta villa durante el ejercicio anterior de mil novecientos treinta y cinco; dandose por enterada la Corporacion, felicitandose de la labor realizada por este funcionario.

Nombramiento de talladores

Seguidamente y dando cumplimiento al articulo veinte y ocho del Reglamento de la Ley de Reduccion y Reemplazo del Ejercito vigente, se acordó nombrar talladores para las proximas operaciones de Quintas a los señores don Saturnino Quintales Martinez y don Jacinto Cesar Gurrea, a quienes se notificará en su momento para los debidos efectos.



Abastos.

Fue nombrado Concejal de Abastos de esta la próxima sesión don
Francisco Perostals Saura.

Cuenta de cuentas
del Ayuntamiento del Depo.
altorio

Se sometió a la consideración del Ayuntamiento la cuenta de cuenta-
ría que rinde el depositario de fondos correspondiente al cuarto trimestre del
ejercicio anterior, así como la anual de fondos apuros al Presupuesto, acor-
dándose que para ambas se estudie e informe de la Comisión de Hacienda.

Aprobación del
Presupuesto y orden
en sus reparos.

Por el Sr. Interventor se da cuenta de una exoneración de la Deliga-
ción de Hacienda de la provincia, por la que son aprobados los presupuestos
otorgados por el Ayuntamiento para este ejercicio sin modificación alguna, así
como las ordenanzas de Arbitrios en las que se proponen rectificaciones sola-
mente en la de reconocimientos facultativos y servicio de Matadero, que se
acuerda modificar en la forma propuesta. Igualmente da cuenta el Sr.
Interventor de la liquidación del Presupuesto anterior con la cuenta que rin-
de el Sr. Alcalde, que se acuerda pasar a estudio e informe de la Comi-
sión de Hacienda, haciéndose constar que no se rinde la cuenta de propie-
dades y derechos o del Patrimonio Municipal, por no existir inventario,
proponiendo que formule esta la Comisión de Hacienda u otra especial
del Ayuntamiento.

Grupos Escolares (In-
formación)

Fue aprobada la nueva certificación de obras ejecutadas en los Gr-
upos Escolares, por valor de diez mil quinientos diecinueve pesetas con cincuenta
y dos céntimos.

Pagos

A propuesta del Sr. Interventor son aprobados los pagos siguientes: a
Eusebio Quirós Górriz, Juliana Buvas Cantos y Andrea Gaurro Perostals
por el importe de los alhajamientos en sus respectivas dominios de los Guar-
días de Asalto, noventa y tres pesetas; a Pablo César Gaurro, por efectos y ma-
teriales servidos para los carros del Ayuntamiento y materiales para los Colegios
electorales, veintinueve pesetas con cinco céntimos; al Cartero de esta C'raquin
Marquis, por un recibo contenido la Ley Municipal para el Ayuntamiento,
diez pesetas con setenta céntimos; a Santos Górriz Saura, por la
colocación de un rótulo en la calle del Duque, incluido materiales y jornales,
diez pesetas; a Marcos Durán Górriz y Pedro Muñoz Górriz, por jornales
para la calificación de las oficinas Municipales, veinte pesetas; al Centro de
Administración Municipal de Santiago Tivis, por materiales de impresos pa-
ra el Surgado Municipal, treinta pesetas; a Serafín Sandoz López, por un





fechador y dos sellos de la Alcaldia de esta para las Ofertas, treinta y cuatro pesetas con setenta y cinco cuartos; a Domingo Sancha por el importe de la composura de cubos del Matadero Municipal, ocho pesetas; a Juan de Maura Pineda, por un franco de tinta para la Oficina de Recaudacion, siete pesetas con treinta y cinco cuartos; a Miguel Guerra Esterez por dar muerte a una zorra en fincas del termino municipal; siete pesetas con cincuenta cuartos; a Francisco Diaz, por reparar el Salin donde se guarda el trigo propiedad del Ayuntamiento, siete pesetas cincuenta cuartos; al mismo Francisco Diaz, por trabajos de carpenteria efectuados en las Dependencias Municipales, veintinueve pesetas; y a Francisco Robles Garcia por servicios extraordinarios prestados y ordenados por la Alcaldia, treinta y cinco pesetas.

Distribucion de Fondos,

Qui mismo fue aprobada la distribucion de fondos del comite mes.

Cambiosen pesetas por Jose Sanchez y Roman Guzman con motivo de la del trigo.

A continuacion dio cuenta el Sr. Alcalde de haber llegado a un acuerdo con el fabricante de esta don Jose Sanchez Bruno, respecto a la cantidad que tenia que percibir por la custodia y almacenaje del trigo que estuvo depositado en su fabrica, procedente de la intensificacion de cultivos, cuyo importe de mil doscientas ochenta y tres pesetas, han sido abonado con cargo a la cantidad asignada como consecuencia de la liquidacion de ruidos molestados de la Delera del Comun de Trujillo, y depositados en casa del Sr. Mariscal. Qui mismo se da cuenta de haber liquidado en su dia a D. Roman Guzman, la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas, por los veinte dias que ha estado encargado del recibo de los terreros procedentes de la Delera, segun el contrato que en sesion de diez de Agosto se le hizo. La Coposicion se da por enterada aprobando dichos pagos.

En turno de ruegos y preguntas (su) dijo un libro uso de la palabra aunque Sr. Concejales, con lo cual el Sr. Alcalde siendo la una y quince dio por terminado el acto, levantando la sesion, acordando extenderse lo previsto que despues de su lectura la firman todos los Señores Concejales convingo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Los señores Cuarte Natalio Ventura
 A. Lombardero

Francisco Pascuales





Victoriano Gonzalez Man^{te} Lucía
Paseo de Buenos

Segundo Gonzalez
Alvaro J. J. J.

Acta de entrega y posesión provisional del Ayuntamiento en virtud de aclamación popular efectuada el 20 de febrero de 1936.

En la Villa de Albuquech a veinte de febrero de mil novecientos treinta y seis, comparecieron ante esta Alcaldía siendo los cónsules de su municipalidad don Martín Casanovas Mener, don Miguel Matador Cruz, don Angel Piramo Ramos, don Antonio Roble Sánchez, don Julián Rey González, don Joaquín Borra Gamero, don Cándido Barroquín Prados, don José Castro Saubale, don Eduardo Cotruin Pavón, don Francisco Santos de la Cruz, y don José Casanovas Plata, como Concejales de elección popular del día doce de Abril de mil novecientos treinta y uno, quienes manifiestan al Sr. Alcalde don Andrés Duarte Bueno, ante mí el Secretario del Ayuntamiento Salgado Suárez Capella, que siendo voluntad popular es ratificar su representación en las mismas personas que fueron elegidas en el día doce de Abril, citados, suplicaron al Sr. Alcalde y a los demás Gestores que actualmente componen el Ayuntamiento, para que se les diese posesión de sus respectivos cargos de Concejales, al que los señores Casanovas, Piramo, Roble, Matador, Carrasco y Rey nunca renunciaron, sino que en diferentes ocasiones han venido reclamando esta posesión que consideran les pertenece legítimamente y los demás comparecientes piden ser reintegrados por manifiesta voluntad del pueblo, ante cuyos deseos retiraron sus dimisiones. El Secretario advierte la conveniencia de esperar órdenes superiores, por lo cual a propuesta del Sr. Casanovas se pone al habla con el Sr. Gobernador Civil, quien reitera esta advertencia, sin oponerse a ello y autoriza la manifestación (popular de este deseo) digo específica que el Sr. Casanovas solicita se celebre por garantizar el orden. El Sr. Alcalde ante la expresa manifestación popular de este deseo, no se incurriría en

Señor
Sr. Alcalde
Sr. Secretario
Sr. Concejales





ello se considera oportuno oponerse a esta petición, por lo cual, ^{hace un mes} debiendo y de las insignias que lo caracterizan por sí y su representación de los señores Qntores el Sr. Casanoves como Concejales, en conformidad de todos los comparecientes, quienes muestran su conformidad. El Sr. Casanoves acepta esta representación quedando provisionalmente encargado de la Alcaldía hasta tanto se reúnan los señores superiores y se proceda a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Y no habiendo de momento nada más que hacer constar, se da por terminado este acto, extirándose la presente que firmaron con el Sr. Alcalde, todos los comparecientes conuigo el Secretario, de cuyo contenido, certifico: = entre paréntesis = popular de este dero = no vale =

Amill Pizarro

Martin Casanoves

Francisco Lanta

Enciso Barragan

Eduardo Cotruin

Jaegerin Ber

Miguel Malillo

Antonio Robles

Juan Rey

José Carrasco

José Cortés

Juan de los Rios

Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1936.

Señores asistentes

- Antonio Robles Landa
- Angel Pizarro Ramos
- Miguel Matador Pérez
- Juan Rey González
- José Casanoves Plata

En la villa de Alburquerque a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia de don Martin Casanoves Pizarro, como Concejales, encargado provisionalmente de la Alcaldía desde el día de ayer, al objeto de proceder a la celebración oficial de la primer sesión del nuevo Ayuntamiento, con arreglo a las instrucciones recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Siendo las siete de su tarde y abierto el

Oficio del Sr. Gobernador sobre la posesión de los Concejales

acto se procedió a la lectura de la comunicación que dirije al Secretario del Ayuntamiento el Sr. Alferez de la Guardia Civil, dando traslado de un telegrama recibido del Sr. Gobernador Civil de la provincia, que dice: "Sirvan a notificar inmediatamente y en forma legal, a los Secretarios de su demarcación que procedan a reponer acto seguido a los Concejales de elección popular que integraban las Corporaciones Municipales que fueron suspuidos y sustituidos por otros Concejales interinos de carácter gubernativo, siempre que no hayan sido depuestos por Sentencia Judicial; los cuales cesarian privativamente y sin dilacion, haciendo entrega de los fondos municipales y documentación en las formalidades legales de rigor, dando cuenta de haberlo asi cumplimentado." Presente en el acto el Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Suarez Capilla, da cuenta de haber cumplimentado el contenido de esta orden estando para comparecer a hacer cargo del Ayuntamiento a los señores presentes como únicos Concejales procedentes de la elección del año de mil novecientos treinta y uno que fueron suspuidos gubernativamente; comunicando el cese en el desempeño de sus cargos a todos los señores que componian el Ayuntamiento como Concejales interinos gubernativamente designados; da la bienvenida a los nuevos Concejales a quienes desea prosperidad, y a cuenta de su cumplimiento de su misión. El Sr. Casanoves hace uso de la palabra para aprobar en un todo la gestión realizada por el Sr. Secretario, lamentando que solo haya podido cumplimentarse la reposición de Concejales en los señores que actualmente componen la Corporación, pues cree que el espíritu de esta reposición debe abarcar a todos los Concejales proclamados en el año mil novecientos treinta y uno, puesto que asi se manifiesta la voluntad popular, por lo cual propone a sus compañeros el no considerar constituida definitivamente la Corporación hasta tanto se solicite del Sr. Gobernador la reposición de los Concejales del año mil novecientos treinta y uno, que estén dispuestos a retomar sus divisiones y el nombramiento de las vacantes que hubiere hasta completar los dieciocho Concejales que deben componer la Corporación, procurando que tengan representación en ella las minorias a fin de que en la labor reconstructiva que se propone realizar ejecuten la misión fiscalizadora que en colaboración habria de constituir, ya que por su vez serviria a su vez de consultación de los proyectos a ejecutar controlados en su intervencion. Ahora





bien como precisa legalizar la situacion del Ayuntamiento, ut supra procedente y asi lo proponen lo que sean designados los cargos ~~que~~ ^{que} ~~deben~~ ^{deben} ~~ser~~ ^{deben} ~~asignados~~ ^{asignados} para el normal funcionamiento del Ayuntamiento, por lo cual cree que en vez de procederse al nombramiento de Alcalde-Presidente, cuyo cargo se cubrirá una vez constituida con el total de su cuerpoente la Corporacion, debe hacerse el de Primero y Segundo Tenientes de Alcalde y Sindico por la intervencion en las operaciones de quintas; asi como la de los dos Concejales que han de formar parte de la Comision Gestora, encargada de la Administracion de la finca. Los demas Señores Concejales en virtud de esta propuesta y asi se acuerda por unanimidad, procediendose inmediatamente a la designacion de Primer Teniente de Alcalde, cuyo cargo recae por unanimidad en el Concejale don Miguel Matador Perez, el de segundo Teniente de Alcalde en don Angel Pizarro Ramos, el de Sindico en don Antonio Robles Sanchez; siendo designados Concejales para formar parte de la Comision Gestora don Martin Casarunas Mourer y don Julian Rey Gonzalez. Se acordó que las sesiones ordinarias tuvieran lugar todos los sabados a las siete de su tarde en primera convocatoria y los martes en segunda.

Nombramiento de 1.^o Teniente Alcalde, 2.^o y Sindico.

Destitucion del Jefe de Policia y guardias municipales.

Da cuenta el Sr. Casarunas de que su primer resolucioin al encargarse provisionalmente de la Alcaldia, ha sido la de destituir al jefe de Policia don Pedro Juan Ortiz y a los cuatro guardias municipales don Aquilino Garcia Carrero, don Francisco Robles Laveas, don José Nivas Duran y don José Nivas y Nivas, que fueron designados por las mismas causas que los Concejales fueron suspendidos gubernativamente, como dichas causas han desaparecido ha estimado que dichos cargos deben quedar en condiciones legales para la reposicion, proponiendo que se reintegren a ellos de momento los titulares Sr. Manuel Robles Gil y Sr. Quintina Oliva Miranda. Se da por enterada la Corporacion aprobando por unanimidad esta resolucioin y la reposicion de los dos funcionarios citados a quienes se les posicionara en sus respectivos cargos inmediatamente.

Reingreso de los de los que fueron suspendidos.

Felicitation al Presidente del Consejo de Ministros.

En mismo da cuenta el Sr. Casarunas de haber escrito al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, felicitandole y pidiendole inmediatamente a sus ordenes.

Propone el Sr. Casarunas al constituirse este Ayuntamiento que se pri-

Peticion de que se suspenda la ejecucion de la Ley de Ballews.

por acuerdo se trasladar al Gobierno de la Republica, por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia la peticion de que se suspenda la ejecucion de la Ley de veintinueve de Marzo ultimo y es Reglamento para su aplicacion relacionado con los Ballews de esta villa, ya que los perjuicios que ello irroga al vecindario representante del comun, son de consideracion y con estas disposiciones no se obtienen beneficios ningunos. Los señores Senores Concejales aceptan por unanimidad la propuesta del Sr. Casanovas, acordandole cursala telegraficamente.

Continua Escolar

Seguidamente se acuerda por unanimidad a propuesta del Sr. Casanovas que se convoque al Patronato de la Cantina Escolar, para que esta proceda a su normal funcionamiento lo antes posible.

Recursos

Con motivo de varias peticiones de recursos que hay formuladas se acuerda facultar al Sr. Primer Excmo de Alcalde designado, para que con vista de las circunstancias que concurran en cada caso concreto, conceda o deniegue los recursos que sean oportunos.

Los habiendo sido asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminados el acto levantando la sesion, siendo las ocho y treinta de su noche, mandando extender la presente acta que despues de su lectura la firmen todos los Senores Concejales conningo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Miguel Matamoros
Angel Suarez
Jose Carrasco
Antonio Robles
Mariano Casanovas
Salvador Jimenez

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 24 de Febrero de 1926.

Don Martin Casanovas
el Angel Suarez
el Jose Carrasco
el Antonio Robles
el Juan Rey

En la Villa de Albuquerque a veinticuatro de Febrero de mil novecientos veintiseis y seis, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Senores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Primer Excmo de Alcalde en funciones de Alcalde don Miguel Matamoros Perea con asistencia del Secretario del Ayuntamiento don Salvador Jimenez Lapuerta, al efecto de proceder a la celebracion de la sesion extraordinaria convocada para el dia de hoy. Comenzo las cuatro de su tarde hora anunciada y abierto el acto fue autorizada la lectura

Del acta extendida de la última sesión celebrada el día veintinueve, la que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. Se da cuenta de la lectura del telegrama de contestación al que le fue dirigido, procedente del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros agradeciendo la felicitación que se le ha transmitido, del que se da el puntamiente por enterado. A continuación se autoriza la lectura del telegrama que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia al Secretario del Ayuntamiento por el que expone que en uso de facultades que le están conferidas ha acordado nombrar Concejales interinos de este Ayuntamiento a don Nicolás Colchano Jemio, a don José Castro Lanchales, a don Antonio Jancero Jallardo, a don Francisco Remaño Bueno, a don Juan Fel Jancero, a don Gabriel Lama Jancero y a don Julio Esteban Rodríguez y don Florentino Lancha Jancero; ordenando se les de posesión seguidamente de sus cargos. Expone el Secretario el haber notificado a dichos señores sus respectivos nombramientos, habiéndoles citado para concurrir a esta hora a efectuar la toma de posesión; presentes los señores citados son requeridos por el Sr. Presidente para que ocupen su creación de Concejales, lo que aceptan también por posesionados en el mismo con el carácter de interinos con que vienen designados. En consecuencia el Sr. Presidente por consideras constituida la Corporación pone el cargo que le fue conferido a disposición del Ayuntamiento a fin de que con toda brevedad pueda procederse a la designación de cargos por parte del Ayuntamiento como igualmente lo hace el Sr. Picarro, el Sr. Robles, el Sr. Casanovas y el Sr. Rey siendo aceptados. Inmediatamente se procede a dar cumplimiento a lo que ordena la Ley Municipal en relación con la designación de cargos y con el fin de evitar la rotación que corresponde se da lectura por la Presidencia a una lista en la que se propone como Alcalde Presidente a don Martín Casanovas Moner, como Primer Concejale de Alcalde a don Nicolás Colchano Jemio, Segundo Concejale a don José Castro Lanchales, Tercer Concejale a don Miguel Matamoros Perez, y Cuarto Concejale don Gabriel Lama Jancero; para Síndico se propone a don Juan Fel Jancero; para formar parte de la Comisión gestora encargada de la Administración de la Hacienda a don Antonio Jancero Jallardo y a don Angel Picarro Ramos; Para formar la Comisión de Hacienda a don Florentino Lancha Jancero y don Juan Fel Jancero; Comisión de Fomento don Antonio Robles y don Miguel Matamoros Perez, Comisión de Beneficencia don José Castro y don Angel Picarro; Comi-

Nombramiento de Concejal

Para de posesión

Remite a los cargos que desempeñan los actuales

Designación de cargos



ción de Policía Rural don Fran^{co} Hernández y don Julián Rey; se propone como delegado del Cementerio a don Julio Esteban Rodríguez y representante del Ayuntamiento en el Consejo Local de primera enseñanza a don Gabriel Sima; cuya propuesta es aprobada por unanimidad quedando designados para los cargos que la misma comprende todos los señores Concejales. Para ocupar la Presidencia el Sr. Casanovas quien muestra su agradecimiento a los señores Concejales por la designación para el cargo de Alcalde que se le otorga al que jamás pensaba haber vuelto, pero considerando que esta es la voluntad popular según le indica el resultado de la manifestación celebrada el día veinte en que se le aclamaba, estima que el no aceptar sería un desaire al vecindario que no merece, por ello acepta y después se felicita a todos los señores Concejales por su colaboración y acierto para la feliz misión que se le encomienda, pues expresa del entusiasmo de los jóvenes Concejales una gran labor que ha de desaparecer toda la obra de sus sucesores llevada a cabo por sus antecesores. Es unánimemente aclamado.

Consejo de posesión del Alcalde de honorarios

Suspensión de los Arrebatos de Arbitrios

Se entra seguidamente en el orden del día y el Sr. Casanovas propone la suspensión en el desempeño del cargo de los cuatro arrebatores designados interinamente para la Recaudación de Arbitrios don Marcelino Maga, don Miguel Pantoja, don Esteban Centeno y don Pablo Chaparro, ya que por el avanzado de la época es imprescindible el servicio que prestan. Así mismo considera oportuno el sustituir en el desempeño de los cargos de guardas de campo a los que con carácter provisional fueron nombrados don Rogelio Orantes y don Eugenio Rodríguez, proponiendo para sustituirlos a los vecinos don Hermenegildo Gomez Resmilla y don Antonio Vicuña; aprobándose así por unanimidad con la aclaración de que estos nombramientos son interinos.

Alcaldes de los fundados de cargo

Suspensión del Recaudador don Juan de los Ruedas, del guardas de honorarios don Carlos Linares y del depositario don Juan Ramos

Propone igualmente el Sr. Casanovas la suspensión en el desempeño de su cargo del Recaudador de Fondos don José María Barrantes Práxedes; así como la suspensión de empleo y sueldo de los empleados don Paulino Larcía Plata que desempeña una plaza de Guardia Municipal y a don Jesús Ramos Ferris que es el Encargado del Cementerio; el Secretario advierte a la Corporación que como los cargos que desempeñan estos tres empleados son en propiedad precisa que se instruyan los correspondientes expedientes para justificar las causas que motivan esta resolución y si han de ser sustituidos ha de designarse un Concejales que como delegado del Ayuntamiento instruya estos expedientes para someterlos a la resolución definitiva de la Corporación. El





El Ayuntamiento atendiendo la propuesta de la Presidencia acordó por unanimidad suspenderlos en el desempeño de sus cargos a todos y con el sueldo además a los dos últimos; acordándose igualmente que se les abra expediente de destitución nombrándose Concejales delegados para la instrucción de los expedientes a don Juan B. Gil para el del Guardia Municipal don Pascual Jarcía; don Diego para el que se siga contra el Sepulturero don Jenio Ramos Jenuo; a don Gabriel Sama contra el Guardia Municipal don Pascual Jarcía y a don Florentino Sanelles contra el Recaudador don José María Barrantes, quienes aceptan sus respectivas delegaciones.

Nombramiento del jefe de Policía y guardias municipales
Reposición del Sr. Fargallo y del guardia número 14

Don Sengrañón a propuesta de la Presidencia con carácter interino para el cargo de jefe de Policía don Juan Enrique Flores, para guardias Municipales con igual carácter de interinos don Eloy Esteban y don Juan Carriño y para la Recaudación de Fondos don Eusebio Fargallo. Acordándose reponer en las mismas condiciones en que se encontraba al ser suspendido en octubre de mil novecientos treinta y cuatro al Policía don Simas Sanchez; cuyos nombramientos se otorgan con el mismo sueldo que disfrutaban los demás empleados y siempre de acuerdo con las condiciones presupuestarias y el Recaudador en las mismas condiciones de participación que se hace el actual.

Declaración de la nulidad de todos los acuerdos tomados el día 12 de marzo de 1934

A propuesta de la Presidencia y con el fin de estar este Ayuntamiento en condiciones legales para entablar los recursos correspondientes, se acuerda por unanimidad declarar nulos todos los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento desde que se constituyó en Comisión Jentria con el nombramiento de una mayoría de Concejales interinos a su sede el día veintidos de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, hasta la fecha de la reposición en sus cargos de los Concejales elegidos el día doce de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Nombre al Paseo de las Catedrales en honor de Manuel Arana

En mismo propone la Presidencia que con el fin de perpetuar en esta sala personalidad del Excmo Sr. Presidente del Consejo don Manuel Arana, insigne republicano a quien especialmente se debe el nuevo triunfo del Frente Popular, prec que debe darse el nombre de Paseo de don Manuel Arana al que hasta ahora ha sido paseo de las Catedrales, proponiendo que el nombre de la calle que se dedica a don Alejandro Carrion sea sustituido por el de Margarita Nelken honra de la democracia española; cuyas propuestas son aprobadas por unanimidad





asi como la de que subsista el nombre de calle de Don José Alcántara Salazar a la antigua calle del Duque.

En la sesión de 18 de Agosto de 1901 celebrada en el Ayuntamiento de Badajoz

Por el Sr. Casanovas se procede a la lectura del acta extensiva con sueltos de la sesión celebrada el día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro en la que entre otros al acuerdo se adhirió al homenaje que proyectaba el Ayuntamiento de Terena al Sr. Salazar Alonso y se concede el título de Ciudadano de honor a don Alejandro Ferrera a propuesta del Ayuntamiento de Badajoz. La Presidencia hace una breve exposición de la actuación de estos señores en la vida pública de la que deduce que no son merecedores de homenajes ni mucho menos de títulos como el de Ciudadano de honor por lo que propone y así se acuerda que dichos acuerdos queden anulados y con signata unanime protesta por haberlos atropellado.

Previamente se comparecieron a los señores que fueron designados para sustituirlos, para que cesen en sus cargos por haber transcurrido el plazo que para ello concede la Ley Municipal y los poseedores en los que legalmente les corresponden, a lo que se negaron firmándose en que están nombrados por el Jefe Superior y es a este a quien corresponde resolver. El Sr. Casanovas ante la apatía de estos señores que ilegalmente han continuado desempeñando estos cargos los Concejales que firmamos atropellados con esta prolongación de funciones consideramos llegado el momento de exigirles las responsabilidades consiguientes pasando el tanto de culpa al Jefe Superior. El Sr. Bama pide que se muestre parte la Corporación en el asunto judicial que con este motivo se tramita, acordándose así. Advertida la Corporación por el Secretario de que para entablar acciones han de ir precedidas del informe de los Letrados se acuerda designar para ello si fuera necesario a los Letrados de Badajoz Don José Aurelia Villarca y a Don Anselmo Ejepe Gallardo.

Se autoriza la lectura del acta extensiva de la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco por el que se da cuenta del escrito de que hace entrega el Notario de esta en virtud del cual los Dcos. Concejales elegidos en la de Abril de mil novecientos treinta y cinco y que fueron suspendidos en el ejercicio de sus cargos, requirieron a los seis que fueron designados para sustituirlos, para que cesen en sus cargos por haber transcurrido el plazo que para ello concede la Ley Municipal y los poseedores en los que legalmente les corresponden, a lo que se negaron firmándose en que están nombrados por el Jefe Superior y es a este a quien corresponde resolver. El Sr. Casanovas ante la apatía de estos señores que ilegalmente han continuado desempeñando estos cargos los Concejales que firmamos atropellados con esta prolongación de funciones consideramos llegado el momento de exigirles las responsabilidades consiguientes pasando el tanto de culpa al Jefe Superior. El Sr. Bama pide que se muestre parte la Corporación en el asunto judicial que con este motivo se tramita, acordándose así. Advertida la Corporación por el Secretario de que para entablar acciones han de ir precedidas del informe de los Letrados se acuerda designar para ello si fuera necesario a los Letrados de Badajoz Don José Aurelia Villarca y a Don Anselmo Ejepe Gallardo.

Expediente de corte y arreglo de las tierras de la Tierra Renovación por el que se pone en conocimiento del Ayuntamiento el atropello que constituyen los trabajos de corte y arreglo de arbolado que algunos propietarios realizan en terrenos comprendidos en los Bal-

Previa la correspondiente autorización se da lectura al escrito que presenta el Sindicato de Trabajadores de la Tierra Renovación por el que se pone en conocimiento del Ayuntamiento el atropello que constituyen los trabajos de corte y arreglo de arbolado que algunos propietarios realizan en terrenos comprendidos en los Bal-





Los pidiendo se tomen medidas para evitarse y en su día se responsabilizará consiguientemente, citare en otro escrito que acompaño a los propietarios Don Manuel Jamonal Rincon que realiza estas operaciones en el Exgarraal, Don Remigio Jomra Ventura en Cumbre Jota, Don Mariano Piquero Ruiz en la Nalalona, Don Jori Sorbillo Jomero en Corobos, Don Antonio Cullas Jomales en La Barricosa, Don Bartolomé Piquero Jomero, Don Fernando Montes y Don Samuel Duarte Jomero en La Acotada; Asi mismo se da letula al escrito del Sr. Alferca de la Guardia Civil por el que expone que habiendose comprobado por fuerzas a sus ordenes los hermanos que con motivo de la extraccion de lenas y maderas cortadas se cometen por algunos vecinos en perjuicio especialmente de la Economía Nacional seria conveniente que por medio de bando o los medios que la Realidad estime a su alcance se lleve al vecindario la conviccion de que se ponga la actitud en que se encuentra suspenso el transporte de las lenas en la forma que se efectua. Abierta discusion interviene el Sr. Rey para defender la propuesta del Sindicato de Erabajadores, diciendo que en efecto es un gran perjuicio que la Realidad debe evitar y sobre todo comprobar si estan autorizados legalmente los que realizan esta operacion. El Sr. Sanchez dice que considerando que el arbolado del Babilio es de la propiedad del pueblo, y cree que nadie sino la representacion del Conmu de Vecinos tiene derecho a proceder a los cortes y arranque de arboles, por lo que cree que la Guardia Civil debe intervenir para evitar que los supuestos propietarios continuen realizando estas operaciones en perjuicio del Conmu. El Sr. Gil cree que debe requerirse a los que se consideran dueños de esas fincas y arbolado para que justifiquen ante la Realidad sus derechos y la autorizacion por la que realizan los cortes. La Presidencia estima igualmente que como el arbolado es del pueblo deben hacerse todas las gestiones precisas en Badajoz o Madrid si fuere necesario para obligar a la suspension de esas operaciones ya que ello causa un gran perjuicio que no debe tolerarse. La Corporacion reconociendo asi acuerda por unanimidad requerir al vecindario por medio de bando para que suspnda la reabdicacion de transporte de lenas procedentes del Babilio y requiera igualmente a los que se consideran propietarios de estas lenas para que suspndan las operaciones y el transporte de las cortadas hasta tanto se remita la consulta que se eleva a Badajoz a la Jefatura de Montes sobre la procedencia o no de estas operaciones.



Punto sobre el seguro
de incendios.

Primeramente la resolución
de la crisis de trabajo.

El Sr. Sanchez pregunta si existe alguna medida para arbitrar sobre el toque de campanas, contestandole por el Secretario negativamente toda vez que las ex-
pensas de arbitrios estan autorizadas sin inclusion de ese concepto, indiciandole
al Sr. Gil que visita sobre si hubiera algun otro medio legal para ello, contestandole
que no, se acuerda quedar pendiente el asunto para estudio.

El Sr. Sanchez sugiere a la Alcaldia que se proceda al estudio de algun me-
dio para evitar el agudo paro obrero que existe en esta ya que es muy crea-
do el numero de obreros en paro forzoso, proponiendo incluso que se gestione
un credito para los trabajadores, para poder exigirles la realizacion de las ope-
raciones de que esten necesitadas sus fincas. Se toma en consideracion y que
se quede pendiente para estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio la lectura de la ta-
bla de la sesion por terminada el acto levantando la sesion, de la que se extiende
la presente que se acuerda en su lectura firman todos los Señores Concejales con-
migo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Anteriorio Pios
 Martin Casanovas
 Jose Carrasco
 Julian Diaz
 Juan de Dios
 Julio Latorre
 Jose Castro
 Antonio Gamero
 Fran^{co} Hernandez
 Miguel Matute
 Manuel Barro
 Juan de Dios
 Juan de Dios

Sesion Ordinaria celebrada el dia 3 de Marzo de 1936. (2.ª Convocatoria).

Don Juan Miguel Gil



DIPUTACION DE BADAJOZ

José Carrasco
José Castro

En la Villa de Albuquerque a tres de Marzo de mil novecientos treinta y seis se
nieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen
expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Casanovas Moras, asistido
por el Secretario del Ayuntamiento Salvador Jimenez Capilla; al objeto de proceder a

mes del present



don
de los
de los

don Felix Rodriguez Vara, don Eduardo Cortina Paron, don Juan Rodriguez Vara, don Juan Mariano Barrantes, don Nicolas Gomez Remella, don Eustaquio Juncal Rodriguez, don Eusebio Vaca Dominguez, don Maximo Sanchez Munoz y don Juan de los Rios Cabreria Jarate, por las que solicitan certidos de alguaciles, porteros, guardias o cualquier otro de los del Ayuntamiento, proporcione la Presidencia que como no estan producidos las vacantes de los cargos que solicitan quedem para estudio sobre la materia para tenerlas en cuenta si se produjeran, asi se acuerda.

Removio de Reposicion del Guardia Municipal Paulino Garcia

Se autoriza la lectura del escrito que suscribe el Guardia Municipal suspenso de empleo y sueldo Paulino Garcia Plata, por el que despues de extenso razonamiento solicita al pleno del Ayuntamiento que como tramite a ultimas actuaciones para la tramitacion de los recursos correspondientes, se tenga por formulado el recurso de reposicion del acuerdo de veinticuatro de febrero, por el que se le suspendio. Abierta discusion el Sr. Sanchez muestra su extrañeza de este escrito, pues por razones particulares considera que no debia cutellar este recurso. El Sr. Sanchez no cree a dicho empleado merecedor de reposicion puesto que le consta aunque no puede probarlo que en diferentes ocasiones ha hecho manifestaciones contra el Regimen. El Sr. Gil estima que como se ha acordado que el expediente que se le sigue es de suspension, hasta tanto se proponga al Ayuntamiento la revocacion in procedente la revocacion del acuerdo, muestran en igual sentido la Presidencia, por lo que se acuerda comunicarle que siendo de suspension el expediente que contra el se tramita no es procedente revocar el acuerdo adoptado hasta que el mismo se resuelva o lleve a sustitucion.

Pro
de los
de los

Amo de Sepulturas que se funde

Es aceptada la renuncia que presenta el que fue designado para sustituir al Sepulturo Jose Viegas Somoza, daose lectura a las instancias para ello Antonio Cobalancortino y Juan Remella Barros, el Sr. Pastor cree que debe concederse al ultimo todo vez que su situacion economica es mas precaria y las circunstancias porque atravesaria mas apuradas que el primero, aprueba esta propuesta el Sr. Hernandez y el Sr. Sanchez, pero en contra el Sr. Rey se opone interviene la Presidencia que dice que como todos los acuerdos que toman de esta representacion del Frente Popular deben ser por unanimidad, antes de provocar su ejecucion propone y asi se acuerda que quedi este asunto para resolver en la proxima sesion de una

Exposición de Delegado por y am... la actuacion

A propuesta de la Presidencia y con el fin de conocer la situacion real de un Ayuntamiento, dada la forma en que se ha llevado la administracion durante el periodo de tiempo que ha estado en poder de la Comision gestora, se acuerda pedir al Gobernador Civil que por un Delegado de su Autoridad sea girada una



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



precisión a fondo de la actuación de esta Comisión local, proponiendo
 incluir el nombre de Don Alfredo Herías por si fuera posible que se le

Da cuenta el Sr. Casanovas de la situación en que se encuentra el asunto de las ca-
 lles arregladas, pues resulta que está en las condiciones en que quedó cuando fueron suspen-
 didos en sus cargos, es decir que unos propietarios de las fincas colindantes han pagado la
 cantidad que estaban obligados y otros no, lo que significa una desigualdad o preferen-
 cia que no debemos tolerar, por lo que propone que se cobren los recibos en descubierto
 por vía de apremio. Algunos Hcs. Concejales proponen que se les requiera por última vez
 para ello y sino pagan se les pase a la ejecutiva. Acordándose que previo el requerimien-
 to correspondiente y exten de los recibos en descubierto por la Comisión de Hacienda
 que eliminará de la relación quienes a su juicio estén en deficientes económicas para a-
 bonarlo, se haga entrega al agente ejecutivo del descubierto para su cobro por vía de apremio.

Asunto Aguas.

Ante la necesidad en que se encuentra este pueblo de una traza de aguas para su
 abastecimiento dadas las deficientes condiciones en que en la actualidad se realiza, proce-
 ne el Sr. Casanovas que se acuerde proceder al estudio de este problema tan de vital in-
 terés, para lo cual expone la necesidad de solicitar del Estado el auxilio necesario
 para el alumbramiento. La Corporación reconoció muy acertada esta propuesta
 acuerda que se proceda a su estudio por una Comisión que se designe y se facul-
 ta al Sr. Alcalde para que solicite la subvención para el alumbramiento a que
 se refiere su propuesta. Al procesarse a la designación de la Comisión advierte el
 Secretario la conveniencia de que por ella se estudie la situación en que se encuen-
 tra este asunto a consecuencia de gestiones realizadas por Ayuntamiento anteriores.
 acordándose que constituyan dicha Comisión de Aguas los Hcs. Robles,
 Hernandez, Gil, Jaramero, Matamoros y la Presidencia a la que se faculta a
 realizar el estudio de lo actuado únicamente para resolver lo aprovechable ya
 que esto constituye una gestión inicial, no continuadora de la anterior.

El Fomento de la Cultura en reparar en medios económicos y las mejores con-
 diciones de proporcionarla. Por la Presidencia ha de constituir uno de los puntos prin-
 cipales de nuestro programa a realizar, por ello se incluye en el orden del día
 la propuesta de construcción de una escuela en el Caserío de Bomarante y la de
 un grupo escolar de ocho clases, con cincuenta escolares, en el Caserío de la población,
 así como la creación de una escuela en Caserío donde los niños y niñas es-
 tán por lo que respecta a la enseñanza abandonada. El Sr. Sama repite
 la propuesta que considera planable y expone sobre todo la necesidad de la cons-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



de
de
de

Pro
de

de

de

nombramiento de
de la Comisión
Protectora de la Cauti
na a D. Julián

Arce de Santa Ana

Arce del Hijo del



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

función de la escuela en Benavente ya que el local que está habilitado actualmente no reúne las mínimas condiciones de salubridad e higiene. Con igual sentido se muestra a la S.ª A.ª abogando especialmente por la creación de la escuela de Carrión ya que los niños y niñas que son bastante por la distancia a que se encuentran no pueden asistir a ninguna escuela y como allí hay local y habitaciones para Maestros conviene en caso el gasto que origina. La Corporación en su virtud acuerda por unanimidad que se proceda a la construcción de una escuela en el Caserío de Benavente y un Grupo Escolar con Cautina de ocho clases cuatro de niños y cuatro de niñas aquí en la población, para lo cual se solicitará la subvención del Estado que legalmente le correspondan y con el fin de poder proceder al estudio del los proyectos, se designa a los Exos Rofles, Hernandez, El, Lamerero, Matamoros y la Presidencia para que comisión oficial designe el emplazamiento de ambas. Así mismo se acuerda que previos los trámites reglamentarios precisos se solicite la creación de una escuela Mixta en Carrión.

Se confirma el nombramiento otorgado por la Presidencia a favor del Médico Titular Don Antonio Meautiáguero para formar parte de la Comisión Protectora de la Cautina Escolar, dando se cuenta por la Presidencia de haberse permitido en representación del Ayuntamiento el dar una comita extraordinaria el día de la reapertura de dicha Cautina y de cuanto medio se dispuso. El Sr. Lamerero no solo que debe darse por autorizada la Corporación sino que debe felicitar a la Presidencia por su feliz iniciativa y en atención a la función social que dicha Institución realiza debemos sin reparo autorizar el gasto que todo ello ha originado, únicamente pide el Sr. Lamerero que se extime lo posible porque en ella se atiende especialmente al niño más necesitado, contestando a la Presidencia que así se realiza. Acordándose felicitar al Sr. Lamereros por su iniciativa de dar una comita extraordinaria a la Cautina el día de su reapertura, autorizando el pago del gasto que origina.

Se faculta a la Presidencia para que ordene el arreglo del edificio del Ayuntamiento conocido por Santa Ana pues está habitado por familias pobres y amenaza ruina que a todo trance precisa evitar.

Lamenta el Sr. Lamereros haber tenido que incluir en el orden del día el asunto relacionado con el arce que en cantidad de trescientas cuarenta y tres fanegas se encuentra depositado en el Cuartel de Carabineros a disposición del Sr. Lamereros, pues para su procedencia que según se informa es de las rentas de las fincas por los labradores que hace sembrado en la Dehesa como fanegas ha estado



conforme con ella no querría intervenir en nada que con ella tuviera relación, pero ante el peligro en que dicho cereal se encuentra se ve precisado a tomar alguna medida que impida que se inutilice y por ello se ha permitido el requerir al fabricante de harinas de Buena y al Sr. Mariscal para que se hagan cargo de dicho trigo en depósito a disposición hasta cuanto quiera receptado de nuevo contrato con ello las malas condiciones en que se encuentra y el peligro de inutilizarse, sin que este acto pueda nunca interpretarse como conformidad a la Ley de Balthás o a sus consecuencias ya que esta es una de ellas. El Sr. Hernáiz cree que debe aceptarse la propuesta y retirarse del Cuartel de Carabineros dicho trigo si se encuentra en esas condiciones. La Corporación acuerda por unanimidad dar un voto de confianza a la Presidencia para que resuelva como estime, pero interesa a todos los señores hacer constar que el acto de recepción de este trigo no implica conformidad ni mucho menos con la Ley de Balthás de la que por considerarse perjudicial a los intereses del Común se tiene consignada su protesta.

Con motivo de las denuncias presentadas contra algunos vecinos que realizaban cortes, talas o arranques en encinas del Común en cuenta la Presidencia del resultado del viaje que en unión de algunos señores ha realizado a Badajoz y de las gestiones realizadas, siendo al Sr. Ingeniero de Montes encargado de conceder autorización para la realización de estas operaciones, al Sr. Representación del Instituto de Reforma Agraria a quien se le solicitó la suspensión de la Ley de Balthás prometiendo apoyar la propuesta que se haga y al Excmo. Sr. Gobernador Civil quien prometió la remisión del telegrama por el que se me requiere para tomar las medidas necesarias para prohibir arranques, cortes y talas, arboles enclavados en Balthás sin conocimiento del Gobierno Civil, lo que se publicó por bando. La Corporación se da por enterada y sabe que por la Presidencia de que ninguno de los Señores denunciantes está legalmente autorizado para realizar estas operaciones, aun cuando se abra expediente a cada uno de ellos para las responsabilidades a que haya lugar. El Sr. Sr. propone y así se acuerda que se ponga en conocimiento de los Acordados de Requena la petición que se ha de hacer de suspensión total de aplicación de la Ley de Balthás.

Expone la Presidencia que ante la crisis de trabajo y la serie de peticiones que por todos los pueblos se elevan al Gobierno, deben activarse en lo posible las gestiones que se realizan para la continuación de las Obras suspensadas.



de construcción del Camino a Herreruela, tanto cuenta de los telegramas enviados al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y de las cartas dirigidas a los Diputados de la Provincia; el Sr. Rey cree que la gestión principal debe ser en Madrid hasta conseguir el fin, se muestran en igual sentido los señores Sanchez, Prieto y algunos de los concejales, acordándose en su virtud que se designe una Comisión para trasladarse a Madrid a realizar estas gestiones, procediendo a ello se propone por el Sr. Carrasco que vaya el Sr. Rey quien manifiesta no poder, por lo que se nombra al Sr. Gil y al Sr. Romero o en su caso si este no pudiese el Sr. Castro, para que bajo la Presidencia del Alcalde se traslade lo antes posible a Madrid a practicar estas gestiones.

AutORIZACION para que la Comisión gestora pueda ocupar la Plaza de las Calles de Jorrellanos, Cinco Vecinos, y la de la Alameda.

Excmo. el Sr. Alcalde que siendo Presidente a su vez de la Comisión gestora de la Decima ha reunido a esta Comisión con motivo del escrito presentado por la Sociedad de Obreros Renovación e informe de los proyectos a realizar sobre todo el del arreglo del trazo de la calle desde el Crucero a la Plaza ha estimado aceptable solo que cambiando el procedimiento pues las operaciones que sea posible se hagan por administración, ahora bien como hay fondos suficientes y de momento esta obra no puede realizarse por impedirlo el transporte de la piedra machacada, se estudian otros proyectos que podrian llevarse a cabo sin dificultades y continuando nuestra obra de urbanización empezada en la etapa anterior se pensó en arreglar las Calles de Jorrellanos, Cinco Vecinos y la de la Alameda, por como es requisito previo e indispensable que el Ayuntamiento lo acuerde, ha considerado oportuno exponerlo por si fuese aceptado. El Sr. Rey muestra su conformidad a la propuesta, cree que tambien debe incluirse la calle de San Vicente, reemplazando la Presidencia y algunos de los concejales, que la obra de esa calle es distinta y no debe hacerla la Comisión gestora. Intervienen varios de los concejales, acordándose por unanimidad aprobar cuanto ha su manifestado el Sr. Alcalde autorizando para que previo estudio de los proyectos correspondientes, por la Comisión de Fomento y la Comisión gestora se proceda por esta a la realización del arreglo de las calles de Jorrellanos, Cinco Vecinos, y Alameda siguiendo el mismo procedimiento que se empleó en las cinco anteriores hasta dejar en iguales condiciones.

Excmo. Sr. Ayuntamiento de Benavente

En el caso de republicanizar es lo posible cuanto se acuerda del Ayuntamiento propone la Presidencia aunar la delegación que tiene otorgada el Sr. Alcalde en Benavente y realizar necesario nombramiento a favor de persona que merezca nuestra representación, así se acuerda y a propuesta del Sr. Gil es designado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



to delegado del Ayuntamiento o Alcalde Pedroso para el cargo de
nente don Juan Silva Mendosa quitando a su anterior cargo de delegado.

Se confirma en el cargo de Progreso del Lugar que con esta fecha
 viene desempeñando desde el día veintinueve de febrero por renuncia del cargo que
 hizo su titular en la persona de don Nicolás Juan Remuelle.

Se acuerda consignar delegado mensual encargado del servicio de Aba-
 tos al Concejal don Florentino Sanchez.

Se acuerda al Sr. Alcalde le haber suspendido las obras que se realizaban en las
 soleras concertadas para edificar en el Parque de Las Cadenas, y otra que en su
 domicilio para sobre la muralla del Castillo episcopal cercano San Lito Robinson
 de la Cruz, pues así lo ha solicitado el Sr. Arquitecto encargado de las obras del
 Castillo que considera que esas obras entran dentro de la Zona de protección y
 como está declarado Monumento Nacional que no deben realizarse sin especial
 autorización. Al Sr. Hernandez así como el Sr. Sanchez creen que sobre todo la
 de Sixto no ha de tener relación alguna con el Castillo, sin embargo se acuer-
 da quedarse pendiente hasta que se persone dicho Sr. Arquitecto y resuelva.

Seguientemente y a propuesta del Sr. Interventor fueron autorizados los pagos
 siguientes: al Simbio Sanchez suscripción de libros para la Biblioteca veinte pta.,
 a Caspar Calle por igual concepto otras veinte pta., a Fran Jacinto Fargallo por
 transporte de libros a disposición del juzgado de San Vicente cuarenta y cinco
 a Felis Navarola por suministros para la enfermería hospitalaria Juan Piñero
 diez pta., a la Estrella por transporte de un recluso y gastos de la pareja de
 la Guardia Civil que le custodiaba veinticuatro pta., de Narcos Duran por picos pa-
 ra la calefacción de Oficinas, tres pta. cincuenta cts., a Domingo Bar y rascas
 mas por socorros como pobres transcurridos siete pta., al Sr. Alcalde por lo supli-
 do de gastos en dos viajes a Badajoz, sesenta pta., a la tienda de Dalmonera fa-
 ría importe de una gorra para el jefe de Policía tres pta., a Pablo Quiero por
 un viaje a Badajoz con una enfermera y otro con el Alcalde y Concejales ve-
 venta y dos pta., a Amal Canudas por el mismo concepto con fuerza de
 Asalto el diecisiete de febrero cuarenta y cinco pta., a José Aguilar por un via-
 je con Guardia Civil a Puebla de Obispo sesenta y cinco pta., a Diego Fer-
 nandez por un paraguas de repuesto para los Caballeros diez pta., a Pa-
 blo Cesar por estancia y asistencia en su Posada a los guardias de Asalto concen-
 tados en Carnales, ciento cuarenta y nueve pta. cincuenta y cinco cts., y a Felis

Pagos





mena Bueno por asistencia y custodia de Truenos de la Guardia Civil (ver fotos en anexo).

de suspensión de Julio
de mesa en el cargo de Jefe
de Expediente

Abierto turno de sujeción y preguntas al Sr. Jefe preguntado si el Agente de Ejecución se cargo incluido en la Plantilla de Empleados del Ayuntamiento, al contestarse por el Secretario negativamente, propone se anule el nombramiento que a su favor tiene otorgado Don Julio Juncal Martínez acordándose así, quedando pendiente la persona que ha de sustituirle aunque el Sr. Jefe propone al Sr. Luis Juncal por considerarse la Previsión que hizo al librarse el cargo ha de procederse a su estudio.

Meritos de Secretaria

Así mismo a ruego del Sr. Jefe se acuerda que se retire la autorización que se le hizo conferida al meritorio de Secretaria Pedro José Pera.

Nombramiento de Agente en Badajoz al Sr. Moratinos

El Sr. Sama igualmente solicita del Ayuntamiento el nombramiento de Agente en Badajoz acordándose así se propone por el Sr. Sanchez a Don Luis Moratinos Manjón quien por acuerdo unánime queda nombrado y anulado por tanto el nombramiento del actual D. Juan Rodríguez Rojasano.

Inspección de Carrion

A propuesta en ruego del Sr. Ferraz se acuerda que por los Señores Jefe, Moratinos y Ferraz constituidos en Comisión Especial se haga el inventario de todo cuanto exista en Carrion.

Chivo referido en feria

El Sr. Hernandez ruega al Sr. Presidente se informe de si ha sido adjudicado el Chivo que se refirió con motivo de las fiestas de Carrion pues tiene noticias de que no apareció el número y cree que debería volver a sortearse, la Presidencia promete informarse.

Amo de Concejal

El Sr. Jefe ruega que se formule la denuncia contra los Concejales que protagonizan sus funciones lo antes posible, al Presidente así lo promete.

Ampliación de las Escuelas

El Sr. Sama ruega se proceda al arreglo de cristales en algunas Escuelas que se encuentran en condiciones peores, así se acuerda.

Corcho en el Cantaral de Casado los

El Sr. Hernandez expone que debe vigilarse la taca de corcho de la finca donde está el Cantaral de los Tres Páramos que consisten en el arbolado del pueblo y a su vez le corresponde, intervienen varios Concejales y el Sr. Sanchez propone que este asunto que debe ventilarse en Madrid, se sume en igual sentido el Sr. Ferraz aunque cree que en finca es distinta a las demás, sin embargo así se acuerda.

Exposición de campanas

Reitera el Sr. Sanchez su ruego sobre el toque de campanas para prohibir contestándose por el Secretario que aun no se ha contestado a la consulta formulada como cree el Sr. Sanchez que esto se dilata y es mucha legalidad propone que se acuerde suspender el toque de campanas, el Sr. Ferraz cree que debe esperarse el 22





subtase de la Consulta, el Sr. Hermano por el contrario apoya
se banca y dice que esta dispuesto a afrontar la responsabilidad si
terminen varios Concejos y se acuerda por unanimidad suspender el boque de
las cambreras en el término.

Colégio de las Monjas.

El Sr. Jil pregunta si el Colégio de las Monjas funciona legalmente, conde
señala por la Presidencia que es compete al Consejo local si promueva en su caso a que
se acuerde consultarle sobre ello.

Armito Asocion Católica

El Sr. Sama pregunta a la Presidencia si la Asociación Católica que funciona en
la calle de San Pedro está autorizada legalmente y sobre todo si pueden admitir a
ella chicos menores de catorce años, la Presidencia promete informarse.

No habiendo mas armitos de que tratar, ni teniendo ninguno de Conce-
jal que hacer uso de la palabra, siendo las once y veinte de la noche el Sr. M.
calle dio por terminado el acto levantando la sesión, de la que se extiende la
presente que después de su lectura firman todos los señores Concejales, conmi-
go el Secretario de cuyo contenido certifico.

José Jil

Martin Laxaun

Alfonso Matador

M. Mendano

Julian Rey

Antonio Zamora

José Carrasco

Antonio Gables

Juan José José Cortao
Gabriel Sana

Fran^{co} Hernandez

José Estuarte

José María
Pío



Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Marzo 1936. (2ª Convocatoria).

Asistentes:
 Don José Cortés

Don José Carrasco

Don Antonio Robles

Don Miguel Matamoros

Don Angel Picarra

Don Julian Rey

Don Antonio Jimeno

Don Juan A. Gil

Don Gabriel Saucá

Don Juan Hernandez

Don Nicolas Colistau

Don Torontino Saucá

Don Apudaman en comisión

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

En la Villa de Alburquerque a diez de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales, que al mas que se expresan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Martin Casanovas Mones, asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juarca Capilla, al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de las sesiones ordinarias correspondientes al dia siete, que no pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de Concejales. Siendo las siete de su tarde hora acordada y abierto el acto, fue autorizada la lectura del acta extensiva de la sesion del dia tres que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. A continuacion se da cuenta de la correspondencia recibida entre la que figura una comunicacion de la Sociedad de Laspiñeros y otra por la que sulega que todos los trabajos de laspiñeria se realicen por su conducto; otra de la Caja de Pensiones comunicando haber abonado el importe de la nueva certificacion de otra ejecutada en los grupos de obreros; otra del Sr. Gobernador comunicando haber sido designado delegado de su autoridad al Interventor Don Pedro Dávila Corral para que asista de inspeccion a los Ayuntamientos de Alconchel, Olivenza e Higuera de Vargas, acordando que quede autorizado para ello; otra del Patronato de Formacion Profesional de Badajoz comunicando la cuota anual que le corresponde abonar a este Ayuntamiento, en cantidad de don Francisco La Gal, peticion solicitando ocupar por una temporada algunas de las habitaciones de Casion lo que se autoriza; un Oficio del Consejo Local de Enseñanza solicitando del Ayuntamiento saber si esta dispuesto a crear una escuela de parvulos para sustituir a la que existe de la Congregacion religiosa, facilitando la dotacion de casa, local y el material necesario, acordandose contestarle afirmativamente pues el Ayuntamiento esta dispuesto a facilitar cuanto sea preciso. Se da cuenta de varios telegramas del Sr. Gobernador sobre recogida de armas, insistiendo en la prohibicion de la tala de arboles del Pablico, prohibiendo toda clase de manifestaciones. Entre las disposiciones de interes se da cuenta del Decreto sobre admision forzosa de obreros que hubieran sido despedidos por sus ideas a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y cuatro y una circular del Sr. Gobernador recordando a los Ayuntamientos las normas a que han de atenerse para la suspension y sustitucion de empleados municipales de los que se da por extinta la Corporacion. Se acuerda que pasen a estudio de la Comision de Beneficencia los socorros solicitados por Joaquina Dominguez Caprito y Maria Gallardo. Continuanse el Sr. Joaquin Bonay





por lo que respecta al Regio Civil originaria grandes perjuicios, toda vez que la techumbre de las habitaciones en que está instalado se encuentran en muy malas condiciones, sus gestiones en favor de local donde trasladarlo. El Sr. Robles muestra su sorpresa de que esa techumbre del Ayuntamiento esté en esas condiciones pues hace muy poco tiempo que se aceptó bajo la dirección de un arquitecto y cree que debería requerirse para empezar si fuere preciso responsabilidades, en cuanto al traslado del juzgado estima que si fuera posible encontrar dentro del Ayuntamiento sitio se ahorraría el gasto de arriendo de ocho meses. El Sr. Presidente acepta la propuesta del Sr. Robles, el Sr. Jofre cree que no debe acudirse a ningún muro local, el Sr. Mataador propone trasladar a vista la Oficina de Intervención y abajo el juzgado Municipal. Acordándose así y que se requiera al Sr. Arquitecto para que practique un reconocimiento de esas obras y justifique la causa de su deficiencia.

Separación de...

El asunto del nombramiento de Chulaverro incluído en el orden del día a propuesta de la Presidencia se acuerda quedar pendiente hasta la próxima sesión.

Nombramiento de Agente Ejecutivo a Luis González...

Se acuerda por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo del Ayuntamiento a Don Luis González Díaz, sin perjuicio de fijarle después al hacer cargo de la documentación las condiciones en que ha de realizar su gestión y garantías para su desempeño.

Acuerdo del acuerdo de la Cámara...

Ante las pésimas condiciones en que se encuentra el acerato de la Chousa de Puerto Labra y la de Sr. Margall se acuerda a propuesta de la Presidencia proceder a su arreglo, para lo cual se requerirá a los propietarios de fincas en ellas como obligados al pago para que lo realicen bajo la dirección y en la forma que determine la Comisión de Fomento para la uniformidad de la misma.

Baja del pan...

Da cuenta seguidamente el Sr. Colestano de las gestiones realizadas por él como Alcalde para conseguir la baja de cinco céntimos en el kilo de pan, para lo que por intermedio de los Señores Concejales que le felicitan.

Petición de que no se cobre el arbitrio del ganado...

Expone la Presidencia el haber tenido noticias de que en algunos pueblos ha empezado a cobrarse el arbitrio que percibe la Diputación sobre la exportación del ganado por lo que propone y así se acuerda solicitar la derogación aquí.

Gestiones de Madrid...

A continuación la Presidencia da cuenta de haber realizado la Comisión singular en la sesión anterior el viaje a Madrid y como consecuencia de las gestiones realizadas expone en primer lugar la favorable impresión en relación con la derogación de la ley de veintidós de Marzo pasado en relación con los Balios pues tanto el Director del Instituto de Reforma Agraria como el propio Sr. Ministro de Agricultura así lo promueven.



en cuanto al arriate de aguas y al Camino de Herreruela dice el Sr. Casanueva que los ha encontrado en el mayor abandono pues el primero por los informes en contra del proyecto por lo que sería imposible su ejecución y del segundo en iguales o peores condiciones por lo que ha gestionado la Comisión acompañada de los Diputados Sr. Sol y Sr. Sison V. para que este proyecto sea trasladado a la Junta Nacional contra el pago a fin de que se incluya en la primera sesión que celebre en esta misma semana para que acuerde la remisión de las veinte noventa mil pta. que faltan para la terminación del primer trazo del Camino. Así mismo han podido apreciar la favorable acogida que han de tener los proyectos de construcción de escuelas por lo que procurará que la Comisión del presupuesto designado para intervenir en ello, actúe lo más pronto posible. El Sr. Jefe mere como Vocal de la Comisión que ha ido a Madrid expone que también viene informado de la forma en que han de ser solicitados del Crédito Agrícola los préstamos para los agricultores, preguntando al Sr. Esquivel si son en especie o en metálico, el Sr. Jefe dice que en metálico y por los procedimientos uno por el Instituto de Reforma Agraria y otro el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, al respecto el Sr. Jefe dice que se le da a esto publicidad se considerará mejor que por las organizaciones agrícolas sean solicitados acordándose así. Como son varias las gestiones que precisa realizar la Presidencia para ultimar todos estos asuntos pide que se le faculte para la resolución de cualquiera de ellos si en su tramitación fuese necesario hacer algún gasto o adoptar alguna resolución que pudiera traer consigo. La Corporación se da por enterada de las gestiones de la Comisión en Madrid a la que acuerda felicitar por su favorable resultado, acordándose por último dar un voto de confianza al Sr. Alcalde tan amplio como sea preciso, para resolver cuantas incidencias puedan presentarse en la tramitación de los asuntos pendientes, facultándole con plénitudo de poderes para cuanto considere necesario, e incluso realizar viajes si lo estima preciso.

in Pagos

A continuación fueron autorizados los pagos siguientes: A Juan Miguel Botaglin por un servicio oficial en su coche cuarenta pta., a Benigno Patro por la paja de las caballerías cuarenta pta. cincuenta cts., a Antonio Duro por jornales invertidos en la limpieza de las escuelas veinticinco pta., a Amoreo Jaramero por alojamiento de fuerzas de la guardia civil cincuenta y tres pta. cincuenta cts., por el servicio de teléfonos del mes de febrero ciento dieciséis pta. treinta y cinco cts., al Agente Sr. Rodríguez Bejarano por sus honorarios durante los meses de Enero y





Febrero, a Pablo Jaramero por un viaje a San Vicente veintinueve ptes, al Juan
 diau del depósito por picon y utiles de limpieza veintiseis ptes ochenta cents, a
 Expansa Calpe por libros para la Biblioteca veintiseis ptes, a Vicente Rufino por
 papel timbrado para Secretaria, a Antonio Pacheco por traer encajes de la
 Estrella una pta cincuenta cents, al director de una estudiantina de San
 Vicente de Montaña diez ptes, a Leticia Vadillo por varios cargos de picon
 catorce ptes cincuenta cents, a Luis Venegas y José Vadillo por socorros benéficos diez
 ptes, a Sebastiana Rubio y Gregoria Palencia por la limpieza del fono veintiseis
 ptes, a Juan Salinas y otros mas socorros como picon veintiseis ptes, a la
 legacion tres telegramas once ptes setenta cents, a Candido Barragan por sepa-
 ración de la entrada de la calle Herman Cortés y en los Escuelas setenta y cinco ptes
 cincuenta cents, gastos del viaje a Madrid de la Comisión cuatrocientos diez
 y seis ptes cincuenta cents.

Grupos escolares. Con-
 tribución.

Es aprobada la décima limitación de obra ejecutada en los Grupos Escola-
 res por valor de cinco mil setecientos veintinueve ptes treinta cents.

Contribución de la
 Iglesia.

Habiendo sido requerido al Sr. D. Boleslavo como Alcalde en funciones para
 el pago del recibo de la contribución de la Iglesia correspondiente al primer trimen-
 bre propone la Presidencia y así se acordó que se dirija una comunicación al Sr. De-
 legado de Hacienda rogándole se lo pase a ejecutiva puesto que esta a punto de re-
 solverse la cuestión de si debe de que depende esta contribución.

Asunto del Chivo

Da cuenta la Presidencia de haberse comprobado que el chivo que se crió en Casita
 ha muerto, proponiendo el Sr. Hornos se haga responsable de su importe al Ma-
 yordomo acordándose así.

Telegrafos.

Asi mismo se acuerda a propuesta de la Presidencia pedir que se restablezca la
 nuevo la estación telegráfica en las condiciones en que estaba.

Uniforme al jefe Policia

Propone la Presidencia y es acordado por unanimidad votar de uniforme
 al jefe de Policia.

Asunto Paro obrero

Habiendo tenido de ruegos y preguntas da cuenta el Sr. Boleslavo de su gestión
 durante los dias que estuvo encargado de la Alcaldía en favor de la solución del paro
 obrero, pidiendo a la Presidencia que le continúe lo mas pronto posible para re-
 solver cuanto antes este problema.

Enfermedad de codices.

Pregunta el Sr. Jil como se encuentra el expediente abierto contra los propietarios
 que cortaron o polaron encinas, contestándosele que está en trámite.

Seguimiento de...

Ruega el Sr. Sama que la Recaudación del arbitrio de ganadería para la





liquidación se restablezca en la forma que dice la Ordenanza... que toda vez que es correspondiente a la Intervención. Así se acuerda.

Por el Sr. Dama se solicita lectura del acta de cuatro de Agosto... Por el Sr. Dama se solicita lectura del acta de cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro en lo que en ella se contiene sobre casa habitación a los Maestros consortes, mostrando su sorpresa de que se le sigue en ella la indemnización a un matrimonio y en el mes de Octubre de dicho año sea librada cantidad por ese concepto a otro matrimonio según libramiento cuatrocientos cincuenta y dos, así como en igual año el libramiento quinientos setenta y seis que corresponde al mismo concepto. La Presidencia promete informarse considerando que este es uno de los casos que deben plantearse al Delegado del Sr. Gobernador Civil que se encargue de Inspeccionar el Ayuntamiento.

El Sr. Sanchez ruega al Secretario se le informe del tiempo que estuvo vacante la Intervención por ausentarse el Sr. Forte y quien estuvo encargado de ella, contestando el Secretario que se encargó el puesto que reglamentariamente así corresponde, sin poder de momento fijar el tiempo que estuvo encargado. El Sr. Sanchez dice tener noticia de que cobró los dos sueldos, replicando el Secretario no ser así puesto que lo único ocurrido fue que como durante su actuación de Secretario Interventor hizo las liquidaciones de los presupuestos de los ejercicios de mil novecientos treinta y tres y el siguiente que no estaban liquidados y normalizó el funcionamiento de la Oficina que estaba algo desorganizada, el Ayuntamiento consideró esto como trabajo extraordinario y le concedió una gratificación que aceptó y cobró. El Sr. Sanchez no lo considera procedente y el Presidente corta la discusión.

Solicita el Sr. Sanchez auto-vocación para que el público pueda intervenir para exponer un asunto que considerara fuere reflejo del pueblo que asistió a la manifestación del día dieciséis. El Sr. Alcalde lamenta esta proposición que considerara inaceptable, pues es procedimiento que puede traer malas consecuencias y no lo autoriza. El Sr. Samero cree que las proposiciones y peticiones justas deben hacerse los Concejales que son los representantes del pueblo. Así se acuerda.

Y no temiendo que haces uso de la palabra ningún Concejal volvió las diez y cuarenta de la noche el Sr. Alcalde dijo por terminado el ac-





to, levantando la sesión, de la que se certifica la presente que des-
pués de su lectura firman todos los Aes Concejales con el Alcalde y con-
migo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martin Casanovas

Juan Rey

Julian Rey

Francisco Pizarro

Miguel Matarón

Fran^{co} Herrero

Antonio Gamero

José Carrasco
Julio Fatuarte

Antonio Robles

Gabriel Lama

Salvador Juanes

Juan Rey
Francisco Pizarro
José Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Marzo 1936 (2ª Convocatoria).

Aes Asistentes.
Don Nicolás Colitano

el Juan A. Gil

el Fran^{co} Hernández

el Antonio Robles

el Florentino Sanchez

el Julio Fatuarte

el Gabriel Lama

el Miguel Matarón

el Julian Rey

el Antonio Gamero

el José Carrasco

En la Villa de Alburquerque a diecisiete de Marzo de mil novecientos treinta
y seis, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que
al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Don Martin Casanovas Mones,
asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juanes Capilla, al objeto de
proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente
diante al día catorce, que no pudo celebrarse por no haber concurrido número su-
ficiente de Aes Concejales. Cuando las siete de su tarde hora acordada y abien-
to el acto, fue autorizada la lectura del acta extendida de la sesión celebrada el
día diez, que se aprobó por unanimidad sin modificación alguna. Antes de
entrar en el orden del día y dada la importancia del asunto propone la Presidencia
y se acuerda la lectura de las conclusiones elevadas a él con motivo de la manifestación
campesina celebrada el día quince, de las que se da por enterado el Ayuntamiento
acordando solidarizarse en un voto con el contenido del escrito y darlo a
conocer al Gobierno de la República, para su resolución.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nombramiento de Ayudante
a D. Cesar Moratino

tuacion economica no lo permite, y una carta del mismo agente del Ayuntamiento en Badajoz manifestando su gratitud al nombramiento y rogando se le facultasen las facultades que se le confieren por exigirlo la Regencia del Estado, a lo que a propuesta de la Presidencia se acuerda confirmar el nombramiento otorgado de agente de este Ayuntamiento en Badajoz a favor de Don Cesar Moratino Mangrison en sustitucion de Don Juan Rodriguez Bejarano, a quien se le facultan y autoriza para representar y hacer reclamaciones en nombre de este Ayuntamiento, asi como para el cobro de intereses de inscripciones, y cualquier otras caudales que por cualquier concepto le correspondan ya procedan de Particulares, del Estado o de la Provincia, siendo tan amplia esta facultad como sea precisa para el desempeño del cargo para que es nombrado.

Accesos

Es desistimado el socorro solicitado por Joaquina Dominguez esposa de Antonio de Serrano Capria, se aprueba el de diez ptes concedido a Maria Gallardo y los solicitados por Enriqueta Sevilla Luna y Jose Vazello Olivera se facultan al de Alcaldia para otorgarlos o denegarlos segun los informes que adquiera, lo concedido otro de quince ptes a Hilario Maya Colletudo.

Compendio de las
sesiones del Ayuntamiento

Cumpliendo lo acordado en sesiones anteriores se confirma la suspension de empleo y sueldo del Subdeputado Don Genio Ramos Jimio, procediendose al nombramiento del que interinamente ha de encargarse de dicho cargo. Se da lectura a las instancias presentadas y que susciben los vecinos Juan Mariano Corbero, Eusebio Dominguez Pera, Antonio Colodano Soriano, Bernardino Orrego Probstal, Juan Ramella Barroto y Adolfo Matamor Jarate; la Presidencia propone la designacion que se haria si hiciera por unanimidad pero como no lo hay se procede a votacion por papulitas y resultan tres votos a favor de Bernardino Orrego, seis a favor de Eusebio Dominguez, uno a favor de Adolfo Matamor y dos papulitas blancas; por lo que queda nombrado interinamente encargado del Cementerio o Sepulturero Don Eusebio Dominguez Pera.

Peticion de solares de agua
de Sanquino

La peticion de terreno sobrante de la via publica para edificar junto a la Plaza de toros que suscribe Ignacio Sanquino se acuerda pasar a la Comision de Fomento para su estudio e informe.

Exposicion de reclamacion de terrenos
de Sanquino

Se da cuenta del escrito que suscribe Eusebio Dominguez Corbero reclamando de la cantidad que se le adeuda por haber estado encargado de los caudales del Ayuntamiento existentes en el Pozo de las Aguas. El de Alcaldia propone pase a informe de la Comision de Hacienda. El de Colodano cree que debe abonarse el punto que tiene





que custodiaba era del Ayuntamiento, la Presidencia interviene por el caso incompatible ambas propuestas pues no considera que debe pagarse de su puesto informarse, por lo que se acuerda pasar a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Se da lectura al escrito que suscribe el vecino don José M. Barrientes Fiquiedo por el que solicita la revocación del acuerdo de veinticuatro del pasado, que suspendió en el cargo de Recaudador de Tomos del Ayuntamiento y pidió se le reponga en el desempeño del mismo. A esta discusión propone el Sr. Gil que no debe admitirse nada de lo que dicho escrito contiene ni mucho menos debe revocarse el acuerdo puesto que el caso de la reposición del actual Recaudador don Federico Fargallo en su cargo, fue remitido a confirmarlo el decreto de veintinueve de febrero sobre rearmiento que en su artículo primero dice que todas las entidades están obligadas a rearmar a todos los obreros o empleados que hubieren sido despedidos por sus ideas políticas a partir de primero de enero de mil novecientos treinta y cuatro, pues don Federico Fargallo no se le hubiera molestado; por ello insiste en la improcedencia de este escrito y solicita la confirmación en el cargo de Recaudador otorgada a favor del Sr. Fargallo en las mismas condiciones que la desempeñaba. El Sr. Lama aprueba lo manifestado por el Sr. Gil y agrega que le extraña que se haya presentado este escrito cuando se constata que el desarrollo de la actuación del Sr. Barrientes como Ponejal hasta conseguir este nombramiento de Recaudador es algo que puede calificarse de inhumano. Apoya igualmente estas propuestas el Sr. Colchano, así como el Sr. Carrasco; muestra su extrañeza el Sr. Sanchez del Ayuntamiento que suscribe el escrito, que debe rechazarse de plano, pues es partidario de que si se siguen de pertenecer al Ayuntamiento todos empleados todos los que hayan rotado las tercetas. La Presidencia aprueba la propuesta del Sr. Gil y en apoyo de lo manifestado por el Sr. Lama observa en efecto en el expediente abierto para depurar la actuación del Sr. Barrientes para conseguir su nombramiento de Recaudador algo anormal, pues se inició el expediente al Sr. Fargallo con una famosa proposición que presentaron el Sr. y el Sr. Cordovilla en sesión celebrada el día diez de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro de la que claramente se deduce su propósito, a mas de ser muy curiosa la tramitación de esta proposición a través de los libros de actas para re-





mis a reducirse la destitución; esto sin perjuicio de haber comprobado que el acuerdo tomado es nulo puesto que la mayor parte de los Concejales que lo tomaron eran incompatibles por ser señores al Municipio como lo son todavía; por ello también es partidario de consideras al Sr. Fargallo comprendido en el Decreto de readmisión por sus ideas políticas y desestimar la propia d'igo instancia del Sr. Barrientes por no haber lugar a revocación del acuerdo a que en ella se refiere. La Corporación en su virtud acuerda por unanimidad consideras al Recaudador Sr. Fargallo comprendido en el Decreto de reintegro de Febrero sobre readmisión. Ya que a todos los Concejales les consta que fue destituido por el Ayuntamiento aquel por sus ideas políticas y desestimar por tanto la instancia del Sr. Barrientes a quien se le contesta en este sentido.

Desestimar el caso de que no se tengan los datos

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Fomento con motivo del expediente instruido a instancia de Don Eugenio Exposito Chaparro, el que fue unánimemente aprobado por la Corporación, por lo que se desestima la petición que formula de cesión de terreno para edificar en el Pazo Concejo.

Arreglo de la Manca

A continuación propone la Presidencia transmitiendo acuerdo de la Comisión Jertora el proyecto de arreglo del Pazo de la Manca actualmente en estudio por ella, y como antes de llevarlo a ejecución precisa la aprobación y autorización del Ayuntamiento, ha creído oportuno dar cuenta en esta sesión por si la Corporación lo aceptase. El Ayuntamiento reconociendo conveniente la realización de esta obra acuerda al caso por entenderlo conceder a la Comisión Jertora la autorización para que pueda ejecutarla.

Insistencia de Comisión y arreglo de nombre Comisión

Da cuenta la Presidencia de haberse hecho por la Comisión que se designó el inventario de los bienes que existen en Carrion y como esta consueva la Junta de la Hermandad para celebrar una reunión consueva convenientemente que la Corporación se manifieste por lo sucesivo. El Sr. Celoriano considerando que reglamentariamente es el Ayuntamiento quien como propietario ha de disponer de todo lo de Carrion y teniendo en cuenta el anormal funcionamiento de la Hermandad estima que debe ser esta disuelta, sin perjuicio de que se respete, con normas que despus se fijaran, el culto y la veneración a la Virgen por su devoción solo a la Ermita que vive que ha de respetarse las erencias de aquellas personas que quisieran practicarla. El Sr. Sanchez apoya este criterio en cuanto a la disolución de la Hermandad, pero no esta conforme con dejar la Ermita abierta por el peligro que supone para las reuniones clausuradas. El Sr. Celoriano le replica que no hay peligro puesto que para ello deben nombrarse personas de absoluta confianza. El Sr.





cher insiste en que debe cerrarse la ómnibus, el Sr. Jil, el Sr. Saura y el Sr. Re-
 bla apoyan íntegra la propuesta del Sr. Colistano. La Presidencia también
 muestra su conformidad a la propuesta de Colistano y así queda acordado
 con la oposición del Sr. Sánchez que insiste en su opinión. Se procede a la designa-
 ción de una Comisión que se encargue de proceder al estudio del nuevo reglamento
 y de las normas a seguir en lastración en lo sucesivo quedando designada y com-
 puesta por los Sres. Sánchez, Colistano, Matamoros, Tatuaste, Saura y la Presi-
 dencia.

Da cuenta la presidencia de que mañana a las once tendrá lugar la reunión
 de obreros y patronos para resolver la crisis de Jabalí invitando a los Sres. Con-
 estales a que asistan a dicha reunión.

Alguno tuvo de ruegos y preguntas el Sr. Jil propone conste en acta su mas enorgi-
 ca protesta y la de la Corporación por los cobrados alcabales contra los Sres. Jimenez
 Saura y Cargo Caballos, acordándose así y que se comuniquen al Gobierno
 y a los interesados.

El Sr. Colistano pide que ponga de nuevo el letrero de la calle de San Melitona
 Lampelago, prometiéndole así la Presidencia.

En mismo el Sr. Colistano pide se suspanda la plantación de olivos que se realiza
 en el sitio de Valdearota, acordándose así.

El Sr. Colistano solicita se investigue si con motivo de las ferias de Octubre se pago se-
 na factura a la Reducción del periódico de Badajoz Hoy y causas que lo motivaron.
 La Presidencia promete informarle

El Sr. Jil pregunta al Secretario si la auxiliaria del Dispensario Municipal está
 cubierta en propiedad contestándose negativamente proponiéndose que cese el Portal que
 la desampara y que se abra concurso para su provisión acordándose así.

Pregunta el Sr. Rey si han traído ya las listas de propietarios para las tierras a lo
 que se le contesta que no.

El Sr. Jil pregunta a la Presidencia si hay noticias de los señores sobre el Cami-
 no de Herreruela contestándose que tuvo noticias favorables del Sr. Vilarte, rogando al
 Sr. Jil que se insistiera sobre esta petición.

El Sr. Saura al hablar de las becas creadas y costeadas por el Ayuntamiento en
 el Colegio local de segunda enseñanza propone que el niño mas aventajado se le
 traslade al Colegio de Villafraanca, el Presidente acepta la propuesta y cree que
 el Ayuntamiento visto el resultado de los exámenes debe crear una beca para

Crisis
 Protesta de los agricultores
 de la finca...
 Caballos
 Sra. Calle San Melitona
 Suspensión plantación olivos
 Valdearota
 Factura periódico Hoy
 Auxiliaria del dispensario
 Queda pendiente
 Camino Herreruela
 Deseo para Villafraanca





costear los estudios en dicho Colegio. Así se acuerda por unanimidad.

Anuncio Fomento del Libro

El Sr. Lanza ruega se le informe de la situación en que se encuentra el expediente con el asunto de la Fincas del Libro, aceptándose el ruego por la Presidencia que promete informarse.

Revocando el nombramiento del depositario de la diputación.

El Sr. Lanza reproduce su ruego sobre la Recaudación del arbitrio sobre la explotación del ganado de la diputación, acordándose al aceptarlo que se reuniera en un todo el contenido de la Ordenanza, revocando el nombramiento otorgado en sesión de diecisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro a favor del depositario don Antonio de Uña Jonsaba.

Expediente de Jacinto Cesar.

El Sr. Sánchez ruega que se traiga a resolución el expediente iniciado por Jacinto Cesar pidiendo autorización para terrenos en que edificar. El secretario le contesta que lo pondrá a disposición de la Comisión de Fomento para su examen y propuesta de solución.

Cartillas del Sr. los fijos por los fijos.

El Sr. Hernández pregunta si el contratista de los fijos circulares ha pagado al Ayuntamiento los cartillos que se llevó a la obra, contestándosele que se ignora prometiéndole la Presidencia enterarse.

Anuncio Plaza de toros.

Por último expone la Presidencia su propósito de investigar la situación en que se encuentra el asunto de la Plaza de toros, pues por ser accionista el Ayuntamiento se considera con derecho a investigarlo. La Corporación hace suya esta propuesta y se faculta para ello.

No habiendo más asuntos de que tratar en tonight que hacer uso de la palabra ninguno de Concejal. Leído las diez y quince de la noche, se dio por terminado el acto levantando la sesión, de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los señores Concejales, con el Placido, y como el Secretario de cuyo contenido certifica.

Manuel José Martín Casanova

Franco Hernon eleg

Antonio Robles

Gabriel Lama

Julio Fajardo

Antonio Garmez

Julian Ore

Josep. Cobreros





Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Marzo de 1936. (1ª Comisaría)

Don Nicolás Colevans

- Don Antonio Gamero
- Don Florentino Sanchez
- Don Juan A. Gil
- Don Angel Piarró
- Don Miguel Matamoros
- Don Antonio Robles
- Don Fran^{co} Hernandez

En la Villa de Albuquerque a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Casuso, asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve que no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales. Leído las actas de su sesión anterior acordada y abierta el acto se autorizó la lectura del acta extensiva de la última sesión celebrada el día diecisiete que se aprobó por unanimidad sin encomienda alguna. A continuación se dio cuenta de la correspondencia recibida entre la que figura como de interés los telegramas del Sr. Gobernador comunicando la proyección del estado de alarma por un mes y otro con instrucciones para la resolución del paro obrero, una comunicación por medio en conocimiento del Ayuntamiento haber sido designado delegado para la inspección don Alfredo Herrero, poniendo a su vez en conocimiento del Ayuntamiento la llegada de dicho Sr. en el día de hoy, otra del Ayuntamiento de Alcazar invitando a este para que a su vez lo haga a los pueblos del Partido, a solicitud del Gobierno y de las Cortes la publicación de una Ley por la que se puedan separar los funcionarios municipales libremente por las Corporaciones a lo que se adhiera la Corporación y los comunicaciones del Sr. Jefe Municipal por las que pone en conocimiento del Ayuntamiento el haber dictado providencia en los juicios verbales que se siguen contra don José María Barrante. Seguido por las que se embarga la fianza que tiene depositada para responder de la gestión como Recaudador de fondos, por las cantidades de mil y seiscientos cinco pesetas respectivamente en los dos procedimientos que se siguen contra él. El Ayuntamiento al darse por enterado acuerda para estas comunicaciones a depositarlas con el fin de tenerlas en cuenta al practicar las liquidaciones con dicho Sr.

Aprobación sin encomienda

Comisario de Delegado D. Alfredo Herrero.

Reparación de funcionarios

Embargo de la Fianza de don José María Barrante.

Elecciones Municipales

Socorros

Entre las disposiciones de interés se da cuenta de la convocatoria de elecciones municipales para el próximo día once de abril y por dicho motivo haber empezado principio el período electoral desde el día veintidós.

Se conceden los socorros benéficos solicitados por los vecinos pobres Leopoldo Santos Hernandez de lactancia y Rufinacio Guerrero Gil, Alfranco Borras Gamero y Jesus Muñoz Morales, facultándose a la Presidencia para que determine su cuantía.

Se dio lectura a los informes emitidos por la Comisión de Fomento en los cap.



tes de Juan Sanguino
y Jacinto Casas.

AutORIZACION DE OBRAS
A ELENA CALDERA.

Resolución de expedientes
de Probados Juan
Jesus Ramos y José
de Baranda en
pleatos.

Instancia de R. Serna
de un año del desempeño

Relación de que se
obra la atarjea de Pan
ta.

Beca al niño Vicen
Rubias por VI.

dicentes instruidos a instancia de los vecinos don Juan Sanguino y don Jacinto Casas, jamero, que son aceptados por unanimidad y otorgados por tanto las conciones de solares solicitadas en las condiciones que en dichos informes se indican.

Se dio cuenta de la instancia que suscribe la vecina doña Calera Pico solicitando autorización para abrir una ventana en la casa de su propiedad calle del Berronal número trece y un portazo de acceso a la misma en el Corral del Concejo, como en dicha instancia consta el informe favorable de la Comisión de Fomento se acuerda por unanimidad otorgar el permiso correspondiente.

Costando próximo a espurcar el plazo de treinta días concedido por la vigésima ley Municipal para resolver el expediente de suspensión iniciado contra los empleados don Juan Paulino Jacia Plata, don José Ramos Jimeno y don José M. Baranda, en punto de la Presidencia la situación en que los mismos se encuentran el primero que por encontrarse ausente le ha sido concedido un nuevo plazo de cinco días para haber visto; el del segundo que se ha comprobado que no sabe leer y escribir y el del tercero que no considera haber lugar a resolución toda vez que es un caso de los comprendidos en el decreto de reintegrarse de febrero sobre reanunciados. La Corporación informada por la de lo exarcedo acuerda quedar pendiente de resolución hasta la próxima sesión cuando el del guardia Paulino Jacia, eleva a sustitución al del Ayuntamiento Juan Ramos y no haber lugar a resolución en el del Recaudador don José M. Baranda por haberse quedado resuelto en la sesión anterior.

Se da lectura a la instancia que suscribe el vecino Rafael Serna jamero solicitando el desempeño del cargo de Jueces del Ayuntamiento ante público, acordando a propuesta del Sr. D. J. que se le quede pendiente hasta la próxima sesión.

Se autoriza la lectura de la instancia que suscriben varios vecinos solicitando el arreglo por medio de una cubiorta de la atarjea de la calle de Santa Ana sito de casa que el alcantarillado de la población, es defendida por el Sr. Teófilo que conoce la razón que asiste a dichos vecinos que aquello constituye un foco de infección, se encuentran en igual sentido algunos de los Concejales, acordando por unanimidad proceder al arreglo de dicha atarjea facultando a la Comisión de Fomento para que estudie el proyecto y formule el presupuesto de esta obra.

Confirmando lo expuesto en sesiones anteriores acerca de la concesión de becas otorgadas a niños pobres para cursar estudios de segundo enseñanza en la Presidencia tres noticias de que entre los niños que disfrutaban ese beneficio en el año de esta, hay uno llamado Vicente Rubias Pico que es un caso verdaderamente extraordinario.



por sus condiciones intelectuales, por cuyo motivo cree que el Ayuntamiento debe prestar todo el apoyo necesario a fin de ver si conseguimos obtener el fin que en el momento sea un hombre también extraordinario; por ello y con el fin de afianzar su situación de estudiante becario y conseguir que en la sucesiva lección de este curso sea un beca-rio más del Estado, propone la conveniencia de trasladarse al Colegio Oficial de Villafra-ncisca de los Barros donde el Director del Instituto ha prometido gestionar la consecución de esta beca y como para el Ayuntamiento es muy escaso el sacrificio y gasto que supone en trasladarse se abre a proponer la autorización para ello. El Sr. Orama y ve-ros Concejales, mas después en esta propuesta solicita alguna aclaración el Sr. Jefe de Estudios que es satisfecha por la Presidencia y por último se acuerda por una- nimidad autorizar a la Presidencia para trasladar al mismo Recinto Pabero Penís al Instituto de Villafrañca de los Barros, así como para que se abo- ne el gasto que tanto el traslado como la estancia allí pueda originar, cuyas cantidades serán libradas de la consignación para beca-rios.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad ratificar en un todo el contenido del acuerdo adoptado en sesión del día tres del corriente por el que se acordó proceder a la construcción en el casco de la población de un grupo escolar de ocho grados cuatro de niños y otros cuatro de ni-ñas, con cocina, comedor escolar, biblioteca y sala de recreo; acordán- dose que dicha construcción sea por cuenta del Estado, aportando el Ayuntamiento la cantidad que con arreglo al decreto de quince de Junio de mil novecientos treinta y cuatro le correspondía; para lo cual igualmente se compromete este Ayuntamiento a facilitar el solar que el Sr. Arquitecto escolar para la construcción de dicha escuela; quedando facultado al Sr. Alcalde para solicitarlo.

Así mismo se acuerda a propuesta de la Presidencia que la escuela mixta que se acordó construir en Benavente sea con casa para el maestro que la rija, para lo cual se solicitará la subvención que corres- ponda toda vez que ésta ha de ser construída por el Ayuntamiento.

A continuación lamenta la Presidencia tener que dar cuenta de haberse confi- rmando el rumor de que todos los edificios que existen hoy en Carrion y que el Ayun- tamiento sabe que son de su propiedad inscribible, aparecen inscritos en el Regis- tro de la Propiedad a nombre del Obispo de la Diócesis de Badajoz por lo que dada la importancia que esto supone, la Comisión designada para intervenir en la fu-

Construcción de un grupo escolar de 8 grados por cuenta del Estado.

Escuela de Benavente

Arriba Carrion



Esta reclamación ha suspendido sus trabajos hasta decidirse la cuestión que esta inscripción hecha en cuatros de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, plantea; sin embargo conviene que el Ayuntamiento se informe de este asunto y se manifieste. El Sr. Teófilo reconoce la usurpación cometida por el Obispo al arrogarse la posesión de fincas que siempre han estado poseídas por el Ayuntamiento o la Hermandad como delegada del mismo, propone que con el fin de que la acción reivindicatoria a que pueda esto dar lugar sea entablada por el Obispo si lo estima, el Ayuntamiento se incaute inmediatamente de todo cuanto pertenezca a Carrion y a la Ermita incluso de todo cuanto figure en inventario como perteneciente a la Virgen, precintando todos los edificios hasta que se renueve esta cuestión. El Sr. Sima apoya la propuesta del Sr. Teófilo calificando el acto cometido por el Obispo de estafa, rogando que se entablen las acciones que correspondan previos los acuerdos precisos. El Sr. Jil apoya la opinión de Teófilo en cuanto a que la acción reivindicatoria sea entablada por el Obispo, pero amplía su propuesta en el sentido de considerar conveniente retirar de la Ermita todo lo concerniente a Culto para convertirla en una Colonia Escolar que produciría mayores beneficios a la población. Interviene el Sr. Matador. La Presidencia expone que dado el carácter laico que representa, el también sería partidario de hacer desaparecer el culto y todo cuanto tuviera carácter religioso de aquella Ermita para dedicarla a cosas más útiles, prácticas y beneficiosas para el vecindario, pero no puede obviarse que existe una parte del vecindario que por sus creencias religiosas sería partidario de lo contrario y como nosotros en estos escanios representamos no solo al sector laico de la población sino a todos, se muestra partidario de incautarse inmediatamente de todo lo de Carrion, incluso de las llaves de la Ermita y que de ahora en adelante sea el Alcalde como genuino representante del pueblo quien autorice o deniegue los permisos para la entrada en la Ermita y demás edificios de Carrion, incluso para el ejercicio del culto. Apoyan esta proposición los Sres. Robles y Pizarro. Retira su proposición el Sr. Teófilo que se advierte en un todo a lo propuesto por la Presidencia. El Secretario advierte que lo que respecta a la forma de posesionarse de todo lo de Carrion para conseguir que la acción reivindicatoria sea entablada por el Obispo, no la considerará jurídicamente adecuada puesto que la pasividad del Ayuntamiento para entablar esta acción si el Obispo no llegase a oponerse a esta posesión, o si





varia con el transcurso del tiempo la consolidación de su posesión, con lo cual pudieran irrogarse perjuicios al Ayuntamiento. La Corporación en su virtud acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de incautación inmediata de todo cuanto pertenece a Carrion y conceder facultad a la Alcaldía para que organice el otorgamiento de licencias para la extracción y salida a la Ermita y a todos los demas edificios.

Interesa hacer constar a la Presidencia como censura a todos los señores que actualmente componen la Hermandad de Carrion, su mas enérgica protesta por la pasividad demostrada por dichos señores que condescienden de esta inscripción a favor del Obispado en perjuicio de los intereses del vecindario no sólo la han consentido sino que la han protegido con su silencio. La Corporación unánimemente se adhiera a esta propuesta.

Pagos.

A continuación se aprobada la lista de pagos siguiente: A Roberto Sanchez por el arreglo de los carros de la limpieza doce ptes cincuenta cunts, a la Compañía Telefonica abonos y conferencias mes corriente ciento diecinueve ptes sesenta y cinco cunts, al Registro de la Propiedad por tasa y manifiestacion de tres fincas veintiocho ptes veinte cunts, a Joaquin Sanchez de Badajoz material para la Reconstrucion Hermita y tres ptes ochenta y cinco cunts, a Fermín Sanchez por autitos para la cuenta del Huerto y pan para la Cantina diez pesetas noventa y cinco cunts, a Bonifacio Chaparro por trabajos realizados al Ayuntamiento cinco ptes, y a Lorenzo Ferris por Tax casa; nueva a una covra siete ptes cincuenta cunts.

Camino Herreros

Antes de entrar en turno de ruegos y preguntas da cuenta el Sr. Alcalde de la solución dada a la crisis de trabajo y las favorables impresiones que tiene sobre el Camino a Herreros para seguir le anuncian algunos Diputados, seran libradas cantidades para la continuacion de las obras en primero de Abril.

Inventario general de los bienes del Ayuntamiento.

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Robles ruega que se traiga el inventario de todos los bienes del Ayuntamiento, como no está hecho se designa una Comisión compuesta de los señores Matamoros, Solisano, Robles y Gil que se encargue de confeccionarlo.

Informe del Secretario

El Sr. Gil ruega se le informe sobre la situación en que se encuentra la plaza de Biblioteca, a lo que se le contesta por el Secretario que en

Casillas en ejecución

Laboros

Paso obispo propuesto de que contribuyan los funcionarios

Laboros

Propuesta de quevar los fontaneros que laboran

Laboros

Chorro de Casarion

Asunto de la posesion en el fincable

Propuesta de creacion de 2 plazas de guardas de campo

depende de la Junta de la Biblioteca, interesamos el papel que se acumula si es posible el nombramiento que ostenta quien hoy la desempeña.

El Sr. Coletano pregunta si con motivo de estas en periodo electoral han suspendido el cobro de cedulas personales en via ejecutiva, contestandole negativamente puesto que ello depende de la Diputacion Provincial. En mismo ruego que se no se han tomado aun si toman medidas para suspender las labores en los Baldios. Propone a su vez que se transmita a la Junta encargada de resolver el paso obispo el que a todos los funcionarios publicos que perciban sueldo de cuatro mil pesetas o superiores se les exija para contribuir a la solucion de la crisis de trabajo. En mismo ruego que el Ayuntamiento se manifieste en el asunto Baldios. Ruega tambien que se suspendan las labores en la Palveilla donde apesar del haub publicado se sigue labrando. Por ultimo propone que se precise encausarlas con motivo de la inspeccion al Ayuntamiento a todos los de la Comision Jostora se lleven a la red sin miramientos. La Presidencia acoge todos estos ruegos prometiendo cumplirlos y en cuanto al asunto Baldios estima que debe estudiarse antes de resolver.

El Sr. Prieto pide que se imponga a todos los focos que labran en el termino la cantidad de remite por el año de trabajo y otras cosas el año de siembra como esto significa reproducir la manifestado en otra ocasion por el Sr. Matamoros en entable breve discusion acordandose que se considere esto como punto en el problema de Baldios y que se estudie a la vez.

El Sr. Robles denuncia las labores que se realizan en el Cerro del Hierro.

El Sr. Hernandez reproduce sus ruegos sobre el chorro de Casarion.

El Sr. Sanchez pregunta la situacion del expediente formado con motivo de la denuncia de construccion de una pared en el sitio de fincable, le contesta la Presidencia que promete traer a solucion de la proxima sesion.

La Presidencia propone la necesidad de aumentar por lo menos en los las plazas de guardas de campo del Ayuntamiento puesto que con los dos que hay no puede prestarse la debida vigilancia en el termino, se acoge esta propuesta como merecida y se acuerda concederle a la Presidencia un voto de confianza para que resuelva como estime y sobre todo facultandola para la creacion de mas plazas si lo considera indispensable, justifica su propuesta con el hecho reciente de no haber podido vigilar las tierras de la Alcotana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta las diez y quince de la noche de sus por terminandose el acto levantandose la sesion de la que se celebrase la presente.





ante que despues de su lectura firmasen todos los Aes. Concejales y el Secretario de cuyo contenido certifique.

Martin Casanova

Trujillo Bizarro

Fran^{co} Hernandez
Miguel Matada

Jose Carrasco y Antonio Zamora

W. Fernandez
Julio Fatuarte

Marc Castro
Gabriellama

Antonio Robles

Juan del
Cabrera Bizarro

sesion Ordinaria celebrada el dia 31 de Marzo de 1936 (1ª Convocatoria).

Asistentes:
Don Nicolas Colevato

- el Juan A. Gil
- el Fran^{co} Hernandez
- el Angel Picarro
- el Antonio Robles
- el Julio Fatuarte
- el Jose Carrasco
- el Jose Castro
- el Miguel Matados
- el Gabriel Sama
- el Antonio Jarama

Con la Villa de Albuqueque a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento los Aes. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Casanova, Moned, asistidos del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juares Parilla, al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesion ordinaria correspondiente al dia veintiocho que no pudo celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Acordado las siete de su tarde hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta celebrada de la ultima sesion celebrada el dia veintiocho, que se aprobo por unanimidad con la aclaracion que formula el Sr. Gil de que tambien su propuesta en el asunto de Carrion quedo retirada adhiriendose a la de la Presidencia. Se hizo cuenta a continuacion de la correspondencia recibida entre la que figuran varias telegramas del Sr. Gobernador sobre Reforma Agraria, y algunas comunicaciones de Teruente, una comunicacion de la Alcaldia de Merida solicitando adhesion del Ayuntamiento pa-



Colonia escolar en
pedro.

Telegrafos

Acuerdos

Guardas

Petición de recien
delegados

Resolución del exp
diente multando con
D. Pedro Ambrós por
constitución de un
pedro en el fincillo

Arquitecto para
la obra



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ra la construcción de una Colonia escolar en Sierra de pedro a lo que se adhirió, una
de la Sociedad de Caspietas sobre las obras del castillo, obra de la dirección fal de Promu-
caciones sobre petición de restablecer el oficial de telegrafos que se acuerda contestar.

Se da cuenta de la instancia que suscribe Manuel Ventura Jarcia solicitando un
rescote del fincamento por haber dado a luz su señora tres niñas acordándose con-
derarse rescote hasta tanto la diputación otorgue el que les corresponde. La pe-
tición que formula Carlos Jarcia Platero se acordó quedara para estudio.

Con motivo de las peticiones formuladas por los vecinos Rafael Jarcia Jarcia,
Andrés Rollano Jarcia y Nicolás Jarcia Jarcia solicitando la plaza de Guardas de
campo que se ha acordado crear, se acuerda por unanimidad ampliar el plazo de
presentación de instancias por ocho días más para resolver.

Se da cuenta de las instancias que suscriben los súbditos portugueses José y
Félix Jarcia Piñero en demanda de que se les conceda la recien, acor-
dándose por unanimidad denegarla puesto que no justifican su recien a aque-
lla nacionalidad, preceptiva para otorgar la recien.

Se da lectura al expediente instruido con motivo de denuncia formulada contra el
vecino de esta don Pedro Ambrós Brantes por haber construido una pared colindante con un
finca de su propiedad en el sitio del fincillo por sitio distinto al que le corresponde ya
según se ve en la denuncia ha tomado alguna terreno del egido público, expone como
cargo al interesado el haber requerido a la Comisión de Fomento del Ayuntamiento que
quien le hizo el señalamiento del sitio por donde la ha construido, proponiendo la actual
Comisión de Fomento reconocer la cetera de la denuncia aun cuando el perjuicio irrogado
es muy escaso. Abierta discusión propone el Sr. Castro que se reconstruya dicha pa-
red por el sitio que correspondía, se muestran en igual sentido los señores Calvario
y Salmón, el Sr. Jarcia cree que debería investigarse la responsabilidad construida
por el fincillo de aquella fecha y la Comisión de Fomento, acordándose por último
por unanimidad que dicha pared sea derribada para reconstruirla por el sitio que
correspondía sin perjuicio alguno para el egido público.

En cuanto a la designación de Arquitecto Director para la obra de construc-
ción de una escuela don Juan para Maestro en el caserío de Benavente se acuerda
a propuesta del Sr. Colistau quedarla pendiente hasta informarse.

A propuesta de la Presidencia y cumplimiento la propuesta de la redac-
ción se acuerda por unanimidad elevar a institución el expediente que
instituye al guardia Municipal Paulino Jarcia Plata, satisfaciéndose el no



tramiento de Concejal instructor del mismo otorgado a favor del Sr. Don Fabián Lanza.

Concejal Alberto.

Se acordó designar Concejal encargado del servicio de abastos para el próximo mes de Abril a Don Miguel Matas o Perea.

Resolución personal del Sr. D. J. de 1911.

Se dio cuenta de la comunicación de la Diputación Provincial dando cuenta de que a partir del día quince de Abril dará comienzo el período voluntario para el cobro de cédulas personales del año mil novecientos veintaycinco a fin de que por el Ayuntamiento se organice la Recaudación, acordándose dejar este asunto pendiente para estudiar la forma de hacer la designación de la persona que se encargue de dicha Recaudación.

Punto Carrión.

La Presidencia expone haberse cumplimentado el acuerdo de incautación de todo lo que había en Carrión para lo cual autoriza la lectura del acta de entrega y liquidación; dando cuenta de que también las llaves de la Ermita están en su poder a disposición de la persona o personas que quisiera ir a ella que tiene que solicitarlo de la Alcaldía. El Sr. Colestano da cuenta de que al hacer la entrega se le ha dicho por el Sr. Pedro de la Corquilla que tiene en su poder como de la Virgen unas sacas de aceite y como considera que debe aprovecharse propone se le ceda a la Cautiva Secca, acordándose así. El Sr. Carrasco expone que aun sin ser el religioso cree que las llaves deben estar en Carrión en poder de los Ermitaños que solo viven de lo que por ir a visitar la Ermita se les gratifica, entablándose alguna discusión sobre esto, ya que hay Concejales que no son partidarios de ello. El Sr. Larios es partidario de que se ponga una cerradura nueva, haciéndosele algunas aclaraciones por el Sr. Colestano. La Presidencia cree que este es asunto que debe resolverse en su totalidad cuanto antes, lamentando tener que reconocer que la contestación del Obispo no ha de ser favorable cuando el Sr. Cua no ha venido a decirle nada de que prometió; acordándose que por la Comisión designada se prolonga cuanto antes la solución.

Señas Acotada

Habiendo turno de ruegos y preguntas el Sr. Hernandez ruega que se obligue a Montez el Sr. de la Acotada a sacar la teña costada del Corrijo en que la tiene. El Sr. Colestano propone se obligue igualmente al Sr. Lario con el carbon que se le tiene se lo está llevando a Badajoz. La Presidencia promete informarle.

Propuesta de adquisición de pólvora.

El Sr. Lario expone que habiendo tenido necesidad la Sociedad de Abastos cuando fue contratista de los cuerpos Escolares, de adquirir pólvora y explosivos en cantidad que como se pararon de serlo resultó excesiva, se encuentran en estos momentos con que no tienen donde depositarlos y como eso fuese el Ayuntamiento que tiene obras en pro.





ya que, adquirida a menor precio, propone que se compre. La Presidencia aun reconoce lo que lleva razón el Sr. Serna lo realice si fuere posible por materia porvenir, sin embargo promete estudiarlo.

Preguntas sobre multa a Isabel Sanchez

El Sr. Sarmiento reproduce la denuncia sobre los carbonos contra el Sr. Sarmiento. Pregunta el Sr. Solaes si se ha hecho efectiva por Isabel Sanchez la multa que le impuso el Sr. Gobernador, contestandole que por no haberse de la Alcaidía se ignora. Tambien ruega que se vigile a los vendedores de verduras que utilizan para transportarlas los mismos carros en que llevan el estiércol, acordandose para el Concejal de Abastos para que a su vez ordene al jefe de Policía esta vigilancia.

Lubores

Reproduce el Sr. Solaes su ruego sobre labores acordandose que se suspendan las que se van a iniciar en huertas nuevas autorizandose la terminación de las que ya estuvieran empuladas. El Sr. Sarmiento cree y pide que debe solicitarse alguno o algunos millares de Magala para mayor beneficio tanto de las labores como de los aprovechamientos del campo, la Presidencia le ruega que puntualice su proposición, pidiendole al Sr. Sarmiento en que se soliciten los millares de Magala, se entabla alguna discusión en que intervienen los Sres. Carreras, Castro y algunos otros Concejales, acordandose el solicitar de las Sociedades tanto de labradores como de ganaderos una relación de todos los que están dispuestos a ir a trabajar o pastar a Magala para hacer la petición al Instituto de Reforma Agraria en relación con lo que ellas necesitan.

Fiesta del libro

Ruega el Sr. Serna que se tenga en cuenta que en el mes proximo se celebra la fiesta del libro, para lo que propone se tome de algun libro a los niños con dicho motivo, contestandole la Presidencia que se estudiará lo que se acuerde con los presupuestos.

Arreglo Calleja de Badajoz

El Sr. Robles dice que llegan al noticia de que está en muy mala condición la Calleja de Badajoz por lo que cree que convendría arreglarla, prometiendole la Presidencia informarle.

Petición de anulación de la ley de Coordinación Sanitaria

El Sr. Serna quiere tener noticias de que el Ayuntamiento de Badajoz ha iniciado una petición que él considera justa y es la de la anulación de la ley de Coordinación Sanitaria que como sabemos es la originaria de algunas irregularidades de orden económico en los Ayuntamientos, proponiendo la adopción de este acuerdo asi.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las diez y veinte minutos de la noche se porterminando el acto, levantando la sesión, de la que se da



trámite la presente que se apruebe de su lectura a firmen todos los señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martin Casanovas

Fran^{co} Hernandez

el que es el actor, Angel Romero

Antonio Ganga

Juan Abel

Gabriel Lamas Jose Carrero Antonio Robles

José Castro

Salvador Juárez

José Estuarte

Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Abril de 1936 (2.ª Convocatoria).

Asistentes:
Don Nicolas Godolano

Don Fran^{co} Hernandez

Miguel Matamoros

Angel Pizarro

Antonio Jimeno

Juan A. Gil

Gabriel Lamas

Antonio Robles

En la Villa de Albuquerque a siete de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Casanovas Flores con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Lapilla, al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesion ordinaria correspondiente al día cuatro del corriente que no pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales. Como las siete de su tarde hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la ultima sesion celebrada el día treinta y uno de Marzo, que se aprueba por unanimidad sin omision alguna. Igualmente se dio cuenta de la correspondencia entre la que figura como de interes en comunicacion del Ministerio de Instruccion Publica solicitando la concesion de treinta mil pesetas como primera parte y mitad de la subvencion concedida por la construccion del grupo escolar, cuya cantidad pasara a la Caja Extramunicipal en concepto de amortizacion del préstamo concedido; otra de la Inspeccion Provincial de Sanidad dando cuenta de la licencia concedida al Inspector Municipal Don Daniel Alvarez; otra de la Inspeccion de Primera Ensenanza comunicando los



DIPUTACION DE BADAJOZ

Escuela Carbon

Ampliación embargo
a José M. Barrantes

Repeso pan y suspen-
sion elecciones.

Soce-rot.

Instancia de Jesús
Bernos fernis, de-
putado.

Fuente de silvestre
He de José Caballero
Díaz.

de Ramon Barrantes
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

requintos necesarios para la creación de la escuela de Carbon y los del Señor
Jefe Municipal comunicando el haber sido amparado en las cantidades que
indica los embargos practicados sobre la finca del antiguo Recaudador
Don José M. Barrantes que se acuerda para la depositaria para tenerla en
cuenta al practicarse la liquidación. Entre las disposiciones de interés pú-
licas aparece la autorización para el repeso del pan considerando el familiar hasta
quinientos granos y el decreto de suspensión de las elecciones Municipales.

Se conceden los socorros de lactancia que solicitan Julian fernis Diaz y An-
tonio Cordero Hormigo; así como se concede el socorro benéfico que solicita Pablo
Rodríguez Vieira. Propone el H. fil y así se acuerda la concesión del socorro ben-
éfico que quedó pendiente en la sesión anterior solicitado por Carlos Joverala Bueno.

Se da cuenta del escrito que presenta el Sepulturero Distinguido Don Jesús Ra-
mos fernis por el que como trámite previo para entablar los recursos a que se considera
con derecho, solicita la revocación del acuerdo de destitución y reposición
en su cargo de Sepulturero. El H. fil cree que como este empleado está compe-
tente que no sabe leer y escribir no puede seguir desempeñando el cargo, por lo
que considero inadmisibile dicho escrito no debiendo revocarse el acuerdo adop-
tado. Se abhieren varios Concejales a esta propuesta y en su virtud se acuerda
por unanimidad ratificar el acuerdo de destitución destituyendo el escri-
to presentado.

Fue autorizada la lectura del escrito presentado por Pablo Palomo Jovera y Don-
de Joverala tanto por el que formulan una denuncia contra el vecino José Cab-
alero Díaz por el uso indebido que da a una Fuente sita en Silvestre que en
consecuencia de su proximidad no puede utilizarse por los demás vecinos el
agua de la misma fuente que la denuncia. El H. Colejano cree que debe com-
probarse si esta fuente es pública en los planos del Partido y si lo es prohi-
birle el uso indebido que se denuncia. El H. fernis y el H. Hernandez cree
que debe imponerse una multa. La Presidencia se muestra de acuerdo con
lo expuesto por el H. Colejano, acordándose así por unanimidad y si
se comprueba que es pública abrir una información por si pudiera per-
mitirse la utilización del agua de esa fuente en la forma que lo hace.

Es para lectura a la instancia que suscribe Ramon Barrantes Valle
denunciando un foco de infección que constituye un depósito de inmundicia
que existe en la trasera de su casa calle del Pozo número siete; informa el H.



Robles como miembro de la Comisión de Fomento, haber reconocido el sitio y observado que es mas función de Policía urbana que otra cosa, por lo que a su propuesta se acuerda por unanimidad que se regule a fin de evitar este foco de infección para lo cual se darán los ordenes oportunos.

Se da cuenta del escrito que suscribe don Angel Corvillla Duran solicitando autorización para construir una pared en una viña de su propiedad conocida por la del Santo. El Sr Robles como vocal de la Comisión de Fomento expone haber reconocido dicho sitio sin que haga inconveniente alguno en que se acceda a lo que solicita, ahora bien como esta es ocasión propicia para ensanchar en Calleja sin perjudicar en mucho al propietario estima que debe aprovecharse toda vez que sea única por ahora y puede subsanarse abonando algunos jornales, ya que es de suponer que el propietario acceda. El Sr Pizarro cree que no es tan poco el perjuicio que se irroga por lo que debe meditarse antes de acceder y consultarse con el interesado por si exigiera alguna indemnización. Con el mismo sentido se muestra el Sr Jimeno aunque cree que debe autorizarse la construcción de la pared por donde iba. Con su voto se acuerda conceder esta autorización y requerir al Sr Corvillla para solicitar la autorización para la construcción por el sitio indicado por el Sr Robles en cuyo caso se abonarian los jornales a que se refiere en su informe.

Como el motivo que justificó el acuerdo de proceder a la construcción de una Escuela en el Caserío de Benavente con Casa habitación para el Maestro por cuenta del Ayuntamiento, lo motivó el publicar el Boletín Oficial las instrucciones teniendo que estas edificaciones no se hacian por cuenta del Estado aunque si se subvencionaban y posteriormente el Sr Arquitecto Escobar ha expuesto que en casos como este si se construyen por cuenta del Estado, propone la Presidencia que considerando mas conveniente este procedimiento debiera acordarse la modificación del acuerdo anterior en este sentido. Se muestran conformes varios de los Concejales, en virtud de lo cual se acuerda por unanimidad el solicitar la construcción de la escuela mixta con Casa habitación para el Maestro en el caserío de Benavente por cuenta del Estado, abonando el Ayuntamiento la cantidad que con arreglo al Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y cuatro le corresponda, y facilitando el terreno necesario para ello en el sitio que designe el Sr Arquitecto Escobar.

Petición de autorización para construir una pared

Continuación de la Escuela de Benavente por el Estado con Casa para el Maestro



Recurso contra acuerdo
del Delegado Hacienda

Se dio lectura a la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda como contestación a la que se le dirigió sobre aplazamiento del cobro del importe del recibo de la contribución de la Dehesa del Conumo de vecinos, por la que en virtud del informe de Tesorería manifiesta no poder acceder a ello. Como en la misma advierte que puede entablarse contra su resolución recurso ante el Tribunal Económico administrativo en plazo de quince días, se acuerda por unanimidad que previos los trámites necesarios sea entablado dicho recurso.

Arreglo y limpieza de
la Fuente del Caño

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad proceder a la limpieza de la Fuente del Caño, facultándose a la Comisión de Fomento para que dirija estos trabajos.

Nombramiento de tem-
porero a Emilio Lano
Vadillo.

Se dio cuenta por la Presidencia de haber tenido que designar a un oficial temporero para realizar trabajos extraordinarios en Secretaría por haberlo solicitado el Secretario, recayendo el nombramiento en el vecino Emilio Lano Vadillo como competente para ello quien presta sus servicios desde el día de ayer. El Ayuntamiento aprueba la propuesta confirmando el nombramiento de temporero a favor de Emilio Lano Vadillo.

Reclamación del que-
rrelante del Pozo de las aguas de
Serrano Domínguez.

Se dio cuenta del expediente que se instruyó con motivo de la reclamación entablada por Serrano Domínguez como encargado de la custodia del Pozo de las aguas y enseres allí depositados, de este expediente nada se deduce sobre si es el Ayuntamiento el que debe abonarle los jornales de vengador o si es el Sr. Mirabet y como en una declaración afirma que a él fue el jefe de Policía quien le dijo que ganaría catorce reales y que le serían abonados por el Ayuntamiento, propone el Sr. Jefe que se requiera al jefe de Policía para poder resolver, quedando en tanto este asunto pendiente. Así se acuerda por unanimidad.

Asunto Aguas.

Da cuenta la Presidencia de haberse reunido la Comisión de Aguas para estudiar la propuesta convenientemente, habiéndose acordado el requerir el asesoramiento de un Ingeniero que como técnico dirija los trabajos necesarios para la iniciación del expediente de alumbramiento, abasteciéndolo con distribución y alcantarillado, sin perjuicio de estudiar todos los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento para establecer lo aprovechable. La Corporación se da por enterada y al aprobar la actuación de esta Comisión acuerda darle un voto de confianza, facultándola para cuando considere necesario hasta la consecución del fin que se propone.





Subvención al Fútbol

Con motivo de la instancia que suscriben los representantes del equipo futbolista para que se subvencione el Partido que proyectan para el proximo día catorce con motivo de su festividad, se acuerda conceder una subvención facultando a la Presidencia para que fije su cuantía.

Pagos.

A continuación fueron autorizados los pagos siguientes, proveidamente autorizados por la Comisión de Hacienda: a Pedro Ventura Mendez por una carga de Picon tres ptes setenta y cinco cents, a Ventura Robles Lora por igual concepto varias cargas veinticinco ptes setenta y cinco cents, al Promocionista de Alcalde Don Miguel Matamoros Perez suplido en un viaje oficial a Badajoz cincuenta pesetas, a Fernando Maurano una pastilla de jabon una pte veinticinco cents, a Tiburo Lara un socorro benéfico veinticinco ptes, a Joaquin Lautero otro para trasladarse al Hospital seis ptes, a Jesus Muñoz Morales otro como pobre diez ptes, a Manuel Ventura faceria un socorro para la crianza de tres niñas que ha dado a luz en estoda cuarenta ptes, a Ramon Villabrille por viaje a Badajoz y socorro ocho ptes, a Vicente Rufino por pólizas y sellos para reintegro de documentos oficiales diecinueve ptes veinticinco cents, a Jose Calvera y Juan Cordero por dos jornales invertidos en el reconocimiento de fincas siete ptes, al Inspector Municipal y a la Encargada del Hospital por la manutencion a la enferma hospitalaria La Emilia Frente veinte ptes sesenta cents, a Alberto Martini por transporte de enseres del Ayuntamiento y portes seis ptes ochenta cents, a la Oficina de telegrafos por varios telegramas oficiales veinticin ptes cinco cents, a Antonio y Andres Duro por jornales invertidos en la imprea de las Escuelas treinta y cinco ptes, a Asasala Calpe y Emilio Sanchez reembolso de libros para la biblioteca veinte ptes, a Saturnino Saucedo una chapa galvanizada para el reloj siete ptes, a Juan Orantes por trabajos de carpintera ejecutados en el Ayuntamiento diez ptes, a Jose Aguilar por un servicio a Casa ducho con caracter oficial en el colcho de su propiedad ciento veintiocho ptes, al mismo un servicio a Badajoz cuarenta y cinco ptes, a Andrea famero por el alojamiento de fuerzas de Aralla el quince de Marzo en su posada cuarenta y cinco ptes, a Pablo Zamero por un servicio a Villafrauca de los Barros con el Alcalde para llevar al Instituto el mismo becaro Vicente Rabazo ciento veinticinco ptes, y a Juan Miguel Bataglia por un servicio a Badajoz con el Alcalde y Concejales cuarenta y cinco ptes y gastos del viaje a Villafrauca veinticinco ptes y del de Badajoz veinte ptes.



Contribucion sobre
muebles.

Museo de artes y oficios
del grupo escolar.

Grupo Escolar nuevo

Carrión

Liquidacion Recaudatoria

Peticion de Jose Jimeno
abrir calle Herman Cortes

Abierta turno de ruegos y preguntas el Sr. Sana pregunta si se descuenta a los empleados el importe de la cantidad que se abona por el Ayuntamiento de la contribucion de utilidades a lo que por el secretario se le contesta negativamente, por ello ruega el Sr. Sana se estudie lo mas pronto posible la forma para hacer ese descuento ya que eso constituye obligacion de abonado el Ayuntamiento. Asi se acuerda.

Cambien el Sr. Sana ruega se estudie el asunto del museo de artes y oficios del grupo escolar en la forma indicada por el Sr. Arquitecto escolar a fin de no dificultar la recepcion del mismo.

El mismo Sr. Sana ruega se proceda a la realizacion de los trabajos necesarios para el estudio del presupuesto extraordinario para la construccion del nuevo grupo escolar proyectado.

El Sr. Colera pregunta si Dona Manuela Delgado ha hecho entrega del collar de la Virgen de Carrión que obraba en su poder, contestando la Presidencia que no lo ha hecho por encontrarse ausente el Notario aunque segun consta de ella que exhibe en breve sera entregado a la anterior Camarera.

El Sr. Jimeno denuncia que el Sr. Mariano Bueno ha principiado a labrar ahora una finca en la Natelona. La Presidencia promete enterarse y si es asi se le suspenderan esas labores.

El Sr. Gil ruega se active la limitacion que ha de practicarse al anterior Recaudador Don Jose M. Bañantes, pues parece que se retrasa demasiado.

La peticion de autorizacion que solicita Jose Jimeno Jimeno para abrir una atarjea en la calle de Herman Cortes, numero cincuenta y tres para salvar a las aguas a la alcantarilla, se acuerda pasar a la Comision de Fomento no habiendo nada mas que tratar ni temiendo que hacer uso de la palabra ningun otro Concejal siendo tan tarde de la noche el Sr. Alcalde dio por terminado el acto levantando la sesion de la que se extiende la presente que he puesto de su lectura firmas todos los señores Concejales conmigo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Manuel Casariego

Julian P. R.

Juan Gil Fronco Hernandez

Miguel Matador

Antonio Probes

Antonio Jimeno



DIPUTACION DE BADAJOZ



Sesion Ordinaria celebrada el dia 11 de Abril de 1936.

- Don Nicolas Escobedo
- Don Juan A. Gil
- Don Julian Rey
- Don Antonio Robles
- Don Gabriel Sama
- Don Miguel Matafor
- Don Antonio Jaramero
- Don Fran^{co} Hernandez

En la Villa de Alburquerque a once de Abril de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan. La Presidencia del señor Alcalde Don Martin Casanovas Moner, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Jimena Laquilla, al objeto de proceder a la celebracion de la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Llegó las siete de la tarde hora acordada y abierto el acto por haberse reunido numero suficiente de señores Concejales, fué autorizada la lectura del acta anterior de la ultima sesion celebrada el dia siete, la que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. Se dio cuenta de la correspondencia recibida entre la que figura como de interés varias telegramas del Sr. Gobernador sobre franquias de armas y otro sobre Reforma Agraria, otro de la Sección Agraria comunicando la libertad de contratación en el comercio de trigo y harinas y otro de los dos Diputados del Sr. Vilarde comunicando haber sido acordadas cien mil pesetas para la continuacion de las Obras del Sarnio a Horrocueta, que se acogió con gran satisfaccion. Entre las disposiciones de interés se da cuenta de la Resolucion del Sr. Presidente de la Republica hecha por las Cortes proponiendo al Sr. Gil que se comuniquen a ellas la satisfaccion con que se está adelantando esta medida acordando se por unanimidad comunicarlo; asi mismo se da cuenta de la Resolucion que se ordena la celebracion de elecciones de propietarios para la eleccion del Presidente de la Republica y una comunicacion del Sr. Alcalde de Mérida por la que invita a éste para una reunion en aquel Ayuntamiento con el fin de tratar de una instalacion en Sierra de Gredos de la Colonia Escobedo el proximo dia diecinueve, la Corporacion reconociendo de importancia extraordinaria esta reunion acordada autorizar al Sr. Alcalde para asistir en su representacion dicho dia, asi como los señores en orgine. A continuacion es autorizada la lectura de todas las instancias presentadas solicitando una de las dos plazas acordadas anteriormente crear para guardas de campo, suscritas por los vecinos Cecilio Jarama Boyero, Jovian Pujarino Vinas, Juan Rodriguez Vasa, German Martinus Castalle, Gabriel Jarama Plata, Juan Aframo Barrantes, Pedro Pire Palomo, Julian Rubio Robles, Pablo Gonzalez Ramos, Rogelio Orantes Jemio, Cecilio Plaza Rubiales, Marcelino Maya Cordero, Antonio Maya Nieto, Hilario Maya Costado, Nicolas Juncala Jarama, Andres Rollano Jarama y Rafael Sama Jaramero; todas sucesivamente dichas instancias se procede a propuesta de la Presidencia a relacion para la designacion de los dos guardas lo que se lee en los papeletas dando el resultado siguiente que don Julian Rubio Robles, Pedro

Procedencia con enmienda

Libertad de contratacion de trigo

Districcion Presidente Rep. Jarama

Districcion Presidente Rep. Jarama

Districcion Presidente Rep. Jarama

Districcion Presidente Rep. Jarama

Districcion Presidente Rep. Jarama

Districcion Presidente Rep. Jarama

Districcion Presidente Rep. Jarama

Districcion Presidente Rep. Jarama

Districcion Presidente Rep. Jarama

Districcion Presidente Rep. Jarama

Districcion Presidente Rep. Jarama





Pedro Palomo, Nicolás Jenerolo Jarcia y Marcelino Maya Lordero tuvieron mi voto a su favor y Pablo Jonsalva Ramos y Andrés Rollau Jarcia siete votos cada uno, por lo que quedaron estos los últimos designados guardas de campo.

Socorro.

Fue concedido un socorro a la viuda de Hermenegildo Soriano que lo solicita Petra Vicuña Gaborra; las instancias solicitando dicho socorro que suscriben los señores Pedro Cepera Jonsalva Rubio y Jesús Muñoz Jonsalva se acuerda sean informadas por la Comisión de Beneficencia, facultándose a la Presidencia para que si dicho informe es favorable le otorgue el socorro que correspondiere.

A ejecutar el reparto del 1936 y en voluntario del 1º semestre del 1937

En cuenta la Presidencia de que habiéndose terminado todas las operaciones de recaudación necesaria del repartimiento general de utilidades del ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, estima debe ponerse inmediatamente al cobro el primer semestre por lo menos, así como estima oportuno proponer que el sobrante que haya del ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro pase a ejecutiva. La Corporación acuerda conceder para este un último e irrevocable plazo de diez días para abona en dicho semestre en período voluntario y poner al cobro enseguida el primer semestre del ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, para lo cual se le dará la publicidad necesaria.

Expediente de Paulino Jarcia.

A continuación se autoriza la lectura del informe que emite el Concejal don Gabriel Sama como Instructor del expediente de destitución abierto contra el Jefe Municipal Paulino Jarcia Plata; en dicho informe se consideran probados hechos denunciados contra dicho Jefe Municipal por haber pronunciado frases contra el actual Presidente del Consejo de Ministros así como contra las Diputaciones Españolas en general así como contra los Concejales que componen la actual Corporación, considerando el caso comprometido entre los a que se refiere el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley Municipal en sus casos segundo y quinto de falta graves. A mas se propone la destitución de dicho Jefe Municipal en primer lugar porque con esas circunstancias no puede inspirar confianza ni al Alcalde ni al Ayuntamiento, no considerando que el cargo que desempeñaba fuera en propiedad toda vez que al formarse los artículos en que figura no sufrió el examen de aptitud a que se refiere el artículo ciento noventa de dicha Ley, por lo que termina proponiendo la destitución. La Corporación oída la defensa que formula el Sr. Sama de su informe, acuerda por unanimidad como en el mismo se propone la destitución del Jefe Municipal don Paulino Jarcia Plata a quien se notificará este acuerdo.





Comunio para el cobro de las Cebollas de 1925

Asunto Cebollas

Se acordó a propuesta de la Presidencia abrir congreso para el cobro de las Cebollas personales del ejercicio de mil novecientos veinticinco designándose una Comisión compuesta por los Sr. Jil, Sr. Loma y Sr. ... que se encarga que se fijar las condiciones para ser Recaudadores de dicho impuesto.

Al cierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Jil pregunta si se ha hecho ya entrega por Sr. Manuela Delgado del collar de la Virgen que obraba en su poder contestándosele afirmativamente, con este motivo se reproduce la cuestión de si las llaves de la Ermita deben o no permanecer en la Alcaldía el Sr. Coleriano es partidario de que estén en poder de los Ermitaños exigiendo para entrar a ella cualquier persona las garantías de seguridad precisas, el Sr. Loma es partidario de que la Ermita permanezca cerrada hasta tanto se ventile la cuestión juntamente con el Sr. Jil, a esta propuesta se adhieren el Sr. Jil y el Sr. Rey, el Sr. Robles por el contrario opina como el Sr. Coleriano en beneficio de las familias de los Ermitaños, el Sr. Romero también es partidario de entregar las llaves a los Ermitaños, por último la Presidencia se muestra conforme con la propuesta del Sr. Coleriano que amplía en el sentido de que se exija a cuantas personas entren a la Ermita firma en un pliego que a este propósito tengan los Ermitaños a fin de saber en todo momento quien ha ido por allí, propone se someta a votación el asunto y el Sr. Loma por no considerar que el asunto merece retira su propuesta y con el Sr. Jil y Rey, acordándose en su virtud por unanimidad que las llaves de la Ermita de Cebollas estén en poder de los Ermitaños y que éstos exijan la firma de cuantas personas entren a ella con indicación de la fecha en que la hayan visitado.

las llaves en poder de los Ermitaños

No Abril festivos

A propuesta de la Presidencia es acordado conmemorar el próximo día catorce de abril con motivo del quinto aniversario del advenimiento de la República, con una manifestación, un reparto de pan a los pobres y tres conciertos de música.

Comisionado de quintos

Fue nombrado Comisionado del Ayuntamiento para las operaciones de quinto en Badajoz al oficial del negociado Don Rogelio Flecha Albas.

No habiendo mas asuntos se que tratar siendo las once y treinta y tres de la noche el Sr. Alcalde dio por terminado el acto levantando la sesión de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los Señores Concejales con el Alcalde y conmigo el Secretario de cuyo contenido es fidedigno.

Martin Casarosa

Franco Torres



Don Miguel Matamoros
Don Juan Carrasco

Don Juan Carrasco

Don Juan Carrasco

Don Juan Carrasco

Don Juan Carrasco

Don Juan Carrasco

Don Juan Carrasco

Don Juan Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Abril de 1936 (1.ª Convocatoria).

Pres. Asist. Don Juan A. Gil

Don Nicolás Colletano
Don Angel Picarro
Don Antonio Robles
Don Gabriel Sama
Don Miguel Matamoros
Don Julio Fatunaste
Don Juan Hernandez
Don Jose Carrasco
Don Antonio Lamerio

En la Villa de Alburquerque a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Martin Ramon Lopez con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Jimeno Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día diecinueve en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar dicho día por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. Siendo las siete de su tarde hora acordada y abierto el acta fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión celebrada el día once que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta de la correspondencia recibida que como es de costumbre se acuerda cumplimentar y se han propuesto publicadas figurando solo el Decreto del Ministerio del Obispafo del día dos del corriente inserto en la parte del acta; por el que se exige que los acuerdos de las Comisiones que sobre presenten con el Instituto Nacional deban enviarse a la aprobación del Consejo de Ministros, así como se da cuenta de varios proyectos de Ley insertos en la parte del acta, entre los que figura el de rescate de bienes comunales, como afecta este a esta población por el acta de Baldíos da cuenta la Presidencia que dice haberse leído de la solicitud que se ha producido toda vez que cree que no cumple totalmente este proyecto las aspiraciones de esta vecindad, por lo que estima que debe nombrarse una Comisión del Ayuntamiento que lo estudie y proponer las enmiendas que se consideren pertinentes, el Sr. Colletano igualmente se muestra sorprendido con dicho proyecto y cree que esta Comisión que se nombre debe cumplir un ante proyecto de Ley acordada con las personas técnicas que estime para seguir de una vez y en definitiva la resolución del problema de Baldíos y en tanto discute y aprueba, pedis que se ponga en vigor el Decreto de Hece de Mayo de mil novecientos treinta y seis. La Corporación acuerda por unanimidad mostrar su conformidad por





el contenido de este proyecto que no resuelve el problema de Badajoz y se designa como Comisión especial para su estudio a los señores Colestano, Pizarro, Jefe de la Provincia con facultades amplias para pedir los acrecimientos que considere precisos hasta conseguir formular el ante proyecto de ley en que se contengan las máximas aspiraciones de este Cabildo de vecinos o las enmiendas necesarias para el proyecto presentado.

Fue requerido designarse a propuesta del Sr. Jefe, Delegado de la Musica Don Nicolás Colestano Jefe.

Se concedió un socorro benéfico de cuarenta pesetas al vecino pobre que lo solicita Francisco Lanchal Otero por habérsele quemado un claro y quedar en la indigencia con siete hijos, concediéndose también el socorro de lactancia que anteriormente fue designado a Joaquín Domínguez Caspola esposa de Santiago Bermejo Espino por no haber resultado ciertos los informes facilitados sobre ella.

Se da cuenta de las instancias que suscriben los súbditos portugueses Antonio Criado Duran Camino y Juan Rodrigo Frontera por las que solicitan se les conceda la vecindad, pregunta el Sr. Colestano si acompañan la justificación de la renuncia a su nación habitual, al contestar se le negativamente pide al Ayuntamiento que sean desestimadas las instancias. La Corporación por unanimidad así lo acuerda.

Se autoriza la lectura del escrito que suscriben muchos vecinos de esta por el que solicitan la adhesión del Ayuntamiento a la petición que formulan de que sea puesto en libertad el jefe antifascista alemán Ernesto Chaelman detenido y apuñalado en un calabozo sin justificación desde hace más de tres años. El Sr. Colestano después de esta propuesta que considerara justa y en su virtud la Corporación por unanimidad acuerda adherirse a esta petición y elevarla a la Embajada de Alemania según en dicho escrito se solicita.

A continuación se da lectura a las instancias que suscriben los vecinos de esta Don Andrés de la Lanza, Don Ramon Pizarro Comeno y Don Vicente Cano Vadillo como concurrentes a la Plaza anunciada de Recaudador de Cebillas Personales para el cobro de las sel ejercicio de mil novecientos treinta y cinco. Acerca de esta división hace uso de la palabra el Sr. Colestano para exponer que aun considerando a los tres concurrentes con aptitudes para ello, estima que debe adjudicarse el concurso a Vicente Cano toda vez que considera que es el que mas lo necesita. La Corporación atendiendo esta propuesta acuerda por unanimidad designar Recaudador de las Cebillas de mil novecientos treinta y cinco a Don Vicente Cano Vadillo con el cinco por ciento del importe de la Recaudación, previo depósito en la Caja Municipal en concepto de fianza de la cantidad



de quinientas pesetas.

Estando a punto de terminarse las obras de construcción del primer Escuelas expone la Presidencia que siendo el sitio mas adecuado para la entrada la Plaza de Jaquimitana estima que el Ayuntamiento debe solicitar para ello la cesión del Cuartel de Caballeros que ya por su estado ruinoso no se utiliza, pidiendo el apoyo necesario a los tres Diputados de la Provincia para pedirlo del Ministerio a que correspondiera. El Sr. Colellano no solo se aceptara la propuesta sino que cree debe ampliarse para su territorio en la Ermita de las Monjas que linda con dicho Cuartel y el edificio de la Estalona; la Presidencia aprueba lo expuesto por el Sr. Colellano pero cree que ahora lo primero que hay que solicitar es la cesión del Cuartel. La Corporación acuerda pedir la cesión del Cuartel de Caballeros para el Ayuntamiento solicitando el apoyo de los tres Diputados.

Asi mismo propone la Presidencia la conveniencia de la creación en esta de una Farmacia Municipal pues debido al gasto que supone el suministro de la Beneficencia en materia que seria un gran beneficio para los intereses del Ayuntamiento. El Sr. Colellano cree que la misma iniciativa tenia pensada el pues ha adquirido los datos necesarios de los gastos que este suministro origina y conviene que deban hacerse las gestiones para la creación de esta Farmacia Municipal lo antes posible. La Corporación por unanimidad asi lo acuerda, para lo cual será solicitado del Sr. Inspector Provincial de Sanidad.

Se acordó que los sucesos del actual recemplazo y de revisiones anteriores que han de trasladarse a Badajoz con motivo del juicio ante la Junta de Pacificación, percibir la misma cantidad en concepto de socorro, que el año anterior o sean tres pesetas.

Es autorizada a continuación la relación de facturas siguientes para su pago por orden de la Diputación Provincial de Badajoz, a Felix Carreira Matute por alquiler para la imprenta cuatro ptes, a Patricio Santos importe de una llave y arreglo de los timbres diez ptes, a la Minorra batrenense por los impresos para las elecciones de Diputados Cortes ciento cuarenta y tres ptes, a Joaquin Sanchez por igual concepto ciento cuarenta y una ptes setenta y cinco cents, a Juan Robles por materiales y jornales invertidos en la rotulación de calles ochenta y nueve ptes noventa cents, a Jose Mendrea de Malaga por jabon y jabon para el blanqueado seis ptes setenta cents, a Joaquin Sanchez por impresos para la Biblioteca publica veintidos ptes y a Juan Miguel Bataglia por un servicio de Badajoz con el Sr. Alcalde con carácter oficial cuarenta y seis ptes.

En turno de preguntas y respuestas se cuenta el Sr. Colellano del viaje realizado por el Sr. Méndez en representación del Ayuntamiento con motivo de la reunión convocada por el Sr. Méndez en aquella Ciudad para tratar de la creación de una Colonia Escuelas en Sierra de Gredos, expone





La conveniencia de la creación de esta colonia pues las ventajas que ha de proporcionar son extraordinarias segun el proyecto, ya que a ella podran concurrir varios niños y niñas que por su constitucion fisica lo necesitan y como a su vez constituye un medio de fomentar la cultura, entiendo que el Ayuntamiento debe apoyar la iniciativa. En cuanto al gasto que ha de originar dice el Sr. Telesforo que el calculo aproximado que se hizo con relacion al Presupuesto es el de abonar unas ochocientos cincuenta pesetas por cada mil habitantes y se supone que la conservacion y mantenimiento del edificio sera cuenta del Estado. El Sr. Carrasco estima que debe apoyarse esta iniciativa pero cree conveniente que se sepa con seguridad el numero de niños o niñas fijos que podran ir de este pueblo a dicha colonia. La Corporacion a propuesta de la Presidencia acuerda por unanimidad apoyar la iniciativa del Sr. Telesforo de la creacion de una colonia escolar en Sierra de Gredos, acordando que se le comuniquen la conveniencia de que se tenga en cuenta al confeccionar el proyecto de la misma el numero de niños o niñas que han de concurrir a ella a fin de poder determinar firmemente los que han de corresponder a cada Ayuntamiento de los que contribuyan a su creacion.

El Sr. Telesforo ruega que se cumpla la Ley de fomento de la industria corcho-taponesa. Asi mismo ruega se ponga un bras y una luc en Sancha Blanca que esta a oscuras. Ruega igualmente que se gestione del Instituto Nacional de Prevision el poder disponer de las treinta mil pesetas cobradas por la primera mitad de la subvencion del grupo escolar. Igualmente ruega se estudie el medio de constituir en el Ayuntamiento un fondo para dedicar a la construccion de una Casa del Pueblo. Ruega que se ponga al cobro el reparto de mil novecientos treinta y cinco. La Presidencia promete informarse de cuanto contienen los ruegos del Sr. Telesforo para atenderlos en lo que le sea posible.

El Sr. Carrasco ruega se solicite que se ponga en vigor el Decreto de trece de Mayo de mil novecientos treinta y uno, en el asunto Baldios.

El Sr. Gil ruega se investigue la causa que motivo la desaparicion de una luc que siempre ha habido en la Puerta de la Casa del Pueblo. Asi mismo pide que cese la suscripcion del Ayuntamiento en la revista Administracion y progreso, para suscribirse a otra que se titula Ejemplos Nuevos que dirige Don Juan Labrador.

El Sr. Jansa ruega se estudie el procedimiento a seguir para la creacion de Seccion o veinte plazas de guardias Municipales aunque sea sin sueldo, para que sirvan de vigilantes en los momentos dificiles que pudieran presentarse. La Presidencia acoge estos ruegos que promete pasar a las Comisiones respectivas.



no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto levantando la sesión de la que se celebra la presente que después de su lectura firmaron todos los señores Concejales coningo el Secretario de cuyo contenido certifique.

Miguel Matarón Miguel Matarón

Francisco Hernandez

Antonio Gomez

Juan Cabal

Antonio Robles

Julio Fatuaste José Carrasco

Angel Berrojo

Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 Abril de 1936.

Asistentes
Don Juan B. Gil

Nicolas Colechans

Angel Pizarro

Antonio Robles

Jabriel Sama

Miguel Matarón

Julio Fatuaste

Francisco Hernandez

José Carrasco

Antonio Gomez

En la Villa de Alburquerque a veintuno de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al momento se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Casanova Mones, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Cebrador Jimena Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Abierta el acto siendo las nueve de su noche hora anunciada en cuenta la Presidencia de que el objeto unico de esta sesión como habian observado en la convocatoria es resolver expediente que se instruye al Guardia Municipal Paulino Garcia Plata, pues como la Ley Municipal vigente en el parrafo tercero de su artículo ciento noventa y seis establece para la validez del acuerdo de destitución determinados requisitos entre los que figura el de que sea tomado en sesión extraordinaria a la que asistan tres cuartas partes del numero de Concejales, proponiendo el Concejal Delegado instructor del mismo la destitución del expresado Guardia ha considerado oportuno convocarla en el fin de cumplir esta omisión que no se cumplió al resolver en sesión del día once. Habiendo en cuenta que con los once Concejales asistentes se cumple el quorum necesario puesto que la Corporación la constituyen catorce, se la lectura a dicho expediente y al informe que emite el Concejal Delegado Don Jabriel Sama en el que se hubiera probado los hechos denunciados contra el Guardia Municipal Paulino Garcia Plata.



Sesión
Don Juan B. Gil
Don Miguel Matarón
Don Francisco Hernandez
Don Antonio Gomez
Don Juan Cabal
Don Antonio Robles
Don Julio Fatuaste
Don José Carrasco
Don Angel Berrojo



no hacia Plata por haber pronunciado frases contra el actual Presidente del Consejo de Ministros, contra las Seguridades Españolas y contra los Concejales que componen actualmente el Ayuntamiento, por lo que considero el caso comprensivo entre los a que se refiere el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley Municipal en sus casos segundo y quinto de faltas graves. Propongo además en sustitución puesto que un Guardia Municipal con tales hechos probados no puede inspirar la confianza necesaria ni al Alcalde ni al Ayuntamiento y sobre todo porque no considero al Sr. Concejal Instructor que desempeña dicho cargo de Guardia en propiedad toda vez que al formarse los Escalafones no sufrió el examen de aptitud a que se refiere el artículo ciento noventa de dicha Ley; por todo ello termino dicho informe solicitando la sustitución de este empleado de su cargo de Guardia Municipal.

La Corporación después de oír la Refusa que formula el Sr. Alcalde de su informe, acuerda por unanimidad aprobarlo en todas sus partes quedando por tanto sustituido del cargo de Guardia Municipal el empleado Paulino Jarcia Plata.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las nueve y cuarenta de la noche el Sr. Alcalde dio por terminado el acto levantando esta sesión, de la que se extiende la presente que después de su lectura firmase todos los señores Concejales asistente conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Miguel Matador Miguel Matador, Gabiella
José Carrasco José Carrasco
Fran^{co} Herron Fran^{co} Herron
Antonio Pablos Antonio Pablos
Abrahe Abrahe

Presen

sesion Ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 1936. (2ª Convocatoria)
 En la Villa de Albarquero a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Primer Conde de Alcalde en funciones, por ausencia del Sr. Alcalde, don Nicolas Colobiano Jimio, con asistencia del Secretario del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don Antonio Jancero
Don Juan A. Gil
Don Antonio Robles

14830
Ayuntamiento Don Salvador Juarre Lapilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la Sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Truendo las siete de su tarde hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura de las actas extendidas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día veintinueve que se aprobaron por unanimidad sin enmienda alguna. Antes se entra en el orden del día de cuenta la Previsión del fallecimiento del Sr. Inspector Veterinario Don Fermán Jorrala Bernaudes, acordándose por unanimidad a su propuesta que consiste en acta el fallecimiento de la Corporación por este fallecimiento dadas las excepcionales condiciones que concurrían en el finado. En cuanto a la vacante que produce se acuerda que por una comisión compuesta por los Sres. Gil, Lanza y Landeira se estudie la forma de provisión de dicho cargo para comunicarlo una vez acordado, a la Inspección Provincial.

Contre la correspondencia recibida se da cuenta del oficio del Sr. Gobernador de volviendo expediente instruido contra varios vecinos denunciados por corte, arriague y falta de enmienda sin imposición de sanción alguna, acordándose después de breve discusión desobedecer de nuevo a dicha Autoridad con propósito de sanción, interesando su imposición. La vía que esta resolución es debida sin duda a una errónea interpretación del contenido del expediente. Se da cuenta de la comunicación de la División de Aguas Subterráneas de Ciudad Real, acordándose como en ella se indica solicitar de la Sección de Estudios Geológicos y Aguas Subterráneas de la Secretaría de Minas del Ministerio de Industria y Comercio, el asesoramiento técnico del Estado por el personal de la División de Aguas Subterráneas para hacer el estudio de investigación de las posibilidades con que cuenta este Municipio en cuanto se refiere a sus recursos hidrogeológicos para el abastecimiento del vecindario; acompañando la certificación Médica en cuanto a la escasez de agua potable en cautiva y calida para atender las actuales necesidades del vecindario. Y una comunicación ya cumplimentada por la que el Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo solicita el expediente original instruido al Recaudador Don José M.º Barantes, sobre su sustitución.

Se acuerda que para estudiar la instancia que formula Don Manuel Bernaud Bernaud en representación de Don José M.º de Porras y Sola Tormentas por la que solicita la autorización y conformidad del Ayuntamiento para construir una pared en la finca Corral de la Reina como consecuencia del deslinde realizado se acuerda a la Comisión de Fomento.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Fomento la petición de autorizar





ción para reconstruir una casa y un pajar en La Cucharonera. El pajar no se está. Julian Loria Domínguez.

Así mismo fue acordado a propuesta de la presidencia el uniformar a todos los dueños de carromatos y cañoneras la prestación personal para con estos vehículos transportar los bordillos cobrados en las tres fuentes del Hito, hasta la Parretera en que han de ser colocados, facultando a la Comisión gestora de la Sección para regular este transporte.

En cuanto a la propuesta de los Sres. Maestros encargados del Colegio de Segunda Enseñanza para que se les abone la cantidad necesaria para hacer las matriculas de los seis niños que como becarios del Ayuntamiento cursan estudios en dicho Colegio propone el Sr. Jefe que dichos Sres. estudien las disposiciones de diez de Marzo pasado y tres de Abril último, que consideran pueden disfrutar matrícula gratuita, el demás gasto de prácticas de nacimiento y solicitudes no hay inconveniente en autorizarlo. Así se acuerda.

Fueron aprobados a continuación los pagos siguientes: a Don Leoncio Chamorra por tres metros de tela para el uniforme del Jefe de Policía sesenta pesetas, a la Compañía telefónica abonos del mes de Abril, conferencias ciento veintinueve pesetas sesenta céntimos, a Gregorio de Uña por dos libros impresos ocho pesetas cincuenta céntimos, a Joaquín Sanchez de Badajoz por material servido para el corral del Concejo y Matadero treinta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos, y a Bernabé Gutiérrez de Coria por dos mil tarjetas para la Oficina de Colocación Obrera cincuenta y dos pesetas.

Abierta turno de ruegos y preguntas la cuenta la Presidencia de las gestiones realizadas por el acerca de los propietarios colchitantes con Portugal para evitar la entrada de portugueses durante la siega, habiendo se extendido un acta de aprehensimiento para que no puedan alegar ignorancia. Así mismo expone la necesidad de haberse trasladado el Sr. Casanovas a Madrid para recibir las gestiones oficiales que la Corporación conoce.

Se acuerda a propuesta del Sr. Jefe que se requiera a todos los propietarios de cenosa para que declaren la cantidad de tierra que tienen sembrada a los efectos de regular los trabajos de siega.

La Presidencia la cuenta el requerimiento que se le ha hecho por el Capitán de las Armas para que se le manifieste si se ha impuesto a los Sres. Maestros la obligación que como derecho a su favor reconoce la Orden del Ministerio del



Trabajo de licitación de julio último sobre prestación de asistencia médica gratuita a las fuerzas de Carabineros y Guardia Civil, informó de que con esta consignación en Presupuesto para ello no se inconveniente en contestar afirmativamente, bien entendido que no es prestación de medicamentos. La Corporación así acuerdo comunicado al Capitán Jefe de Benicente de la Guardia Civil, así como comunicar a los Farmacéuticos que no se pacta con carácter benéfico ninguno medicamento a los Carabineros ni Guardia Civil.

El Sr. Sanchez suega se revise el contrato de la casa arrendada para escuela y vivienda de Doña Luisa Guerra que tiene noticias es por precio muy elevado, así como se revise. En mismo pone en conocimiento de la Corporación y en especial de la Alcaldía la denuncia formulada por el periódico Hoy, a fin de que se trate con la energía que todos a quienes patrona dicha entidad pública tratan a los señoras y sobre todo a las viudas.

El Sr. Romero insiste en solicitar el apoyo del Ayuntamiento como Presidente de la Asociación de Trabajadores para el asentamiento de campesinos en Magala. La Presidencia cree que ha de contar con dicho apoyo.

El Sr. Gil suega que se extremen las medidas por la Alcaldía para que con motivo de la celebración de la fiesta del trabajo el día primero de Mayo se lleve a cabo el paro completo de los trabajadores del término para mejor solemnizarla. Así se acuerda por la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las diez de su noche se dio por terminado el acto, levantándose la sesión de la que se adjunta la presente que después de su lectura firman todos los Sres. Concejales con cargo de Secretario de cuyo contenido es copia.

N.º Presidente Antonio Robles
 Mayor Adjunto José Carlos
 Juan A. Gil Gabriel
 Antonio José
 José José
José



Sesión Ordinaria celebrada el día 12 Mayo de 1936. (2ª Convocatoria)

- Don Antonio Robles
- Don José Castro
- Don Juan A. Gil
- Don Gabriel Sama
- Don Antonio Jaramero
- Don Florentino Sanchez
- Don José Carrasco

En la Villa de Alburquerque a diez de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Primer Conde de Alentejo Don Nicolás Colchagua Juncos, por encontrarse ausente el Alcalde Presidente cumpliendo su misión de Comisionario para la Elección de Presidente de la República, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día nueve, que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Leído las ocho de su tarde y abierto el acto se dio lectura al acta extensiva de la última sesión celebrada el día veintidós de Abril que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna, advirtiéndose por la Presidencia que la sesión ordinaria correspondiente al día dos del corriente no se celebró por carecer de asuntos pendientes de resolución. Antes de entrar en el orden del día se acuerda a propuesta de la Presidencia cursar un telegrama de felicitación al Excmo. Sr. Don Manuel Azaña Díaz por su nombramiento de Presidente de la República Española, acordándose hacer constar la satisfacción de esta Corporación con motivo de este nombramiento ya que la persona del Sr. Azaña al frente de la Jefatura del Estado, garantiza las aspiraciones del proletariado. Así mismo se hace constar a propuesta de la Presidencia el sentimiento unánime de la Corporación por el fallecimiento del Oficial Tesoro de Secretaría Don Fermín Román del Pozo Arías. Siguiendo el orden del día se da cuenta de la correspondencia recibida entre las que figura como de interés las bases presentadas por la Federación local de Trabajadores con motivo de la manifestación del día primero de Mayo, que se acuerda trasladar a la Presidencia del Consejo, un oficio de la Diputación Provincial rogando no se expida documentación ninguna para el ingreso en ningún establecimiento benéfico dependiente de ella sin que tenga la autorización previa y otros dos de concesiones de lactancias a Manuel Ventura Jarcía dos y a Santiago Terras Espino una; otra comunicación del Ayuntamiento de la Guardia Civil interesando si se manifiesta si se estaría dispuesto a ampliar obras en el Cuartel para reforzar el Puerto con una o dos parcelas más de las que hay, acordándose contestar la negativamente habida en cuenta que el Ayuntamiento no está en situación económica para ello. Así mismo se da cuenta de la memoria anual presentada por el Inspector Farmacéutico D. Fran^{co} Fernandez de los servicios realizados su



ante el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco. Se da cuenta del Proyecto de Ley sobre Reclutamiento insisto en la faceta del hábita.

Se acuerda facultar a la Presidencia para que previos los oportunos informes consulte las instancias de socorro que suscriben Manuel Pisco Ortega, Joaquín Pascual Rodríguez, Eugenio Ortega Domínguez, Francisco Muñoz Lataño y Santiago Asparru Cobero.

Se da cuenta de las instancias que suscriben los Veterinarios Sr. José Belón del Tola y Sr. Julián Parotja Salguero solicitando la facultad de Inspección con carácter preventivo, acordándose quedarlas sobre la mesa pendiente de resolución.

Así mismo quedó pendiente la instancia que suscribe Felipe Rubio Puro solicitando interinamente una plaza de Auxiliar de Secretaría por haber quedado vacante la de Oficial tercero por fallecimiento de su titular Sr. Pozo.

Se dio cuenta de la instancia que suscribe el antiguo auxiliar de la Agencia Ejecutiva Sr. Esteban Rinaldy por la que pone en conocimiento de la Corporación que ha sido rebeldemente entregado para su cobro por vía ejecutiva por la anterior Corporación una pesenbiente de treinta y dos mil pesetas como procedente del pago de los ganados en la Dehesa del Común de Vecinos, cantidad que más tarde fue caprichosamente rebajada a algunos interesados lo que a más de significar una temeraria acción de la hacienda Municipal es quizá delictivo, considerándose al solicitante con derecho al cobro del veinte por ciento de aquella cantidad más los gastos y costas que dice estar dispuesto a justificar, pidiendo se declare responsable de ello a los que comprometan la anterior Corporación para reclamarlos. La Corporación sin entrar en el fondo del asunto, puesto que la cuestión que motiva esta reclamación ha sido siempre de criterio distinto al cobro de estos o no reclamos, acuerda darse por contestada del contenido de este escrito y contestarlo manifestando al interesado que no considera de su competencia resolver esta cuestión por lo que puede entablar la reclamación contra los miembros del Ayuntamiento anterior en la forma y cuantía que estime conveniente.

Se somete a la consideración del Ayuntamiento la cuenta de cambios correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual que se acuerda pasar a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo cuatrocientos ochenta y nueve del Estatuto Municipal fueron designados los Vocales de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades para



el ejercicio actual, recaudo el nombramiento en los mayores contribuyentes que siguen: Comisión de Evaluación de la Parte Real, por rustica con domicilio fuera del término don Bartolomé Bueno farcia, por rustica con domicilio fuera del término don José María de Pórras e Isla Fernánder, por Urbana don Ciraco Bas Corcorilla y por industrial don José Maudra de Malaga.

Comisión de Evaluación de la Parte Personal. Parroquia de Santa Catalina Rustica don Francisco Bueno farcia, Urbana don Comas Robles e industrial don José Sanchez Bueno.

Parroquia de Santa Matilde. Rustica don Antonio Cuellas Jonsalen, Urbana don Sebastian Vais e industrial don José M^o Rasero.

A continuación se concede autorización para entrar como meritorio en Secretaría a Angel Marques Hernandez.

A propuesta del Sr. Interventor son autorizados los pagos siguientes: A Juan Miguel Batayha por un servicio a San Vicente en coche de su propiedad veintinueve ptas, a Pablo Jimeno por dos servicios a San Vicente, otros dos Batayha y dos veces a la estación de Batayha con don Nicolás Colestano veinte cuarenta y cinco ptas, a Joaquin Sanchez de Batayha por cinco expedientes de matrimonio para el Registro Civil setenta y cinco ptas, a Luis Lopez Barros por pintas puestas de las escuelas de Jaram y farcia Hernandez cuatrocientas sesenta y seis ptas, a la Sociedad de Carpinteros por trabajos efectuados en edificios Municipales loscientos veintiseis ptas setenta cents, al jefe de Policía por una fanega de cal dos ptas cuarenta cents, a Cecilio fraudulent por dulces servidos con motivo de la venida del Sr. Gobernador veintisiete ptas veinte cents, a José Sanchez Bueno por transporte de varios encargos a Batayha y regreso cuarenta y una ptas treinta y cinco cents, a Patricio Santos Rodriguez por el arreglo de terciolas de los guardas de campo veintinueve ptas cincuenta cents y a José M^o Jonsalen por la colocación del cuadro del Excmo. Sr. Presidente de la Republica en la Alcañicia cinco ptas.

A propuesta del Secretario se acuerda felicitar al Oficial encargado del Negociado de quintas don Rogelio Flecha Alta por el trabajo desarrollado con motivo de los muchos expedientes instruidos sin haber tenido que modificar ni reclamar nada la Junta de Clasificación.

En turno de ruegos y preguntas se cuenta la Presidencia de las gestiones realizadas con motivo de la siega y la prohibición de maquinarias, lo que aprueba la Corporación. Ruega el Sr. Jil se dirija a todos los Diputados de la Provincia una carta



segundo se interesen porque cuanto antes se convierta en ley el proyecto sobre Babilos. Asi se acuerda. El Sr. Sanchez reproduce su ruego sobre la casa en que tiene la Escuela Doña Luisa Guerra, asi como ruego a la Presidencia que a la Maestra Doña Justa en la Escuela de Villa Abento se la requiera para que no imprima a los niños los cánticos republicanos y los distribuya de este caracter, pues tiene noticias de que los prohibe. La Presidencia promete atenderle.

A propuesta del Sr. Gil se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren todos los martes en primera convocatoria y los jueves en segunda a las ocho y media de su tarde.

Pregunta el Sr. Jimeno si se ha cobrado la vicinia del primer trimestre a lo que contesta la Presidencia afirmativamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni temiendo que hacer uso de la palabra ningun otro Sr. Concejil, siendo las diez y cuarenta de la noche, se dio por terminado el acto levantando la sesión, de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

N. Jimeno

Antonio Robles

Gabriellama

Francisco

Antonio Jimeno

Cris. Ill. B. ...

Jose Cortes

Lope Carrasco

Sesion Ordinaria celebrada el dia 19 de Mayo de 1936.

Don Nicolas Colvino
Don Florentino Sanchez
Don Gabriel Lamo
Don Antonio Jimeno
Don Pedro Robles

En la Villa de Albuqueque a diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Martin Carrasco Moner, asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juanes Camilla, al objeto de proceder a la celebracion de la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy segun el acuerdo tomado en la anterior. Siendo las ocho y media de su tarde



DIPUTACION DE BADAJOZ



D. Fr. Hermosilla
D. Angel Piñero

acostada y abierto el acto por haberse reunido número suficiente de señores Concejales, fue autorizada la lectura del acta estendida de la última sesión celebrada el día diez, que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida entre la que figura como de interés una resolución del Tribunal Provincial Económico-administrativo en el recurso interpuesto por el vecino Juan Mariscal Jorua contra la cuota del Repartimiento en el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, que se acuerda pasar a la Junta General del Reparto para su examen; un telegrama del Excmo. Sr. Presidente de la República agradeciéndole la felicitación que se le hizo con motivo de su exaltación a dicho cargo; un oficio del Sr. Gobernador interesando informes sobre si la dehesa de Zangallón es o no baldío; un comunicado del Sr. Gobernador transmitiendo otro del Sr. Consul de Portugal en Badajoz sobre trabajo de portugueses en España e interesando el visado de algunos pasaportes para la realización de trabajos agrícolas de algunos, explica la Presidencia el alcance de esta petición a la que aun cuando no ha de poder negarse por evitar el conflicto internacional a que se arribaría en caso contrario, una comunicación del Ayuntamiento de la Campesina dando cuenta de corresponder a este el abono mensual de los ptes. reintegrarse continuos en la pensión de viudas concedida a Doña Ramona González Jacia viuda del que fue secretario aquí Don Juan José Varguer Vera e interesando la cantidad de sesenta y dos ptes. reintegrarse continuos que le corresponde abonar desde el fallecimiento de lo que se da por entendido la Corporación acordando se tenga en cuenta en el nuevo Presupuesto; una comunicación de la Dirección de Primera Enseñanza por la que se accede a la concesión de mil quinientos pesetas de subvención a la Cantina Escuelas de esta, otra del Instituto Nacional accediendo a la propuesta de disponer de las treinta mil pesetas percibidas como parte de la subvención concedida por los grupos escolares para utilizarse solamente en la aportación que ha de hacer el Ayuntamiento para los nuevos grupos solicitados que al darse por entendido el Ayuntamiento acuerda motivar a dicha entidad su gratitud; otra comunicación del Secretario de la Junta Nacional contra el Paso comunicando que en sesión del día de ayer dicha Junta acordó subvencionar el Camino a Hervanuela con cien mil pesetas; una citación del Sr. Delegado del Trabajo requiriendo al Sr. Presidente de la Junta Administrativa de los Pobres para que se presente mañana en el juicio que ha de celebrarse con motivo de la reclamación interpuesta por los guardas que fueron de la misma



Calvo Latorre, Antonio Viala y Hermenegildo Jorquera acordándose que se pasesse al Real-
de a manifestar quien ha sido el último Presidente de la misma y a quien por tanto
han de dirigirse las citaciones; otra comunicación tambien del Sr. Delegado del Exa.
hajo comunicando el fallo recaído con motivo de la reclamación interpuesta con-
tra el Ayuntamiento por los guardias municipales Manuel Robles, Quintín Oliva
y Simón Sánchez, por el que condenan al Ayuntamiento al pago de la indemniza-
ción de seis meses de jornal a cada uno o sea setecientos diez y seis reales a cada
uno; el Ayuntamiento se ha por endeado y acata dicha resolución pero como
de ello es responsable el Ayuntamiento anterior se acuerda incoar un expediente
de responsabilidad subsidiaria contra los Concejales que tomaron el acuerdo de
sustitución de dichos guardias, facultándose a la Presidencia para practicar pre-
viamente gestiones acerca de dichos Concejales, por si al mismo dicha autoridad li-
bramente estiman el expediente; se da cuenta del Presupuesto que formulan los
tres Maestros Nacionales encargados de la enseñanza de los tres niños becarios, de
gastos que han de originarse las matriculas y exámenes de los mismos, tanto cuenta
la Presidencia de que han de ser examinados en Mérida en cuyo Instituto se mata-
cularon por lo que dicho gasto aumenta algo mas, se entabla alguna discusión en
la que algunos Concejales se muestran sorprendidos de dicha matricula después de la
cual se acuerda mostrar a dichos Niños la extraneidad causada a la Corporación por
haberlos matriculado en Mérida en vez de en Badajoz como parece natural consideran-
do la pertenencia hacia el Ayuntamiento no haberlos comunicado previamente y
como ello estima la Corporación que es algo caprichoso acuerda costear solo el gasto
de traslado de estos niños a Badajoz pero no a Mérida.

En a continuación concierne la licencia para ausentarse por quince días que
solicita el Realde Don Martín Casanovas Menor.

Se concede un socorro de quince puntas a Anastasio Calzadillo Requero, guardante
para estudio el solicitante por Fructo Lara Samino.

Se da cuenta de la instancia que suscribe el vecino de esta Fructo Lara Samino
solicitando el desempeño de la vacante de oficial de Secretaría, acordándose que
vaya sobre la mesa pendiente de resolución.

Se acuerda comunicar a la Inspección Provincial la vacante por fallecimiento
del Veterinario Don Fermán Jorquera, acordándose que la provisión
de la misma sea por concurso en la forma que determina el Reglamento.

Se da cuenta de la instancia que suscribe el Veterinario Don Antonio Cortés



Donningue solicitando esta vacante, acordándose que esta plaza se reanuda en las anteriores.

De la cuenta de la comunicación que dirige al Ayuntamiento el Encargado de Embajadores de la tierra denunciando algunas irregularidades cometidas por el empleado de la Oficina de Colocación obrera contra las que protestan, originando las molestias y perjuicios consiguientes, al verse por enterado el Ayuntamiento acordó abrir expediente para depurarlo designando como Concejal Instructor para el mismo a Don Juan Angel del Sano.

A propuesta del Sr. Interventor fue autorizada la relación de pagos que sigue: a la Editorial Rivas de Madrid siete ptes, a la Compañía de telefonos abonos y conferencias del mes ciento treinta y nueve ptes veinte cents, a Andrea Zamora por el alojamiento de guardias de noche en su posada durante las elecciones de compromisarios setenta y ocho ptes ochenta y cinco cents; por el transporte de los quintos al juicio de Revisiones a Badajoz sescientos cincuenta y nueve ptes, al Inspector Municipal por el transporte de pliegos electorales a los pueblos del Partido treinta y ocho ptes cincuenta cents, un telegrama dos ptes veinte cents, a Juan Santa Lopez un recorro para trasladarse a La Coruña cuarenta ptes, a Pablo Zamora un servicio oficial a Badajoz cuarenta y cinco ptes, al Primer Beniente Alcaide por los gastos originados en el viaje a Badajoz y a Mérida veintinueve ptes cincuenta y cinco cents, a Eloy de los Santos por gastos originados en un viaje con pliego judicial a Valencia de Alcantara veinticinco cents, a Modesto Sanchez por arreglo de los arcos de las caballerías y confección de un corsaje para el uniforme del jefe de Policía ciento cuarenta y tres ptes, a Miguel Bas una cuenta cincuenta cents, a Jose Castells importe de vollos para arboteros ciento treinta y nueve ptes cincuenta cents, a Termini facción gasto de calificación para el Depósito Municipal trece ptes cincuenta cents, a Joaquin Velasco por sueldo para las Oficinas treinta y cuatro ptes, por el gasto de reintegro de los documentos oficiales noventa y nueve ptes veinticinco cents, a Felix Barreira por vitales para la limpieza cuatro ptes, a Emilio Martín por jornales de encargados de mantener la bomba del pozo de las aguas setenta ptes, a Salvador Ponci y varios mas recorros como por ser trascendentes veinte ptes, a Fran^{co} Lanchales y otros recorros cuarenta y cinco ptes, a Julian Quintanilla por un servicio de Badajoz en coche de su propiedad con el delegado del Excmo para asuntos sociales, cuarenta y cinco ptes, a Gregorio de Uña por libros para la Oficina de Colocación siete ptes,



al Sr. Matias delgado del Erabajo por siete, veintidós pta cincuenta cts,
 al Presidente de la Comisión Inspectora cuenta y tres pta, por nueve arrobas de
 cal para el blanqueo de edificios oficiales veinte pta veintinueve cts, a Excmo
 Calpe veinte pta y a la Revista de Estudios Extensiones inscripción del Ayun-
 tamiento del ejercicio anterior doce pta.

En turno de ruegos y preguntas el Sr. Sama insiste en mostrar su sorpresa sobre
 la matrícula hecha a los becaios en el Instituto de Mérida en vez de Badajoz...

El Sr. Sanchez pregunta si el Sr. Matamoros ha entregado la cautela que prometió
 para la de las elecciones, contestándole la Presidencia que en breve la entregará.

Pregunta igualmente el Sr. Sanchez que el jornal de los jornaleros sea igual para
 todos pues ahora se ha el caso de que unos cobran a tres pta cincuenta y otros a
 dos pta cincuenta, acordándose que se paguen todos a 2'50 pta.

El Sr. Sama pregunta si se podría imponer al nuevo Veterinario que se nom-
 bre al servicio de herraje como municipalizado, acordándose estudiar la propuesta.

A propuesta de la Presidencia se acuerda facultar a los Sres. Colistano, Gil,
 y Sanchez para que como Comisión Especial de festejos organicen los correspondientes
 a las proximas ferias, acordándose autorizarlos para que realicen cuantos gastos sean
 necesarios para ello.

Da cuenta el Sr. Colistano de la reclamación que ante él formula el Abogado de
 Madrid Don Eoman Horrieta que fue representante del Ayuntamiento en el Excmo
 Supremo en el recurso entablado contra el Sr. Salas de Badajoz, cuya minuta de
 ciento cincuenta pta amovio se le ha abonado, se origina alguna discusión respecto
 de la cual se reconoce justa la reclamación, autorizándose su pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las diez y cuarenta se dio
 por terminado el acto levantándose la sesión de la que se extiende la presente que se expone
 de su lectura firmen todos los señores Concejales con el Alcalde y conmigo el
 secretario el cuyo contenido certifica.

[Firma: D. Juan A. Gil]
[Firma: Francisco Hernandez]
[Firma: Antonio Robles]
[Firma: Antonio Gomez]
[Firma: Manuel Pizarro]

Desi
 Juan
 Juan
 Juan
 Juan
 Juan
 Juan





sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Mayo de 1936. (1ª Sesión Ordinaria)

- Asistentes:
- Don Juan A. Gil
- Antonio Robles
- Jabriel Somo
- Florentino Sanchez
- Fran^{co} Hernandez
- Antonio Jarama

En la Villa de Albuqueque a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Ates. Concejales, que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde don Nicolas Colchagua Jimeno, asistidos del Secretario del Ayuntamiento don Sabido de Jimeno, para el objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesion ordinaria correspondiente al día veintiocho, que no pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de Ates. Concejales. Leida las listas de asistencia y abierto el acto se autoriza la lectura del acta anterior de la ultima sesion celebrada el día diecinueve que se aprueba por unanimidad sin enmienda alguna. A continuacion se dio cuenta de la correspondencia entre la que figura como si indica un oficio del Jefe de autos proponiendo se autorice el nombramiento de Jueces de la Agencia a D. Augustin Jarama Perez lo que a propuesta del Sr. Gil queda pendiente. Otro de los señores Sr. de la Plata y Sanchez en relacion con la matricula y examen de los niños becarios del que se da por enterado el Ayuntamiento acordándose ver temas que merezcan en nada el estudio sustentado hasta la fecha; otro del Sr. Procurador del Ayuntamiento del finis obituario comunicando haber cesado don Felix Carrasquinos por haberse hecho cargo don Pedro Uria.

Se concedio un sueldo de quince pts. a la vecina pobre que lo solicita con su carta de la Hermana, desestimándose el solicitante por lo que se da de alta en el expediente de la vecina pobre, quedando pendiente el solicitante por Antonio Jarama Cabello.

Se da lectura a la instancia que suscribe el que fue Recaudador de fondos don Jose M. Barriento. Exponiendo solicitando la revocacion de la fianca que tiene depositada acordándose que se tramite el expediente correspondiente y que se le suelta si tiene completamente liquidado el resultado de su gestion.

Asi mismo se leio el escrito que suscribe el vecino Paulino Jarama Plata por el que entalla recurso de reposicion contra el acuerdo de destitucion del cargo de Guardia Municipal adoptado en veintuno de Abril ultimo como transcribe propio para entallas el recurso contencioso, acordándose desestimar dicha instancia y ratificar el acuerdo de destitucion en todas sus partes.

Igualmente se da cuenta del escrito que suscribe Emilio Lano Sr. Sr. solicitando el cumplimiento de la plaza vacante de Jefe de Seccion, acordándose a propuesta del Sr. Lano que se lea sobre la mesa pendiente de resolucion.

Es concedida a continuacion la vecindad que solicita el tributo catanajero residente en esta villa de diez y siete años Joaquin Alvar Magrinos.

El escrito que suscribe Manuel Maldonado y varios vecinos mas solicitando que se rebaja los arbitrios que se cobran en el Matadero por ser muchos, es desestimado a propuesta de la Presidencia por estar aprobados los Presupuestos y el Presupuesto con la autorizacion del Sr. Delegado de Hacienda a quien procederia comunicarlo y constituir en abtencion una infraccion legal, sin perjuicio de que se tenga en cuenta al confeccionar el nuevo Presupuesto por si se considera atendible la contencion.

Se da cuenta de la instancia que suscribe el telegrafista Sr. Sebastian Alvar Jarama solicitando la reduccion de su sueldo, acordándose que se lea pendiente de resolucion.

Fueron aprobadas las relaciones de transacciones de fincas tanto en rindidas como en urbanas para entallas



afecto en el proximo ejercicio, acordando las tarjetas de ellas a las dependencias de Badajoz.

A propuesta de la Presidencia se acuerda editar un folleto sobre Babilios con un articulo publicado por el funcionario del Instituto de Reforma Agraria D. Rafael del Cano ya que el presupuesto de ciento ochenta pesetas a que asciende su resultado es elevado.

A propuesta de la Intervencion son aprobados los pagos siguientes a Fran Sanchez por cincuenta pagos recibidos el 14 de Abril cinco ptes, a Compañia Chaparrero por sus servicios de urnas ochenta ptes, a Encinas Robles y otros por jornales y material invertidos en la alumbrado y fijado del Hospital ciento sesenta y cinco pesetas, a Jose Aquilino por varios viajes oficiales en coche de sus propiedades ciento veintidós ptes y al Delgado de la Hancomunidad Abadria por viajes y dietas de urgencia sesenta y siete ptes cincuenta cubs.

Ahi mismo a propuesta de la Intervencion se acuerda verificar un expediente de habilitacion de crédito para pagar los mil dos ptes veintidós cubs a Manuel Surrau Otis de Badajoz por el gasto de los actos invertidos con motivo de la celebracion de la Fiesta del Libro.

Abierta tercera de ruegos y preguntas, al de fol ruego se ordena que la limpieza del balon se haga con un solo sumistro ya que obra en que se esta en condiciones. El Sr Sanchez pregunta si se ha verificado ya a los Concejales del Ayuntamiento sus responsabilidades con motivo de la sustitucion de la Junta Municipal contestando la Presidencia la gestiones realizadas, después de la cual se entra a la ordena de discusion en que interviene los Sr Dama, Sanchez y la Presidencia, acordándose a ctivas este asunto lo mas pronto posible. El Sr Jimenez ruega a

actarse igualmente el expediente que se acordó instruir al oficial encargado de la Oficina de Colocacion. El Sr Dama pregunta si Cipriano Matamoros ha cubierto la cantidad prometida al contestarsele negativamente manifiesta su disconformidad por esta parcialidad. Ahi mismo ruega el Sr Sanchez a la Alcaldia y al Secretario que se tomen las medidas necesarias para que todo el que ruega a los officinas sea objeto de igual consideracion procurando que no haya preferencias. El Sr Dama ruega que se coloquen las placas de las calles y las de las officinas. Por ultimo se accede a lo que se ruega al Sr Robles para medir y examinar los torcidos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se acuerda las once y quince se da por terminado el acto levantandose asi de la que se continuó la presente que se firmó de su letra firmados todos los tres Concejales con el Sr. Alcalde y con el Sr. Secretario de cuyo contenido certifica.

Fran^{co} Hernando de Jurelana

Jos e Carrasco

Antonio Robles

Gabriellanna

Antonio Zamora

Juan Gil

Rubén Rey

Se entregó el Acto

Jos e Carrasco

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS que comprenden

DIA

MES

AÑO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

DIA

MES

AÑO

FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

DIA MES AÑO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

DIA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DIA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DIA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DIA MES AÑO

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

DÍA



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DIA

MES

AÑO

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que
comprendenDIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que
comprenden



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

